

CONTRIBUCIONES EN LA REDEFINICIÓN DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN  
POLÍTICA: ANALISIS DE LAS EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES COMUNERAS EN  
LAS ZONAS URBANAS DE BOGOTÁ D.C. A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE  
PAZ (2017 – 2022).

MARÍA FERNANDA TORRES CÁCERES

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE DERECHO

BOGOTÁ D.C.

2022

CONTRIBUCIONES EN LA REDEFINICIÓN DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN  
POLÍTICA: ANALISIS DE LAS EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES COMUNERAS EN  
LAS ZONAS URBANAS DE BOGOTÁ D.C. A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE  
PAZ (2017 – 2022).

MARÍA FERNANDA TORRES CÁCERES

MONOGRAFÍA PARA OPTAR AL TÍTULO DE ABOGADO

Directora de monografía: Luz Carlina Gracia Hincapié.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE DERECHO

BOGOTÁ D.C.

2022

NOTA DE ACEPTACIÓN

ASESOR TEMÁTICO Y METODOLÓGICO

---

**Luz Carlina Gracia Hincapié**

JURADO 1

---

**Adelina Florián Arévalo**

JURADO 2

---

**Mery Rocha Cuan**

Fecha: \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2022

*Agradecimientos y/o dedicatorias.*

Le quiero dedicar y agradecer el resultado de este trabajo a mi padre Juan José que en vida siempre confió en mí, con todo su esfuerzo me apoyó y estuvo animándome a seguir adelante y a luchar por mis ideales, que ahora en esencia y espíritu me brinda fuerza y valentía para continuar con mi vida, a mi madre Luz Marina por apoyarme en cada momento, por su esfuerzo, dedicación y amor en cuidarme y educarme, a mis hermanos y cuñada por estar allí y darme fuerza para culminarlo.

A mis sobrinos Gabriela y Juan Pablo que me brindan motivación para seguir adelante y luchar por un futuro, en donde las nuevas generaciones puedan vivir dignamente y ser libres.

A mis amigas y confidentes Paula, Kelly, Susana y Camila que siempre me brindan lo más bello de sus vidas, que es la amistad, por apoyarme y creer en mí, por estar en todos los momentos más amargos y resaltar el valor de la existencia, por recordarme en cada uno de sus actos, lo que es, la sororidad, por compartir conmigo esos sueños y anhelos y sobre todo por cada momento vivido que nutren mi corazón.

A mis amigas de la Universidad Leidy, Valentina, Lizeth, Sofia, Angie, Nathalia y Tatiana, les agradezco por cada momento y enseñanza vivida, por motivarme a seguir adelante y construir el camino universitario desde otras perspectivas, sin ustedes no lo hubiera logrado.

Al colectivo de teatro Fritas en Acción por enseñarme que desde el arte se puede resistir, por brindarme su valioso conocimiento y recordar que la lucha por nuestro derecho aún sigue vigente.

Le agradezco especialmente al profe Camilo Ernesto por creer en mí y brindarme sus conocimientos y esperanzas frente a la posibilidad de un cambio desde la docencia, al profe Leonardo David por brindarme sus ideas y asesoría en este proyecto desde la mejor disposición, por las largas charlas conceptuales y teóricas que me permitió construir críticamente la visión frente al proyecto, pero sobre todo hacia la vida, pues ambos junto al semillero Uta Sybin sembraron la llama de la rebeldía para poder repensarme esta profesión y la realidad social como una herramienta de cambio para la construcción de una nueva

Colombia.

Le agradezco, a mi directora de tesis Luz Carlina Gracia por brindarme su asesoría, conocimientos, experiencia y toda su paciencia para la construcción de la monografía, desde sus saberes y visiones feministas que me permitieron culminar satisfactoriamente este gran reto.

A Carolina, Luceris, Adela, Laura y todas las mujeres Comuneras por abrirme las puertas a su proyecto lleno de rebeldía, libertad y dignidad, por apórtame todos sus conocimiento y experiencias que se plasman en esta investigación.

Al movimiento social y popular, en especial a la Juventud Rebelde y al Colectivo Barrial Engativá Digna, y con ello a Kevin, Paula, Pollo, Nicole, Jessica, Lorena, Diego, Nathalia, Fabio y Santiago que me permitieron construir en colectivo ese sueño de país, por los largos debates organizativos e ideológico y las grandes amistades y hermandades que ahora son parte de mi sueño.

A la Comisión Colombiana de Juristas le agradezco todos los aprendizajes, que día a día me construyen, por enseñarme que la base de la profesión de jurista está en la defensa de los derechos humanos de todas las y los olvidados.

A la Universidad pública, en especial a mi casa de estudios Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por darme la oportunidad de formarme como profesional, por brindarme amistades, experiencia e infinitos conocimiento y sobre todo enseñarme que la educación es un derecho y no un privilegio.

Le dedico este trabajo a Bangtan Sonyeondan por transformarme mi vida con sus composiciones, sus líricas y bailes, por brindarme indirectamente palabras de apoyo y amor que me dan esperanza y ganas de seguir luchando por la vida.

Por último, le dedico este trabajo a todas las personas que creen en un cambio desde abajo, que ven un mundo posible, en especial aquellas que son perseguidas por sus ideales y otras que dieron su vida en esta lucha.

Las opiniones expresadas en el presente documento son de responsabilidad exclusiva del o los autores y no comprometen de ninguna forma a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y/o a su facultad de Derecho.

## Resumen

La monografía socio-jurídica analiza conceptual e históricamente las situaciones de injusticias y desigualdades vividas por las mujeres a quienes, el patriarcado, como matriz heterosexual, les reduce su campo de acción al relegarlas al ámbito privado, así como al sometimiento de la figura masculina hegemónica que encarna el Estado. Como resultado, las mujeres son privadas del ejercicio libre y autónomo de derechos, entre ellos, la participación política y, así, quedan invisibilizadas como sujetas<sup>1</sup> de acción política y crítica. En contraposición, la investigación destaca que las mujeres en la historia mundial y colombiana han luchado para vindicar y reivindicar el derecho a la participación política logrando por ejemplo el voto femenino, el acceso a cargos públicos y la paridad en órganos de representación. Ejemplo de lo anterior, se puede apreciar en las experiencias de las mujeres Comuneras a partir de las cuales es posible seguir cuestionado el sentido común que permea el derecho con el fin de redefinir la participación política.

**Palabras claves:** Justicia anamnética, memoria, sujetas abyectas, participación política, historia oral, feminismos, vulnerabilidad, performatividad, subversión y lucha armada y democrática.

---

<sup>1</sup> **Nota aclaratoria:** Se debe resaltar que es una investigación socio jurídica crítica que busca reivindicar las perspectivas feministas, por esta razón, se hace pertinente e importante reconocer la perspectiva femenina en el leguaje, sobre todo, para reconocer a las sujetas dentro de las oraciones, desde un ejercicio político y académico, como fuente de sustento se apoya en las diferentes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como lo es Caso Velásquez Paiz y otros Vs. Guatemala. Sentencia de 19 de noviembre de 2015, mediante el cual, indica la necesidad de utilizar por parte de las autoridades un uso razonable y no discriminatorio del leguaje.

## **Abstrac**

This socio-legal monograph analyzes conceptually and historically all the situations of injustice and inequality experienced by women, to whom their field of action is reduced by patriarchy, as a heterosexual matrix, by relegating them to the private sphere, as well as to submission to the hegemonic male figure embodied by the State. As a result, women are deprived of the free and autonomous exercise of their rights, including the right to political participation, and are thus rendered invisible as subjects of political and critical action. On other hand, the research goes over the work of Colombian women fought to vindicate and claim the right to political participation, achieving, for example, women's suffrage, access to public office, and parity in representative bodies. Finally in this academical scenario expose experiences of the comunera women, from whom it's possible to continue questioning the sense in law practice to redefine political participation.

**Key words:** Anamnetic justice; memory; abject subjects; political participation; oral history; feminisms; vulnerability; performativity; subversion; armed and democratic struggle

## Tabla de Contenido

### Contenido

1. Glosario .....	13
2. Introducción .....	15
2.1. Descripción del problema.....	19
2.2. Formulación del Problema .....	20
2.2. Objetivos .....	21
2.1.1. Objetivo general .....	21
3. Marco Teórico .....	22
9.1 Capítulo I: Mujeres, justicia, víctimas y memoria. ....	22
3.1.1 Historia oral y memoria colectiva como la reconstrucción del pasado de las mujeres silenciadas y excluidas.....	22
3.1.2 Concepto de la Justicia anamnética como la justicia de las víctimas.....	29
3.1.3 Las mujeres son víctimas como sujetas (personas) abyectas. ....	42
9.2 Capitulo II: Sujetas políticas que marcan la historia – Una mirada desde el referente normativo colombiano.....	50
3.2.1 Luchas históricas: Vindicaciones y reivindicaciones de las mujeres en la participación política en Colombia.....	50
3.2.2 Una crítica de la participación política tradicional de las mujeres ¿Qué respaldos y garantías hay en nuestro referente jurídico colombiano?.....	59
3.2.3 Una teoría política construida desde abajo. ....	73
9.3 . Capitulo III: Redefinir la participación política desde las mujeres comunera. ....	83
3.3.1 Historia y origen Fariano .....	83
3.3.2 Una historia Fariana: Los inicios de las mujeres en las Farc.....	91
3.3.3 Organización y Partido: ¿Cómo se estructura? .....	100
3.3.4 Redefinición de la participación política desde las mujeres Comuneras. ....	106
4. Hipótesis.....	118
5. Marco Metodológico.....	119
5.1. Enfoque en la investigación: .....	122
5.2. Caracterización y muestreo:.....	122
5.3. Recolección de datos.....	124
5.4. Unidades de análisis y sistematización de datos.....	125

5.3. Definición de categorías .....	127
5.4. Últimas anotaciones del diseño metodológico .....	128
6. Reflexiones finales.....	129
9.1 Recomendaciones .....	133
7. Alternativas de solución socio – jurídicas .....	134
9.1 Jurídicas .....	134
7.1.1 Catedra jurídica: Luchas y resistencias de las mujeres Comuneras que construyen una justicia anamnética.....	134
9.2 Socio – jurídicas .....	134
7.2.1 Ponencia en el XIII Congreso Latinoamericano de Investigación para la Paz - 2023. ....	134
7.2.2 Podcast: Disputas históricas de las sujetas abyectas – repensarse la participación política. 135	
9.3 Pedagógicas .....	136
7.3.1 Folleto: ABC de las vindicaciones y reivindicaciones de las mujeres Comuneras .....	136
8. Anexos .....	136
9. Referencias .....	137
9.1 Libros .....	137
9.2 Artículos Científicos .....	139
9.3 Artículos de periódicos .....	140
9.4 Artículos en línea .....	140
9.5 Documentos electrónicos.....	141
9.6 Ponencias .....	142
9.7 Tesis y trabajo de grado .....	142
9.8 Informes institucionales .....	143
9.9 Sentencias .....	143
9.10 Leyes, acuerdos y normas constitucionales .....	144

**Lista de figuras.**

Figura 1.....	22
Figura 2.....	83
Figura 3.....	103
Figura 4.....	105
Figura 5.....	106
Figura 6.....	111
Figura 7.....	119
Figura 8.....	123
Figura 9.....	127

**Lista de abreviaturas**

<b>Abreviatura</b>	<b>Término</b>
CPEM	Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres
CEDWA	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
INDEPAZ	Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
GED	Género en su Desarrollo
FARC E.P.	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo
FARC	Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común
RAE	Real Academia Española

## 1. Glosario

A continuación, se desarrollará la definición de algunos conceptos que se utilizaron en la investigación, con el fin de brindar al lector un mejor contexto.

**Acciones positivas:** Son todas aquellas medidas y políticas que se encaminan a favorecer a los grupos históricamente excluidos, con el fin de eliminar o disminuir las desigualdades sociales que los acogen (Corte Constitucional, Sentencia C-964 de 2003, M.P. Álvaro Tafur Galvis).

**Bien común:** Es la apropiación que nace a partir del sentido comunitario hacia un bien que se construye en los diferentes procesos y movimientos sociales como el de las víctimas, campesinos, indígenas, entre otros. (Reyes, 2011, p. 37).

**Etimología:** Es la ciencia que estudia y analiza el origen de los comportamientos y expresiones culturales de los pueblos. (RAE)

**Justicia anamnética:** Es una apuesta alternativa frente a una teoría de la justicia que se caracteriza por ser construida desde las víctimas, debido a que, busca repensarse la realidad social actual y sus diferentes conceptos y estructuras desde la barbarie, con el fin de dar reconocimiento a sus voces frente a las injusticias pasadas que perpetúan en la actualidad a través de un ejercicio crítico reflexivo de memoria.

**Eficacia instrumental:** Es aquella que responde si la materialización o cumplimiento de una norma, política pública o mecanismo, cumplió con el objetivo específico que exigían las necesidades planteadas por la comunidad. (Villegas, 1993, p. 107)

**Eficacia simbólica:** Se puede concebir como una fuerza intangible y discursiva que se construye, alimenta y legitima a partir de las prácticas de poder que se aplican al derecho y emite el fin u objetivo de la norma.

**Feminismo:** De manera general se puede definir que es un movimiento y corriente teórica que lucha por la emancipación de la mujer frente al patriarcado y otros sistemas de dominación.

**Mujeres Comuneras:** Son todas aquellas mujeres que integran el partido Comunes y se identifican con sus ideales. El termino deviene de la revolución comunera que se dio en 1781, pero que además se combina con la concepción de la gente del común. Que para el efecto de esta investigación se referirá de esta manera cuando se haga alusión a todos los acontecimientos después del Acuerdo de paz

**Mujeres Farianas:** Son las mujeres que integraban las filas de la organización político militar FARC que se denominaba Farianas. Que para el efecto de esta investigación se referirá de esta manera cuando se haga alusión a todos los acontecimientos antes del Acuerdo de paz.

**Redefinir:** Significa conceder de más contenido el derecho, principio o valor, buscando ampliar el concepto más allá de la definición tradicional que se le otorga por el Estado.

**Reivindicar:** Proviene del verbo requerir una cosa a la que se cree contar con derecho (RAE)

**Rememoración de un acontecimiento:** Hace parte de un elemento de la memoria que se origina a partir del reconocimiento del recuerdo desde la singularidad de la persona. (Ibarra, 2013, p.7).

**Vindicar:** Rescatar algo propio en derecho o defender a las personas que por sus condiciones sociales haya sido injustamente tratado.

## 2. Introducción

A lo largo de los estudios filosóficos sobre el Derecho se ha observado que tradicionalmente, busca enmarcar categorías conceptuales como la justicia, la igualdad, la dignidad, la libertad, la participación, entre otras, conceptos definidos universalmente generando estos principios, derecho y valores sean reflejo de aquellos que ostenta el poder económico, social y cultural, transmitido por estructuras de dominación y poder, que son el patriarcado, el capitalismo y el colonialismo, fenómenos que han perpetuado en la realidad social que crea exclusión y olvido a las personas marginadas por el establecimiento, debido a que los principios como la justicia son percepciones formales, más no reales.

Como lo indica Zamora “Las desavenencias se refieren a la posibilidad o imposibilidad del acuerdo en torno la idea motriz, al alcance universal o irrefutable particular de la misma, a su carácter meramente formal o a su posible concreción material”. (2011, p. 65-66). Debido a ello, es importante dentro de la esencia del derecho preguntarse “[...] cómo llegar a construir esa sociedad y el papel que el Derecho y la profesión de jurista tenían que desempeñar en ese camino contra la opresión” (De la Torre Rangel, 2006, p20), puesto que el Derecho puede llegar a ser una herramienta efectiva para la liberación del pueblo, de esta forma se deben buscar garantías para el desarrollo pleno de los principios, valores y derechos como la participación política, libertad y la justicia y la dignidad.

La participación política es un derecho que históricamente ha sido excluido su ejercicio para las mujeres y disidencias sexuales generando un aislamiento de los campos públicos por su condición de género, “en donde los papeles femeninos son subordinados a las autoridades masculinas” (Sandoval & Correal, 2018, p43), impuesta por una matriz heterosexual que define

ciertas normas sociales frente a los roles de género que implican que la mujer está atada al ámbito privado y/o doméstico<sup>2</sup>.

Para vindicar y reivindicar los derechos como, el de la participación política, las mujeres y las diversidades han desarrollado diversas luchas, logrando por ejemplo el voto femenino, el ingreso a cargos públicos y representación política en esferas institucionales. Lastimosamente los logros alcanzados o las subversiones dadas se ven opacados, debido que la representación femenina en los diferentes ámbitos públicos, ha contribuido a seguir desplegando el estatus quo donde las mujeres siguen subordinadas a los diferentes sistemas de dominación.

Este último aspecto, ha sido evidente dentro del conflicto armado y ahora en el post - acuerdo, donde las mujeres firmantes de paz, denominadas Comuneras<sup>3</sup>, son discriminadas y excluidas, por el hecho de ser mujer excombatiente en diferentes espacios y escenarios públicos tradicionales como lo son los espacios de representación política como el congreso, pues actualmente sigue siendo estigmatizadas por otras mujeres de las bancadas opositoras, que amplía las brechas de desigualdades.

Es por esto, que el Acuerdo de Paz entre Estado Colombiano y la FARC, es una apuesta de cambio y búsqueda por la paz, que ha generado garantías constitucionales, para materializar el derecho a la participación política, que forja una nueva apuesta y logra subvertir este derecho por

---

<sup>2</sup> Cuando se refiere a una distribución de roles de género en los ámbitos privado y público, se debe de entender como unas reglas o normas heterosexuales que clasifican a lo masculino como el género fuerte, inteligente, académico que se relaciona con todas aquellas actividades o profesiones que resaltan en los espacios públicos como las actividades representación política, mientras que lo femenino es codificado como el género débil, sumisa y subordinado a lo masculino asignadas a los espacios privado como el hogar.

<sup>3</sup> Las mujeres Comunera son todas aquellas mujeres que integran el partido Comunes y se identifican con sus ideales. El termino deviene de la revolución comunera que se dio en 1781, pero que además se combina con la concepción de la gente del común. Que para el efecto de esta investigación se referirá de esta manera cuando se haga alusión a todos los acontecimientos después del Acuerdo de paz

parte las mujeres Comuneras a través de construcciones colectivas que genera una nueva visión de lo político y práctico que tiene la participación como una propuesta de poder popular y feminista.

Esta nueva apuesta, frente a una apertura democrática es trazada por un enfoque de género, que desarrolla el concepto de mujeres, como sujetas políticas revolucionarias, tomando su experiencia antes del Acuerdo y transformándola para desarrollar nuevas formas de participación que se entrelaza con sus perspectivas ideológico políticas, que se dan desde abajo cultivado un cambio social. Por eso, cobra tanta importancia la creación dentro del Partido Político Comunes la Comisión Nacional de Mujer Género y Diversidad para analizar nuevos sentidos ideológicos y políticos con una perspectiva de género que busca incidencia en la sociedad.

A la vez examina, analizar y reflexionar sobre los contextos sociales e históricos que han vivido las mujeres a través de sus luchas emancipadoras frente a las estructuras patriarcales, capitalistas y colonialistas, que ejercen violencias interseccionales hacia ellas, para así reconocer las vindicaciones<sup>4</sup> y reivindicaciones<sup>5</sup> de los derechos de las mujeres, con el fin de establecerlo como punto de partida y poder redefinir la participación política.

El objetivo general de la investigación consiste en formular las contribuciones en las formas de redefinir<sup>6</sup> la participación política de las mujeres Comuneras en las zonas urbanas de Bogotá, los objetivos específicos que son transversales e importantes para el desarrollo del primero objetivo, pues radican en examinar las formas tradicionales de participación política de las mujeres y compararlas con el derecho a resistir como una nueva forma de participación, de la mano con una metodología descriptiva explicativa que pretende describir la caracterización de las mujeres

---

<sup>4</sup> Entiéndase por vindicar como la acción de rescatar algo propio en derecho o defender a las personas que por sus condiciones sociales haya sido injustamente tratado.

<sup>5</sup> Proviene del verbo requerir una cosa a la que se cree contar con derecho (RAE).

<sup>6</sup> Entiéndase la categoría redefinir como el ejercicio de conceder de más contenido el derecho, principio o valor, buscando ampliar el concepto más allá de la definición tradicional que se le otorga por el Estado.

Comuneras, desde sus formas de participación y reconocer el enfoque de género que se plantea en el Acuerdo de paz, como una garantía constitucional para la materialización del derecho a la participación política de las mujeres Comuneras

En este sentido, es importante la construcción de la memoria colectiva y la historia oral aliada a la justicia anamnética, como una apuesta que parte del reconocimiento de lo acontecido en el pasado para resaltar las injusticias y desigualdades, que se han timado de insignificante, para así, repensarse las diferentes ideas y conceptos, como la justicia, la igualdad, la dignidad, entre otras, desde la barbarie o los acontecimiento que la originaron, con el fin de construir la verdad desde las víctimas y su papel dentro de la realidad no hegemónica.

De esta manera, surge la necesidad de narrar la historia de las FARC y de las mujeres Comuneras como un punto central de reconstrucción de las diferentes formas de participación reivindicativa, que demuestra la resistencia y lucha desde la digna rabia contra las diferentes formas de dominación como las estructuras compuestas.

La importancia y pertinencia de la investigación para el ámbito socio-jurídico y para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - facultad de Derecho, en la línea de investigación derecho, sociedad y cultura, radica en que busca reflexionar sobre las injusticias y desigualdades pasadas, constantemente actualizadas, para así cuestionarse el rol tradicional del derecho frente a la reproducción de una participación política excluyen a los sectores alternativos y así poder subvertirlo y repensárselo.

Es por ello, que la investigación pretende poder aportar a la deconstrucción del derecho, debido que, está directamente relacionado con “producir” una investigación con una función social, porque su base metodológica, es la Investigación Acción, que reafirma su “base principal de acción para el cambio social y político, así como para el progreso hacia la igualdad y democracia, el

estimular el saber popular y vincularlo a la auto investigación de los sectores desposeídos” (Sandoval, 1996, p.69). A través de su impacto, que va relacionado a conceptualizar las diferentes formas de participación y visualizar los diferentes procesos de luchas de las mujeres Comuneras y del movimiento social como una apuesta hacia la paz.

Por último, el fundamento de esta investigación consiste que en una facultad de Derecho de una universidad pública debería ser una prioridad por parte de las y los estudiantes esta clase de investigación, como una forma de resistencia a las políticas que se fijan referentes a volver la investigación un negocio, promocionada como coaching y marketing Jurídico alejándola de su fin que es aporta a la lucha por la emancipación las y los excluidos.

## **2.1. Descripción del problema.**

La participación política se ha considerado históricamente un derecho en Colombia al que pocos han podido acceder, pues obedece a ciertas características que se debe de cumplir como el ser hombre, blanco y burgués, que genera una exclusión a la mayor parte de la población colombiana, tal motivo hace que surjan diferentes movimientos alternativos e insurgentes a la política tradicional. Como lo es el caso de las FARC-EP que tienen origen como Organización Político Militar “[...] el 27 de mayo de 1964 bajo auspicios del plan lazo con la operación Marquetalia” (Beltrán, 2015, p140).

Era una organización que generaban oposición por medio de las armas a las políticas que criminalizan un pensamiento distinto al conservador, que se caracterizaba por abrir las brechas de desigualdad y empobrecimiento en los sectores olvidados. Una lucha que perduró más de 54 años, y que se reafirma a través del acuerdo de paz entre la FARC y el Estado colombiano como una

apertura democrática de los sectores más excluidos, para fundar una garantía constitucional que busca:

una ampliación democrática que permitan que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esta manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad (Acuerdo de paz Capítulo II, 2016, p30).

En este sentido, las mujeres de las FARC han venido desarrollando diferentes formas de participación política a través de sus experiencias como excombatientes en el marco de la confrontación armada y posterior en el escenario de la reincorporación que permite redefinir las lógicas hegemónicas de la participación política que utilizan herramientas como sus experiencias y sus ideales ideológicos - políticos que busca una verdadera participación en el ámbito público para la lucha por la paz y la justicia social.

En el escenario planteado se quiere determinar cuáles son las contribuciones que han desarrollado las mujeres Comuneras para la construcción de una apertura democrática que hace frente a una participación política tradicional que criminaliza las diferentes formas de participación como lo es el derecho a resistir desde la base.

## **2.2. Formulación del Problema**

¿Cuáles son las contribuciones que las mujeres Comuneras de las zonas urbanas de Bogotá D.C. han hecho con pretensión de redefinir la participación política?

## **2.2. Objetivos**

### **2.1.1. *Objetivo general***

Determinar las contribuciones en las formas de redefinir la participación política de las mujeres Comuneras en las zonas urbanas de Bogotá

### **2.2.2. *Objetivos específico***

1. Examinar las formas tradicionales de participación política de la mujer, y comparar con el derecho a resistir como una nueva forma de participación.
2. Describir la caracterización de las mujeres Comuneras y su feminismo insurgente, desde sus formas de participación.
3. Analizar el enfoque de género que se plantea en el acuerdo de paz, como una garantía constitucional para la materialización del derecho a la participación política de las mujeres Comuneras

### 3. Marco Teórico

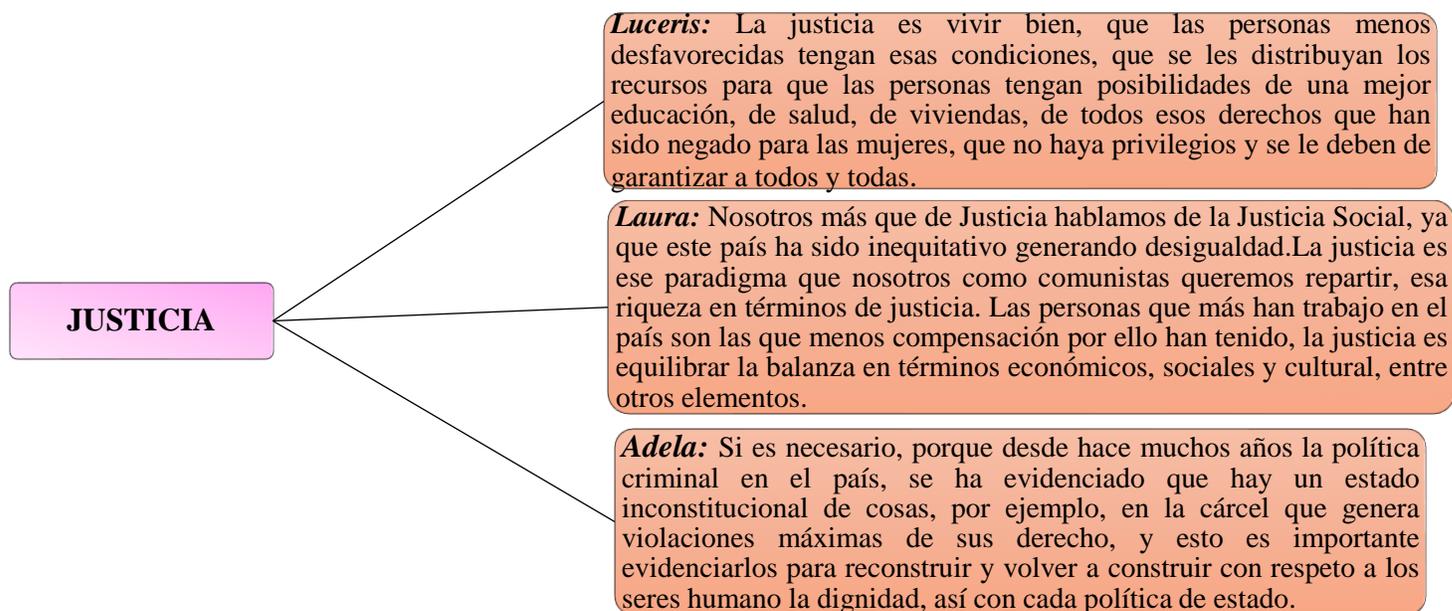
#### 9.1 Capítulo I: Mujeres, justicia, víctimas y memoria.

##### 3.1.1 *Historia oral y memoria colectiva como la reconstrucción del pasado de las mujeres silenciadas y excluidas.*

Para el desarrollo armónico de las categorías conceptuales desplegadas en la monografía, se resalta al comienzo de cada capítulo que integra el marco teórico un diagrama o figura, que resalta la voz de las mujeres Comuneras frente a la definición del elemento, para este primer ítem resaltaremos el elemento conceptual de justicia:

#### *Figura 1.*

##### *La justicia para las mujeres Comuneras*



**Fuente:** Elaboración propia – tomada de las entrevistas realizadas a las mujeres Comunera (ver anexos)

- **El problema de la historia tradicional como ciencia de los hechos.**

La historia como tradicionalmente se conoce, hace referencia a la ciencia que estudia, sistematiza y escribe los hechos que se denominan importantes para la academia, los Estados y cierta parte de una sociedad “hegemónica”, la cual se presenta como una serie de acontecimientos realizados en una temporalidad determinada, como lo señala Braudel Fernand en su libro *La historia y la ciencia sociales*:

La vida, la historia del mundo, todas las historias particulares se nos presentan bajo la forma de una serie de acontecimientos: entiéndase, de actos siempre dramáticos y breves. Una batalla, un encuentro de hombres de Estado, un importante discurso, una carta fundamental, son instantáneas de la historia (1970. p.24).

En ese sentido, recolecta y construye la información que se basa en un proyecto o acontecimiento, el cual es pertinente desarrollar debido a sus cargas sociales, económicas y culturales que analiza y evidencia lo ocurrido. A partir de esta premisa nace el deber del historiador enmarcado en reconstruir de forma crítica y analítica aquel acontecimiento observado desde todo lo que despliega el hecho, “(...) como si la historia tuviera que ser captada, fuera de nuestras reconstrucciones, en su estado naciente, por tanto, en bruto, como hechos puros” (Braudel, 1970, p.20).

Por consiguiente, se encuentra un pensamiento concreto y exacto de lo que el historiador ha reconstruido de diversidades de fuentes de información analizadas dentro de su investigación, entre las cuales predomina la escrita sobre la fuente orales, debido a que considera que estas son inexactas e inconsistentes en la rememoración, pues desecha la memoria y positiviza a lo máximo la historia.

De esta manera, provoca un circuito cronológico, lógico y puro que solo se alimenta de sus fuentes y técnicas planteadas en la misma ciencia, que han dejado por fuera la interdisciplinariedad

y la transdisciplinariedad, los cuales ayudan a comprender mejor el fenómeno captado en su todo, debido a que le da mayor importancia al individuo en su abstracción, muchas veces lo reduce a un objeto para alimentar el acontecimiento. Es por esto, que “El problema no reside en negar lo individual bajo pretexto de que es objeto de contingencias, sino de sobrepasarlo, en distinguirlo de las fuerzas diferentes de él (...)” (Braudel, 1970, p. 23).

En este sentido, la historia tradicional ha dejado de lado esos acontecimientos vivos y móviles que recogen diferentes factores y ciencias, que obligan a comprender una identidad colectiva e individual que resulta “(..) en nuevas posibilidades de historia social y ha logrado incidir en la multidisciplinariedad de la historia, relacionándose con las otras ciencias sociales, como la geografía, la antropología cultural, la sociología, entre otras” (Ibarra, 2013, p. 5).

Al omitir y excluir estos conceptos, se ha generado una ciencia cerrada y de elite, pues como se indicaba en un comienzo, la investigación empezó a desarrollar una historia puramente positivista que extraía sus datos a través de documentos escritos por la academia, desde una visión unilateral y neutral que solo buscaba saber la verdad de ¿cómo sucedieron los hechos? Debido a que solo importan aquellos relacionado con “grandes figuras” (hombre, blanco y clase alta y media) que trascendían en los espacios de política, cultura, religión y sociedad.

Se considera a la historia no contada como banal y poco funcional, debido que, en varias ocasiones se consideraba que los testimonios carecían de verdad, de objetividad y se clasificaban como folklore anecdótico. Este fenómeno generó una brecha entre la academia, la historia y la gente de abajo<sup>7</sup>, pues esta era inalcanzable y sobre todo hegemónica.

---

<sup>7</sup> Son los considerados como los excluidos, los marginalizados, los de la clase obrera y campesina.

Un ejemplo, son los acontecimientos históricos que relatan las barbaries<sup>8</sup> señalados por la historia, que no son recogidos por las personas que evidenciaron el sufrimiento y que tienen voz propia, sino por fuentes formales que historiadores hombres blancos, en su gran mayoría promovido por sistema patriarcal, utilizan para reconstruir el pasado de tal forma que tenga relevancia científica, omitiendo así la interpretación que hace la víctima y con ello la memoria.

- **La historia oral como la rememoración de las excluidas.**

En este sentido, se ha evidenciado una corriente opuesta a esta teoría tradicional de la historia, que surge en nuevas teorías y técnicas dentro de esta ciencia, tales como la historia oral y las microhistorias que tienden a resaltar la voz de las y los históricamente silenciados. Debido a que “(...) concede a estos estudios el mérito de constituir los primeros esfuerzos para dar voz a esos grupos” (Ibarra citando a La Capra, 2007, p. 12).

Junto a ello y con la influencia de otras disciplinas como la literatura, la sociología, la antropología, entre otras, han dado un giro en los enfoques y estudios de la historia, pasando de una postura científica positivista, hacia a una humanística, que ha impulsa nuevas apuestas como la historia oral. Que cobra sentido en las voces de las personas “de abajo”, debido a que toman un rol junto al historiador para generar narraciones y reconstrucciones del pasado conjunto, mediante un dialogo de saberes, que se alimenta desde sus realidades y vivencias marginalizadas, silenciadas y abandonadas por el Estado y parte de los sectores sociales y académicos.

Por lo tanto, la historia oral se basa en un “(...) nuevo enfoque que supone la apertura de un horizonte casi infinito de testimonios y fuentes para la reconstrucción histórica” (Mariezkurrena, 2008, p.229), que visualiza el sentir, el imaginar, el pensar de la persona que cuenta sus testimonios

---

<sup>8</sup> Entiéndase por barbarie aquellos hechos y/o acontecimientos sucedidos bajo el sufrimiento y exclusión de persona o un grupo de personas, como lo son las masacres, guerras, genocidios, actos discriminatorios, entre otros.

de ¿cómo vivió el fenómeno?, para mostrar la comprensión de la realidad social narrada por las que no han tenido voz y han sido silenciadas.

Su sentido nace de entender que el acontecimiento está rodeado de un significado importante en la vida cotidiana de las clases no hegemónicas, es así, como la historia oral se convierte en una herramienta para que el historiador contemple nueva información, que por lo general se encuentra oculta en las fuentes escritas, como lo son los sentimientos, las precepciones e interpretaciones íntimas y acontecimientos desconocidos.

De esta manera, la subjetividad se convierte en un elemento importante de la historia oral, pues es “singular y precioso que las fuentes orales imponen al historiador, que ninguna otra fuente posee en igual medida es la subjetividad del hablante”. (Portelli, 1991, p. 3) que genera un enfoque amplio y nutrido de la investigación, debido a que las fuentes orales se encuentran llenas de tradición y narrativa<sup>9</sup>.

Debido a esto, la historia oral resalta la narrativa como fuente principal, porque el dialecto es variado y lo componen diferentes significados y maneras de contarlos que depende de cada entrevistado, a diferencia de las fuentes escritas que solo se prestan a la interpretación unívoca del autor y equivoca del lector. Como lo indica Alessandro Portelli en su artículo *Lo que hace diferente a la historia oral*:

La mayor o menor presencia de materiales formalizados (proverbios, canciones, fórmulas y estereotipos) puede medir el grado en que existe un punto de vista colectivo dentro de la narrativa de un individuo. Estos cambios entre el lenguaje estándar y el dialecto a menudo son un signo de la clase de control que tienen los habitantes sobre la narrativa (1991, p. 3).

---

<sup>9</sup> Portelli señala al respecto que “En esta tradición, las distinciones entre géneros narrativos se perciben de manera diferente que en la tradición escrita de las clases educadas. Esto se verifica en la distinción genérica entre narrativas “factuales” y escrita de las clases educadas”. (1991, p. 3)

Por lo tanto, debe de coexistir una perspectiva de clase, debido que la historia oral da voz a las personas ignoradas y silenciadas por la academia y la sociedad, al no darle un valor científico a sus saberes expresados desde sus narraciones. Se debe resaltar que el lenguaje hace parte de una estructura de poder, como lo son el colonialismo y el patriarcado, los cuales se han impartido dentro de la esfera pública y privada, generando exclusión dentro de la historia tradicional, que permite enmarcarse cada vez más el estatus quo dentro de esta ciencia. Como lo sustenta Alessandro Portelli en su artículo:

Las fuentes orales son una condición necesaria (no suficiente) para una historia de las clases no hegemónicas; son menos necesarias (aunque de ningún modo inútiles) para la historia de las clases dirigentes, que han tenido control las clases dirigentes, sobre la escritura y dejan un registro escrito mucho más abundante (1991, p. 7).

En este sentido, la historia oral no es neutral, Debido a que, el historiador se ve comprometido con la realidad social de un grupo históricamente excluido, es decir que “la historia oral nunca puede contarse sin tomar partido, a causa que los “partidos” existen en el relato. Y, con independencia de sus historias y sus creencias personales, los historiadores y las “fuentes” difícilmente estén en el mismo “partido” (Porteli, 1991, p. 8). Y es este ejercicio que convierte a la historia oral en una unidad.

Es por ello, que la historia oral surge a partir de la recolección de testimonios o narraciones llevadas a cabo en conjunto con el entrevistador, pues ambos llevan un rol activo en la recopilación y construcción de la historia “no contada” que amplía de manera significativa el conocimiento, cabe aclarar que el historiador se debe complementar con otras fuentes que le permita soportar la narración. “En otras palabras, el trabajo con los testimonios orales, han posibilitado el conocimiento de periodos históricos donde las fuentes escritas son escasas y, en algunos casos, inexistentes, convirtiendo los relatos en fuentes para el historiador” (Ibarra, 2013, p. 6).

Debemos recordar, que la historia oral es interdisciplinaria, debido a que permite reconstruir y comprender el pasado o visualizarlo desde diferentes visiones, como una herramienta clave porque a la hora de analizar la historia recopilada permite una diversidad de interpretaciones que se transforma y construye un nuevo saber histórico que se debe complementar con las “(...) herramientas intelectuales necesarias para intervenir eficazmente en la construcción renovada de esa historia. Se trata entonces de una historia comprometida con el presente” (Beltrán, 2002, p 201).

- **La memoria colectiva**

Por otro lado, se encuentra la memoria colectiva entendida como una corriente que engloba una serie de elementos, como la rememoración de acontecimientos, la unión de diferentes precepciones sociales de un grupos o comunidades que acontecieron a los hechos y la historia oral, que se nutre y resalta un tejido social de un proceso colectivo que le brinda la característica de ser una historia viva, pues es recopilada través de los testimonios que “buscan acortar las distancias entre una historia separada de la experiencia de la mayoría social, sobre todo de aquellos sectores que por mucho tiempo fueron considerados “sin historia” (Sitton T., Mehaffy G., y Davis citado en Hidalgo y Ponce, 2010, p50).

Una de las características principales de la memoria es el ejercicio de la rememoración de los acontecimientos singulares vividos con anterioridad, debido a que la memoria permite comprender un conjunto de relatos que por medio de la rememoración plasman conocimientos, de acuerdo a la temporalidad y a la especialidad que enmarca el acontecimiento vivido. Para ello, es importante volver a resaltar el papel del historiador, en este caso, aportando a la construcción de la memoria colectiva, implementado herramientas que busquen la unión de cada uno de los relatos.

Por esta razón, la memoria colectiva no solo consiste en la unión de testimonios que tienen en común diferentes categorías, sino que es un concepto más amplio, debido a que, deriva de reconstruir los recuerdos individuales y colectivos insertados en el campo social, espacial y temporal; llegado a determinar “(...) puntos en común para la interrelación de las memorias, tomando en consideración las emociones y formas de recordar, ya que eso es lo que entrega el marco social de la memoria en que la rememoración fue posible” (Ibarra, 2013, p. 10).

### ***3.1.2 Concepto de la Justicia anamnética como la justicia de las víctimas.***

- **La importancia de la memoria para las víctimas.**

En la parte inicial del capítulo, se estableció la historia como una ciencia positiva que estudia los hechos acontecidos en la realidad social contada hegemónicamente, pues genera una exclusión de los acontecimientos o hechos vividos desde las mujeres excluidas. Es por ello que a través de las diferentes reivindicaciones se han establecido diferentes teorías que disputan con el discurso tradicional de la historia, como lo es la historia oral que le dio importancia a la construcción de la historia por medio de los testimonios o narraciones sobre los acontecimientos coexistidos por las olvidadas.

En ese sentido, dichos testimonios tienden a relatar desde la subjetividad, que toman en cuenta los sentimientos, percepciones propias, pasiones, emociones, entre otras, que se enmarcan y devienen como una rememoración del pasado y la suma de cada individualidad junto a los marcos sociales que constituyen la construcción de la memoria colectiva de una determinada comunidad históricamente marginalizada. A pesar de ello, la memoria se desenvuelve como un herramienta o técnica para la construcción de la historia, dejando por fuera los elementos que la convierte en una teoría que busca desplegar la justicia de las víctimas.

La memoria tiene una carga o deber dentro del reconocimiento del papel de la víctima en la construcción de una parte del pasado y de la realidad, que sin ella no sería posible, y que la historia tradicional ha dejado por fuera, por esta razón la “(...) memoria se revela contra esa operación intelectual y se plantea lo que la humanidad sea a partir de todos esos “seres sacrificados en el altar de la historia” (Reyes, 2003, p. 8). Es decir, que la memoria como una simple herramienta dentro de la historia deja por fuera la justicia y la verdad desde las víctimas, y lo más importante el replantearse los sucesos para la no repetición.

Por esta razón, observamos que la memoria contempla una teoría dirigida a abrir “expedientes que la razón (el derecho o la ciencia) dan por clausurados”. (Reyes, 2003, p. 6), comprender las dimensiones de los acontecimientos que no han sido contadas y consideradas pertinentes para la historia por su connotación, poco “científicas”, pero sobre todo porque la realidad histórica hegemónica pretende resaltar una única verdad, que solo resalta fechas anecdóticas frente al ¿cuándo? y ¿dónde ocurrió?, que excluye el ¿cómo? y ¿a quién? afecto ese acontecimiento.

En este sentido, la memoria al igual que la historia oral pretende recolectar y analizar las narraciones de los acontecimientos vividos desde los de abajo, que contempla no solamente circunstancias de tiempo, modo y lugar, sino, analiza la visión de su hechos desde sus sentires, pensamientos y emociones, pues logra descubrir más allá de concepciones temporales y geográficas, como lo resalta Reyes Mate, en su ponencia titulada *La causa de las víctimas por planteamientos anamnético de la justicia (Sobre la justicia de las víctimas)* que indica:

(...) la esencia es lo que ha llegado a ser, aquello que teniendo una historia llega hasta el presente y no se queda en el camino. La memoria rompe las limitaciones temporales (declara vigente una injusticia independientemente del tiempo transcurrido), espaciales (no

se atiende a los límites geográficos del Estado), así como las que tiene el causante del daño (el que el deudor no sea solvente en nada empecé la vigencia de la injusticia) (2003, p. 6).

Lo que quiere decir, que la responsabilidad de la memoria conlleva la realización de la justicia con las víctimas, debido a que “El pasado al que se refiere la memoria no es cualquier pasado. Es el pasado ausente, es decir, el que se refiere al sufrimiento del otro” (Reyes, 2011, p. 29). Y a través de las narraciones evidencia las diferentes situaciones de injusticias vividas dentro de los acontecimientos, de ahí nace la responsabilidad de la memoria, pues como se ha nombrado, los hechos que relatan las víctimas contemplan su visión de como vivieron las circunstancias, desde su verdad. Como lo indica Castro y Bartolomé Ruiz:

La memoria precientífica el sufrimiento provocado injustamente. Rescata del olvido el dolor de las víctimas, expone a la luz pública la negación de humanidad que la víctima carga consigo. La memoria desenmascara la perversidad de la violencia (2013, p. 418).

Como lo señala Reyes, dentro de la filosofía de Horkheimer, existen dos problemas fundamentales que nacen dentro de la teoría de la memoria y su relación con la justicia. La primera se refiere a la “memoria divina” que es aquella que recuerda su pasado a la perfección y es necesaria para seguir hablando de la justicia, pero es humanamente imposible, debido a la segunda de ellas, que es la memoria humana la cual se caracteriza por su facilidad de olvido de los recuerdos<sup>10</sup>, es por ello, que “(...) hay que tener en cuenta esa mirada de lo oculto, no habrá derecho, ni moral, ni política que valga al margen de ella (Reyes, 2003, p.8).

---

<sup>10</sup> Es importante remarcar que los recuerdos son:

(...) la única ayuda que les ha quedado; en él espiraron, y si todo muerto se asemeja a uno que fue exterminado por los vivos, así ciertamente también se asemeja a uno que ellos han de salvar, sin saber si alguna vez lo conseguirán (Reyes Mate 2003, p. 6).

Se aclara que, para el trabajo, el ejercicio de la memoria no solo conlleva recordar o revelar la celebración de lo sucedido o acontecido, de recordar los muertos como mártires o héroes, como si fuera un aniversario o solo un momento histórico que tiene la obligación de recordarse, sino que el deber de la memoria es generar una reflexión profunda y crítica frente a las diferentes violencias estructurales originarias a la injusticia vivida en los hechos y en la actualidad. De lo contrario se instrumentalizará el significado que adquiere el acontecimiento de las víctimas frente a una lógica política violenta.

La memoria es importante al recordar las injusticias de la historia y al explicar el origen de las actuales, es decir, que “(...) La crítica a la lógica que causó la injusticia es lo que, convertido en horizonte de acción, puede crear un futuro que no sea la prolongación del presente” (Reyes Mate, 2011, p. 35). De allí, se ve la necesidad de construir una teoría de la verdad que permita plasmar las injusticias vividas, con el fin de abrir un camino para construir la justicia “La memoria es un poderoso instrumento para deconstruir todo intento de naturalización de la violencia. Ella recupera el dolor de la barbarie y lo expone como algo injustificable” (Castro y Reyes, 2013, p. 419).

Observamos así, una vertiente práctica de la memoria que, en un primer momento, enseña que no puede ser imparcial o neutra a causa de la recopilación de los recuerdos ocultos u olvidados, porque son aquellos que guardan sentimientos negativos, frustrados e incomprensidos por la barbarie vivida, permitiendo una reapropiación del pasado, convirtiéndolas así en una ruptura del presente, al tomar esos sueños no realizados y fracturados, en la nueva esperanza de las olvidadas. Tal como lo relata Reyes Mate:

(...) Frente a todas esas negaciones lo que la memoria no puede hacer es impedir que el mal haya sido hecho. Los muertos, muertos están. Lo que sí puede es convertir esos sueños de felicidad, esas utopías no realizadas, esos sueños insatisfechos, en el horizonte del

presente. De esa manera el futuro no será la prolongación del presente (aunque sea bajo una forma embellecida y sublimada, como hace la utopía), sino algo nuevo pues supone precisamente la ruptura de la lógica del presente (2003, p.8).

En ese sentido, el pasado adquiere un significado mayor al desarrollar el hecho injusto, que ha evidenciado una desventaja frente al progreso de la realidad social, pues comprende dimensiones como la injusticia y la desigualdad que tienen un contexto histórico y allí, la memoria desarrollar ese origen y forjar el camino.

- **La justicia nace de la injusticia.**

En una realidad donde prima el progreso económico e industrial, que beneficia los intereses de aquellos dueños de la propiedad privada y mayor parte del capital frente a problemas sociales como la marginación, exclusión y el olvido de los y las oprimidas, que no solo comprende una clase social, si no demás estructuras de dominación como el colonialismo y el patriarcado que marca la segregación y permite que lo único que se conozca sea la injusticia, la desigualdad y las desgracias, perpetuadas por diferentes violencias simbólicas y físicas que mantiene el sistema actual.

Dicho progreso, por ser perpetuado por diferentes medios como la cultura, el lenguaje, la economía, la educación y/o la academia (entre ellas la historia), no reconoce lo oculto del pasado y la realidad que viven las oprimidas, ajustada con una realidad material, en donde los derechos, principios y valores que dicen tener la totalidad de las personas, es ficción cuando se trata de los individuos que viven en las condiciones sociales de miseria, es decir, que no es lo mismo hablar de una mujer trans- negra y migrante, que ha sido vulnerada y desconocida ante la institucionalidad porque no se le reconoció su naturaleza como personas transexuales; y, por ende, tampoco sus derechos innatos e inalienables, por el solo hecho de existir y ser, a diferencia de un grupo de

personas que encaja en el concepto universal que normalmente se caracteriza por ser dueño de la tierra, burgués y blanco. Como lo resalta Reyes Mate:

El progreso no desconoce esa parte oculta lo que pasa es que, por un lado, la declara insignificante ya que lo realmente significativo es lo que afecta a los presentes, a los vivos, a los que votan, a los que tienen poder; y, por otro, la descalifica por irreal, ajena a la realidad: la construcción de la realidad lleva consigo materiales de desechos o ruinas, que no forman parte de la realidad conseguida.

(...) Las grandes palabras de la modernidad, tales como igualdad, fraternidad, libertad, sólo son verdad si la aplicamos a una entidad abstracta llamada humanidad que no es la suma de los hombres reales, sino una entidad que tiene el inconveniente de no existir (Reyes, 2003 p. 7).

Es decir, que las relaciones violentas, desiguales e injustas se legitiman ante un sistema jurídico racionalizado que convierte en víctimas no solo de barbaries, si no de un sistema de exclusión eminente, donde "(...) todo derecho pervive un fondo de violencia; toda racionalización jurídica es precedida por un privilegio, que se perpetua en ella bajo la apariencia de condiciones formales igualitaria" (Zamora, 2011, p. 71).

Es por ello, que la modernidad y todo lo que conlleva a nivel filosófico, introduce la universalidad como categoría principal para definir todos los derechos, principios y valores innatos del ser humano, como la igualdad, la justicia y la libertad, que tiene como fin crear normas vinculantes que tiendan a garantizar y respaldar la idea del individuo como un todo, dentro de la sociedad, pero que en la praxis carece de base porque no es consciente de lo que implica ser una persona, de sus límites y de su relación con la dominación y el status, generado una falsa ilusión de la idea de una vida libre, justa y digna en la realidad social del individuo.

Como lo señala Zamora citando a Adorno:

(...) si se corrige la sobreestimación idealista de la pretensión moral. El comportamiento individual puede establecer modelos de vida justa sólo a condición de una conciencia agudizada de su propia precariedad y problematicidad. Sacar la luz la importancia de todo intento de vida justa en medio de lo falso, significa concederle validez solo en su fragilidad, problematicidad y en su carácter de suplencia (2011, p. 69).

Esta idea de la universalidad, tiene como condición el olvido de las condiciones precarias y problemáticas que cohabitan en la realidad social de los individuos que se dieron conforme el pasado, como lo señala Reyes Mate citando a Rousseau:

(...) no podemos construir una sociedad que consista en pagar facturas pasadas; hay que olvidar el pasado y para impedir que eso se repita, tenemos que construir entre todos una sociedad en pie de igualdad. La utopía de la igualdad tiene como condición la amnistía general respecto al pasado que ha movido toda la reflexión (2003, p. 5).

Es decir, que los modernos reconocen que la injusticia y la desigualdad son heredadas y que se originaron en el pasado, pues según Rousseau al describir su teoría contractualista, en la cual señala que los hombres<sup>11</sup> en el estado de naturaleza eran libres e iguales, pero al coexistir en sociedad se pervirtieron, en el momento en que una persona se ha dueño de los bienes comunes para satisfacer su propio deseo individual, generado al instante una relación de injusticia y desigualdad para las demás personas, pues no contaban con los mismos derechos creados, que desemboca en nuevas condiciones sociales precarias para los que arbitrariamente se le usurpo su estatus<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Entiéndase hombres en un sentido amplio y general, el cual solo se utiliza para descubrir la idea original de la teoría contractualista de Rousseau

<sup>12</sup> Es por ello, que “La desigualdad social, vista desde las perspectivas de una igualdad originaria, ha sido causada por el hombre. No es algo natural, ni tampoco una decisión de los dioses” (Reyes, 2003, p. 5).

En consecuencia, ha evidenciado que las personas oprimidas se hacen cargo de las injusticias presentes, que deviene o se heredan como fruto del ejercicio autoritario de las libertades de aquellos que usurparon los derechos y principios de las demás, por ejemplo, se observa en la realidad la figura masculina hegemónica del hombre a través de los privilegios que les concedió el patriarcado decidieron arbitrariamente que la mujer y lo femenino hacia parte de la esfera privada y que no debería estar y sobresalir en la pública, debido a que esta solo era para el hombre (blanco y burgués), a partir de esta premisa, se generó una desigual e injusticia en las mujeres que le prohíbe y limita ser parte de la esfera pública y ejercer los derechos como la participación política que tiene por su naturaleza.

Es allí, en donde la teoría de Rousseau y la problemática en general de la filosofía moderna radica al desarrollar el concepto de igualitarismo y contrato social, al creer que es necesario unas reglas universales para todos y todas, con el fin de lograr la igualdad y así regular las libertades en las relaciones sociales. La cuestión es que no todas las personas firmaron el contrato y otras se quedaron por fuera de él, por consiguiente, la idea de un intercambio desde una relación dialéctica se convierte en falsa, injusta y desigualdad.

El contrato social universal además de constituir relaciones jurídicas, también imparte unos valores o reglas morales mínimas que tipifican lo bueno y por el contrario lo malo, es decir, que al realizar acciones calificadas como malas o incorrectas se desarrollan condiciones de injusticia y a diferencia las catalogadas como acciones buenas serian circunstancias justas. La cuestión es que para comprender las acciones justas e injustas se debe de actuar con la suficiente libertad, para entender la acción y aplicar el juicio de valor.

En ese mismo sentido, la introducción de la categoría universal en la modernidad, hace que la justicia sea una ideal utópico, porque teorías como las de Rawls describen a la justicia como un valor, en el que todas las personas con autonomía y libertad deben de acordar la definición de dicha

categoría, lo cual es ilusorio, debido a que no hay concepto más abstracto que el de la justicia para la misma filosofía o corrientes del pensamiento, por ejemplo, no es igual su significado para los antiguos como Aristóteles o Santo Tomas, que para los filósofos modernos. Así como lo señala Reyes:

Este enfoque, que se suele presentar como un progreso, conlleva una grave pérdida: ahora resulta que no podemos hablar de injusticia hasta que no hayamos decidido entre todos qué es justicia (ni habrá pobres hasta que no hayamos decidido los demás qué sea la pobreza) (2003, p. 3).

Por otro lado, se debe de tener en cuenta que no todas las personas se encuentran con las mismas condiciones sociales, culturales y económicas para tomar una decisión consiente y libre, es decir, que hasta el mismo sentido de libertad se ponen duda, a causa que no todas las personas son libres como, por ejemplo, las que quedaron por fuera del contrato. Es por ello, que la categoría universal de justicia y libertad sólo permanecería en ideas para este grupo de excluidos. Y el concepto se define por quienes cuentan con los privilegios otorgados y les sea conveniente para conservar el dominio.

En este sentido, tampoco existiría el concepto de injusticia, a pesar que esta sea las conocidas y vividas por las olvidadas en sus realidades, esto acontece, a que su valor se pierde porque “(...) la justicia nace como respuesta a la injusticia. El sujeto de la justicia es quien padece la injusticia.” (Reyes, 2003, p.3), Igualmente, la crítica tiene cabía en las teorías platónicas que conciben, la justicia como una idea o ideal, debido a que la “injusticia es una experiencia de sufrimiento y la justicia es la respuesta a esa experiencia” (Reyes, 2003, p.3).

Por esta razón, una de las mayores críticas que se han dado a los planteamientos modernos sobre la justicia, es que no tiene en cuenta las diferentes condiciones sociales que se encuentra en la realidad social, las cuales son establecidas y perpetuadas por los diferentes sistemas de

dominación, en otras palabras, no se tienen en cuenta las realidades que viven las víctimas de la injusticia, reforzando la coacción sistémica presente a los grupos marginales acosta del sufrimiento.

Como lo resalta Zamora (2011):

“[...] ver el sufrimiento una inmediatez respecto a la realidad desde la que se puede denunciar la injusticia del sistema sin la mediación de la reflexión, sería engañarse sobre el poder de la mediación impuesta por dicho sistema. Sin la conciencia del sufrimiento, independientemente de lo perceptible que ésta sea, el sujeto no puede ganar distancia frente a la coacción del sistema” (p.83).

Configurándose así, la justicia en una identidad negativa que busca el olvido del carácter histórico de este sufrimiento, por medio de la conciencia dominada y codificada. “La libertad se convierte en una relatividad, ya que las personas que carecen condiciones económicas, sociales, culturales y materiales se les priva de estas (...) la justicia moderna fuera un reparto equitativo de la libertad, y no del pan” (Reyes citando a Nino, 2003, p. 3).

Es por ello, que nace la importancia de oponerse y de emanciparse a las coacciones universales que plantea las dominaciones sociales perpetuadas por grandes estructuras. Esta idea parte de tener conciencia de la identidad negativa que establece la universalidad a ideas como la justicia, la libertad, la igualdad, la dignidad, entre otras. Para poder repensarse y replantearse estos imaginarios desde las concepciones, realidades y particularidades de las personas históricamente oprimidas, reconociendo la diversidad y pluralidad que en ellas existe. Incluso que logran redefinir conceptos inversos en esas opresiones como la noción de mujer, que a través de justicias feministas han logrado ampliarse y deconstruirse. Al respecto Reyes Mate afirma que:

(...) en efecto, que la justicia o la libertad no estaba del lado de los que la disfrutaban, sino que tenía que ver con los que estaban privados de ella. Y lo veían así porque ellos mismos

habían sido acallados violentamente y entendían que ese silencio contaminaba todas las bellas palabras que pretendieran ignorarlos (2003, p. 8).

- **Justicia anamnética como la justicia de las víctimas**

La mirada del sufrimiento desde una perspectiva singular, no solo permite tomar conciencia de esa identidad negativa, sino que también permite observar, analizar y estudiar esas injusticias que cada una de las víctimas tiene, con el fin de descubrir que poseen una mirada o precepción diferente, frente al injusto vivido, y así poder entender su papel para comprender los problemas sociales de la realidad actual desde sus verdades que narran los acontecimientos que les dieron ese estatus especial, así como Reyes Mate lo aclara:

Las víctimas no están de paso, no son pasado, sino que se quedan y transforman toda la realidad. No se puede hablar de verdad al margen de ellas ya que ellas desvelan la parte silenciada de la realidad, pero que forma parte de esa realidad (2003, p. 8).

El afirmarse insignificante por parte de la cultura dominante esta afirmación, generar que la realidad y la sociedad naturalice las situaciones de injusticia, desigualdad y violencia, lo que lleva consigo un “(...) debilitamiento de la sensibilidad pérdida de cualidades de la humanista, conseguidas laboriosamente por el hombre a lo largo de los siglos: la compasión, la solidaridad o la memoria” (Reyes, 2003 p. 9).

De modo que, para construir una justicia de las víctimas, es importante volver al inicio que origino esa injusticia, con el fin, de generar una reflexión que parta de analizar la causa o el daño que mantiene actualizada esa injusticia en la realidad y así lograr “(...) romper la lógica que avanza sobre el sufrimiento de inocente” (Reyes Mate, 2011, p. 35), pues termina siendo violenta y perpetuado a nivel estructural las desigualdades e injusticias en la sociedad.

Es decir que, el resultado de la reflexión debe generar un replanteamiento de la justicia por medio de la memoria singular y colectiva de lo injusto, para igualmente, desarrollar y analizar esas injusticias actualizadas que se llegan a materializar en daños sufridos a nivel individual y social en diferentes escalas que termina por construir los andamios de las violencias físicas y simbólicas que enmarca las desigualdades.

Un ejemplo, es la realidad colombiana actual que es permeada por un conflicto armado, económico y social que ha generado que se normalice diferentes situaciones de violencia e injusticia, como ha sido el tratar a las mujeres como un botín de guerra, pues han marcado en su cuerpo daños físicos, como diferentes clases de torturas, trato crueles, violación a sus libertades sexuales y reproductivas, feminicidios, como máximo esplendor de la violencia, pero sin duda, marcó un imperativo categórico en la realidad actual de las mujeres, al no poder decidir sobre su cuerpo y por ende sobre su esfera pública. A tal punto, que para legislar sobre su protección solo tienen en cuenta la opinión de aquellos sujetos (hombre blanco y burgués) que solo expide políticas públicas para sus privilegios e intereses, como por ejemplo el aborto.

A partir de ese suceso, se entiende que la injusticia y la desigualdad siguen vigentes para las mujeres y solo a través de la cultura reconstructiva y la memoria se podrá llegar a la justicia. La primera de ellas, va encaminada a obtener la justicia de una manera restaurativa, debido a que entiende a la víctima como aquella a la que se le causo un daño o se sometió a un trato cruel, generado una estrecha relación con el castigo (frente a la responsabilidad), la reparación, la reconciliación y con ello, parte de la justicia<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Reyes Mate al respecto señala que “La cultura reconstructiva se llama así porque la injusticia es vista como una acción que destruye una relación y que la justicia debe reconstruir. Esta cultura o sensibilidad tiene múltiples manifestaciones no necesariamente vertebradas” (2003, p.1).

Por otro lado, se encuentra la memoria, que como se ha indicado, es un proceso que parte del reconocer lo acontecido en el pasado, de modo que resalta las injusticias y desigualdades que se han timado de insignificantes, con el fin de poder repensarse las diferentes ideas y conceptos, como la justicia, la igualdad, la dignidad, entre otras, desde la barbarie o los acontecimiento que la originaron, con el fin de construir la verdad desde las víctimas y su papel dentro de la realidad no hegemónica.

En ese sentido, el ejercicio de repensarse la justicia a través de las injusticias del pasado forja una reflexión obligatoria de la responsabilidad que se tiene con la realidad actual, pero sobre todo con el futuro, pues si bien se piensa que la justicia y la paz son separadas, debido a que la justicia mira hacia el pasado y la paz al presente, en realidad hacen parte de una misma construcción, porque se empieza a reconocer esa injusticia para promover la no repetición de estos hechos. Como lo indica Reyes Mate (2003):

La memoria que actualiza la injusticia pasada no salda la deuda, sólo la hace presente, y tiene como consecuencia interpretar la política como duelo. El progreso moral de la humanidad se mide por la conciencia de la responsabilidad que tiene la generación presente con el pasado (Reyes Mate, 2003, p. 9).

Un ejemplo muy claro es la Comisión de la Verdad, que busca recopilar las narraciones de las víctimas de la injusticia del conflicto, desde la verdad contada por ellas, (que históricamente fueron silenciadas e ignoradas) dando una voz, para así, comprender el presente a través de su visión y generar la no repetición por medio del perdón, que para Reyes Mate busca cerrar el ciclo de violencia y restaura un nuevo comienzo que parte por buscar el bien común.

### 3.1.3 *Las mujeres son víctimas como sujetas (personas) abyectas.*

- **Repensarse el concepto de víctima.**

Como se ha discutido anteriormente, la justicia anamnética se caracteriza por ser la justicia de las víctimas, debido a que, busca repensarse la realidad social actual y sus diferentes conceptos y estructuras desde la barbarie, con el fin de dar reconocimiento a sus voces frente a las injusticias pasadas que perpetúan en la actualidad a través de un ejercicio crítico reflexivo de memoria.

La mirada de la víctima es la de la solidaridad con quienes siempre fueron privados de sus derechos, invitación a una mirada fraterna con las nuevas víctimas de la historia (Reyes, 2003, p.10).

Pero en este punto de la investigación es viable preguntarse sobre el concepto de víctima, debido a que, conceptualmente se enmarca en una universalidad abstracta o por el contrario puede ser una categoría extremadamente cerrada, como tradicionalmente y legalmente se observa en el ejercicio legal, en el cual las víctimas son las personas a las que se les ha causado un daño físico o emocional, a su cuerpo o a un bien de su propiedad como consecuencia de una conducta reprochable. Como lo indica la Corte Suprema de Justicia en el auto interlocutorio del 6 de julio de 2011 bajo el radicado 36513:

Es decir, víctima es: a) la persona natural o jurídica; b) que individual o colectivamente; c) ha sufrido algún daño; d) como consecuencia del injusto, definición amplia que incluye la categoría perjudicada con el delito (2011, P. 2).

En ese sentido, se da la necesidad de repensarse el concepto de víctima, con el fin de analizar el origen de las injusticias y desigualdades que dieron cabida a la exclusión y marginación de las mujeres, como sujetas abyectas, en los espacios y escenarios públicos, y que al día de hoy se siguen prologando, en este caso se analizará, desde el concepto que introduce Judith Butler

referente a la vulnerabilidad simple y constante que se tiene a la exposición al daño, generada por la sola existencia de las personas, lo que denomina como vulnerabilidad originaria, “(...) una vulnerabilidad que no se puede ignorar sin dejar de ser humano” (Cano citando a Butler, 2014, p.11).

Esta categoría, se desarrolla en la realidad social, debido a que existen relaciones sociales que establecen las personas por su naturaleza de ser interdependiente, de acuerdo a que “(...) vivimos en un mundo de seres por definición físicamente dependientes unos de otros, físicamente vulnerables al otro” (Cano citando a Butler, 2014, p.12), situación que enmarca que la persona sea propensa a la violencia, al dolor y al riesgo por el solo hecho de existir en sociedad, debido a que hay una necesidad originaria de satisfacer una necesidad o deseos.

Un ejemplo muy claro de esta vulnerabilidad originaria, radica en los lazos afectivos que se desenvuelven en las relaciones personales con los parientes o familiares, como lo son los sentimientos de un hijo hacia sus padres que por el simple hecho de manifestar estas emociones tiene un grado de vulnerabilidad, situación que puede generar dolor frente a su pérdida o duelo. En una dimensión más comunitaria, se puede observar este grado de vulnerabilidad, en la posibilidad de involucrase la persona en un asalto o hurto, igualmente si es víctima de una catástrofe natural que desarrolle dolor y pérdidas físicas y emocionales.

Es decir, que esos daños o agravios pueden estar inmersos a ocurrir en cualquier momento de la existencia de la persona, sin tener en cuenta la calidad que sustenta, esta vulnerabilidad parte de la premisa que nos encontramos inmersos a padecerla por el mero hecho de existir, y para prevenirlas se pueden establecer unas protecciones generales como planes de contingencia para evitar el suceso doloroso y dañino. Significado así, un “(...) desamparo y necesidad original por el que la sociedad debe responder” (Butler, 2006, p. 58).

Pero la protección de la vida, tiende a variar de acuerdo al grado de exposición que desarrollan las personas frente a las condiciones geopolíticas, económicas, sociales y culturales que enfrenta en la realidad social, de modo que “existen formas radicalmente diferentes de distribución de la vulnerabilidad física del hombre a lo largo del planeta” (Butler, 2006, p. 58).

Es decir, que no es lo mismo el grado de vulnerabilidad de un hombre heterosexual en la ciudad, a un hombre trans en una zona rural afecta por el conflicto armado; porque estas vulnerabilidades se construyen con la base de la interdependencia social enmarcada por unas relaciones estructurales de dominación y de poder, generando una connotación especial que reducen al sujeto a un estado marginal, de desamparo y desigual que son resultado de relaciones de poder macro a nivel social. Como lo indica Mónica Cano Abadía, en su artículo titulado *Transformaciones performativas: Agencia y vulnerabilidades en Judith Butler*

La interdependencia y la interrelación también permiten poner en perspectiva la interseccionalidad de nuestras identidades y atender a diferentes tipos de opresiones que se superponen, refuerzan y oscurecen mutuamente. Las causas de nuestras opresiones y abyecciones no son monolíticas sino múltiples y, en ocasiones, contextuales. Teniendo presente la interseccionalidad podemos buscar transformaciones más profundas y amplias que puedan contribuir a disipar las coerciones (2014, p. 13).

- **La vulnerabilidad específica y performatividad de lo abyecto.**

En este sentido, se observa que la concepción de interdependencia general, es una autocrítica frente al grado de vulnerabilidad que se tiene de cara a otros sujetos abyectos, debido a que son permeados por un grado de interseccionalidad que provoca que coexistan diferentes estructuras de dominación y poder pues crear máximas expresiones violentas, de limitación y

exclusión hacia un grupo de personas consideradas no hegemónicas por las normas sociales y culturales impuestas.

Las mujeres y las disidencias sexuales hacen parte de la diversidad de los sujetos abyectos, pues sus condiciones sociales derivadas del género, sexo, clase y raza que generan un exclusión y dominación por parte de los roles hegemónicos que han sido permeados por las estructuras sociales y plasmados en su máxima expresión en la ley, en la academia, en la cultura, entre otras. Es decir, las normas “sociales” que actúan sobre las personas, implica que estas sean susceptibles a la acción e imposición de estas, Butler lo indica a través del género, que lo define la matriz heterosexual.

Es decir, que existe una normativa heterosexual que regula de manera universal las concepciones entre género, sexo y sexualidad que son interpretadas en los cuerpos, por medio experiencias discursivas que son asignadas a prácticas reguladoras hegemónicas, las cuales da por sentado “(...) que para que los cuerpos sean coherentes y tengan sentido debe haber un sexo estable expresado mediante un género estable (masculino expresa hombre, femenino expresa mujer) que se define históricamente y por oposición mediante la práctica obligatoria de la heterosexualidad” (Cano citando a Butler, 2014, p4)

Debido a que, enmarca en la performatividad del género frente a los cuerpos, a causa que, no son estáticos se van desarrollando a través de las acciones y actuaciones de secuencias que forjan constantemente un performance que crea un rol de género que se adquiere con el tiempo y naturalizándolo a través de unas reglas marcadas por la sociedad, construyendo así una ilusión o falsedad frente al cuerpo.

El género es la estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas -dentro de un marco regulador muy estricto -, -. que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser. (Butler, 2007, p 98)

Igualmente, el desarrollo del género como categoría del lenguaje intangible y compleja, es desarrollada por la matriz cultural, da paso al establecimiento de las identidades de género y la sexualidad, que entregan significado al concepto de mujeres y hombres, pero que a la vez permite demostrar el límite de esta regulación cultural, y por lo tanto permite plasmar “(...) otras matrices diferentes y subversivas de desorden de género” (Butler, 2007, p.73).

Uno de los efectos de estas prácticas discursivas, es la asignación de roles que se han clasificado en ámbitos como lo público y lo privado, es decir, que la figura masculina históricamente ha sido relacionada con la participación política, sus espacios como la academia, profesiones y oficios destinados a este ámbito, mientras que lo femenino se ha reducido en la esfera privada, siempre impuesta a las tareas del cuidado de la familia y del hogar, recatada en su actuar y sumisa a la figura de poder que representa lo público.

Es allí, en donde encontramos una vulnerabilidad específica que reduce a las mujeres y a las disidencias sexuales a lo abyecto, pues son definidas y clasificadas desde el lenguaje, la cultural y las estructuras de poder y dominación, debido a que **“(...) el lenguaje ordinario no sólo describe, sino que también crea realidades” (Cano, 2014, p.5)<sup>14</sup>**, por lo anterior, se concluye que la figura de lo femenino es rechazada y excluida, incluso estigmatizada, que provoca un tabú, y, por el contrario, encuentra la masculina hegemónica un discurso predominante con la capacidad de acción en la relación dialéctica.

Por esta razón, la matriz heterosexual y las normas culturales terminaban por ser caracterizadas de violentas, excluyentes, marginales y precarias, que logra ampliar el injusto en la realidad de las sujetas abyecta, como se observa en la doctrina del derecho romano que concebía a la mujer al ámbito privado, y por ende a las labores cuidado, que dependía de la patria y de la

---

<sup>14</sup> Negrilla fuera del texto.

custodia o tutela del hombre, esto obedece a que “[...] la mujer, denominada *imbecilitas sexus*, es decir, el sexo imbecil, se encontraba en una posición de inferioridad jurídica y social en comparación con el hombre” (Hormigo, 2020, p.7).

Lo que provocó que las mujeres fueran excluidas de las actividades y labores relacionadas al espacio público, como lo es la participación política, desigualdades enmarcadas por la ley y las instituciones jurídicas, como lo describe Patricia Hormigón:

Encontramos estas limitaciones en la *Lex Oppia*, la cual establecía de manera coercitiva rasgos tan personales como la forma de vestimenta de la mujer y otros modos de arreglo femenino, siempre siguiendo los criterios masculinos, siendo estos los creadores de esta ley. (Hormigo, 2020, p.9)

Otra de las apuestas dogmáticas que marcaron esta abyección a las mujeres fue la cultura y filosofía griega, como se observa con Aristóteles al indicar que la mujer no pertenecía a *la polis*, debido a que, el hombre era quien tenía las cualidades para el desarrollo, crecimiento y perfeccionamiento del Estado, por ser este un animal político, a diferencia de la mujer quien desempeñaba un rol de cuidado y designada al ámbito privado y a la subordinación.

[...] el bien de *la polis*, según nuestro análisis, cabe sólo a los varones de la especie, a los que las mujeres deben servir como modo funcional de contribución para el logro de la perfección de aquéllos. Es claro, pues, que a la mujer le está vedada la felicidad, no tiene libertad y capacidad deliberativa para alcanzarla. Las consecuencias son abrumadoras. La mujer no cumple con los requisitos necesarios para que forme parte del conjunto de hombres, entendiendo el término en sentido genérico. (Femenías, 1988, p.7)

Es por ello, que contra posición se da la necesidad de generar una práctica reflexiva, en torno a las posibilidades de subvertir y liberarse para crear su propio performance, relaciones, lenguaje y fuerza movilizadora, con el fin de crear un movimiento que tome los espacios públicos

con el fin de vindicar y reivindicar sus derechos a través de redefinir la memoria. Judith Butler en su libro *Géneros en disputa y la subversión de la identidad*, indica:

(...) esta labor crítica implica que operar dentro de la matriz del poder no es lo mismo que crear una copia de las relaciones de dominación sin criticarlas; proporciona la posibilidad de una repetición de la ley que no sea su refuerzo, sino su desplazamiento (2007, p.92/4).

Es por ello, que encontramos en la performatividad un proceso abierto que admite la alteridad, lo abyecto, que rompe la cadena binaria y a través de diferentes actos que llevan los sujetos, es allí, en donde la vulnerabilidad se convierte en resistencia. Puesto que su “significación performativamente realizada (y, por tanto, que no «es») y que, al desembarazarse de su interioridad y superficie naturalizadas, puede provocar la proliferación paródica y la interacción subversiva de significados con género” (Butler, 2007. p. 99).

- **Lo abyecto pensado desde la justicia anamnética**

Es así, como el movimiento feminista empieza a reconocer la vulnerabilidad y a convertirla en rebeldía que crea luchas para reivindicar su derecho a la participación política y lograr acceder a la vida o espacio público e institucionales, como es el caso del voto que sucedió el 1 de diciembre durante el llamado plebiscito de 1957 o en “[...]1936 que las mujeres pudieron ocupar cargos en la administración pública, que fue solo hasta 1954 que por primera vez una mujer dirigió el ministerio de educación[...]

(Williams,2004, p. 6), a partir de estos sucesos se ha mantenido una lucha constante que busca la emancipación femenina y obedece a diferentes disputas históricas que ha dado la mujer y disidencias sexuales, desde su rol abyecto. Así como lo indica Lola G. Luna:

Hasta ese momento las mujeres estaban fuera del ámbito político, sólo contaban como reproductoras, como madres. Ahora se les reconocerá carta de ciudadanía, pero, ¿cambia

esa visión sobre las mujeres? ¿Se inicia una nueva relación entre mujeres y el Estado? ¿Reconoce realmente el Estado en las mujeres a nuevos sujetos políticos? (1994, p. 33).

Como materia importante del origen de esta vulnerabilidad, se da la necesidad de examinar los procesos políticos que nacen desde la vindicación y reivindicación del concepto de mujer en una universalidad, que si bien, son sucesos que han logrado grandes luchas, solo accedían a estos cargos mujeres blancas, burguesas o de clase media que no representan en su “[...] relación con las campesinas, las indígenas, las negras y las mujeres urbanas empobrecidas por el neoliberalismo, pues en tiempos de resistencia a la violencia política se tejió una relación jerárquica, de interpretación desde el afuera de sus problemas y padecimientos [...]” (Román, 2017).

Dicho de otra manera, las luchas feministas contemplaban el concepto de mujer desde la universal, dejando por fuera del lenguaje aquellas pluralidades performativas que no se identificaban con la noción, que terminaba siendo hegemónica, generando diferentes exclusiones dentro de las mismas reivindicaciones sociales del movimiento, como Butler lo afirma

(...) las limitaciones del discurso de representación en el que participa el sujeto del feminismo socavan sus supuestas universalidad y unidad. De hecho, la reiteración prematura en un sujeto estable del feminismo - entendido como una categoría inconsútil de mujeres- provoca inevitablemente un gran rechazo para admitir la categoría (2007, p. 51).

Este fenómeno se vivió en Colombia, generado por un aumento en la guerra bipartidista, en donde el derecho a la participación política solo lo tenían las elites que cumplían con ciertos requisitos, como el poder económico y el de la tierra. Fenómeno que dio inicio a desigualdades, pobreza y marginación a diferentes sectores como los campesinos y campesinas, que fueron olvidados por el Estado y marca como característica la interseccionalidad de diferentes sistemas de dominación.

Resaltando que las mujeres y las diversidades han sido botines de guerra originado por el conflicto armado, social y económico, lo que ocasiono una máxima expresión de la violencia física y simbólica que recayó en los cuerpos y vidas de las mujeres, a esto se le suma la violencia política que sufren las mujeres en los espacios de representación y participación, como lo son las constantes practica que invisibilizan las voces de la mujeres o los ataque directos de persecución u hostigamiento en su actividad políticas.

Tras la creación del movimiento insurgente FARC que nace desde unas disputas agrarias y perspectivas teóricas e ideológicas políticas que luchan contra el sentido común que se reproducen en la vida cotidiana, como lo son las Mujeres Farianas y/o Comuneras que reivindican la participación política más allá de lo institucional y redefine su memoria como forma de existencia y resistencia, al ser sujetas abyectas de un sistema patriarcal, capitalista y colonialista que la codifican y criminaliza por ser mujer guerrillera en su momento o excombatiente, teniendo en cuenta, que llegan hacer parte de la organización por condiciones estructurales que se materializan por el abandono total del Estado, pero que al mismo tiempo, subvierten esta categorías como fenómeno disruptivo.

## **9.2 Capítulo II: Sujetas políticas que marcan la historia – Una mirada desde el referente normativo colombiano.**

Para el analisis de este acápite, se resalta el elemento conceptual del derecho de la participación política a partir de la concepción de las mujeres Comuneras.

### ***3.2.1 Luchas históricas: Vindicaciones y reivindicaciones de las mujeres en la participación política en Colombia.***

- **Vindicaciones originarias**

Como se observa a lo largo de la historia, han ocurrido grandes vindicaciones y reivindicaciones por las luchas de los derecho civiles y políticos de las mujeres, como lo fue la

primera ola del feminismo, en la que se encuentra los movimientos sufragistas y otras luchas semejantes para adquirir una igualdad frente a los derechos otorgados al hombre, buscando acceder a los espacios públicos y de representación. El movimiento de mujeres en Colombia marca una diferencia frente a las banderas de lucha y los acontecimientos sucedidos en el desarrollo del movimiento occidental- europeo.

En este sentido, se evidencia que las luchas se han desarrollado de manera diferente, al ser Colombia un país en tránsito a la modernidad, en el que aún predomina una economía agraria y feudal, y que para esta primera etapa a tenido un gobierno dominado por el partido Conservador. Solo hasta “[...] 1923 y 1928, la economía creció; el pago de la indemnización por la pérdida de Panamá se había convertido en inversiones y las exportaciones cafeteras aumentaron” (Villareal, 1994, p. 65).

El país se convierte en fuente de inversión por parte de otros Estados cautivados por la exploración y explotación de minerales como el carbón y el petróleo, igualmente, “[...] una relativa expansión manufacturera que favoreció el aumento y la organización de los trabajadores que llevó a una gran presión social” (Villareal, 1994, p. 65). En este sentido, entraron nuevas dinámicas a los movimientos sociales, como fue el de mujeres, que llevaba diferentes disputas encaminadas a cubrir sus necesidades básicas, como una regulación digna en el trabajo, el acceso a la tierra, el derecho a la educación, al patrimonio, entre otros.

Es por ello, que las disputas femeninas se han combinado con las luchas a nivel social y político que engloban las necesidades de gran parte de la sociedad excluida, situación que causo que el papel fundamental que prestaban las mujeres en estos acontecimientos fuera invisibilizado, como lo relata Villareal (1994) en su investigación sobre los Movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930 – 1991:

En 1928 aparecieron mujeres participando colectivamente del movimiento de las bananeras. Un informe del General Carlos Cortés Vargas, fechado el 5 de Diciembre de Ciénaga sobre lo acontecido, hablaba de una multitud de 3000 personas de ambos sexos, que rodearon los trenes, viviendo al ejército y pidiendo aumento del jornal. En el mismo año en Bogotá, las mujeres se movilizaron contra la corrupción en la administración, el mal servicio del acueducto y los manejos políticos (p. 72).

Igualmente, se debe resaltar que las primeras disputas dadas por el movimiento de mujeres, son encaminadas por los contextos sociales que se desarrollaban en las zonas urbanas y rurales, es decir que cada espacio marco unas luchas que caracterizaban según las necesidades que se vivían en los mismos, por ejemplo, las disputas en la ciudades iban más enfocadas en banderas académicas, como buscar el acceso de las mujeres a la educación primaria, bachiller y superior, mientras que las mujeres en lo rural se disputaban su derecho al acceso a la tierra, como lo fueron “los reclamos sobre los resguardos de indios, liderados por Quintín Lame, hizo parte un manifiesto sobre los Derechos de la mujer indígena en Colombia, firmado en 1927 por cerca de catorce mil indígenas” (Villareal, 1994, p.65).

Otro de los fenómenos que marcaron nuevas realidades para las mujeres, son los relacionados con el ambiente familiar y las relaciones de pareja, debido a que en las grandes ciudades se observó una creciente económica que produjo grandes migraciones laborales, dando lugar a “formas alternativas de relación de pareja, nuevos patrones de intimidad, permisibilidad de relaciones libres, concubinato y madres solteras, extrañas a una sociedad campesina tradicional” (Villareal, 1994, p.66).

Situación que llevó a diferentes reformas a nivel legal, como lo fue la “Ley 8 de 1922, que permitió a las mujeres disponer de sus joyas e instrumentos de su profesión” (Villareal, 1994, p.72), dio lugar a vindicaciones y reivindicaciones en términos de derecho patrimoniales, para las mujeres

del ahora y derechos del cuidado para las futuras generaciones, debido a que las disputas de las mujeres a nivel general se enmarcaban en dos grandes banderas: la lucha por la vida y por la ciudadanía.

- **Vindicaciones de las sufragistas**

Como se señaló anteriormente, las luchas de las mujeres en Colombia se han desarrollado de formas diversas, pues sus disputas iban de la mano con el contexto social que se vivía en la época, es por ello, que se observó una ruptura temporal de la lucha sufragista, en comparación con algunos países latinoamericanos, debido a que la historia colombiana esta permeada por un conflicto armado, social y económico, que convirtió a las mujeres y diversidades en botines de guerra, es decir, que la violencia física y simbólica recayó en los cuerpos y vidas de las mujeres, “Las luchas y los debates sobre la cuestión femenina, en medio de esta espiral de enfrentamientos violentos, queda congelada un buen tiempo” (Wills, 2004, p.70).

Debido a esto, las mujeres se convierten en sujetas abyectas marginalizadas y excluidas a nivel social, estas condiciones son perpetuadas no solo por el patriarcado, sino también por el capitalismo y colonialismo, que se expresa por una institución muy importante para el Estado colombiano, sobre todo para la constitución de 1886, donde la iglesia católica define las reglas de la moral y la conducta.

La iglesia católica definió varias instituciones, las cuales buscaban regular la conducta de las mujeres en la sociedad, asignando su rol al ámbito privado. También se vislumbró la creación de asociaciones de mujeres para la crianza de los hijos y asistencia en labores de la iglesia, como lo indica Wills (2004):

[...] aunque la Iglesia no se opuso tajantemente al sufragio femenino, su lectura de este derecho se hizo sobre la base de una aceptación absoluta de la división entre espacio público

y vida privada: a las mujeres les competía por sobre todo responder por la crianza y la educación de los hijos y por el sostenimiento moral del ámbito doméstico (p.77).

Dichas asociaciones dieron lugar a que se pudiera subvertir su finalidad, y así crear espacios de incidencia política de las mujeres, donde lograron fomentar temas de cuidado para sus hijos como generaciones futuras, también en campañas de alfabetización y educación. Debido a que eran unos “espacios de poder, ante su exclusión como sujetos de derechos políticos. El espacio cívico constituyó el conjunto de actividades para mejorar o transformar la vida ciudadana en la cual aparecieron involucradas mujeres de sectores medios y altos” (Villareal, 1991, p. 70).

Es decir, que las luchas femeninas siempre buscaban establecer a las mujeres como sujetas políticas de derechos, independientemente de su bandera de incidencia, como por ejemplo se observa que una de las primeras disputas se dio en 1903, en donde “[...] acompañaron con trescientas firmas un manifiesto exigiendo la defensa de la soberanía por la separación de Panamá” (Villareal, 1994, p.70).

Uno de los instrumentos más importantes que expresó la indignación de las mujeres fue la prensa escrita, de modo que acerca las diferentes luchas a nivel global, también demostraban su inconformidad referente a algunas administraciones y/o gestiones mal aplicadas, demostraban la grandeza que tenían sus voces de mujeres, situación que dio lugar a lo largo de la historia para que se diera la creación de varios periódicos<sup>15</sup> y revistas por parte de grandes feministas colombianas.

Es por ello, que las primeras disputas se dirigieron a vindicar y reivindicar el acceso a la educación formal para las mujeres, en los ámbitos rurales y urbanos, debido a la formación que

---

<sup>15</sup> María Emma Wills Obregón (2004) en su tesis doctoral titulada *Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público (1970 -2000) ¿Inclusión sin representación?* Señalo los periódicos más importantes que fueron creados por feministas en Colombia, entre los cuales se encontraban: Féminas creado por María Rojas Tejada, educadora en Pereira - 1915, Letras y encajes creado por Angela Villa, Alicia M. de Echavarría, Teresa Santamaría, María Jaramillo, en Medellín- 1929, Agitación Femenina por Ofelia Uribe de Acosta en Tunja – 1944, Mireya en Bogotá, sin registro de fecha y autora y Verdad por Ofelia Uribe de Acosta en Bogotá – 1955.

recibían era relacionada con temas de cuidado, como oficios del hogar, el buen cuidado de los valores de la familia, de la sociedad y alguno relacionado con secretarías y modistería. Una de las mujeres más destacadas en esta lucha fue María Rojas Tejada, quien fundó “[...] un colegio femenino que ofrecía una educación integral a las niñas de Medellín” (Wills, 2004, p.92), hecho que dio lugar a una persecución constante y desplazamientos forzados a otras ciudades, como Manizales y Pereira. Otra de las voces líderes de este proceso fue Baldomero Sanín Cano quien ayudó a ampliar el debate educativo y en 1927 “[...] creó el Instituto Pedagógico Nacional la profesionalización de la mujer en la docencia” (Villareal, 2004, p.68).

Otras de las luchas, que iban a la par con las banderas educativas, fueron las vindicaciones y reivindicaciones laborales y sindicales, en las cuales participaron activamente, debido a que, sus luchas iban por cuestiones tan fundamentales, como el poder ir al trabajo con zapatos. Como lo evidencia Villareal (1994):

[...] la creación en 1917 en Montería de un Centro de Emancipación Femenina, así como la figura de Betsabé Espinal, quien dirigió la huelga femenina de Fábrica textil (Bello - Antioquía) – SIC- en 1919 formando escuadrones femeninos para protegerse de los esquiroleros. Sus demandas integraban intereses de clase e intereses específicos de mujeres: alza de salarios, uso de alpargatas y rechazo al acoso sexual, ejercido por directivos y capataces (p.27).

Esto permitió que, en los partidos aliados a las luchas sindicales, como el Partido Comunista de Colombia, las mujeres participaran en las listas de militancia, pues se consideraba una plataforma que tenía gran relevancia e incidencia en las disputas de los ámbitos públicos, igualmente, se consideró que los ideales políticos e ideológicos iban relacionados a las banderas de las mujeres, porque, se pensó la lucha de clases una emancipación propia. “En la plataforma del

partido, también se incluyó como solicitud, la reglamentación de la prostitución y la adopción de una legislación obrera para crear cajas y fondos para maternidad” (Villareal, 1994, p. 74).

Se consideró que las diferentes acciones de lucha por los derechos laborales, dieron la posibilidad de conectar las disputas rurales y urbanas, debido a que, permitió la movilización de trabajadoras de los diferentes sectores de producción, textiles, cafeteros, tabaqueros, entre otro, como sujetas políticas de cambio.

Situación que dio lugar, a que las mujeres contaran con espacios representativos en las direcciones y secretariados de los partidos, como lo fue la figura de la Flor de trabajo, la cual consistió en unas elecciones nacionales para escoger a la representante de las mujeres, que contara con el apoyo de la mayoría de regiones. “En coyunturas particulares, como la que nos ocupa, donde convergieron una agitación social obrera y una potenciación de la valoración social de la mujer por el feminismo se pueden producir hechos sociales como el que protagonizó María Cano”. (Villareal, 1994, p. 75).

Parte de estas representaciones y liderazgo, dan lugar a que las mujeres se pregunten, si en verdad los hombres que se encuentra en los diferentes cargos públicos y representaciones, que deviene de los partidos aliados, representan sus necesidades y banderas como mujeres, que si bien dieron grandes ictus y luchas, por ejemplo “[...] en 1936, como parte de la reforma constitucional de Alfonso López Pumarejo, las mujeres adquieren el derecho a ocupar cargos públicos, paradójicamente sin haber sido aún declaradas ciudadanas” (Wills, 2004, p. 93).

Pero solo dio lugar a que accediera a estos cargos mujeres blancas, burguesas o de clase media académicas que no representan su “[...] relación con las campesinas, las indígenas, las negras y las mujeres urbanas empobrecidas por el neoliberalismo, pues en tiempos de resistencia a la violencia política se tejió una relación jerárquica, de interpretación desde el afuera de sus problemas y padecimientos [...]” (Román, 2017).

Como se vio reflejado en la lucha por el sufragio, debido a que si bien era una consigna suspendida por la violencia, las demandas y logros anteriores daban luz a la posibilidad de buscar esta vindicación, que fue instrumentalizada por algunos partidos que buscaban satisfacer sus beneficios y privilegios, que de forma independiente dio lugar a la unión de varias corrientes y espacios de luchas femeninas, que logro, así en 1954 fuera “[...] aprobado finalmente el voto de las mujeres, y ellas lo estrenarían en el plebiscito de 1957. Según algunos, no es una casualidad que el voto pudiera ser ejercido por las mujeres con el acuerdo del Frente Nacional” (Wills, 2004, p. 95).

Al comienzo, las organizaciones de mujeres blancas, con privilegios académicos, sociales y económicos, vieron un gran hito histórico, sin embargo, para la multitud de mujeres abyectas y excluidas por el Estado y la sociedad, que van en vía de corrientes anarquistas, ven este logro como una instrumentalización o intercambio de relaciones para mantener el status, dicho pragmatismo se vio reflejado en las disputas de las siguientes banderas políticas, como se observó con las primeras formulas presidenciales y vicepresidenciales de mujeres.

- **Acciones reivindicativas en la actualidad (1998 a julio de 2022)**

En las últimas décadas se ha observado el paso de varias mujeres en cargos de representación popular, en las diferentes ramas de poder, pero sin duda resalta en la rama ejecutiva, como fue en 1998 con la primera candidata mujer Noemi Sanín que obtuvo un alto índice de votación a nivel nacional<sup>16</sup>, igualmente, uno de los candidatos más votados para esa época tuvo por primera vez una mujer en su fórmula vicepresidencial.

Con la constitución de 1991, se expiden varias leyes que tiene como fin, buscar la igualdad real de las mujeres para acceder, permanecer y ejercer los derechos, que le habían sido negados,

---

<sup>16</sup> Según Wills (2004) Sanín obtuvo “[...] con los resultados que obtuvo en la primera vuelta. Con su 27% de los votos, demostró que el liberalismo y el conservatismo ya no tenían asegurada la victoria” (p. 102).

como la participación política, entre ella se encuentra la Ley 581 de 2000, llamada Ley de cuotas, mediante la cual reglamenta el adecuado y efectivo acceso a la participación política de las mujeres en instancias institucionales y privada como empresa.

En el primer periodo de la presidencia de Uribe, se observa que en su gabinete de ministros nombra a 6 mujeres, entre ellas la primera mujer en cabeza del Ministerio de Defensa Martha Lucía Ramírez, dichos nombramientos dieron lugar a que la opinión pública denominará como el gobierno de “la inclusión y la equidad”, pero que con su administración buscó favorecer los privilegios arraigado por el patriarcado, incluso fomento operaciones militares que dejarían grandes violaciones a los derechos humanos, que perpetuó la violencia en las mujeres como un botín de guerra, como lo fue la operación Orión. Igualmente, se debe resaltar que:

[...] no basta que altas ejecutivas y profesionales ocupen altos cargos en la función pública para concluir que una situación política es equitativa frente a la mayoría de las colombianas. Además de acceso, la equidad debe estar respaldada por una institucionalidad, unas políticas, una legislación y una opinión pública seriamente comprometidas con el propósito de desbancar la discriminación y las desigualdades fundadas en visiones estereotipadas y denigrantes de lo femenino (Wills, 2004, p. 104).

De otra parte, el 24 de noviembre de 2016, se celebró la firma del Acuerdo de paz por parte del FARC y el Estado Colombiano, lo cual plantea un enfoque de género transversal y una apertura democrática, construida con base a otros acuerdos de paz y con la participación de las mujeres de las FARC y de organizaciones de mujeres y diversidades, con el fin de alzar y emancipar la voz de las excluidas.

En las elecciones de 2018 Martha Lucía Ramírez fue elegida como la primera mujer vicepresidenta, sin embargo, sus posturas iban en contra de las reivindicaciones que se daban por parte de los movimientos feministas, como lo es el aborto, pero sin duda su Gobierno fue uno de

los que más ignoró las peticiones de las sujetas abyectas, situación que dio lugar grandes estallidos sociales dados en el 2019, 2020 y 2021, marcados por graves violaciones a los derechos humanos por parte del Estado, pero que ayudó a resaltar la voz de varias mujeres líderes dentro de los movimientos sociales que luchaban por un sueño de país.

Por otro lado, el 10 de noviembre de 2020 se aprueba en el Senado y la Cámara de representantes la modificación del artículo 84 del proyecto de Ley Estatutaria 409 de 2020 y 234 de 2020, mediante la cual, aumenta las cuotas de género al 50% en las corporaciones de elección popular.

Tras los diferentes sucesos de movilización en los últimos años se evidenció que las mujeres son sujetas políticas y activas en la transformación de las estructuras sociales, como se demostró en las urnas para las votaciones de 2022, en donde Francia Márquez gana la vicepresidencia convirtiéndose en la primera mujer afro y lideresa de las comunidades víctimas del Cauca. Igualmente, se instauró como el primer Gobierno en cumplir con la paridad en su gabinete, dándole voz a varias lideresas sociales, sindicales y estudiantiles.

### ***3.2.2 Una crítica de la participación política tradicional de las mujeres ¿Qué respaldos y garantías hay en nuestro referente jurídico colombiano?***

- **Participación planteada en normas, derechos y garantías institucionales.**

#### **Tratados internacionales ratificados por Colombia.**

Para nutrir este análisis jurídico, se empezará analizando los principales tratados internacionales ratificados por Colombia y que se encuentra en el bloque de constitucionalidad, enmarcado en el artículo 93<sup>17</sup> de la Constitución Política de Colombia, para continuar con los

---

<sup>17</sup> ARTICULO 93. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. [...] Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia. (Congreso de Colombia, 1991).

derechos, principios y valores que se señala en la norma constitucional y en las leyes nacionales junto con la jurisprudencia frente al ejercicio del derecho de la participación política en las mujeres.

En primer lugar, se observa la Declaración de los Derecho del Hombre y del Ciudadano (1789) que promulga varios derechos y mecanismos que desarrollan la participación política referentes al control, veeduría, representación y en específico el de la resistencia, enmarcado en su artículo 2, igualmente, se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que en su artículo 21 indica que todas las personas son iguales para ejercer el derecho a la participación política, otorgado una mirada más lectoral. En la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) resalta los derechos civiles y políticos, dados en las libertades de expresión, de asociación, de reunión, ampliando la gama de formas de participación política, indicando también aquellos derechos políticos a nivel tradicional, es decir, a los mecanismos electorales.

Dándole un enfoque de género al desarrollo de las normativas internacionales, se encuentra la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (1948) ratificada por Colombia mediante la Ley 8 de 1959, la cual establece una igualdad plena a la mujer en el ejercicio de los derechos políticos frente al hombre, como lo son el derecho a elegir y ser elegida, sin importar su género y sexo. En ese mismo sentido, se observa la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer (1948), expedida al mismo tiempo, consagrando la igualdad de derecho civiles de las mujeres frente al hombre y la obligatoriedad del Estado en otorgarlos y garantizarlos.

Continuando, se encuentra la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer celebrada en Nueva York el 31 de marzo de 1953 y ratificada por Colombia mediante la Ley 35 de 1986, la cual tiene como objeto igualar la condiciones de las mujeres para garantizar un ejercicio pleno y libre de los derechos a la participación política, dando un amplio alcance y repensándose

la Declaración Universal de los Derechos Humanos, estableciendo un estándar para la no discriminación, por esta razón se celebró en Nueva York la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación (1979) como uno de los mecanismos internacionales más importante que planeta diferentes medidas dirigida a las Estados para la protección, prevención y condena de las diferentes formas de discriminación de la mujer en ámbitos laborales, políticos, educativos, entre otros. Estableciendo el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer con el fin que realice un seguimiento a la implantación y progreso de los Estados en la implantación de estas medidas.

Por último en este análisis, se encuentra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención Belem Do Pará” celebrada el 9 de julio de 1994 y ratificada por la Ley 248 de 1995, que tiene como objeto la protección, prevención, observación y condena por parte de los Estado de la violencia contra la mujer, estableciendo la necesidad de garantizar una vida digna libre de violencia y disfrute pleno de sus derechos y libertades, igualmente, resalta la importancia de que implemente diferentes acciones positivas para logara una igualdad material.

### **Normativas constitucionales y legales.**

Por otro lado, desde una perspectiva institucional y legal la participación política es enmarcada como un derecho fundamental, señalado en *el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia*, la cual indica que los y las ciudadanas tiene derecho a:

A participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho que puede:

1. Elegir y ser elegido.
2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática

3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.
4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la Constitución y la ley.
5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas.
6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley.
7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse.

En el inciso final de este artículo se indica la responsabilidad de las entidades estatales, las cuales deben garantizar el ejercicio equitativo de este derecho a las mujeres en los diferentes niveles de la administración pública, premisa que es reforzada con el artículo 43 de la misma carta señalado que:

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada.

El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

En este sentido, nace la obligación del Estado Colombiano de brindar un ejercicio equitativo a las comunidades que históricamente se han encontrado en situación de exclusión y marginalidad, es por ello, que el legislador colombiano en materia de leyes o normas buscó garantizar un desarrollo “mínimo” de los derechos de las mujeres, expidiendo la Ley 581 de 2000 o la llamada “Ley de cuotas” que busca promover que las mujeres tengan una participación del 30% como mínima en los órganos de concepto y participación de máximo nivel decisorios y de otros niveles

de decisión, para igualar los cargos entre hombres y mujeres en los cargos por carrera administrativas y en los que sean nombrados por terna.

A la par, busca la promoción de políticas públicas que generen mayor acceso a las mujeres en ámbitos privados, educativos, laborales y domésticos, a través de pedagogías que incentiva la creación de organizaciones no gubernamentales de mujeres, así mismo debe de garantizar un control constante para que las mujeres en las empresas tengan mayores salarios en relación a su trabajo.

Este deber equitativo por parte del Estado se debe extender en los ámbito rurales, que como se indicó fue un campo de luchas y reivindicaciones constantes por parte de las mujeres, es por ello que el legislador promovió la Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales, desde diferentes mecanismos para la promoción de la actividad rural de una forma equitativa e igualitaria, así mismo, desarrollará políticas educativas para que las mujeres en la ruralidad puedan acceder a una educación de calidad, pero sobre todo enfatiza en la participación en diferentes órganos de decisión, planeación y de seguimiento a nivel territorial, como el reconocimiento de las mujeres afro e indígenas en las participación de estos órganos.

### **Jurisprudencia**

A nivel jurisprudencial, es pertinente señalar la sentencia C- 371 de 2000, que dando una lectura a los derechos, principios y valores, como la no discriminación, la igual material y la participación política y en concordancia con los mecanismo y convenciones internacionales, realiza el estudio de asequibilidad de la Ley 581 de 2000, mediante la cual reconoció las condiciones sociales, económicas y culturales que viven las mujeres colombianas, como la distribución de los roles de género que excluyen a las mujer de los ámbitos públicos y las excluye con el fin que no logre ejercer con lena libertad este derecho

Los roles tradicionales relegan a las mujeres al trabajo doméstico y las alejan de la posibilidad de cumplir papeles más activos en la política y en la economía, a la vez que impiden que los hombres asuman papeles activos y productivos en los aspectos domésticos de la vida familiar. El acceso al mercado laboral y a los servicios de salud no se da en condiciones de igualdad, etc. (Corte Constitucional, Sentencia C-371 de 2000, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra).

Igualmente, señala que la obligación del Estado de adoptar medidas que permitan la igualdad formal y el cumplimiento y veeduría por parte de las entidades estatales para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la participación política, haciendo énfasis en que deben ser condenado y previniendo las formas de discriminación, como lo es la violencia política contra la mujer, como lo indica la sentencia SU080 de 2020, la cual resalta que “La causa de esta violencia: se basa en la desigualdad histórica y universal, que ha situado en una posición de subordinación a las mujeres respecto a los hombres” (Corte Constitucional, Sentencia SU080 de 2020, M.P. José Fernando Reyes Cuartas)

La toma de estas normas y políticas públicas surge a raíz del *deber ser* del Estado de “[...] remover los obstáculos que en el plano económico y social configuran efectivas desigualdades de hecho. La igualdad sustancial revela, entonces, un carácter remedial, compensador, emancipatorio, corrector y defensivo de personas y de grupos ubicados en condiciones de inferioridad” (Corte Constitucional, Sentencia C-410 de 1994, M.P. Carlos Gaviria Díaz). Generado un concepto que el estado moderno denomino como políticas de discriminación positiva<sup>18</sup> o acciones positivas las

---

<sup>18</sup> Según la Corte en la Sentencia C-964 de 2003 –“Las acciones positivas son políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación” (Corte Constitucional, Sentencia C-964 de 2003, M.P. Álvaro Tafur Galvis).

cuales deviene del estado benefactor con el fin de “brindar” algunos derechos a las comunidades que se encontraban constantemente en disputa por estos.

Es decir, que, si bien el propósito inicial de estas leyes es reconocer a los sectores excluidos y brindarles una mejoría de sus condiciones sociales, políticas y económicas, no siempre llevan una consigna altruista, a causa que, estas normas y políticas públicas llegan hacer ineficaces debido a que no buscan emancipar a las mujeres de las estructuras de dominación perpetuadas por el derecho, como lo indica Alda Falacio:

Por ello, repensar el derecho y su función social, es un desafío que va más allá de contar con “buenas leyes” o con “buenas resoluciones judiciales” para las mujeres. Significa hacer de esta disciplina un instrumento transformador que desplace los actuales modelos sexuales, sociales, económicos y políticos hacia una convivencia humana basada en la aceptación de la otra persona como una legítima otra y en la colaboración como resultante de dicho respeto a la diversidad (s.f., p.2).

Además, cabe señalar que muchas de las mujeres que llegan a estos cargos por la ley de cuotas, no siempre representan los intereses de las diferentes mujeres como las campesinas, afros, indígenas, trans, lesbianas que se encuentran en el territorio colombiano, ni siquiera las reconoce como sujetas políticas.

Lo que origino estas prácticas hegemónicas que se han planteado a lo largo de la historia, el Acuerdo de Paz entre las FARC y el Estado colombiano, creó una apertura democrática enmarcada por un enfoque diferencial y de género, para así lograr “[...] el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales, y el robustecimiento de los espacios de participación para que ese ejercicio de participación ciudadana tenga incidencia y sea efectivo, y para que vigorice y complemente la democracia” (Acuerdo de paz, capítulo II, 2016, p.35).

El Acuerdo considera la situación de subordinación y exclusión estructural que han tenido que vivir las mujeres, por las diferentes barreras sociales e institucionales, que obstaculizan las vindicaciones y reivindicaciones del derecho a la participación política, por tal motivo “[...] implica desarrollar medidas afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los diferentes espacios de representación política y social. Para esto es necesario que se reconozca la situación y condición de las mujeres en sus contextos y particularidades” (Acuerdo de paz, capítulo II, 2016, p.35).

De esta forma, contribuir a una ampliación de la democracia al momento del tránsito de los y las excombatientes, hacia la reincorporación que fomenta una acción política revestida de plenas garantías para quienes participen en la política, en sus diferentes expresiones, con el fin de abrir nuevos espacios para el desarrollo de la participación de las históricamente olvidadas y excluidas.

En esta medida, el segundo punto del Acuerdo de paz plantea garantías de seguridad y protección de los derechos humanos, así como la protección y fomento del derecho a la protesta social y movilización de los y las ciudadanas del común, las organizaciones, movimientos y partidos políticos que ejercen su derecho. También busca un pluralismo político para que se tenga en cuenta la oposición como sujetos críticos, igualmente, busca que se tengan mayores garantías y protecciones hacia las poblaciones marginalizadas y excluidas por el conflicto.

Es por ello, que el Acuerdo de paz desarrolla el enfoque de género en el punto de participación política y apertura democrática, que busca subvertir el concepto de participación para transformarlo a nivel institucional y a la vez reconociendo y redefiniendo nuevas perspectivas que el Estado había criminalizado. Por otro lado, el enfoque de género reflexiona sobre las desigualdades e injusticias pasadas, para así emanciparse de las actualizaciones que sostiene la estructura de dominación patriarcal, capital y colonial, definido de la siguiente manera:

El Gobierno Nacional y las FARC-EP rechazan cualquier forma de discriminación contra la mujer y reafirman que el aporte de las mujeres como sujetos políticos en la vida pública es vital para el fortalecimiento de la democracia y para el mantenimiento y el fomento de la paz. En la implementación de todo lo acordado en el punto 2 del presente Acuerdo se garantizará el enfoque de género, y se diseñarán y adoptarán las medidas afirmativas necesarias para fortalecer la participación y liderazgo de la mujer y en general para promover el cumplimiento de los anteriores propósitos.

El fortalecimiento de la participación política y ciudadana de las mujeres en pie de igualdad incluye adoptar medidas que contribuyan a garantizar una representación equilibrada de hombres y mujeres en la conformación de todas las instancias que se refieren en este acuerdo. Así mismo, se requiere propender por la participación equilibrada y el protagonismo de las mujeres al interior de organizaciones y movimientos sociales y partidos políticos. Con el fin de crear conciencia de derechos y promover nuevos liderazgos de las mujeres, se pondrán en marcha programas de formación sobre sus derechos políticos y formas de participación política y ciudadana (Capítulo II, 2016, p. 55).

- **Acciones que ha implementado el Estado.**

En primer lugar, se debe resaltar que el derecho a la participación política a nivel estatal no solo se limita garantizar el ejercicio de este derecho en termino electorales, sino que se debe tener en cuenta que constituye diferentes mecanismos tanto convencionales referente a los que señala expresamente las leyes y se ratifican con un ejercicio institucional, como la representación en cargos público, pero también existen los mecanismos no convencionales o acciones política, dirigidas a la denuncia, resistencia y lucha frente a las condiciones sociales y económicas perpetua un estado inconstitucional de cosas, en los referentes jurídicos colombianos se puede observar con

la adhesión del bloque constitucional con la Declaración de los Derechos del Hombre, que resalta el derechos a la resistencia, que desarrollan en derechos como la libre asociación, el derecho a la protesta, el derecho a libertad de expresión entre otros.

Conforme lo anterior nace el deber del Estado de aplicar y materializar los objetivos y fines que se ha planteado el legislador, con el fin de desarrollar de manera inmediata efectos de orden instrumental, es decir “[...] los cambios materiales en la conducta de individuos o grupos, lo cual puede verse reflejado principalmente en la materialización de los mandatos de la ley” (Guzmán y Molano, 2012, p. 13). En ese sentido, las instituciones deben velar por garantizar y respaldar la participación política de las mujeres con el fin de llevar a cabo un ejercicio real y material de este derecho.

Es por ello, que mediante diferentes políticas públicas, materiales y/o herramientas de desarrollo buscan el progreso efectivo y eficaz de este derecho, como objetivo de una democracia en un Estado Social de Derecho, en el caso colombiano se han desarrollado múltiples políticas para alcanzar dicho fin, sin embargo, muchas de esta herramientas son insuficientes o impertinentes para la transformación de la realidades de las mujeres, debido a que “[...] la práctica social pone en evidencia las desigualdades que existen entre grupos y personas de la sociedad para ser escuchados y acceder a la representación política” (Fassler, 2007, p. 385).

Para hacer más efectivo este análisis, se nombrarán y desarrollarán algunos planes y políticas públicas referente a la participación de la mujer correspondiente a los años 2016 al primer semestre de 2022, igualmente, se desarrollará un breve análisis frente al cumplimiento del punto 2 del Acuerdo de paz, con el fin de examinar cuales de esta estrategias se han implementado, con énfasis en el último gobierno (2018 – 2022), porque este permite enmarcar la realidad material de las mujeres en el acceso a la participación política.

En ese sentido, en un primer momento observamos el mecanismo para la participación de las mujeres, las organizaciones de mujeres y de las mujeres víctimas en la evolución de los CONPES 161 y 3784 del 2013, mediante el cual busca un espacio de encuentro y participación de mujeres y organizaciones que permitan la veeduría, control y desarrollo de la política de Estado. Como lo desarrolla el texto:

El mecanismo es una oportunidad para que las entidades responsables de los dos CONPES reciban aportes de las mujeres y sus organizaciones frente a los temas y objetivos que en ellos se ha consignado, a la manera (sic) en que éstos se han venido implementando y de esta manera puedan ser tenidos en cuenta o incorporados a los nuevos planes de acción que les darán continuidad (Cancimance y Fajardo, 2016, p. 6).

Este mecanismo plantea una novedad como forma de participación, en razón que, busca incluir a las diferentes voces de las mujeres en general, y sobre todo las mujeres víctimas del conflicto. Este enfoque diferencial busca desarrollar una mayor trascendencia e importancia en la participación de estas mujeres, debido a que, plantea un mecanismo de reparación y verdad, al ser un espacio de encuentro y fortalecimiento organizativo de las asociaciones y organizaciones que luchan por la transformación y deconstrucción de las injusticias y desigualdades que sostiene y perpetúan los sistemas de dominación, es decir que fortalece a las organizaciones y a las mujeres como sujetas políticas que llegan a participar en el desarrollo y control de una política estatal que enmarca la participación política de mujeres, que nació de ella y para ellas.

Este mecanismo va de la mano con las recomendaciones a nivel internacional, como es “[...] destacable del enfoque de GED<sup>19</sup> es el reconocimiento del carácter singular de la discriminación a la mujer en cada contexto y la pluralidad de intereses de estas de acuerdo a la

---

<sup>19</sup> Es un término oficial creado a mitad de los años ochenta, utilizado para expresar un cambio en la brecha de desigualdad de las mujeres a niveles internacionales, sus siglas significan Género En su Desarrollo (GED).

clase, etnia y cultura” (Fassler, 2007, p. 384), el cual proviene de los diferentes debates dado por la comunidad internacional, sobre todo por los diferentes espacios que se adoptaron en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Este enfoque recomienda a los Estados pautas y conceptos teóricos interseccionales, con el ánimo que se tenga en cuenta y se apliquen en las normas y políticas públicas de los Estados, sobre todo los que se encuentran en vías de desarrollo. El Estado colombiano ha desarrollado e implementado diferentes programas de prosperidad y progreso dirigido a las mujeres.

Como se planteó en la creación de la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres, en adelante CPEM, por medio del decreto 1784 de 2019 que le asigna diferentes labores, entre ellas “Orientar y participar en el diseño e implementación de los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de la legislación interna y de los tratados, convenios y acuerdos internacionales que se relacionen con la igualdad de género para las mujeres” (Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres, en adelante [CPEM], 2022, p. 4).

Esta a su vez, desarrolla el enfoque de género en los Planes Nacionales de Desarrollo en los Gobiernos presidenciales, en específico para el Gobierno de Duque se planteó el Pacto por la Equidad para las mujeres que pretendió implementar:

[...] la Política de Equidad para las Mujeres a través de cinco (5) ejes estratégicos: (1) Más Mujeres en economía; (2) Más mujeres en posiciones de liderazgo; (3) Mujeres, paz y seguridad; (4) Mujeres libres de violencias y miedos, y (5) Más institucionalidad y política pública para las mujeres. La columna vertebral de esta política ha sido fortalecer la generación de más oportunidades económica (CPEM, 2022, p. 4).

A partir de allí, desarrolló diferentes planes y políticas para cubrir sus 5 ejes, pero en específico, busco la aprobación de la política estatal del CONPES 4080, la cual tiene como meta

idealista posicionar al país como líder en la equidad de la mujer, en específico “[...] en el ODS 5, correspondiente a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer” (CPEM, 2022, p. 5).

En el informe de gestión Política de Equidad Mujeres de la CPEM destacaron la creación de varias escuelas de formación de liderazgos y emprendimientos, como lo fueron las Escuela de Mujeres Lideresas por Colombia en sus dos versiones y el Foro M en tres versiones, las cuales contaron con la participación de mujeres de diversos espacios y ámbitos, en específico aquellas mujeres que se habían postulado algún cargo de elección popular. Por motivos de la pandemia ocasionada por el COVID – 19, las otras versiones de estas escuelas y foros se realizaron de manera virtual, esto provocó que mayoría de las mujeres de la ruralidad, que participaban del espacio, no lograran acceder por sus condiciones económicas y sociales que las permean.

Por otro lado, dicho informe indica que el Gobierno de Duque se propuso cerrar la brecha de violencia basadas en género “[...] en las regiones que han sufrido el rigor de la violencia de los actores armados ilegales, en esa medida priorizamos la articulación de nuestra Política de Equidad para las Mujeres con la Política de Paz con Legalidad” (CPEM, 2022, p. 36). Para ello, se propuso implementar debidamente el enfoque de género planteado en el Acuerdo de paz a través de reparaciones “apropiadas” a las víctimas, que promueve y garantiza el ejercicio de liderazgos políticos y sociales, así como la defensa de los derechos humanos.

Estas metas buscaron desarrollar las políticas públicas por medio de herramientas digitales que tenían como objetivo el revisar por parte de la población, como avanzaba el cumplimiento del Acuerdo de paz, en específico el enfoque de género en sus 51 indicadores, igualmente, desarrolló metodologías de seguimiento que nutrían las sesiones técnicas que se llevaría a cabo con las instituciones encargadas de cumplir el Acuerdo, así mismo, estableció una instancia espacial de mujeres para el enfoque de género en la paz, que contaba con la participación de 16 mujeres.

A la par, se menciona que Iván Duque en su Gobierno implementó las circunscripciones especiales de paz<sup>20</sup> en el Senado y la Cámara. Simultáneamente, indica que desarrolló la política pública para promover y garantizar el liderazgo social y la defensa de los derechos humanos por parte de las mujeres, a través del CONPES 4063 que “[...] constituye la hoja de ruta para los próximos 4 años en función de la garantía y respeto a la labor de los defensores y líderes sociales” (CPEM, 2022, p. 41). desarrollando estas rutas de atención y capacitación con enfoques de género, por parte del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección.

Sin embargo, según el Instituto Kroc en su informe titulado *Cinco años después de la firma del Acuerdo de paz: Reflexiones desde el monitoreo a la implementación de diciembre 2020 a noviembre 2021*, señaló que en el cumplimiento del punto 2:

[...] se mantienen atrasadas e incluso algunas han retrocedido, principalmente aquellas que apuntan a introducir reformas para una mayor apertura de la democracia y promover la reconciliación, y garantías para la movilización y la protesta pacífica. Esta situación afecta diferencialmente la participación de mujeres, las personas LGBTI, jóvenes y pueblos étnicos, a quienes el Punto 2 pretende incluir. Precisamente, los hechos ocurridos en el marco del Paro Nacional, entre el mes de abril y junio de 2021, evidenciaron las limitaciones que afronta la implementación del Punto 2. Estas circunstancias explican parcialmente la disminución del estado de implementación de las disposiciones en estado intermedio, que pasaron de 15% en 2020 a 14% en 2021 (2022, p. 114-115).

Por otro lado, la cifras que brinda el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ) señala que el número de asesinatos de líderes y lideresas sociales en el Gobierno de

---

<sup>20</sup> Esta Circunscripciones Especiales de Paz se acordaron en el Acuerdo de paz, pero no habían sido implementadas, hasta que la Corte Constitucional mediante la sentencia SU 115 del 2021 que resuelve las acciones de tutela interpuesta por las organizaciones de víctimas.

Duque fue la cifra aterradora de 930 asesinatos, entre ellas 126 eran lideresas y el número de firmantes de paz asesinados en ese periodo fue 261. Esto evidencia que la implementación en su eficacia instrumental no contrasta con los informes entregados por el Gobierno y de lo contrario evidencia una manipulación constante de las reivindicaciones sociales obtenida por las luchas de los movimientos de mujeres, víctimas y firmantes.

### **3.2.3 *Una teoría política construida desde abajo.***

- **¿Las políticas de equidad para las mujeres son eficaces?**

Para desarrollar diferentes normas y políticas públicas, se debe empezar por analizar y reflexionar sobre las realidades sociales, económicas y culturales que rodean a las mujeres, porque la instrumentalización de sus necesidades y luchas históricas remite un mensaje violento pues “Las mujeres son invisibles como sujetos de derecho y como agentes sociales activos para la sociedad” (Fossler, 2007, p. 388).

Es decir, que el derecho emite un discurso de poder que actualiza y materializa las desigualdades e injusticias históricas que han vivido las mujeres en la sociedad, debido a que las normas y políticas no son planteadas teniendo en cuenta la participación y las voces de todas aquellas a las que el sistema a dominado e ignorado, pues “[...] Para incidir efectivamente en las políticas públicas y participar en las decisiones, las mujeres tienen que posicionarse como actores sociales y políticos en todos los ámbitos de la sociedad” (Fossler, 2007, p. 388).

Se observa que la mayoría de estas normas y políticas públicas, tienen el propósito de promocionar una especie de equidad y empoderamiento liberal, en donde responsabiliza a la mujer de sus condiciones sociales y económicas, con el fin de culpabilizar, si no se superan con los programas que le brinda el Estado, que logra evidenciar una constante reafirmación de la coacción de las estructuras de poder y dominación. Como lo indica Zamora (2011)

[...] el orden justo sólo es concebible más allá de las formas capitalistas de producción y de la conformación estatal de la sociedad. Ni el capital ni el Estado pueden ser sujetos de una emancipación [...] Ni el despliegue de fuerzas productivas, ni la división de trabajo y su coordinación eficiente exigen su supeditación al capital y a la coacción de la dominación social (p. 84).

Igualmente, es viable preguntarse si las normatividades y las políticas públicas en verdad provocan un goce efectivo al ejercicio del derecho a la participación política de la totalidad de las mujeres en Colombia, teniendo en cuenta las condiciones sociales y económicas que se encuentran las mujeres, es decir lograra garantizar la participación política a una mujer afro lideresa en una zona de conflicto armado. Partiendo que hay condiciones estructurales que dificultan que una mujer pueda disfrutar de los derechos en su máxima expresión, como se observa en las zonas profundas del país, donde la presencia del Estado es nula. Como lo señala Estanislao Zuleta en su discurso *“El dialogo es hoy una necesidad de la humanidad”*:

Se dice, por ejemplo, “Dado que todos los hombres nacen libres e iguales (...) deben tratarse con fraternidad y todos tienen derechos...” La verdad es que, pese a lo generoso, es radicalmente falso: los hombres, sinceramente, no nacen libres e iguales. Los gorriones si nacen libres e iguales; los hombres nacemos en clases y razas distintas: unos nacen con poder, otros con debilidad, mientras unos tienen la posibilidad de abusar, otros – la mayoría – son vulnerables a los abusos. Lo que parece positivo – “libres e iguales” – termina siendo negativo y restrictivo (1989, p.1).

En ese sentido, se debe señalar que hay mecanismos de dominación que no son socialmente visible, pero que provocan una desigualdad ante el ejercicio del derecho, como se explicó anteriormente la mujer es oprimida por el patriarcado, el capitalismo y colonialismo, los cuales se manifiesta a través de la violencia física y simbólica, lo que provoca que una mujer campesina

víctima de desplazamiento, prefiera primar sus derechos principales como la vida, la salud, la dignidad, debido a que es lo materialmente “posible” para subsistir, en ese sentido, que da en segundo plano el goce efectivo del derecho a la participación política. Debido a que:

La miseria no es sólo carencia de alimento, de vestido, de vivienda, de servicios..., es, además de estas carencias, impotencia para luchar con eficacia contra ellas. Impotencia es dispersión. Hay una miseria más triste que cualquier miseria cuantificable en cifras, en calorías, en carencia de agua, medicinas, en salario, en ingresos, y es esa misma miseria cuando no es vivida en forma de solidaridad sino de dispersión (Zuleta, 1989, p1)

En ese sentido, se observa que el derecho tiende permear esas desigualdades vividas por las mujeres debido a que “[...] los actores jurídicos buscan consagrar bajo las formas jurídicas generales (leyes, sentencias, prácticas informales obligatorias, etc.) las condiciones que permiten el avance de los intereses particulares que defienden o representan” (Villegas y Rodríguez, 2003, p. 21)

De esta manera, se inserta la categoría de eficacia simbólica del derecho el cual se puede concebir como una fuerza discursiva que se construye, alimenta y legitima a partir de las prácticas de poder, es decir, que con ello “La fuerza del derecho también se encuentra en su carácter de discurso legal y de discurso legítimo; en su capacidad para crear representaciones de las cuales se derive un respaldo político” (Villegas, 1993, p. 87). Que permite que el derecho haga posible la permanencia de ciertas prácticas sociales con la expedición de normas jurídicas legitimadas.

Esto obedece al carácter general de la eficacia, la cual conlleva la búsqueda de la aceptación y existencia del derecho con la comunidad que representa ese poder, que manifiesta la incidencia social con instrumentos dirigido a la acción, es decir las normas, las políticas públicas e instrumentos que va encaminados a legitimar en los individuos la aceptación del derecho, por medio de la estabilización del bien general. “[...] la existencia de su norma no se explica

simplemente por su validez formal sino por su capacidad para producir un cierto comportamiento en los individuos receptores de la norma” (Villegas, 1993, p. 88).

En ese sentido, se observa que la eficacia simbólica plantea unos fines políticos a nivel abstracto que se encaminan al desarrollo en específico de lo que pretende regular y representar la norma, que son contruidos y pactados por el legislador, como instancia de representación popular, que el deber ser del Estado Social de Derecho es velar por el cumplimiento de la igualdad material como un derecho, valor y principio que responde a las históricas reivindicaciones de los movimientos sociales. Como lo indica Villegas (1993):

[...] la dispersión de intereses, la reivindicación de las diferencias, las luchas por la igualdad formal material han hechos desvanecer la tradicional eficacia instrumental concebida a partir del mandato general de obligatorio e inmediato cumplimiento y, en su lugar ha ido apareciendo un derecho cuya eficacia instrumental responde a necesidades específicas de regulación y de coordinación social (p. 107).

La idea del deber ser, en este nuevo Estado democrático, puede dar lugar a que en la realidad se reproduzcan estrategias encaminadas a instrumentalizar la norma, que regula una situación en específico como ampliar el acceso a un derecho, “Una estrategia a veces utilizada por las instancias gubernamentales consiste en producir normas cuyos objetivos no son claros desde el inicio, que conduce a la realización de alternativas contradictorias o que simplemente son inexistentes” (Villegas, 1993, p. 100).

Es decir que, la eficacia simbólica de la norma distorsiona su mensaje u objeto, como se puede evidenciar con las normas y políticas públicas, que se indicaron anteriormente, debido a que se logra establecer una eficacia a nivel instrumental y simbólica que van dirigida a buscar una emancipación y protagonismo a las mujeres como sujetas políticas, sin embargo, vemos que parte de la comunicación intangible o simbólica que describe el mensaje de la norma va relacionado a

mostrar un show mediático con el fin de alimentar la coyuntura. Como lo señala Guzmán y Molano (2012) que resalta los artículos de prensa, salvo los diarios feministas, no tenían interés en vislumbrar la poca participación de las mujeres en niveles instruccionales:

[...] entre el año 1999 y 2001, que se ocupan del debate grueso en torno a la aprobación de la Ley, y que son entonces relativamente frecuentes y contundentes, la mayoría corresponden al cubrimiento de coyunturas dadas por el nombramiento de personas sin el cumplimiento de la Ley, y producidas por los esfuerzos por promover su cumplimiento desde las organizaciones de la sociedad civil (p.37).

- **Una apuesta construida desde abajo**

En este sentido, se observa que la materialización del derecho a la participación política se ha desarrollado conforme se transforma la visión democrática y el fin simbólico del Estado, que van dirigidos a ampliar o profundizar los derechos, principios y valores que se consagran, por medio de la implementación de políticas que buscan la equidad, libertad e igualdad en un sentido de propaganda y/o marketing de consumo, es decir, que para legitimar el derecho se aplican normas y políticas, que tiene como fin el impulso de programas que buscan una noción falsa de desarrollo, como lo señala Santiago Castro (2015):

[...] una serie de regímenes neoliberales en todo el mundo privatizan los servicios públicos y orienta la energía del Estado, ya no hacia la redistribución social de la riqueza, sino hacia la búsqueda de la prosperidad material y felicidad por la vida del consumo de bienes y servicios (p. 304).

Generando que en la participación política y el sentido de un Estado participativo se enmarque dentro de un poder político que se desconfigure y se convierta en un privilegio o servicio, creado por instrumentos de dominación hegemónica que desarrolla el estado liberal, permeado en

el derecho, lo que permite que sus normas lleven como fin simbólico la estabilidad del estatus y se despolitice las vindicaciones y reivindicaciones que se han logrado como lo son los derechos humanos.

Sin embargo, se observa que el mismo concepto despolitizado para las comunidades históricamente olvidadas, llega a ser una herramienta política que logran subvertir y redefinir, como lo indica Žižek citado por Santiago Castro (2015):

Los derechos humanos, en cuanto fueron formulados, comenzaron a funcionar como un significado vacío cuyo contenido concreto podía ser cuestionado y ampliado (¿y los derechos de las mujeres, de los niños, de las razas no blancas, de los criminales, de los locos...?). Cada uno de estos gestos suplementario no sólo *aplica* el concepto de derechos humanos a un ámbito nuevo, sino que retroactivamente redefine a sí mismo el concepto de derechos humanos (p. 314).

Es decir, que se puede plantear apuestas contrahegemónica que conlleven a disputarse los niveles ideológicos y discursivos que comprende la vida social, como el estatus y las estructuras de dominación, como lo han sido los conceptos de igualdad y libertad, que en las diferentes luchas revolucionarias, incluida la lucha Fariana, se han redefinido y categorizado dentro de la disputa con el sentido común, como lo fue el “[...] “buen vivir” anclado en el sentido común de los pueblos indígenas y campesinos bolivianos. Con lo cual afirmamos que la descolonización del Estado – nación no conlleva el rechazo de la democracia, sino la resignificación cultural y política” (Castro, 2015, p.319).

Otra de las formas de redefinir o ampliar los derechos, lo encontramos en la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de Olympe de Gouges, por medio de la cual vio la necesidad de renombrar estos derecho, como un acto de reconocimiento de la mujer y materializar sus derechos como sujetas políticas, que perpetua y promueven un acto discursivo frente al lenguaje

y los derechos como conceptos, es decir que, el señalar por medio de esta declaración que las mujeres tiene los mismo derechos que el hombre, plasma un principio dentro del femíneos referente a la existencia por medio del reconocimiento a través del lenguaje y los derechos.

Por lo tanto, estos conceptos genéricos, como lo son los principios, derechos y valores, se llegan a adaptar dos condiciones discursivas, que permite analizar en un primer momento “las diferentes formas de desigualdad como ilegítimas y antinaturales, de hacerlas, por tanto, equivalerse en tanto que formas de opresión”. (Castro, 2015, p. 321) Por lo tanto el analizar y reflexionar sobre la actualización de esta desigualdades e injusticias vividas históricamente, para a partir de allí, convertirlas en herramientas de resistencia, lucha y emancipación, por medio de la segunda condición discursiva, que es construir “[...] la fuerza subversiva profunda del discurso democrático, que permite desplazar la igualdad y la libertad hacia dominios cada vez más amplios” (Castro, 2015, p. 321).

Es por ello, que la sociedad civil juega un papel fundamental, al permitirse cuestionar y reflexionar de manera crítica las condiciones sociales que perpetúan estas desigualdades e injusticia, que alcanza a “desnaturalizar una serie de valores tradicionales anclados en los pliegues de sentido que estructuran la vida cotidiana” (Castro, 2015. P. 394), es decir, que estas condiciones sistémicas transitan y se anclan en el sentido común, porque arroja elementos ideológicos “[...] percibidos como certezas básicas sobre las cuales no existe desacuerdo intersubjetivo” (Castro, 2015. P. 395).

Para así, configurarse y construirse sobre la base de la cultura, la educación y los medios de comunicación, que son las herramientas que reproducen el racismo, el machismo, la homofobia, entre otros. Se puede exponer, que el sentido común es quien legitima en la vida cotidiana los sistemas políticos de dominación que se materializa, como lo indico con Butler con las vulnerabilidades específica que afectan interseccionalmente a los cuerpos.

A partir de lo anterior, nace la necesidad de deconstruir la sociedad civil mediante nodos específicos de lucha de los movimientos sociales, políticos y populares, que tiene como bandera la emancipación de la clase, raza y género, que desarrollan un conjunto de *potentias* que crean un nuevo sentido común, para así, tomarse el poder del sistema político.

La mayoría de estas disputas se evidencian en los espacios micropolíticos que organiza la sociedad civil, en la cual mantiene su carga negativa, pues “La *potentia* jamás puede reducirse o disolverse en la *potestas*”. (Castro, 2015, p. 195) debido a que, de allí nace la desobediencia frente a la esfera política, como un factor esencial para la “[...] reflexión crítica y de inconformidad ciudadana frente a las acciones del Estado, no importa quiénes sean los gobernantes” (Castro, 2015, p 391).

- **Subvertir y repensarse la participación política desde las mujeres**

La esencialidad de este factor lo retoma Santiago Castro de Habermans, el cual describe tres mecanismos de acción contrahegemónicas que tiene la sociedad civil para llevar a cabo su función crítica, el primero de ellos es el discurso, como un herramienta comunicativa que tienen los ciudadanos para expresar sus necesidades y preocupaciones ante el Estado, la segunda herramienta es la dramatización como un mecanismo de presión performático que utiliza los cuerpos en los espacios públicos, con el fin de influir en el convencimiento de la sociedad.

Y, por último, señala la desobediencia civil, como muestra de indignación de la sociedad desde las diferentes luchas y movimientos sociales, que buscan organizarse para combatir las desigualdades e injusticias a nivel del Estado. “[...] las luchas sólo pueden lograr una verdadera transformación social cuando se articulan en una voluntad común que busque la hegemonía sobre el aparato del Estado y, más exactamente, la institucionalización de un proyecto democrático popular” (Quintana, 2016, p.386).

Al respecto, es necesario mencionar que ciertos movimientos feministas que han luchado por las vindicaciones y reivindicaciones femeninas por el acceso al derecho de la participación política, solo se limitan a ejercer esta lucha desde la *potesta*, es decir que solo “[...] ejercen influencia sobre el parlamento, los aparatos de justicia, las políticas públicas, los partidos, etc.” (Castro, 2015, p. 394) que deja por fuera la importancia de cuestionar críticamente el sentido simbólico a nivel Estatal de control que ejercer el sentido común.

Por lo tanto, las políticas públicas y herramientas de materialización planteadas por el Estado no involucran un fin democrático que transforme la realidad, a causa que, llevan consigo el sentido común, perpetuado por los conceptos ideológicos señalados anteriormente. Por esta razón, ciertas luchas que buscaban un reconocimiento político que encajan “[...] demasiado fácilmente con un neoliberalismo hegemónico que no deseaba otra cosa que reprimir cualquier recuerdo del igualitarismo social” (Flessner, 2008, pm 194).

De allí, surgen diferentes inconformidades de diversos sectores alternativos, que son los feminismos comunitarios, campesinos, afros, entre otro, que constantemente se cuestionan el sentido común y con ellos la categoría de representación política femenina, como lo señala Butler (2007):

[...] política y representación son términos que suscitan opiniones contrapuestas. Por un lado, representación funciona como término operativo dentro de un procedimiento político que pretende ampliar la visibilidad y la legitimidad hacia las mujeres como sujetos políticos; por otro, la representación es la función normativa de un lenguaje que, al parecer, muestra o distorsiona lo que se considera verdadero acerca de la categoría de las mujeres (p.46).

Es decir, que se ponen en cuestión las categorías de participación política y representación e incluso el concepto de mujeres, como aquellas sujetas que cumplen ciertas características

femeninas, enmarcadas por el sentido común, como se señaló en el primer capítulo, que mediante la lingüista reconocen la representación de las sujetas que cumple con estas condiciones, es decir, que “[...] deben cumplirse los requisitos para ser un sujeto antes de que pueda extenderse la representación” (Butler, 2007, p. 46).

Dicho de otro modo, lo que no está escrito, señalado o nombrado no existe, por lo tanto, dicha representación política de las mujeres forma parte de la estructura política hegemónica, por lo cual “[...] recurrir sin ambages a ese sistema para la emancipación de las “mujeres” será abiertamente contraproducente” (Butler, 2007, p. 47). Debido a que el mismo sistema estructural crea límites en la identidad común de la categoría mujeres y por ende de la emancipación.

Por consiguiente, al cuestionarse el sentido común, como acción legitimadora que naturaliza dichas concepciones de opresión y exclusión, da la posibilidad de construir una nueva perspectiva de un sujeto del feminismo, con el fin de “[...] replantearse de manera radical las construcciones ontológicas de la identidad para plantear una política representativa que pueda renovar el feminismo sobre otras bases” (Butler, 2007, p. 52).

Como lo ha hecho el afro feminismo, el cual ha logrado ampliar y subvertir dicha categoría de identidad y de representación, con el objetivo de disputar a nivel contrahegemónico las instancias del poder político, juntado en el proceso “estos niveles y movimientos que se asimila por momentos a la síntesis entre el nivel de la potencia (o del poder popular) y el de la potestas (o del poder estatal)” (Quintana citando a Castro, 2016, p.386).

A modo de conclusión, las luchas y reivindicaciones que han dado las mujeres siempre tiende a disputarse el sentido común, que es perpetuado por unos sistemas de dominación, a partir repensarse y subvertir los conceptos universales establecidos por la normatividad imperante que es legitimada por la eficacia simbólica del derecho. Las vindicaciones que se han logrado son una

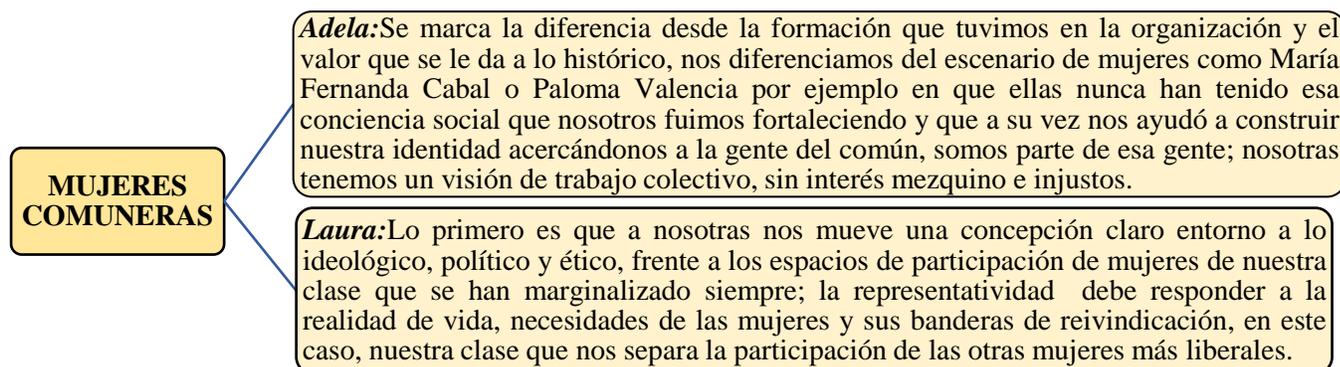
muestra fehaciente de crítica del estatus, que permite ampliar y politizar dichas categorías como la participación de la mujer con un fin emancipador.

### 9.3. Capítulo III: Redefinir la participación política desde las mujeres comunera.

Para el análisis de este acápite, se desarrollará el concepto de mujeres Comuneras.

#### Figura 2

*Somos las mujeres Comunera*



**Fuente:** Elaborado a partir las entrevistas realizadas en la investigación (se encuentra en los anexos)

#### 3.3.1 Historia y origen Fariano

En los capítulos anteriores, se abordó la necesidad de construir una justicia anamnética por medio de la memoria que narre y reflexiones sobre las injusticias y desigualdades pasadas vividas por las sujetas abyectas, las cuales son constituidas y permeadas estructuralmente. En específico, se evidencia en el ejercicio de la participación política para las mujeres que han dado una lucha histórica de vindicaciones y reivindicaciones con el fin construirse como mujeres críticas y políticas.

Como es el caso de las mujeres Comuneras o Farianas, las cuales son aquellas que pertenecieron a la guerrilla de las FARC y las mujeres que hoy en día se vinculan al partido

Comunes o se identifican con sus ideales. Que a través de su lucha y resistencia han logrado subvertir su participación y deconstruir el sentido común dentro de la organización. Como se evidenciará en el presente capítulo, que pretende reconstruir la memoria colectiva de las mujeres en las FARC desde sus orígenes hasta la constitución del partido, a través de sus relatos recolectados por medio de una entrevista estructurada y soportados con algunas fuentes escritas.

- **Orígenes del movimiento**

El contexto social, económico y político en Colombia, ha sido marcado por un elemento transcendental dentro de las disputas históricas, correspondiente al acceso de la tierra por parte de las personas que la trabajan, que son todas aquellas que han sido despojadas y desposeídas, como los indígenas y campesinos a cambio de un desarrollo agroindustrial, para nada sostenible e invasivo. Dichas reivindicaciones tienen lugar en diferentes regiones del país, por ejemplo, en el sur del Tolima:

Las disputas en esta región originalmente obedecen a “[...] la lucha por la tierra de los indígenas -paeces y pijao- y la de los campesinos por el reconocimiento de sus derechos políticos” (Molano, 2015, p. 14). Como lo fue la figura del indígena Quintín Lame, que como se señaló en el capítulo anterior, fue quien reunió en Tierradentro – Cauca y Chaparral – Tolima, las reivindicaciones de los indígenas pijao. Por otro lado, en el territorio comienza haber una gran migración y desplazamiento de campesinos de las zonas cafeteras, como Quindío y Caldas, que llegan con el fin de buscar oportunidades laborales en las haciendas cafeteras, las cuales se adueñaron de los predios “baldíos” correspondientes a los indígenas.

Los conflictos por la tierra en la región, se agudizaban cada vez más, a tal punto, que la violencia y el terror eran diarias y se evidenciaba en su máxima esplendor, tan solo “Entre 1948 y 1957, según concluyó la Comisión Investigadora de las Cuscas de la Violencia de 1958, en el Tolima

fueron asesinadas 35.294 personas y se abandonaron 93.882 fincas, “Tolima fue arrasado por el fuego” (Molano, 2015, p.17). Estos conflictos dan lugar a los máximos desahucios y despojos ocasionados por los latifundistas a los sectores en donde se asentaban aquella mano de obra campesina, los cuales se denominarían colonos.

Se suma a esto, que en el territorio se vivían las disputas de los movimientos bipartidistas y la constante presencia de los grupos financiados por los terratenientes, identificados como la policía de los pájaros o chulavitas, quienes eran los que sometían a la población a saqueos, quemas y desplazamientos violentos constantes, ante dicha situación y la poca presencia del Estado, lo que dio lugar a que surgieran guerrillas liberales y comunistas, dichos movimientos tienen mayor existencia, después del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán el 09 de abril de 1948, con la época de la violencia.

La respuesta fue la organización de 33 comandos armados en toda la región; en el sur se formaron 12 grupos. Los más importantes fueron los de José María Oviedo, alias Mariachi, en Planadas; Rafel Valencia en las Hermosas; Ciro Trujillo, Alias Mayor Ciro, en Monteloro; Hermógenes Vargas, alias el Vencedor en La Profunda; Teodoro Tacumá en Natagaima; Leopoldo García, alias Peligro, en Herrera; Prías Alape, alias Charro Negro, en Gaitana y Gerardo Loaiza, en Rioblanco (Molano, 2015, p.17).

Esta última guerrilla, era conformada por un alrededor de 150 personas, entre las cuales se encontraba Pedro Antonio Marín, y su nombre de guerra era Manuel Marulanda. La organización entre los grupos era fundamental, para su coordinación militar y política dando lugar a conformar “El primer encuentro entre guerrilleros liberales y comunistas que se realizó en la zona de Irco, Chaparral, hacia finales de 1950” (Santrich,2019, p.47).

Uno de los actores principales en la conformación de las guerrillas comunistas, entre ellas el Bloque sur, que da lugar a la conformación de las FARC, fueron las ideologías reivindicadas y

brindadas por el Partido Comunista de Colombia, que incentivaron un sentido social y político en las luchas dadas, que promovieron la organización de ligas campesinas, con el fin de estimular “[...] el idealismo de los jóvenes que se siente atraídos por la posibilidad de encontrar un remedio a sus sufrimientos. [...] De este modo, el Partido Comunista logra canalizar rápidamente estos impulsos a través de las organizaciones juvenil” (Beltrán, 2015, p. 98-99).

Es importante resaltar en esta lucha, lo que más tarde Marulanda denominaría el Corazón de la resistencia, la región del Davis en Rioblanco, surgida por un masivo desplazamiento originado por “[...] los pájaros y chulavitas que abrieron fuego prometido por el Cojo Montalvo” (Molano, 2015, p.21). Dicha comisión fue dirigida por Isaura Yosa aliado con los liberales Loaiza y Leopoldo García.

El Davis era un territorio colectivo, en donde se creó e instaló un comando guerrillero que provenían de varias regiones del Tolima, como Chaparral, Irco, Coyaima, entre otras, que era descrito como “[...] un inmenso refugio humano en el corazón de la zona de operaciones, cuya vida transcurría en condiciones de organización exiliada de una región liberal” (Molano citando a Marulanda, 2015, p. 23). Las labores eran colectivizadas, al igual que los bienes comunitarios, se rescataba la ayuda y trabajo mutuo. El papel de las mujeres era en términos de cuidado, debido a que se enfocaron en las labores de enfermería, vestuario y alimentos. Como Sandoval y Correal relatan:

En el Davis estuvieron 400 mujeres como parte de los comités que se crearon en los campamentos. Trabajaron en los comités de enfermería, de educación, de abastecimiento, de lavado de ropa, planchado y remendado. Las mujeres aprovisionaban el campamento, aunque no eran guerrilleras porque no les estaba permitido ese trabajo (2018, p.19).

Primaba la autogestión de los habitantes, acusa del, abandono estatal que era evidente, incluso tenían su propio sistema de justicia, se había instalado un Estado Mayor Unificado con la participación de las guerrillas liberales y comunista, sin embargo, se observaba un ambiente de tensiones entre los dos actores por cuestiones políticas e ideológicas frente a la administración de la región, como muestra, “Los comunistas orientados por el Partido, tenían un programa social que reivindicaba los derechos a las tierras baldías y las garantías política a la oposición” (Molano, 2015, p. 24). Frente a los liberales, que se movían por la protección de la comunidad y la defensa a los ataques de las Fuerza Militares y de la policía de los pájaros y chulavitas.

A pesar de ello, se celebró “[...] la Segunda Conferencia Guerrillera de entonces, realizada en diciembre en Irco, los destacamentos armados conducidos por los comunistas reciben el nombre de Ejército Revolucionario de Liberación Nacional”. (Santrich, 2019, p. 47) meses después, este grupo se adhiere al “[...] programa aprobado por la Llamada Conferencia del Movimiento Popular de Liberación Nacional, conocida como Conferencia Boyacá, reunida el 15 de agosto de 1952”<sup>21</sup> (Molano, 2015, p. 24).

Dicha situación, pone más frágil la tensión entre los bandos y tras las fuertes represiones por parte de la Fuerzas Militares hacia la región del Davis, dieron lugar a la decisión de dejar las armas y pactar un acuerdo el 13 de junio de 1953, con el Gobierno entrante, que instaura la dictadura militar de Rojas Pinilla, con el lema “No más sangre, no más depredación; paz, justicia y libertad para todos” (Molano citando a Rojas, 2015, p. 26).

A pesar de la amnistía ofrecida por el Gobierno, gran parte de las guerrillas comunistas no firmaron el pacto, debido a los antecedentes que tenía Rojas Pinilla en su comandancia en el

---

<sup>21</sup> El fin de esta Conferencia Guerrillera era “[...] la construcción de un gobierno popular que restableciera libertades democráticas, decretar una reforma agraria” (Molano, 2015, p. 25). y reivindicara la postura de la tierra es para quien la trabaja.

ejército, pues había permitido y causado varias masacres hacia los grupos de izquierda y sus ideales iban relacionados con posturas imperialista y fascistas. Debido a esto, el Bloque sur se divide del Davis y fórmula una nueva postura, como lo señala Beltrán Villegas:

“[...] en octubre de 1953 se llevó a cabo la Tercera Conferencia Regional del Sur del Tolima, donde se analiza la situación generada por el golpe de Rojas. En la conferencia que también participó la Comisión Política del Davis, se determinó que un grupo de guerrilleros con sus familiares se fuera a Riochiquito, otro a Marquetalia, otro hacia el sureste y el Huila. También se decidió que otro grupo partiera hacia el norte y se ubicara en la zona de Villarrica, en donde por cierto había un movimiento formidable que se veía desde años atrás y se inscribía en las luchas agrarias (2015, p. 93 – 94).

Al finalizar el plazo determinado por Rojas Pinilla para que los grupos subversivos se acogieran al acuerdo, se declaró de nuevo la guerra a los grupos guerrilleros y se penalizó e ilegalizó el comunismo. “La Ley anticomunista fue aprobada como acto legislativo número 6, firmado por Mariano Ospina Pérez y el ministro Lucio Pabón Núñez. La ley colombiana fue copiada de The Subversive Activities Control Act of 1950” (Molano, 2015, p. 32). La cual estableció penas para las personas que colaboraran, financiara y perteneciera a la izquierda.

La violencia se vuelve cada vez más cruda y los diferentes grupos guerrilleros, entre ellos “[...] la compañía de Charro Negro, un comando clandestino, “absolutamente móvil”, que se conoció como el de “Los Treinta”, con 26 hombres y cuatro mujeres” (Molano, 2015, p. 29). también constituido por Marulanda, que caminaron por diferentes municipios del Tolima para asentarse en Riochiquito y Villanueva.

El grupo de los 30, se caracterizó, porque trabajaban en conjunto para colonizar la zona de Marquetalia, como lo indico *Carolina* en su entrevista del 20 de septiembre indicando que “[...] las mujeres eran quienes ejercía la inteligencia, ubicaban donde estaban el ejercicio y otros actores

enviados por el ejercicio, con el fin de proteger a la comunidad, que no estaba preparada para la guerra” (C. Sarmiento, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022). Igualmente, entre todos solicitaban préstamos a la Caja Agraria para forma proyectos agrícolas y ganaderos de forma autogestionada.

La situación en Villarrica, ubicada en el oriente del Tolima, en la falda occidental del páramo Sumapaz, si bien al comienzo era tranquila, debido a que era un pueblo bastante desarrollado, habitado por las guerrillas comandadas por Ciro Trujillo, Isauro Yosa, Lister, entre otros, pero que enfrentaba constantes enfrentamientos y en zonas veredales cercanas, como El Palmar, se vivían graves violaciones a los derecho humanos, tales como masacres, despojos y violaciones al cuerpo de las mujeres y niñas como botín de guerra.

Situación que dio la necesidad de pactar un acuerdo de paz entre Gilberto Viera, líder agrario, y el general del ejército Duarte Blum en cabeza del Gobierno, pero la implementación por parte del Gobierno no fue cumplida. Condiciones que dieron lugar para que las familias se encontraran de nuevo para Villarrica. Lo que ocasionó que el territorio fuera declarado objetivo militar, con el fin de “establecer el orden”.

Entre abril y mayo de 1955, empiezan los operativos militares contra Villarrica, Cunday y Berlín por parte del Batallón Colombia, los combates entre el ejército y las guerrillas durarían entre seis y ocho meses, por parte de los guerrilleros establecieron una organización denominada “La Cortina”, como lo indica Alfredo Molano (2015), la cual consistía en:

“[...] una línea defensiva de trincheras donde esperaba impedir el avance de las tropas oficiales

[...]

Nos atacaban día y noche, no nos dejaban descansar. [...] No había un orden de salir; había una comisión de mujeres que preparaba la enfermería; recorrían la cortina durante los

combates... A los niños mayores de 10 años se les escogió para que sirvieran de estafetas” (p. 37).

El momento más crítico de ese combate, se dio el 8 de junio de 1955, “[...] cuando el ejército se tomó Villarica [...] A las 7 de la mañana el Ejército rompió la cortina y se entró a la colonia” (Molano, 2015, p 38), situación que dio a graves violaciones a los derechos humanos durante el combate, como lo fue el tratamiento “[...] de aproximadamente 50 bombas de napalm fabricadas aquí (en Colombia)” (Molano, 2015, p. 38).

La guerrilla y la población de Villarrica logran salir y asentarse en las orillas del río Guayabero y sus alrededores. En 1957 al instalarse un nuevo pacto entre los dos partidos tradicionales, liberal y conservador, denominado Frente Nacional que consistía en turnarse los periodos de representación entre estos dos, se logró observar dos momentos principales.

El primero, era relacionado con una actitud de conciliación, que fundó el Gobierno de Alberto Lleras con el Plan Nacional de Rehabilitación, por medio del cual varios guerrilleros se acogieron, sin embargo, de nuevo el Gobierno incumplió lo pactado. El abandono estatal y las malas condiciones en las que se encontraba la población dio surgimiento a “[...] los movimientos agrarios de Marquetalia y Ríochiquito, calificados por la reacción como "repúblicas independientes” [...]” (Arenas, 1972, p.3).

Por consiguiente, dio lugar al segundo momento por parte de los Gobiernos del Frente nacional, al tomar una actitud de ataque en contra de los movimientos guerrilleros, dando luz al Plan Lazo que “[...] elaboró estrategias militares diferentes para las regiones de Marquetalia y Ríochiquito”. (Molano, 2015, p. 48). Debido a esto, el 11 abril de 1964 llega al Bloque sur Jacobo Arenas y Hernando González enviados por el partido comunista.

El 9 de abril de 1964, se da inicio a la operación soberanía “Contra el núcleo revolucionario de Marquetalia se emplearían a fondo 16.000 hombres del ejército. Fuerzas combinadas de

infantería, artillería, aviación para bombardeos y aerotransporte iniciarían la agresión” (Arenas, 1972, p. 8). El 18 de junio el ejército logra entrar a Marquetalia, para el 22 de junio ya se encontraban en toda la región. No obstante, la guerrilla al mando de Marulanda, de una manera muy táctica y estratégica, logra escapar y avanzar hacia el Cauca.

El 20 de julio, el secretariado de Marquetalia cita a una asamblea que dio nacimiento al movimiento Fariano, “[...] analizan lo que fue el ataque a Marquetalia y trazan la perspectiva de lucha en el Histórico Programa Agrario de los Guerrilleros” (Santrich, 2019, p. 48). A finales de 1965 se instala la Primera Conferencia del Bloque Sur, que reunía a todos los guerrilleros de la región de Marquetalia y Riochiquito, mediante la cual adopta el programa agrario como línea fundamental de lucha. Por otro lado:

“[...] Jacobo Arenas instalo, entre el 25 de abril y el 5 de mayo de 1966, la Segunda Conferencia del Bloque Sur que creo las Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) con un secretariado ejecutivo a la cabeza, un estado mayor, un reglamento y una estructura jerárquica” (Molano, 2015, p. 63).

### ***3.3.2 Una historia Fariana: Los inicios de las mujeres en las Farc***

A partir de este instante, se enmarcan en la historia de la FARC-EP seis momentos fundamentales antes del Acuerdo de Paz, en donde la mujer ha tenido importancia como sujetas políticas dentro de la organización.

Pero antes, debemos mencionar que la participación de las mujeres en el proceso del origen de las FARC, en las resistencias de Marquetalia y Riochiquito estuvo presente, sin embargo, es poca su mención en los relatos, más allá de sus labores de cuidado. En la historia se mencionan dos grandes nombres, como indica Caicedo (2018):

[...] se resalta la participación de Judith Grisales y Miriam Narváez. Al parecer, la primera hacía uniformes para los guerrilleros y la segunda era una activista política que además ayudaba en las labores de cocina; ambas participaron en los comandos móviles y de pelea por los departamentos de Huila, Tolima y Cauca (p. 47).

En ese sentido, en la Cuarta Conferencia Guerrillera de 1970, las mujeres que se encontraban dentro de la organización tomaron el estatus de combatiente, antes de esta conferencia ellas se dedicaban a las labores de abasteciendo de los campamentos, el cuidado de las fincas y el alimento de sus compañeros, debido a que su trabajo como mujeres dentro de la guerrilla no estaba regulado aún, en la segunda conferencia del Bloque sur se aprobó su participación, a pesar de esto sus funciones no fueron señaladas en las normas. Como lo narra Carolina en su entrevista del 20 de septiembre de 2022:

**Carolina:** [...] pero su carácter cambio en la IV conferencia, porque las mujeres empiezan a ser y estar en las luchas, con el fin de crear condiciones para ellas, las mujeres comienzan a opinar, hablan y a transformar los imaginarios de las relaciones entre hombre y mujeres, para ejercer las labores que se realizaban allá (C. Sarmiento, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022).

En 1974 se realizó la Quinta Conferencia Guerrillera, donde se trataron temas relacionados con la lucha que han desarrollado las FARC hasta la fecha y resaltó en el balance la necesidad de volver “a disponer de una fuerza guerrillera semejante a la que se hizo presente por intermedio de sus delegados en la Segunda Conferencia” (Beltrán citando a Arenas, 2015, p. 158). Que abre paso a la necesidad de sumar más personas a la causa.

Entre el 18 al 26 de enero de 1978, se llevó a cabo la Sexta Conferencia Guerrillera que desarrollo la modificación del “Estado Mayor Central, del Cuerpo de Mando, y se crean los Estado Mayores de Frente” (Beltrán, 2015, p.161).

En otros espacios políticos, como la militancia en el Partido y las Juventudes Comunistas, ligadas a lucha Fariana, se observa una mayor participación femenina en ámbitos de discusión política, fenómeno que vislumbro la lucha de la FARC en escenarios urbanos, como los movimientos estudiantiles en las Universidades, en espacios sindicales y culturales.

Lo que dio lugar, a que más mujeres simpatizaran con sus ideales y propiciara “[...] el ingreso creciente en la década del ochenta a los diferentes frentes, especialmente al 1° en el Guaviare, al 5° en Urabá, al 6° en el Cauca, al 15° en el Caquetá y al 19° en la Sierra Nevada” (Caicedo, 2018, p. 48).

Del 4 al 12 de mayo de 1982 se da la Séptima Conferencia en la cual “[...] se adquiere un carácter de fuerza armada como el Ejecito del Pueblo y se instaura el EP” (*Carolina*, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022, ver anexo). Igualmente, se plasma un precedente importante dentro de su historia producto de los constante cuestionamientos, desde la crítica y la autocrítica Fariana, con la larga lucha que han dado las mujeres para subvertir ese sentido común que propiciaba la matriz heterosexual y con ello, la distribución de roles de género tradicional que eran permeado en las filas. Como lo indica *Carolina* mujer comunera en la entrevista del 20 de septiembre de 2022 hablando sobre las temáticas de la Séptima Conferencia:

*Carolina:* [...] se habla a nivel ideológico, el reconocimiento de la mujer, más propiamente, los derechos de cada combatiente y los principios ideológicos y básicos de cada organización, se empieza ajustar al derecho internacional humanitarios, referente a situaciones de riesgo, como, ¿qué pasa si se captura a un compañero?, el derecho de guerra, los ajustes eran de orden interno, pero también de la estructura (C. Sarmiento, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022).

Es decir, que solo hasta la Séptima Conferencia Guerrillera de 1982, dentro de las FARC como organización, se empezó hablar de la igualdad de derechos, así como lo cuentan Sandoval y Correal:

Justo en ese momento, se concluyó que no debía haber discriminación que existiera la igualdad de derechos y se reconoció que la mujer era libre dentro de los estatutos. Se determinó también que no debía haber violencia contra hombres y mujeres guerrilleras; y se reconoció que, según su comportamiento, la mujer tenía derecho al matrimonio, aunque el mando guerrillero autorizaba y reconocía si la mujer y el hombre se podían casar o no (2018, p.20).

Esto dio lugar, a que la organización promoviera espacios políticos como charlas o capacitaciones por parte de otras organizaciones de mujeres para las mujeres Farianas, esto provocó un mayor ingreso de mujeres a las filas y más participación en los ámbitos políticos y de mando como lo fue “[...] en el Quinto Frente, Érika Montero y Gladis Martínez que fueron mandos” (Sandoval & Correal, 2018, p.21), esto se plasmó a partir de los diálogos de la Uribe en 1984. Como lo indica Laura en su entrevista del 19 de septiembre de 2022:

**Laura:** Los espacios de participación empezaban desde las primeras estructuras, cada unidad tenía una tarea definida; muchas mujeres empezaron a ser comandantes de Bloque y de Cuadrilla lo que significaba un reconocimiento en lo político, el ámbito de la educación era importante, así como el militar, muchas mujeres ejercieron esos cargos (L. Sánchez, comunicación personal, 19 de septiembre de 2022, ver anexo).

En el mes de septiembre de 1987, se crea la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. Entre el 27 de marzo y el 3 de abril de 1993, en la Uribe – Meta se lleva a cabo, la Octava Conferencia Guerrillera que fue fundamental, debido a que, otorga la concepción de mujeres revolucionarias y liberadas, hay una distribución igualitaria en deberes y se refuerza la idea de la igualdad en

derechos, a la vez, se fortalece la participación de la mujer en los mandos de alto grado, así como lo indica Miguel Ángel Beltrán que recoge diferentes relatos de voces guerrilleras:

A la par que la guerrilla adquiriría una mayor presencia en todo el territorio nacional las mujeres, particularmente en el campo, fueron comprendiendo que ellas también podían ocupar su puesto como comandante en las columnas guerrilleras en igualdad de condiciones que los hombres (2015, p.566).

Esta conferencia dio lugar a que las mujeres fueran parte de células políticas y la existencia de milicianas urbanas clandestinas para que asumieran diferentes direcciones en las organizaciones, que generó una apertura hacia aquellas mujeres que habitaban en las zonas urbanas del país o aquellas que hacían trabajo político y de base. Como lo narra Carolina en su entrevista del 20 de septiembre de 2015:

**Carolina:** Fui secretaria política, en una organización política y militar, que llevaba una estructura militar que el partido tenía de manera clandestina, era de formación comunista, la secretaría política era el rol más importante del partido. Militarmente se tenía un papel de base, más como de cursante o aprendiz, con el fin de aprender la dinámica, que implica las FARC en el monte (C. Sarmiento, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022, ver anexo).

En 1999 se realizan los Diálogos de las FARC y el Gobierno Colombiano en el Caguán, en donde el Estado Mayor Central de la FARC comunica el lanzamiento del Movimiento Bolivariano “por una Nueva Colombia”, el 13 de abril del 2000, el Secretariado del Estado Mayor Central anuncia los voceros de la mesa de diálogo entre los que se encuentran:

Simón Trinidad, Andrés París, Carlos Antonio Losada. Anuncia que Fabián Ramírez asumirá otras responsabilidades. De igual modo señalan que ampliarán el Comité Temático

Nacional con Mariana Páez, Domingo Biohón, Julián Conrado, Gabriel Ángel, Fidel Rondón y Byron Yépez (Beltrán, 2015, p.168).<sup>22</sup>

Mariana Páez para los diálogos del Caguán fue “la primera mujer de las FARC en desarrollar un papel de liderazgo político durante los diálogos.” (Sandoval & Correal, 2018, p.22), además que sus aportes iban en dirección de invitar a las organizaciones de mujeres para lograr enfatizar sus saberes en la forma de ver la paz. Como lo indica Carolina en su narración del 20 de septiembre de 2022:

**Carolina:** Mariana Páez articulaba las organizaciones con los diálogos del Caguán, que son la puerta para que se dieran este Acuerdo más complejo y conciso. Las mujeres jugaron un papel protagónico, para hablar de transformaciones políticas y culturales en especial en ese momento tan duro, en donde las mujeres y sus cuerpos eran botín de guerra, sufriendo el desplazamiento, la tortura. Por esto, era mucho más contundente hablar del papel de la mujer en la guerra y por ello, en ese momento era crucial en los diálogos del Caguán (C. Sarmiento, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022, ver anexo).

Al no seguir con las negociaciones, el 20 de febrero de 2002 por diferentes razones entre ellas el no tener garantías, se observó un masivo ingreso de mujeres a las filas, en donde desempeñaban diferentes funciones como las de enfermería, hacer frente a la Operación Thannos que lanzó el Gobierno de la época, encabezado por el presidente Pastrana con el motivo de recuperar las zonas desmilitarizadas. Como lo indica Adela mujer comunera en la entrevista del 17 de septiembre de 2022 hablando sobre los espacios de participación de las mujeres en la organización:

---

<sup>22</sup> Negrilla fuera del texto.

**Adela:** Como éramos una organización político militar, todo tendía a variar muy rápido, hoy podía estar cumpliendo una función de cancha y al otro día en organización de masa, esa era la dinámica; esas funciones o tareas cotidianas las delegaba el mando del frente quien distribuía las misiones, en una misión podían ir por ejemplo 50 hombre y 5 mujeres, pues las mujeres eran como 40% de la fuerza en la organización (Adela, en comunicación personas del 19 de septiembre de 2022, ver anexo).

- **La paz tiene rostro de mujer: Las mujeres Comuneras en el acuerdo de paz**

Ya en el 2012 el Gobierno colombiano y las FARC acuerdan una agenda de dialogo de paz, seguida del primer cese unilateral desde el 20 de noviembre del mismo año, en el 2013 se da a conocer su primera propuesta referente al primer punto del acuerdo y “Se incorpora a la delegación de las FARC, Pablo Catatumbo, (miembro del secretariado) **Victoria Sandino**, Freddy González y Lucas Carvajal” (Beltrán, 2015, p.171).<sup>23</sup>

El 19 de julio de 2013, las FARC “[...] lanzan propuestas mínimas sobre participación política (participación política para la democratización real, paz con justicia social y reconciliación nacional)” (Beltrán, 2015, p. 171), que se desarrollara en el segundo punto del Acuerdo. Victoria Sandino entre un grupo de 14 guerrilleras como delegadas del proceso de paz en la Habana Cuba, decidieron adelantar los estudios de género para poderlos desplegar en el marco del Acuerdo de Paz. Como lo señala Laura en su entrevista del 19 de septiembre de 2022:

**Laura:** El rol de las mujeres como voceras en las instancias de negociación, llevaba como fin comunicar los lineamientos políticos de la organización antes del Acuerdo, entonces, su principal función era posicionar la agenda de las mujeres, no solo como guerrilleras, sino con otras organizaciones, entre ellas las que representa a la comunidad LGBTQ+, además,

---

<sup>23</sup> Negrilla fuera del texto citado.

se ampliaron los diálogos a la sociedad civil (L. Sánchez, comunicación personal, 19 de septiembre de 2022, ver anexo).

El 7 de junio de 2014 se crea la subcomisión de género, que empezó a sesionar el 7 de septiembre del mismo año, según Miguel Beltrán (2015) se instaló con:

Con cinco integrantes de cada delegación. Se busca así garantizar un enfoque de género<sup>24</sup> en los acuerdos parciales que ya se hicieron y en los acuerdos futuros. La FARC EP publican un documento llamado “Por una Nueva Colombia sin discriminación de Género” (p.173).

De esta manera en La Habana, se empiezan a desarrollar una unión entre las mujeres de las FARC, conscientes de las condiciones estructurales que recaen sobre las mujeres, en específico las vulnerabilidades que la guerra ayudo a permear y profundizar, es a partir de allí, que nace la pertinencia del enfoque de género de manera transversal en el Acuerdo de Paz, pues buscan reivindicar de forma interseccional las injusticias y desigualdades vividas por las mujeres campesinas, trabajadoras, trans, afro e indígenas. Como lo narra Luceris en su entrevista el 5 de octubre de 2022:

**Luceris:** Las mujeres buscaban que el Acuerdo de Paz tuviera un enfoque de género, étnico y agrario, que permitiera reivindicar los derechos de las mujeres, que se reconociera el papel de las mujeres en el campo, mujeres en la ciudad. Dando prioridad al cuidado de la mujer. En el Acuerdo y cada uno de los puntos se proyectó la capacidad de la mujer frente al derecho en el campo, a la propiedad, a la participación política, con el fin acabar con el

---

<sup>24</sup> Enfoque de género: Es “una forma de ver y analizar la realidad evidenciando la existencia de las diferencias de género, es decir, la diferencia socialmente construida entre lo femenino y lo masculino. Son una especie de “gafas” que nos permiten enfocar, ver y observar las relaciones de género desiguales, para luego buscar la forma de transformarlas de manera colectiva” (Sandoval & Correal, 2018, p.44).

patriarcado y con el machismo (L. Segura, comunicación personal, 5 de octubre de 2022, ver anexo).

En el 2015 se desarrollaron sus principios revolucionarios y Bolivarianos en una consulta interna, que definió la organización como una “lucha antipatriarcal, anticapitalista y antiimperialista, dando respuesta como movimiento a las múltiples formas de opresión y subordinación existentes en la sociedad colombiana” (Mujeres Farianas, 2017, 2).

El 24 de noviembre de 2016 se firma el Acuerdo de Paz entre la FARC y el Estado colombiano, en ese mismo año, se desarrolló la Décima Conferencia Guerrillera la cual viene a fortalecer el trabajo realizado en los diálogos en La Habana, con el fin de consolidar las nuevas banderas que se disputaran como partido político y fortalecer los debates a nivel político e ideológico que surgen con la apropiación de nuevos conceptos, como el feminismo, género, interseccionalidad, entre otros, tal como lo indico Sandoval y Correal:

Se enriqueció la línea política y los conceptos claves para hablar de los derechos de las mujeres y de los feminismos. Dando como resultado, la creación del primer documento de Tesis políticas acerca de la vida de las mujeres guerrilleras y de la visión política general de las FARC acerca de los derechos de las mujeres, el enfoque de género y las diversidades sexuales y de género hacia el interior del partido (2018, p. 23).

Se crea la Comisión Nacional de Mujer, Género y Diversidad, que integra el partido, de esta forma busca analizar nuevos sentidos políticos para incorporarlos al Partido (Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común (FARC)), frente a la lucha, por una democracia con equidad, justicia social y sin violencias basadas en género. Como lo indica Carolina en la entrevista del 20 de septiembre de 2022 hablando sobre los diferentes debates que se han dado dentro de la comisión de género:

**Carolina:** Siempre se habla del enfoque transversal al interior del partido pues significa que debe tener un papel relevante dentro del mismo. Sus principios se siguen orientando desde la autonomía y la lógica Fariana, optando por la igualdad en el ejercicio de cargos y funciones entre las mujeres y hombre, y no tanto, por temas de cuota, sino en un número de participación.

[...]

Participamos las mujeres en general, parte de la necesidad de reivindicar los derechos de las mujeres, como herramienta y en las direcciones hemos dado palo todo el tiempo, algunas decisiones se dejan de lado en la participación política en cargos de elección popular, falta formación políticas, estamos en esta lucha constante, nuestro partido cada rato está en formación utiliza la crítica y la autocrítica en una relación dialéctica de avance desde una coherente ideológica. Hablamos de reconstruirnos porque la revolución está constantemente evolución (C. Sarmiento, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022, ver anexo).

El 24 de enero de 2021, se celebró la II Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido, que dio lugar a la tesis que establece la Plataforma de Paz y Justicia Social para la Nueva Colombia, que enmarcó las agendas de las mujeres Comuneras.

### **3.3.3 Organización y Partido: ¿Cómo se estructura?**

- **Estructura e ideas Farianas -como organización política-**

Con el fin de poner en contexto, es pertinente analizar de manera general la constitución e ideales políticos de las FARC antes del Acuerdo y ahora en el Partido Comunes para lograr comprender su funcionamiento como actores revolucionarios.

- **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC – EP).**

**Principios ideológicos:**

Las FARC- EP era una organización político - militar, que como se narró al comienzo del capítulo, nace como una guerrilla que reivindica los derechos agrarios, los cuales se plasman y consolidan en su programa agrario del 20 de julio de 1964, igualmente se debe señalar que en sus comienzos como Bloque Sur, era integrada por guerrilleros liberales y comunistas, es decir que no tenía un ideal político claro, pero que con el tiempo se consolidó, por medio de los debates que se daban en las diferentes conferencias.

Como lo evidencia la proclamación de la Octava Conferencia Guerrillera del 2 de abril de 1993 que amplió y corrigió el Programa Agrario:

[...] las FARC- EP se han constituido como una organización político - militar que recoge las banderas Bolivarianas y las tradiciones libertarias de nuestro pueblo para luchar por el poder y llevar a Colombia al ejercicio pleno de su soberanía nacional y a hacer vigente la soberanía popular. Luchamos por el establecimiento de un régimen político democrático que garantice la paz con justicia social, el respeto de los derechos humanos y un desarrollo económico con bienestar para todos quienes vivimos en Colombia (Santrich, 2019, p. 60).

Sus ideales políticos, formados por corrientes marxistas leninistas, que acogen también teorías como las plasmadas en Gramsci, que eran formadas por el Partido Comunista de Colombia, pero con una mirada de la realidad política colombiana, es por ello que sus ideales son planteados desde las reivindicaciones agrarias y políticas de la sociedad colombiana, como lo indica García Lozano (2016):

“Su imaginario de una posible voluntad nacional- popular, contrahegemónica, como una nueva cultura subalterna campesina en éxodo, se tratará de asociar, en principio, con el mito

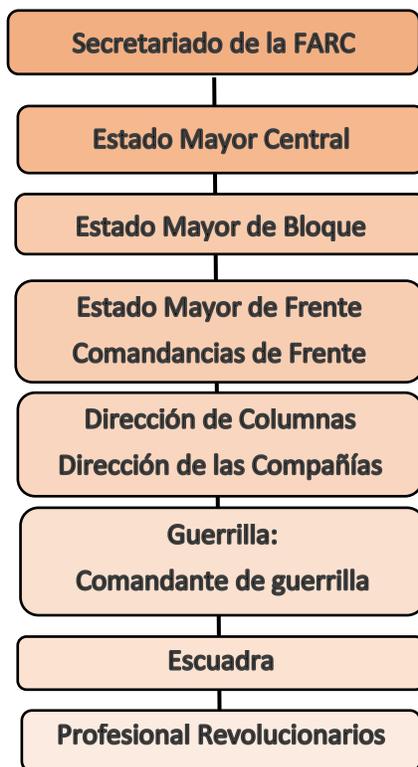
revolucionario de Libertador Simón Bolívar para construir en lo posible un bloque de aliados internos y externos articulados al proyecto del socialismo del siglo XXI y la patria grande (p. 15).

Estos imaginarios, son plasmados en su estructura y composición, de modo que al ser una organización que se identifican con las ideas de Lenin, planteado una organización de partido socialista lineal y jerárquico, Como lo señala *Adela* frente a “[...] las órdenes políticas y militares venía de arriba abajo y de abajo para arriba, pero desde una dirección colectiva” (Adela, comunicación personas, 19 de septiembre de 2022, ver anexo). que desarrolló la identidad del combatiente Fariano, como lo plasman en sus estatutos.

El siguiente grafico muestra la estructura organizativa de las FARC, construido desde el relato de Adela, mujer comunera – firmante de paz, y del libro “Las FARC- EP (1950- 2015): Luchas de ira y esperanza (2015) del profesor Miguel Ángel Beltrán citando al guerrillero Rafael Reyes.

**Figura 3**

*Estructura organizativa de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – EP.*



**Fuente:** Elaboración propia con base en la narración dada por las cuatro mujeres Comuneras entrevistadas.

- **Las mujeres Comuneras construyendo participación política**

**Partido Político Comunes:** Los ideales del Partido Político Comunes nacen desde los saberes recogidos en su larga lucha, así como las nuevas experiencias que suman en esta nueva etapa de paz y reconciliación. Con sus imaginarios firmes dispuestos a luchar por la nueva Colombia, mediante mecanismos de participación alternativos a las armas. Como lo indica Carolina en su entrevista del 20 de septiembre de 2022:

**Carolina:** Es un partido marxista- leninista, que ha adaptado partes de las consignas de Bolívar, no todas, una de esa es la unidad entre los pueblos, en especial se habla de Latinoamérica que se encuentra recogidos en la descolonización de los pueblos y la emancipación y se recoge los legados de los camaradas como Manuel Marulanda, Jacobo Arenas, Alfonso Cano quienes convirtió esas figuras marxista leninista al caso colombiano, pero se transmite desde las realidades que se tramitan en el país, se ha visto que la ideología esta más marcada y se ve con más claridad y ajustada al tiempo. Partiendo que la política no es estática y todo se va transformado (C. Sarmiento, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022, ver anexo).

Desde esa perspectiva, sus principios críticos y libertarios que reivindican las propuestas del bolivarianismo, desde una lucha conjunta contra las estructuras de dominación patriarcal, colonial y capitalista quienes son las que somete a diferentes vulnerabilidades a los y las históricamente olvidas y marginalizadas. Como lo expresa la Plataforma ideológica del Partido aprobada en el Congreso Constitutivo del Partido el 4 de septiembre de 2017:

[...] internacionalismo y la solidaridad, la convivencia pacífica, la autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en sus asuntos internos, el rechazo a toda forma de intervencionismo, colonialismo, segregación racial o cultural, o discriminación por razones étnicas o de género.

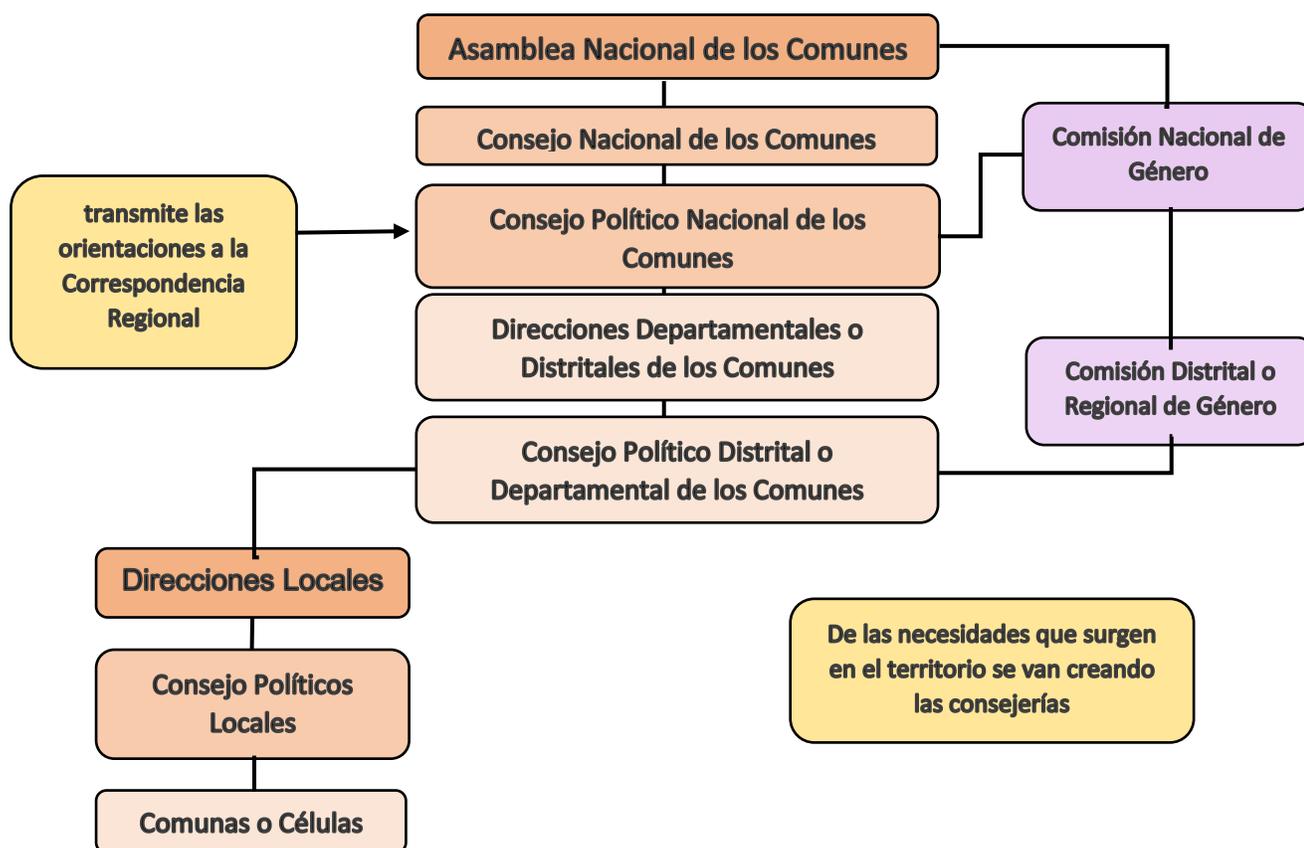
[...]

Trabajaremos por el sueño no realizado de nuestros libertadore/as, pero vigente, sobre la idea de la Patria Grande y la unidad de Nuestra América, continuado en múltiples gestas emancipatorias y de liberación nacional, en luchas y movilizaciones sociales, en experiencias de construcción socialista como es el caso de Cuba, y de las experiencias de gobiernos alternativos (p.22).

Al materializar los escritos de Lenin, se plasma un Partido Político con una organización vertical y jerárquica, que está en constante ejercicio de crítica y autocrítica colectiva. Es por ello, que en la siguiente grafica se desarrolla su estructura con base a la información brindada por las cuatro mujeres Comuneras entrevistadas en el presente trabajo, como se observa en los anexos.

**Figura 4**

*Estructura organizativa Partido Político Comunes.*



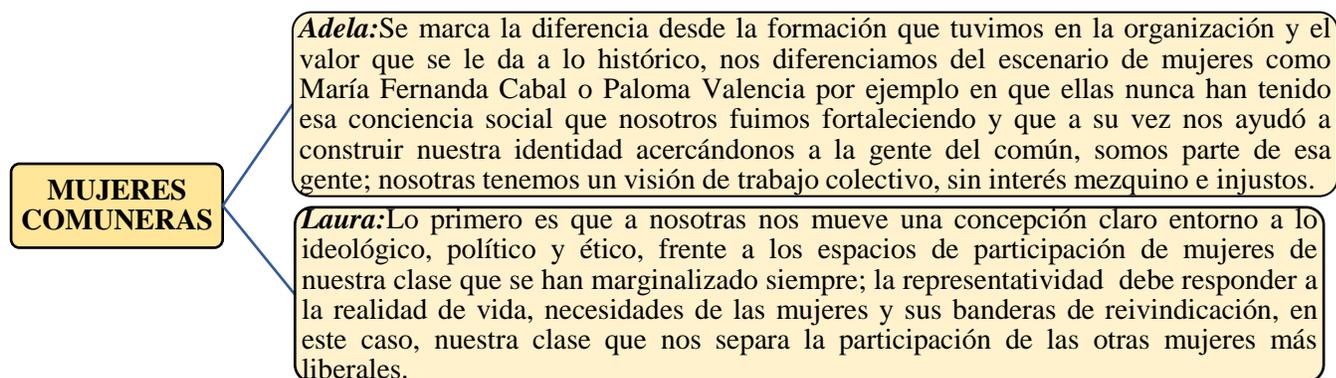
**Fuente:** Elaboración propia con base en la narración dada por las cuatro mujeres Comuneras entrevistadas.

### 3.3.4 Redefinición de la participación política desde las mujeres Comuneras.

Para este ítem en específico, se desarrollará en un pequeño diagrama algunos principios feministas que reivindican las mujeres comuneras.

#### Figura 5

*Principios ideológicos de las mujeres Comuneras.*



**Fuente:** Elaboración propia con base en la narración dada por las cuatro mujeres Comuneras entrevistadas. (Ver anexo)

- **En la construcción de sujetas políticas: Posturas feministas.**

Para conceptualizar las posturas feministas a fines a las mujeres Comuneras es pertinente hablar sobre las diferentes clases de feminismo y la definición del mismo tradicionalmente, con el fin de observar los diferentes pensamientos y luchas que han llevado estas corrientes a ubicar una nueva postura frente al feminismo.

De esta manera, el feminismo es definido tradicionalmente como un movimiento que lucha por la igualdad entre mujeres y hombres frente a un sistema de dominación patriarcal, donde su principal objetivo es la emancipación, la vindicación y la redefinición de lo genéricamente humano,

es decir que el feminismo hace una crítica al androcentrismo, y también busca la trascendencia y autonomía de la mujer en cuanto a sus proyectos.

A partir de allí, se definen diferentes vertientes o corrientes como el feminismo liberal clásico que exigía incluir igualitariamente a las mujeres como sujetas de derecho con las mismas condiciones que gozaban los hombres, buscando que se garantizará el acceso a la educación, al empleo formal y a la política; también se encuentra el feminismo liberal social que resalta la desigual que se origina a partir de la distribución inequitativa de los recursos conforme el género de las personas. Jaramillo lo plantea de la siguiente manera:

Se concentra entonces, en mostrar que, si bien las mujeres tienen acceso al empleo, están peor remuneradas que los hombres; tienen jornadas laborales más largas porque no sólo deben atender a sus obligaciones frente al trabajo remunerado sino asumir las tareas de cuidado y domésticas” (2000, p.42).

Por otro lado, se encuentran el feminismo socialista su idea principal es que el patriarcado y el capitalismo son estructuras de dominación, que se complementan mutuamente, pues, el primero necesita del control social del estatus y el segundo de la riqueza inequitativa producto de la explotación de la trabajadora, de esta forma hace una crítica a la hegemonía y subordinación de hombres y mujeres que perpetúan los sistemas. Esta corriente feminista tiene gran relevancia en la identificación y constitución de los debates que se desarrollan en la Comisión Nacional y Distrital de Género, pues se fundamentan en la lucha entre clases y la doble explotación de la mujer, por el hecho de ser mujeres campesinas y proletarias.

También encontramos el feminismo cultural que tiene una mirada desde la razón moral de la sociedad, entre los hombres y mujeres, donde ellas “[...] perciben el mundo social como un conjunto de relaciones de las cuales ellas son parte y que merecen su atención y cuidado, los

hombres perciben el mundo como compuesto por individuos cuya autonomía debe ser protegida” (Jaramillo, 2000, p.46).

Y así encontramos el feminismo radical que conceptúa la categoría de género y lucha contra la opresión que se ejerce desde la matriz heterosexual, igualmente a firma que es importante distinguir las diferentes opresiones y vulnerabilidades que tienen las mujeres en tanto a la raza, etnia, clase e identidad sexual, que genera una múltiple discriminación hacia sus cuerpos. De esta corriente se despegan otras teorías como el feminismo comunitario construido desde una visión Latinoamericana que destacan los conocimientos de las epistemologías del sur y las realidades sociales vividas por las mujeres del abya yala.

Cada una de estas corrientes han luchado y logrado vindicaciones y reivindicaciones que son dignas de reconocer, como lo han sido los movimientos sufragistas que lograron el voto, el acceso a cargos políticos, la licencia de maternidad, igualdad en algunos puestos de trabajo, el reconocimiento académico y con esto el acceso a la educación.

De la experiencia de las diferentes luchas dentro de los movimientos feministas latinoamericanos y populares empieza a surgir una crítica al feminismo tradicional, porque a pesar, de las luchas se siguen reproduciendo esa barrera de opresión hacia las mujeres históricamente oprimidas. Esta crítica se ha nutrido con los conocimientos y saberes que traen las mujeres Farianas de sus luchas dentro de la organización y con el Estado patriarcal, colonial y capitalista, que les permitió subvertir diferentes conceptos que se materializan en la realidad, como la distribución de tareas y espacios según el género, como lo fue la participación política.

- **La subversión y redefinición de la participación política de las mujeres Comuneras.**

De esta propuesta de paz, entre mujeres académicas y algunas mujeres Fariana nace el feminismo insurgente, como una postura política feminista que lucha por una emancipación y empoderamiento de la mujer, en donde su papel en la sociedad es ser sujeta activa, comprometida con un cambio social, porque el feminismo Fariano concibe la revolución como una construcción y unión de todas las mujeres.

Esta apuesta es conformada por las experiencias de mujeres firmantes y académicas, sin embargo, a partir de las diferentes discusiones dadas en el Partido Comunes, en específico la Comisión Nacional de Género, en el que se cuestionan los valores de representatividad frente a las realidades vividas por la totalidad de las mujeres Farianas y sobre todo su accionar dentro lo colectivo, que formo bastante crítica y autocríticas en el proceso. Como lo indica Adela en su entrevista del 20 de septiembre de 2022:

*Adela:* Discrepo mucho con la visión del feminismo insurgente, porque veo que no es incluyente con los compañeros sino excluyente, lo que no va conmigo, porque en el cambio debemos estar todos, si no se incluye para el cambio no me representa, se debe construir desde la equidad e igualdad real, la radicalidad en ese tema no lo comparto (Adela, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022, ver anexo).

Esto obedece a que las discusiones iniciales que tuvieron como fin conceptualizar y apropiarse de categorías universales, como feminismos, teorías de género, patriarcado, incluso el concepto de mujeres, sin tener en cuenta el sujeto del feminismo insurgente o incluso el sujeto de la política de género, lo cual terminan reproduciendo las prácticas de exclusión “[...] en algunas ocasiones, que se busque un atajo hacia una universalidad categórica o ficticia de la estructura de

dominación, que por lo visto origina la experiencia de subyugación habitual de las mujeres” (Butler, 2007, p.27).

Es decir, que solo buscó dar un significado a unas categorías que manejaban las corrientes feministas desde los principios y posturas ideológicas que trazó la organización Fariana, que dejó de un lado la construcción del contexto social que vivía el sujeto de este feminismo insurgente, en otras palabras, no marcó la trascendencia de la experiencia que llevaban las mujeres en las FARC.

Lo que provocó que no se tuviera en cuenta esa memoria colectiva que consigue identificar a las FARC como la organización libertaria y agraria que luchó por una justicia social y un bien común, para comprender dentro de sus imaginarios una colectividad que es compuesta por varios sujetos (hombres y mujeres). Que al día de hoy se desarrolla gracias a unas luchas internas que dieron las mujeres para subvertir la misma categoría de combatiente, al disputarse espacios como sujetas políticas y consolidar una igualdad en deberes y derechos en las filas. Y así “[...] elaborar, dentro de este marco constituido, una crítica de las categorías de identidad que generan, naturaliza e inmovilizan las estructuras jurídicas actuales” (Butler, 2007, p. 52).

Se podría decir, que las nuevas apuestas políticas e ideológicas, deben ir a reconocer al sujeto como la colectividad que comprende ser, ahora Comunera o Fariana, desde un enfoque interseccional que vislumbre las diferentes formas de opresión, como las vulnerabilidades históricas que viven las mujeres y diversidades como sujetas abyectas. Y a partir de allí, empezar a construir y disputarse diferentes banderas, como las que se propone en la tesis del partido plantadas en la Asamblea Nacional Extraordinaria desarrollada el 24 de enero de 2021, entre las cuales se encuentra “[...] poner fin a la pobreza, por la igualdad efectiva de la mujer en la sociedad y contra todas las formas de discriminación” (Partido Comunes, 2021, p. 1).

Finalmente, se debe mencionar que a partir de nuevas perspectivas es necesario tomar posiciones disruptivas con el sentido común permeado en la sociedad y que aprovecha la

institucionalidad que juega con la hegemonía, es por ello, que se es pertinente combinar las diferentes formas de lucha que permitan seguir repensado y subvirtiendo lo político y con esto la participación política. Como lo indica Carolina en su entrevista del 20 de septiembre de 2022.

**Carolina:** El papel fundamental es transformar este proceso es ser constructoras, ser protagonistas, no podemos seguir relegadas, sino debemos participar de la construcción de los cambios estructurales que no nos hacían partícipes (C. Sarmiento, comunicación personal, 20 de septiembre de 2022, ver anexo).

Con el fin de ilustrar de manera pedagógica el concepto de la redefinición del derecho a la participación política por parte de las mujeres Comuneras, se desarrollará un cuadro comparativo, en el que se evidencia las diferencias entre la participación política a nivel tradicional y la propuesta de redefinición que es construida a través de los relatos recogidos en el trabajo de campo por parte de las cuatro mujeres entrevistadas en dialogo con algunas fuentes escritas, que señala los principios Farianos.

### **Figura 6**

*Cuadro comparativo del derecho a la participación política, desde un enfoque tradicional y frente a la nueva apuesta de redefinición de las mujeres Comuneras.*

<b>Derecho a la participación política a nivel tradicional</b>	<b>Redefinición del derecho a la participación política por parte de las mujeres Comunera.</b>
<b>Nota:</b> Redefinir significa conceder de más contenido el derecho, principio o valor, buscando ampliar el concepto más allá de la definición tradicional que se le otorga por el Estado.	
<p><b>Concepto:</b> Según el artículo 40 de la Constitución política, señala que la personas tiene derecho a participar políticamente, conforme al ejercicio</p>	<p><b>Concepto:</b> Desde las voces de las mujeres Comuneras se plasma como conciben el ejercicio de la participación política a partir de sus ideales y principios Farianos.</p>

y control del poder político, Para ello, se puede distinguir de la siguiente forma:

***Ejercicio electoral:***

Se puede ejercerlo mediante el voto, cargos de representación de elección popular, igualmente, con lo mecanismos de participación, como el plebiscito, las consultas populares, referendos, entre otros.

***Ejercicio en el derecho de asociación:***

Por otro lado, se constituye en el derecho de asociación, como pertenecer a partidos políticos.

***Ejercicio de control y participación:***

Se evidencia, con la posibilidad hacer incidencia en instituciones públicas, presentar acciones constitucionales y poder ejercer funciones públicas en las entidades estatales.

***Laura:*** *Nosotras consideramos que el ejercicio de la política parte del sentido político en la sociedad, es poder ejercer y llevar a cabo la incidencia para que ese proyecto político se haga realidad, parte de tener garantías políticas, no sólo en términos de representación, sino que se incentive en temas de trabajo comunitario, que las comunidades expongan los términos en los que quieren organizarse y demás, eso nos permite realizar apuestas como partido, como mujeres, sobre todo.*

Por otro lado, en la ampliación del derecho a la participación política se toma en cuenta las acciones políticas encaminadas a luchar y exigir la vida digna y las necesidades que tiene las mujeres por medio de las organizaciones políticas, no institucionales, como lo son los colectivos barriales y feministas. Carolina lo narra de la siguiente forma:

***Carolina:*** *Es necesario que más grupo se organicen con el fin de tener unos objetivos comunes, que surjan desde las necesidades individuales que son escuchadas y trabajadas en conjunto para que se empiecen a construir el país. El organizarse desde todas sus formas que permite suplir las necesidades de las personas.*

***Adela:*** *Se debe garantizar los espacios necesarios de participación en todos los estamentos, en los institucionales y no*

	<p><i>institucionales, sin esa persecución en el ejercicio de la política, que podamos socializar desde nuestro partido sin que nos cueste la vida, sin la participación segregada, que se nos de esas garantías para hacer uso del derecho en todos los escenarios de participación sin que sea un riesgo, de todos los sectores que necesitamos con tanta urgencia.</i></p>
<p><b>Principios:</b> La interpretación conjunta del texto constitucional junto con los diferentes tratados internacionales ratificados por Colombia, frente al derecho a la participación política resaltan la articulación conjunta entre los principios y valores como la dignidad, la igualdad, la libertad y la justicia, con el fin de poder brindar un goce efectivo a todas las personas. Sin embargo, la norma no se puede interpretar, si no va de la mano con la realidad social.</p> <p>Y en el caso colombiano se observa que la implementación de acciones positivas va dirigidas a garantizar el ejercicio de este derecho de manera equitativa para aquellas personas que sufre condiciones injustas y desiguales, como lo son las mujeres, conforme a esto se desarrolla el artículo 43 de la constitución política y la ratificación de tratados internaciones que obligan al Estado a cumplir con la expedición de estas acciones, estableciendo un deber ser.</p>	<p><b>Principios:</b></p> <p>La interpretación de su forma de redefinir y ampliar el derecho a la participación políticas por parte de las mujeres Comuneras, se debe interpretar a la luz de sus principios ideológicos que se derivan de las experiencias construidas desde las filas, pasando por el Acuerdo de paz y ahora con la constitución de Partido Político Comunes.</p> <p><i>Adela:</i> <i>Nosotras somos marxistas leninistas y esos principios se amoldan según la diversidad de las realidades en Colombia.</i></p> <p><i>Carolina:</i> <i>Es un partido marxista- leninista, que ha adaptado partes de las consignas de Bolívar, no todas, una de esa es la unidad de los pueblos, en especial se habla de Latinoamérica que se encuentra recogidos en la descolonización de los pueblo y la emancipación y se recoge los legados de los camarada como Manuel Marulanda, Jacobo Arenas, Alfonso Cano quienes convirtió esas figuras marxista leninista al caso colombiano,</i></p>

	<p><i>pero se transmite desde las realidades completa que se tramitan en el país, se ha visto que la ideología está más marcada y se ve con más claridad y ajustada al tiempo.</i></p> <p><b>Luceris:</b> <i>Somos marxistas leninistas, Farianas, rescatamos la unidad entre los pueblos y clases, la lucha de clases es la bandera principal.</i></p>
<p><b>Enfoque de género:</b> Cumpliendo con la obligación de implementar las acciones positivas acorde a los principios de igualdad y dignidad el Estado desarrolla diferentes normatividades y políticas públicas que van orientadas a garantizar de manera equitativa el ejercicio del derecho a la participación política. Partiendo que de la premisa que el Estado si bien reconoce hay un trato injusto y desigual hacia la mujer, debido a que “La causa de esta violencia: se basa en la desigualdad histórica y universal, que ha situado en una posición de subordinación a las mujeres respecto a los hombres” (Corte Constitucional, Sentencia SU080 de 2020, M.P. José Fernando Reyes Cuartas). Pero no reconoce por completo las causas estructurales que perpetua la dominación hacia la mujer que crear estas desigualdades e injusticias.</p> <p>Sin embargo, el Estado ha desarrollado algunas normatividades que van enfocadas a garantizar el acceso a la mujer a este derecho como lo es la Ley 35 de 1986 por la cual se ratificó la</p>	<p><b>Enfoque de género:</b></p> <p>El derecho a la participación política tradicionalmente se ha contemplado en instancias institucionales y electorales ejercido únicamente por un sujeto universal que se caracterizaba por identificarse con una masculinidad hegemónica, una raza blanca y una clase burguesa, que excluye a todas las personas que no contaban con dichos elementos, como lo son las mujeres, como ejemplo de esta situación se observa en la Declaración de los Derechos del Hombre y Ciudadano, en donde la universalidad era identificado como sujeto, como contra posición y desde una forma de redefinir los derechos se encuentran en la Declaración de los de Derechos de la Mujer y Ciudadana de Olympe de Gouges, que le entrega una valor fundamental a la resistencia por parte de las mujeres como principal forma de realizar participación política.</p>

<p>Convención sobre los Derechos Políticos de la mujer, la Ley 248 de 1995 mediante la cual ratifica la Convención para la Eliminación de todas las formas de Violencia Belem Do Pará, la Lay 581 de 2000 llamada Ley de cuotas, la Ley 731 de 2002 llama Ley de la mujer rural, entre otras. Igualmente, ha desplegado políticas públicas como lo son el CONPES 1611 y 3781 de 2015 que crean los espacios de encuentro de participación política para la mujer y las asociaciones de mujeres víctimas, también se encuentra el CNPES 4080, la cual tiene como meta idealista posicionar al país como líder en la equidad de la mujer, para ello desarrollo el Gobierno de Iván Duque diferentes estrategias como los Foros M y la Escuela de Mujeres Lideresas por Colombia, esto ligado a un enfoque de empoderamiento económico liberal.</p> <p>No obstante, mayoría de estas acciones implementadas por el Estado, tiene como fin simbólico promocionar una especie de equidad y empoderamiento liberal, en donde responsabiliza a la mujer de sus condiciones sociales y económicas, con el fin de culpabilizar, si no se superan con los programas que le brinda el Estado, que logra evidenciar una constante reafirmación de la coacción de las estructuras de poder y dominación. Al ser un derecho que es arraigados por el patriarcado, capitalismo y</p>	<p>En ese sentido, se observa que al constituirse como un partido político antipatriarcal, anticapitalista, antirracista y antifascista empieza a desarrollar una serie de principios a fines a las luchas de género y a disputarse las banderas políticas a nivel interseccional desde sus experiencias como mujeres Comuneras con el fin de redefinir el derecho a la participación política, el cual les fue negado y apartado desde su nacimiento como organización.</p> <p>En ese sentido, se desplegarán desde las narraciones de las cuatro mujeres, como se redefine la participación política a partir de sus experiencias.</p> <p><i>Adela: El poder constituir ese proceso de fortalecer el territorio como mujeres, como contribución desde la experiencia vivida y eso es apostarle al cambio. Desde una conciencia social que nosotras fuimos fortaleciendo y que a su vez nos ayudó a construir nuestra identidad acercándonos a la gente del común, somos parte de esa gente; nosotras tenemos un visión de trabajo colectivo, sin interés mezquino e injustos con corrientes tradicionalistas, en los que mujeres de diferentes esferas como las ya mencionadas se niegan a cambiar su visión, formación y principios porque sin estos la dominación del poder ya no estaría en su cúpula, en cambio,</i></p>
---	--

colonialismos que enmarca un derecho androcéntrico que no permite la alteridad.

*nosotras nos vamos formando y transformando desde la autocrítica hacia una misma, nos convertimos en formadoras para lo demás.*

**Laura:** *Se redefine a partir de jugarle a la institucionalidad, desde esos espacios de masa que se han dado en la organización y gestión al margen de la institucionalidad. A nosotras nos mueve una concepción clara entorno a lo ideológico, político y ético, habló de las clases, en cualquier participación que se reivindique esto se debe abordar con el fin de buscar que se abran todos los espacios de participación a mujeres de nuestra clase que se han marginalizado siempre; la representatividad debe responder a la realidad de vida y necesidades de las mujeres y sus banderas de reivindicación.*

**Carolina:** *Traer esa experiencia de la ida practica de dejar esos escenarios patriarcales, que si bien no se eliminó por completo, pero si fue un avance de vivir en sociedad en colectivo y muy alejados de esa estructura patriarcal, permitió a la mujeres cambiar de roles y evolucionar en términos de cómo se concibe su papel en la sociedad, parte de que las mujeres en general que han luchado por transformar la sociedad, para cambiar de formar intelectual a los proceso revolucionarios que han permitido transformar y desarrollar el pensarse otra sociedad diferente.*

	<p><i>Luceris: El organizarnos para generar propuestas y participar activamente en diferentes escenarios y debates, con un edilato que representará la voz de las mujeres y busca posicionar la agenda en los espacios, promoviendo el Acuerdo y el enfoque de género, con el fin que se materialice y se ponga en marcha, aquí en la JAC, situando y defendiendo en los debates las mujeres, la paz, el derecho organizarnos, defendiendo el PEDET Bogotá región entre Bosa, Ciudad Bolívar y Soacha, haciendo un seguimiento y control de cómo se ha venido palmeando y planificado. Igual con el enfoque de género y étnico que busque una paz territorial que cierre esas brechas de desigualdad social, que afecta a la periferia. Y en lo legislativo allí aportando a esa propuesta y proyectos de ley que favorecen a las mujeres.</i></p>
--	--

**Fuente:** Elaboración propia con base en la narración dada por las cuatro mujeres Comuneras entrevistadas y las fuentes analizadas y descritas en la presente monografía (Ver anexo).

#### **4. Hipótesis.**

Las mujeres Comuneras dentro de sus experiencias como sujetas políticas y revolucionarias han contribuido y redefinido la participación política como derecho que permite una perspectiva contrahegemónica desde la denuncia, resistencia y lucha entre 2017 y 2022 en las zonas urbanas de Bogotá D.C.

## 5. Marco Metodológico.

La metodología en la investigación se desarrolló con base a las etapas planteadas por Roberto Hernández Sampieri en su libro *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas y cualitativas y mixtas*, por medio del cual se despliegan los pasos del método implementado de forma cíclica y sin un orden de pasos correspondiente a: i) al muestreo, ii) sistematización, análisis y triangulación de la información recolectada por medio de las unidades contempladas, seguido por medio iii) configuración de categoría conceptuales a desarrolla y la iv) formulación de hipostasis y tesis de la monografía.

### **Figura 7**

*Ciclos implementados en la investigación con enfoque cualitativo.*



**Fuente:** Elaboración propia con base al libro *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas y cualitativas y mixtas* de Roberto Hernández Sampieri.

Esta es una investigación socio jurídica crítica, que analizó los contexto sociales e históricos que han vivido las mujeres a través de sus luchas emancipadoras a la estructura patriarcal, capitalismo, y demás sistemas que ejerce una violencia hacia ella, para así analizar las diversas vindicaciones y reivindicaciones de su derecho a la participación política.

Antes de abordar las etapas de la investigación, es necesario aclarar que el énfasis de la investigación es socio jurídica y crítica, debido a que parte del reconcomiendo de un estado de cosas, como lo es el derecho, que involucra una serie de fenómenos sociales que dialoga entre sí, dando lugar a la relevancia del desarrollo social frente a estructura intangibles que permean las problemáticas políticas y sociales necesaria a investigar dentro del derecho en América Latina, en especial en Colombia.

Dando lugar, que al investigar estos fenómenos que implican el desarrollo político y social de organizaciones y comunidades, la interpretación de la realidad y las vivencias del problema de investigación planteado, toma sentido analizar las técnicas apropiadas a utilizar dentro las ciencias sociales y humanas, debido a que su fin va de la mano con la responsabilidad social de aportar a la transformación de la realidad.

En ese sentido, tenemos como característica principal dentro del enfoque socio jurídico a la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en el análisis del derecho, como ciencia humana o social que dialoga necesariamente con los fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales, con el fin de comprenderlos en su máxima y mínima expresión, como lo indica García Villegas y Rodríguez, en su libro titulado *Derecho y sociedad en América Latina: propuesta para la consolidación de los estudios jurídicos críticos*:

La interdisciplinariedad en el análisis del derecho hace alusión al cuestionamiento de las fronteras artificiales entre los distintos campos de conocimiento impuestas por la tradición de la ciencia moderna. De lo que se trata es de subvertir el orden establecido por la

especialización científica propia de la modernidad que, con base en dicotomías altamente problemáticas (2003, p. 17).

Dando lugar, a nuevas perspectivas y estudios dentro del derecho que no solo se limite a un estudio puro y normativo predominado por un formalismo jurídico, sino que amplie el uso de herramientas que posibilitan las otras ciencias y disciplinas, pues el “[...] énfasis de estos estudios radica, entonces, en la relevancia social de los temas de investigación y en el rigor analítico”. (García y Rodríguez, 2003, p.17)

Por consiguiente, la relación sujeto - objeto es estrecha, en razón a que, es una investigación en el que su producto tiene un objeto social, pues la investigación buscó formular las contribuciones en las formas de redefinir la participación política de las mujeres Comuneras, que surja de un contexto histórico y social que “[...] intenta obtener un conocimiento que concuerde con la realidad del objeto, que lo describa o explique tal cual es y no como nosotros desearíamos que fuese” (Sabino, 1992. Pg. 10), ante esto el trabajo contemplo una carga política y crítica en el desarrollo de su análisis trató de ser muy concreto con los datos que allí se expresen.

De modo que, la investigación buscó resaltar otra de las características esenciales de lo socio jurídico referente a la perspectiva critica que “[...] hace alusión al esfuerzo consciente por cuestionar los fundamentos de las formas jurídicas y sociales dominantes con el fin de impulsar prácticas e ideas emancipadoras dentro y fuera del campo jurídico” (García y Rodríguez, 2003, p.17). Lo que implica un análisis profundo y reflexivo frente a todas aquellas normas, derechos y valores que brinda el Estado, como lo dominante, por ejemplo, un corriente minimalista de los derechos humanos, pero que a la vez busca proponer y fomentar practicas constructivas que resalte la transformación del derecho y de la sociedad.

De allí, nace la importancia de la metodología implantada dentro de la investigación debido a que, esta no solo desarrollara una serie de pasos que culminen la investigación, sino que debe desplegar una serie de análisis e interpretaciones de los contextos históricos que vive la población a estudiar, “[...] para así promover una práctica y consistente crítica, para comprender fenómenos desde la perspectiva de quienes los viven y cuando buscamos patrones y diferencias en estas experiencias y su significado”. ((Hernández – Sampieri y Mendoza, 2019, p. 9). Evitando la instrumentalización.

En ese sentido, se explicarán las etapas implementadas dentro de la investigación destinadas dentro del enfoque cualitativo:

### **5.1. Enfoque en la investigación:**

En este sentido, se aplicó el método o enfoque cualitativo que ayudo a comprender el fenómeno de la problemática planteada, produciendo una interpretación y análisis sobre los elementos conceptuales, en específico un contexto histórico, que alimentó a la reconstrucción de una memoria colectiva frente al desarrollo de las formas de participación tradicionales y las nuevas alternativas que tratan de plantear las mujeres Comunera a través su experiencia y saberes recopilados.

### **5.2. Caracterización y muestreo:**

En primer lugar, se destaca la pertinencia de delimitar espacialmente la investigación a las mujeres Comuneras que viven en Bogotá, con el fin de garantizar una recolección de datos, conforme a un contexto en el que se tuviera más facilidad de acceder, pero que hubiera diversidad de fuentes, debido a que las mujeres que se entrevistaron vivieron diferentes experiencias de luchas,

pero tiene en común su trabajo a nivel político y comunal actualmente en Bogotá, permitiendo una unión en la información dada por lo relatos.

En ese sentido, el muestreo se desarrolló conforme a la selección de cuatro mujeres en el que sus características primaban al pertenecer al Partido Político Comunes y a la Comisión Género y Diversidad en Bogotá lo que permitió la realización de la una entrevista estructurada a este grupo mujeres que cuenta con las siguientes cualidades:

### Figura 8

#### Caracterización de la población.

Caracterización de la población			
Nombre	Institución y rol	¿Por qué ingreso al partido u organización?	¿Qué rol ejercía en la organización?
Adela	Partido Político Comunes <b>Rol:</b> Dirección consejo político distrital.	Ingresó en el año 1990 <b>¿Por qué?:</b> Debido a mi formación política, pues resulta que a los 12 años entre a la escuela de niños de la “pioneritos jóvenes patriotas” de la UP y más adelante a medida que fui avanzando entré a la célula de “jóvenes patriotas”, esto debido a que mi familia por parte de mamá era de izquierda y decidieron que iniciara mi inducción a estos temas. Y, como en los 90 mi familia fue víctima del genocidio de la UP siendo mi padre y hermanos muertos por esta causa, decido ingresar a la organización conscientemente dada mi formación de infancia, además, no tenía más oportunidades.	Mi cotidianidad en el campamento era variada, en ocasiones ejercía como guardia o comandante guardia, otras veces realizaba enseñanza de alfabetización a mis compañeros de la organización, también, realice procesos de formación política y así, distintas labores, pues no hay un rol definido de las actividades.
Laura Sánchez	Partido Político Comunes <b>Rol:</b> Militante	Ingreso a finales del 2016 e inicios del 2017 <b>¿Por qué?:</b> Conocía la organización hace mucho, aunque no de manera directa, pues no había tenido la oportunidad de acercarme, con el acuerdo de paz se dio la oportunidad de sumarme al partido, desde el inicio creí en la apuesta de ideológica y política, que aun hoy mantienen frente al poder y la eliminación de las formas de opresión y discriminación que recaen en las clases populares y empobrecidas.	Soy militante, hago parte de una dirección local del partido en la localidad y parte de la Comisión de género a nivel distrital.
Carolina	Partido Político Comunes	Ingresó en el año 2006 <b>¿Por qué?:</b> Yo decidí ingresarme, porque en Bogotá ya no estaban las	Fui secretaria política, era una organización política y militar, que llevaba una estructura militar que el

	<b>Rol:</b> La dirección del partido distrital – consejo político y responsable de la comisión de género a nivel distrital	condiciones de practicar el ejercicio político, en ese momento estaba el mandando de Álvaro Uribe y yo me encontraba participando del movimientos estudiantiles, por medio del ejercicio de la protestas frente a los derechos y garantías que se eran vulnerados y los estudiantes activos eran perseguidos, esto me fue llevando a pensar en ingresar y llevar esa lucha por las transformaciones sociales, se debe tener en cuenta que en el monte también se realiza política, pero por medio de las armas, y en el contexto que se vivía era usual evidenciar que había una masiva violación a los derechos humanos, no había garantías para ejercen los derechos políticos, porque se era perseguido por el Estado.	partido tenía de manera clandestina, era de formación comunista, la secretaria política era el rol más importante del partido. Militarmente se tenía un papel de base, más como de cursante o aprendiz, con el fin de aprender la dinámica que implica las FARC en el monte.
Luceris Segura	Partido Político Comunes - edil de la localidad de Ciudad Bolívar <b>Rol:</b> Dirección distrital del partido	Ingresó en el año 2017 <b>¿Por qué?:</b> Me gusta el proyecto político que busca la reivindicación de derechos, bucarán el cierra con la brecha de la desigualdad, que estuvieran comprometido con la paz en Colombia, que trabajaran por la justicia y la paz, por cambiar esas dinámicas que le han hecho daño al país y por fin se tenga un cambio.	Hago parte de la dirección distrital del partido y soy edilesa de la localidad por el partido comunes.

**Fuente:** Elaboración propia con base en la narración dada por las cuatro mujeres Comuneras entrevistadas. (Ver anexos)

### 5.3. Recolección de datos

Para la recolección de datos que se abordan en el muestreo, era de gran importancia reconocer dentro del trabajo el saber popular que deviene de las experiencias de las mujeres Comuneras y articularlo con el saber científico, por esta razón se utilizó la entrevista estructurada (ver anexo 1) para la recolección de información, que permitió un ritmo entre las secuencias de espacio y tiempo para estar constantemente en reflexión de las investigadas, debido a su característica de ser flexible y abierta frente al entorno tratado. Obedeciendo a que “el entrevistador

realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a esta (el instrumento prescribe qué cuestiones se preguntarán y en qué orden)". (Hernández – Sampieri y Mendoza, 2019, p. 483).

#### **5.4. Unidades de análisis y sistematización de datos.**

A partir de allí, el objetivo del análisis de datos en el enfoque cualitativo, deviene de la necesidad de describir la información y desarrollar las categorías conceptuales de la investigación, a partir de una base de diferentes experiencias de personas que se encuentran llenas de significados y puntos de vista del contexto frente al fenómeno a estudiar.

En consecuencia, se tuvo en cuenta la sistematización de experiencia como una técnica que genera una constante crítica y auto crítica a las diferentes actividades que se desarrollan con las comunidades, dirigida a codificar la información, con el fin de determinar las unidades de análisis de la investigación, que en este caso iban relacionadas a sistematizar la experiencia y vivencias de las mujeres que participan en la muestra, para reconocer los saberes populares de estas y poder sustentar un marco teórico.

En ese sentido, la sistematización es un ejercicio que debe hacer el investigador a lo largo de la investigación porque "(...) permite producir nuevos conocimientos, que provienen directamente de experiencias vividas, las cuales son siempre expresión concreta y delimitada de una práctica social e histórica más amplia" (Jara, 2018, p76), que tenga en cuenta las diferentes dimensiones, una de ella es sistematizar "desde lo que se vive, siente, piensa y hace; desde sus intereses, sus emociones, sus saberes, sus acciones y omisiones"(Jara, 2018, p77) que permiten vincular otras saberes y emociones que son producto de otras experiencia que comparte el investigador.

De allí, surgen 9 unidades de análisis principales, que se desarrollan de la siguiente forma, las tres primeras: i) Roles principales de las mujeres en la organización; ii) Roles de las mujeres en la negociación; iii) Roles de las mujeres en el partido, van encaminadas a sistematizar toda la información correspondiente a la evolución de los roles de género dentro de la organización y partido político a partir de las luchas y reivindicaciones dadas por las mujeres Farianas y/o Comuneras en temas de género. El segundo grupo de categorías son: iv) Estructura de la organización antes del acuerdo de paz y v) Estructura del partido común, dirigidas a brindar un contexto frente al funcionamiento y organización de la población que se investigó para abarcar un mayor análisis e interpretación de la información recolectada.

Y el último grupo de categoría se relaciona con los principios ideológicos y políticos de la organización y partido político, con un enfoque de género que permite vislumbrar las experiencias y sentires de las mujeres Comunera y/o Farianas en la redefinición de estos principios a partir de su concepción como mujeres críticas y políticas, las cuales son: vi) Corrientes ideológicas; vii) identidad y horizonte político; viii) Enfoque de género y ix) Feminismos y corrientes ideológicas.

Por medio de un cuadro comparativo (ver anexos) se realizó la codificación abierta conforme a las categorías de análisis señaladas, que permite filtrar la información relevante para el análisis, desarrollo e implementación en el marco teórico, que permitió la construcción del tercer capítulo. De allí, surgió la necesidad de delimitar la investigación para un mayor análisis que permitió plasmar o evidenciar esas experiencias anteriores de las mujeres Comunera en las formas de redefinir la participación política plasmadas en sus aportes al Acuerdo de paz, como lo es una apertura democrática con un enfoque de género, de modo que, este hito histórico es el punto de partida temporal debido a que se materializa como una garantía constitucional.

Es por ello, que desde lo recolectado por medio de la entrevista y del estado del arte nace la importancia de reconstruir la historia y repensarse la memoria, para lograr una interpretación

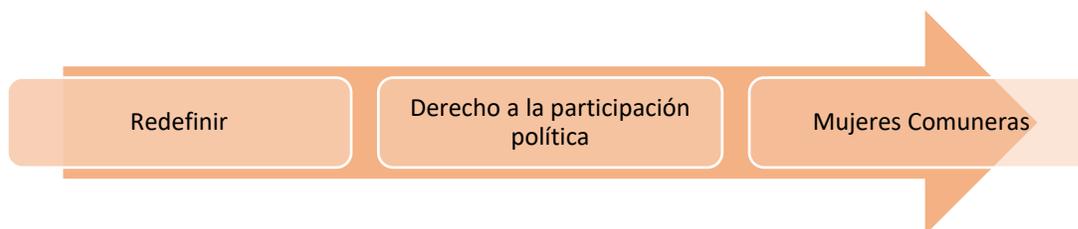
completa de las consecuencias y causas de la “(...) realidad histórico-social, que tengan validez y confiabilidad” (Jara, 2018 p77), pero también desde la valoración de los saberes de las personas partícipes de las vivencias que son los protagonistas de la investigación, es decir, que las metodología, actividades y propuestas van orientadas a constituir la memoria de las experiencias de las personas partícipes desde el reconocimiento del saber popular.

Se debe de recordar que los procesos son dinámicos, vivos y complejos, por tal motivo es importante sistematizar la experiencia tal y como sucedió, para identificar los factores significativos de ¿cómo se realizó la actividad? O de los “(...) factores decisivos de la marcha del proceso y, sobre todo, por qué se dio de esta manera: la razón y el sentido de los cambios y las decisiones tomadas; las implicaciones que tuvo el haberlo hecho y los nuevos escenarios que surgieron” (Jara, 2018, p81).

### 5.3. Definición de categorías

Conforme lo anterior se establecieron tres categorías principales de análisis, las cuales se desarrollarán en el marco teórico, permitiendo a la vez una articulación dialogo entre las fuentes formales – escritas y las narraciones compiladas por las mujeres Comunera entrevistadas. Las categorías conceptuales son:

**Figura 9** Categorías conceptuales



**Fuente:** Elaboración propia.

#### **5.4. Últimas anotaciones del diseño metodológico**

La praxis es por excelencia una unidad dialéctica entre la teoría y la práctica, entendida como una acción política para generar un cambio en la sociedad, para ello, es importante generar una dialéctica, entre una comprensión de los preceptos históricos de la comunidad y las vivencias coyunturales como elementos necesarios para una transformación estructural, “(...) la primera articulación formal del paradigma de la ciencia social crítica: la comprometida con la acción para transformar el mundo, en contraposición al paradigma positivista que interpreta la praxis como simple manipulación tecnológica y control racional de los procesos” (Fals 2009, p. 23).

Finalmente, el tipo de investigación es descriptivo- explicativo, pues se requiere una descripción detallada y completa de la memoria - histórica de las diferentes vindicaciones y reivindicaciones que dieron las mujeres en la sociedad y en las FARC, igualmente, el análisis de los diferentes mecanismos que ha desarrollado el Estado Colombiano para garantizar la participación política a las sujetas abyectas.

## 6. Reflexiones finales.

La historia tradicionalmente se ha enfatizado como una ciencia que estudian solo los hechos acontecidos que se consideran relevantes para la academia hegemónica, es decir, solo tiene en cuenta los acontecimientos que posee una carga económica, social y política de una clase dominante, expresada por aquellos sujetos que se identifican con una masculina hetero-sexuada, de raza blancos y burgués. De esta manera ha excluido todo aquello que no se identifique con estas características, como lo son las personas marginalizadas, excluidas y olvidadas.

Igualmente, se debe de resaltar que la teoría tradicional de la historia crea un pensamiento concreto y exacto, que permite reconstruirla de fuentes cerradas como la escrita, pues se le entrega un valor “positivo” por ser escrita por hombres, blancos, académicos burgueses, que son legitimados por el patriarcado. De modo que, las diversas formas de recolección de información no son consideradas importantes y excluidas.

No obstante, las apuestas contrahegemónicas crean nuevas teorías y técnicas que se disputan dentro del mismo campo con la historia tradicional, abriéndose paso la historia oral, la cual busca resaltar la voz de los históricamente olvidados, por medio de la técnica del relato. Caracterizándose en ese sentido, por ser una apuesta amplia interdisciplinar y transdisciplinar, con el fin de brindar poder académico a la información que se está suministro por las entrevistadas, que resalta los aspectos de sus saberes y sentires, para brindar una mayor comprensión al significado del hecho en la historia.

La esencia principal de esta teoría, es recopilar la voz de las víctimas que quieren ser escuchadas, por medio de sus relatos individuales que genera un reconocimiento de acuerdo a los acontecimientos que marcaron su visión de vida, para nutrir de esta forma la historia viva. Convirtiéndose con ello, en el primer paso de construcción de memoria colectiva.

De modo que, la memoria colectiva se convierte en la rememoración de acontecimiento vividos por un grupo de personas que tiene diferentes percepciones, saberes y sentires sobre el hecho sucedido, que permita construir el tejido social sobre la base de una comunidad que se identifica por el pasado experimentado en común, pues construyen una historia social. Pero la memoria, más allá de un instrumento de recolección de relatos y construcción de la historia, es la posibilidad de generar una reflexión constante de las injusticias y desigualdades pasadas, con el fin de analizar su origen y así comprender lo que las mantiene actualizadas.

Por el contrario, amerita un análisis profundo y crítico frente las diferentes violencias estructurales vividas, con el fin de construir una verdad que evidencia una desventaja frente al progreso de la realidad social, que nace desde un contexto histórico y allí, la memoria desarrollar ese origen y forja el camino de la búsqueda de la justicia.

Dando lugar a evidenciar, que el progreso y las realidades sociales se encuentra constituidas desde unas bases de violencias estructurales que permean un sistema jurídico racionalizado que convierte en víctimas no solo de barbaries, si no de un sistema de exclusión eminente. Como es el caso de las mujeres y diversidades de género y sexuales, que son relegadas al olvido y la opresión por sus condiciones sociales que las codifican a su lugar dentro del estatus.

Como lo ha demostrado la modernidad que es marcada por introducir la categoría conceptual de universalidad, la busca definir y clasificar la esencia de los derechos, principios y valores innatos del ser humano, como la igualdad, la justicia y la libertad, que respalda y delimita la idea del individuo como un todo, dentro de la sociedad, sin tener en cuenta lo que implica ser una persona, de sus límites y de su relación con la dominación y el status.

Es decir, que dicha categoría promueve un ideal democrático construido desde la base de un sujeto universal, pero que dentro de esta definición se encuentran personas que por sus condiciones sociales, económicas y culturales no logran materializar los principios que declara el

Estado moderno, que generan privilegios que devienen o se heredan como fruto del ejercicio autoritario de las libertades de aquellos que les negaron.

Un ejemplo, es la categoría de mujer, la cual es definida por una matriz heterosexual que legitima el patriarcado, como estructura de dominación, que desarrolla las condiciones que se debe de cumplir para que un cuerpo se identifique como mujer, lo que se interpreta a partir del género, sexo y sexualidad correspondiente a lo que define las normas hegemónicas. Por consiguiente, todo lo que no se encuentre recogido dentro de estas prácticas discursivas se convierten en sujetos abyectos. Como lo son las mujeres trans, las mujeres negras, las mujeres combatientes, las mujeres indígenas y campesinas.

Estas personas abyectas, son aquellas que se hacen cargo de las injusticias presentes, que, a pesar de vivirlas diariamente, no logran experimentar y merecer la justicia, porque para la filosofía moderna, describen teorías de la justicia como un valor supremo e ideal, que no tiene en cuenta el sufrimiento desde una perspectiva singular.

Por esta razón, la memoria es una herramienta que permite una mirada profunda de los sufrimientos en el pasado, con el fin de repensarse las diferentes ideas y conceptos, como la justicia, la igualdad, la dignidad, entre otras, desde la vulnerabilidad específica que causó la barbarie, con el fin de construir la verdad desde lo abyecto y su papel dentro de la realidad no hegemónica.

Partiendo del reconocimiento de las condiciones sociales que se han desarrollado en Colombia, como un Estado agrario y extractivista, permeados por un conflicto armado, económico y político, que convirtió a las mujeres y diversidades en botines de guerra, es decir, que la violencia física y simbólica recayó en los cuerpos y vidas de las mujeres.

Las disputas dadas por las mujeres Comuneras marcan un hito importante en la actualidad, debido que, aún pervive las estructuras de dominación y con ello, la materialización de las desigualdades e injusticias, en sus máximas expresiones violentas, dando lugar a persecuciones,

amenazas y asesinatos de lideresas sociales, defensoras de derechos humanos y firmantes de paz, quienes se han caracterizado por alzar su voz y resistir a las condiciones sociales y culturales.

Las mujeres siguen siendo botines de guerra, que aún buscan justicia, verdad, reparación y no repetición, continúan con la crítica al sentido común, a causa que, la matriz heterosexual aún sigue dominando los comportamientos sociales y excluyen a las mujeres y diversidades de los ámbitos públicos, las banderas y disputas políticas se siguen definiendo y replanteándose en el movimiento femenino.

Es por ello, que las experiencias de las luchas de las mujeres Farianas y/o Comuneras, son necesarias, para seguir subvirtiendo y repesándose el derecho de la participación política. Con una la crítica, lucha y resistencia, constante que no debe de caer, siempre debe estar presente hasta que se logre la verdadera emancipación de las estructuras de dominación y se alcance la justicia y la paz.

Para continuar con las disputas se debe tener en cuenta que las sociedades son dinámicas y cambiantes, por eso, las formas de organización deben de ampliarse a estos cambios, de manera táctica y estratégica, para así buscar apoyos en nuevos sectores que predomina en las coyunturas y disputarse el poder desde la esencia que tiene estos nuevos actores. Por último, es necesario hacer un llamado a no temerle a la radicalidad, pues en ella, se centra lo político de las luchas, el modo que comprende una mayor visión de la unión de los procesos sociales y sobre todo resalta la importancia de la coherencia entre el actuar y los principios ideológicos que pautan los movimientos sociales y las luchas históricas.

## **9.1 Recomendaciones**

Es pertinente y necesario que el movimiento feminista y las asociaciones de mujeres, entre ellas las mujeres Comuneras, generen un fortalecimiento organizativo que permitan llegar a más mujeres dentro del territorio, con el fin que incentivar la participación de mujeres en los diferentes ámbitos, tanto institucionales como de la comunidad. Que inicie desde la formación política para establecer una incidencia en la institucional frente a los derechos de las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos y del ambiente.

Por otro lado, es importante exigir una interlocución constante con el Estado, por medio de instancias de participación, como mesas de dialogo, control y veeduría, que posibiliten evaluar la efectividad y la eficacia instrumental y simbólica en la planeación y ejecución de las normas, políticas públicas, mecanismo y programas frente al respeto, garantía y respaldo de los derechos de las mujeres para brindar orientaciones y recomendaciones del desarrollo o mejora de las políticas existentes dirigidas a identificar las obligaciones específicas del Estado respecto a la garantía y protección de los derechos de las mujeres en concreto el derecho de la participación política.

Para lograr cambiar el objetivo simbólico de los mecanismos estatales que se brinde un verdadero impulso para la emancipación de las mujeres, pero sin perder una postura autónoma, crítica y política que garantice una verdadera subversión y redefinición de la participación política con un énfasis hacia la emancipación.

## **7. Alternativas de solución socio – jurídicas**

### **9.1. Jurídicas**

#### **7.1.1 *Catedra jurídica: Luchas y resistencias de las mujeres Comuneras que construyen una justicia anamnética.***

Realizar una catedra el primer semestre del años 2023 en el componente temático de justicia transicional dictada como electiva en el programa de pregrado de Derecho y de la Especialización de Derecho Internacional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que tenga como fin el cuestionarse los principios, valores y derechos, como la justicia, la igualdad, la dignidad entre otros, desde una perspectiva feministas que logre vislumbrar nuevas teorías como la justicia anamnética que es construida desde las sujetas abyectas y que permite repensarse dichos conceptos, como la participación política, dando lugar a subvertir la noción de la teoría del derecho.

El plan temático se encuentra adjunto en los anexos.

### **9.2. Socio – jurídicas**

#### **7.2.1 *Ponencia en el XIII Congreso Latinoamericano de Investigación para la Paz - 2023.***

Presentación de ponencia presencial en el marco del XIII Congreso Latinoamericano de Investigación para la Paz, que se realizara en Chile el 18, 19, 20 y 21 de abril del 2023, la propuesta se encuentra inscrita dentro del eje temático de Género, diversidad, vulnerabilidad y pueblos ancestrales y originarios, con el fin de socializar los resultados obtenidos en el presente proyecto, igualmente, plantear las discusiones y debates frente a las formas de redefinir la participación política de las mujeres Comuneras en las zonas urbanas de Bogotá.

### ***7.2.2 Podcast: Disputas históricas de las sujetas abyectas – repensarse la participación política.***

Elaboración de un podcast que conste de tres episodios, los cuales abordaran las temáticas de los capítulos que comprende el marco teórico del presente proyecto, con el fin, de socializar al público en general los resultados de la monografía, que enfatice la lucha política dada a lo largo de la historia de la FARC y del partido por parte de las mujeres comunera para redefinir la participación política de las mujeres

El primer episodio desarrollara la noción de justicia anamnética como la justicia de las víctimas que busca dar reconocimiento a sus voces frente a las injusticias pasadas que perpetúan en la actualidad a través de un ejercicio critico reflexivo de memoria, igualmente, enfatizara sobre la ampliación del concepto de víctimas desde la teoría de Judith Butler de los sujetos abyectos. Se publicará en la plataforma Spotify domingo 13 de noviembre de 2022.

El segundo capítulo tratara sobre las diferentes vindicaciones y reivindicaciones que han dado las mujeres en términos políticos, con el fin de analizar sus disputas y el origen de estas, para cuestionarse sobre la eficacia simbólica que tiene las medidas planteadas por el Estado para garantizar el ejercicio de la participación política. Se publicará en la plataforma Spotify domingo 27 de noviembre de 2022.

El tercer episodio narrará la reconstrucción de la memoria colectiva de las mujeres arianas, con el propósito de demostrar que todo su camino de luchas, antes, durante y después del Acuerdo de paz, se auto- reconocieron como sujetas políticas emancipadas, por medio de sus principios ideológicos-políticos que construye un sueño de país.

### **9.3. Pedagógicas**

#### **7.3.1 Folleto: ABC de las vindicaciones y reivindicaciones de las mujeres Comuneras**

Se realizará un folleto tipo ABC, como una guía rápida que le permite al lector comprender con facilidad los principales puntos de vista de las categorías o conceptos mínimos que se desarrolla en el presente proyecto. Se entregarán con la sustentación del proyecto.

### **8. Anexos**

1. Formato de entrevista estructurada.
2. Entrevista realizada a Adela, mujer comunera, realizada el 19 de septiembre de 2022.
3. Entrevista realizada a Laura Sánchez, mujer comunera, realizada el 19 de septiembre de 2022.
4. Entrevista realizada a Carolina Sarmiento, mujer comunera, realizada el 20 de septiembre de 2022.
5. Entrevista realizada a Luceris Segura, mujer Comunera, realizada el 5 de octubre de 2022.
6. Instrumento de Analisis y sistematización de la información recolectada en las entrevistas.
7. Plan temático de la catedra jurídica: Luchas y resistencias de las mujeres Comuneras que construyen una justicia anamnética.
8. Aceptación de la propuesta para ponencia en el XIII Congreso Latinoamericano de Investigación para la Paz.

## 9. Referencias

### 9.1. Libros

Arenas J. (1972). Diario de la resistencia en Marquetalia, Ediciones Abejón Mono.

Álvarez S., Chuchryk P., Espina G., Feijoó M., Jaquette M., León M., Lind A., Luna L., Navarro M., Saporta N., Valdés T., Varga V y Villareal, (1994). Norma, Mujeres y participación Política, Tercer mundo editores.

Beltrán M. (2002). Prólogo del libro Anti manual del mal historiador o ¿cómo hacer hoy una buena historia crítica?, Ediciones Desde Abajo.

Beltrán M. (2015). Las FARC-EP (1950-2015) Luchas de ira y esperanza, Ediciones desde abajo.

Bonilla E, Hurtado J, Jaramillo C. (2009). La investigación. Aproximaciones a la construcción del conocimiento científico, Alfaomega.

Brauderl F. (2017). La historia y la ciencia sociales, Alianza Editorial S.A.

Butler J. (2007). El género en disputa y la subversión de la identidad, (Muñoz A., Trad.). Ediciones Paidós Ibérica. (Original work published 1999)  
[file:///C:/Users/Funcionario%20CCJ/Documents/UNIV/MONOGRAFIA/FUENTES/PRI  
 MER%20CAPITULO/El\\_genero\\_en\\_disputa\\_Buttler.pdf](file:///C:/Users/Funcionario%20CCJ/Documents/UNIV/MONOGRAFIA/FUENTES/PRI<br/>
  MER%20CAPITULO/El_genero_en_disputa_Buttler.pdf)

Butler J. (2006) Vida precaria: El poder del duelo y la violencia, (Rodríguez F., Trad). Editorial Paidós SAICF. (Original work published 2004)  
[file:///C:/Users/Funcionario%20CCJ/Documents/UNIV/MONOGRAFIA/FUENTES/PRI  
 MER%20CAPITULO/butler-judith-vida-precaria.pdf](file:///C:/Users/Funcionario%20CCJ/Documents/UNIV/MONOGRAFIA/FUENTES/PRI<br/>
  MER%20CAPITULO/butler-judith-vida-precaria.pdf)

Castro, S. (2015). Revoluciones sin Sujeto: Slavoj Žižek y la crítica del historicismo posmoderno, Edicionesakal S.A de C.V.

- De la Torre J. (2006). El Derecho como arma de liberación en América Latina, S.R, Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Fals Borda O. (2015). Cómo investigar la sociedad para transformarla. En Moncayo V. (Eds.). Siglo del Hombre Editores. Una sociología sentipensante para América Latina (pp.253 – 301) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- Fassler C. (2007). Desarrollo y participación política de las mujeres. En Vidal G y Guillén A. (Eds.). Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado (pp. 379- 393) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- Fraser, N. (2008). Escalas de Justicia (Martínez A. Trad.), Herder Editorial
- García, M. (1993). La Eficacia Simbólica del Derecho, Ediciones Uniandes Bogotá
- García, M y Rodríguez C (2000) Derechos y sociedad en América Latina: un debate sobre los estudios jurídicos críticos, en Colección en clave de sur ILSA.
- Guzmán D y Molano P. (2012) Ley de cuota en Colombia: Avances y restos diez años de la Ley 581 de 2000 Documentos de discusión DeJusticia con el apoyo financiero de Open Society Foundation. <https://www.dejusticia.org/publication/documento-de-discusion-no-13-ley-de-cuotas-en-colombia-avances-y-retos-diez-anos-de-la-ley-581-de-2000/>
- Hernández, S y Mendoza T. (2018) Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas, McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V
- Jaramillo I. (2000) La crítica feminista al derecho. En West R. (Eds.). Género y teoría del derecho. (pp. 27- 63) Siglo del Hombre Editores.
- Jara O. (2018). La sistematización de experiencias: Practica y teoría para otros modos posibles, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano.
- Molano, A. (2015). A lomo de mula: Viajes al corazón de las Farc (3ra ed.). Penguin Random House Grupo Editorial S.A.S.

- Pineda C. y Viera C. (2015) *Mujeres, paz, política y poder*, Entrevista a Victoria Sandino, Ediciones Aurora.
- Reyes M., Zamora J., Arribas S., Barreto D., Martínez A., Peñalver P., Romero J., Sánchez J., Sucasas A y Valladolid T (2011). *Justicia y Memoria: Hacia una teoría de la justicia anamnética*, Anthropos Editorial.
- Santrich, J. (2019). *ABC del genuino Fariano*, Renac.
- Sandoval G. y Correal X. (2018). *Cartilla Feminismo Insurgente- Una apuesta Comunerías de paz*, La imprenta.
- Sabino C. (1992). *El proceso de investigación*, Ediciones Panapo.
- Sandoval C. (1996). *Investigación cualitativa*, ARFO Ltda.
- Villareal N. (1994). *II Movimiento de mujeres y participación política en Colombia 1930- 1994*. En Luna, L.G. (Eds.) *Seminario interdisciplinar mujeres y sociedad*, Universidad de Barcelona. (pp. 59-77). *Historia, Género y Política. Movimiento de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991*. (pp. 59-77). *Seminario interdisciplinar mujeres y sociedad*, Universidad de Barcelona.

## 9.2. Artículos Científicos

- Cano M. (2014). *Transformaciones performativas: Agencia y vulnerabilidad en Judith Butler*, *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, 5, 1-16.
- Castro M. y Bartolomé R. (2013). *La justicia anamnética violencia, mimesis y memoria de las víctimas*, *Revista Advocatus de la Universidad Libre de Colombia*, 20, 319-33.
- Facio A. (2006) *Feminismo, género y patriarcado*. *Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, 3 (6), 259- 294.

Ibarra A. (2007) Entre la historia y la memoria: Memoria colectiva, identidad y experiencia- Discusiones recientes, *Revista Colección Debate y Reflexión (Colección debate y Reflexión)*, 21-39.

<http://ignorantisimo.free.fr/CELA/docs/Ana%20Carolina%20Ibarra%20%20ENTRE%20LA%20HISTORIA%20Y%20LA%20MEMORIA.pdf>

Portelli A. Lo que hace diferente a la historia oral. Recuerdos que llevan a teorías. La historia oral, Centro editorial de América Latina, 36-51.  
[https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia\\_web/metodologia/Portelli.pdf](https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/metodologia/Portelli.pdf)

Quintana L. (2016) Reseña sobre Castro-Gómez, Santiago. Revoluciones sin sujeto Slavoj Žižek y la crítica del historicismo posmoderno. *Ideas y Valores*, 65 (61), 389 - 390

### 9.3. Artículos de periódicos

Reyes M. (2011, 27 enero). El deber de la memoria. *Diario el País*.  
<chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=http%3A%2F%2Fwww.cchs.csic.es%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fprensa%2F2011%2FEnero%2Felpais270111.pdf&cflen=95605&chunk=true>

Rodriguez, D.E, & Ayala, P. (2012). Ley de Cuotas en Colombia: avances y retos Diez años de la Ley 581 de 2000. *DeJusticia*, 13, 1-67. [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi\\_name\\_recurso\\_715.pdf](https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_715.pdf)

### 9.4. Artículos en línea

Redacción el País. (2022). Indepaz señaló que más de 900 líderes sociales han sido asesinados durante el gobierno Duque. Disponibles desde internet en:

<https://www.elpais.com.co/judicial/indepaz-senalo-que-mas-de-900-lideres-sociales-han-sido-asesinados-durante-el-gobierno-duque.html>

Román E. (2017). Reflexiones sobre el feminismo liberal vs. el feminismo insurgente en el marco de la implementación de los acuerdos de paz con las Farc-ep, Mujeres Confiar. Disponibles desde internet en: <https://mujeresconfiar.com/reflexiones-sobre-el-feminismo-liberal-vs-el-feminismo-insurgente-en-el-marco-de-la-implementacion-de-los-acuerdos-de-paz-con-las-farc-ep/>

### 9.5. Documentos electrónicos

Femenías M (1988) Mujer y jerarquía natural en Aristóteles. En Hiperquia <http://www.hiperquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/voli/hiparquiav1a1>

Mujeres Farianas (2017). Tesis de feminismo, Mujer y Género para el congreso constitutivo del nuevo partido. [Cartilla] Disponibles desde internet en: <http://www.partidofarc.com.co/es/actualidad/tesis-de-feminismo-mujer-y-g%C3%A9nero-para-el-congreso-constitutivo-del-nuevo-partido-231>

Oficina de Prensa de la Cámara (2020) Aprueban artículo que aumenta la cuota de género al 50% en la conformación de listas, en donde se elijan más de 5 curules. Disponibles desde internet en: <https://www.camara.gov.co/aprueban-articulo-que-aumenta-la-cuota-de-genero-al-50-en-la-conformacion-de-listas-en-donde-se>

Real Academia Española. (s.f.) Etnología. En Diccionario de la lengua española <https://dle.rae.es/etnolog%C3%ADa>

Real Academia Española. (s.f.) Reivindicar. En Diccionario de la lengua española <https://dle.rae.es/reivindicar>

Zuleta E. (1989) El diálogo es hoy una necesidad de la humanidad!: Estanislao Zuleta. En Overblog Disponibles desde internet

[http://www.oigahermanohermana.org/pages/Conferencia de Estanislao Zuleta Campamento del M19-2586029.html](http://www.oigahermanohermana.org/pages/Conferencia_de_Estanislao_Zuleta_Campamento_del_M19-2586029.html)

## 9.6. Ponencias

Ibarra Alba Carolina. (2013). La memoria colectiva como un medio para la Historia Oral. Experiencia de construcción de la memoria de un barrio obrero en Viña del Mar, XIV jornadas de Inter escuelas del Departamentos de Historia, Mendoza, Argentina. <https://cdsa.academica.org/000-010/867.pdf>

Reyes M. (2003). La causa de las víctimas por un planteamiento anamnético de la justicia (Sobre la justicia de las victimas), 2º Conferencia del III Seminario de Filosofía de la fundación Juan March, Madrid, España. <file:///C:/Users/Funcionario%20CCJ/Documents/UNIV/MONOGRAFIA/FUENTES/PRIMER%20CAPITULO/March2.pdf>

## 9.7. Tesis y trabajos de grado

Caicedo R. (2018) Mujeres Farianas: Orden institucional y relaciones de género (1998-2016) [Tesis de Magister, Universidad Nacional de Colombia, en Bogotá]

Hormigo P (2020) Posición jurídica de la mujer en el derecho romano [Trabajo de grado de la Universidad Pontificia en Madrid]. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/39582/TFG%20Hormigo%20Lopez%2C%20Patricia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Wills Obregón M. (2004) Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000) ¿Inclusión sin representación? [Tesis de doctorado, Universidad de Texas en Austin], UT Electronic Theses and Dissertations. <http://hdl.handle.net/2152/1455>

## 9.8. Informes institucionales

Consejería Presidencial Para la Equidad de la Mujer. (2022). Informe de Gestión Política de Equidad Mujeres. [http://www.equidadmujer.gov.co/consejeria/Documents/gestion/27-07-2022\\_ANEXO%201\\_Informe\\_Gestion\\_Pol%C3%ADtica\\_Equidad\\_Mujeres.pdf](http://www.equidadmujer.gov.co/consejeria/Documents/gestion/27-07-2022_ANEXO%201_Informe_Gestion_Pol%C3%ADtica_Equidad_Mujeres.pdf)

Echavarría Álvarez, Josefina, et al. Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación. Notre Dame, IN: Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/ Escuela Keough de Asuntos Globales, 2022. <https://doi.org/10.7274/z029p270x6d>

Fundación Foro Cívico. (2016) Mecanismo para la participación de las mujeres, las organizaciones de mujeres y las mujeres víctimas, en la evaluación de los CONPES 161 y 3784 de 2013 [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/mecanismo-participacion-evaluacion-pp-6-3784.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/mecanismo-participacion-evaluacion-pp-6-3784.pdf)

## 9.9. Sentencias

Sentencia C-410/94. (1994, 15 de septiembre). Corte Constitucional (Carlos Gaviria Díaz, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1994/C-410-94.htm>

Sentencia C-371/ 00, (2000, 29 de marzo) Corte Constitucional (Marco Gerardo Monroy Cabra) <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-371-00.htm>

Sentencia C-964/03. (2003, 21 de octubre). Corte Constitucional (Álvaro Tafur Galvis, M.P.) <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-964-03.htm>

Auto interlocutorio 36513/11. (2011, 6 de julio) Corte Suprema de Justicia (María del Rosario Gózales, M.P.) <https://cortesuprema.gov.co/corte/wpcontent/uploads/relatorias/pe/spa/CONCEPTO2.pdf>

Sentencia de 19 de noviembre de 2015, Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Velásquez Paiz y otros Vs. Guatemala.

<https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo4.pdf>

Sentencia SU080/20, (2020, 25 de febrero) Corte Constitucional (José Fernando Reyes Cuartas)

<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2020/SU080-20.htm>

### **9.10 Leyes, acuerdos y normas constitucionales**

Constitución Política de Colombia. Art. 40, 43, 4 de julio de 1991.

Gobierno Nacional y FARC-EP. (2016). Acuerdo final Gobierno de Colombia FARC-EP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá, D. C.:

Desde Abajo

Ley 581 de 2000. (2000, 31 de mayo). Congreso de la Republica. Diario oficial No 44.026

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5367>

Ley 731 de 2002. (2002,14 de enero). Congreso de la Republica. Diario oficial No. 44678

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6478.pdf>

### **9.11. Acuerdos y convenciones internacionales**

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1978) [https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank\\_mm/espagnol/es\\_ddhc.pdf](https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf)

Organización de las Naciones Unidad, (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos

[https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)

Organización de los Estados Americanos, (1948) Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer.

[https://www.oas.org/dil/esp/convencion\\_interamericana\\_sobre\\_concesion\\_derechos\\_politicos\\_a\\_la\\_mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/convencion_interamericana_sobre_concesion_derechos_politicos_a_la_mujer.pdf)

Organización de los Estados Americanos, (1948) Convención Interamericana Sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer.

[https://www.oas.org/dil/esp/Convencion Interamericana sobre Concesion Derechos Civiles a la Mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Interamericana_sobre_Concesion_Derechos_Civiles_a_la_Mujer.pdf)

Organización de las Naciones Unidad, (1953) Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0019.pdf?file=fileadmin/Doc#:~:text=Las%20mujeres%20tendr%C3%A1n%20derecho%20a,los%20hombres%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna.&text=Las%20mujeres%20ser%C3%A1n%20elegibles%20para,los%20hombres%2C%20sin%20discriminaci%C3%B3n%20alguna.>

Organización de los Estados Americanos (1980) Convención Americana sobre Derechos Humanos

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>

Organización de los Estados Americanos, (1994) a Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (‘Convención de Belém do Pará’)

[https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material\\_difusion/convencion\\_BelemdoPara.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/convencion_BelemdoPara.pdf)

## **9.12. Otros documentos**

Partido Político Comunes (2021, 24 de enero) Plataforma de Paz y Justicia Social para la Nueva Colombia.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TITULADO  
REDEFINICIÓN DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA A PARTIR DE LAS  
EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES COMUNERAS EN LAS ZONAS URBANAS DE  
BOGOTÁ D.C.**

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA  
2022**

A continuación, encontrará una serie de preguntas dirigidas a recolectar la información sobre el horizonte político e ideológico antes del acuerdo, en este momento y en el futuro, tocado temas como la participación política de las mujeres, corrientes feministas a las que sean a fines, igualmente, recolectar la información de la participación de las mujeres en la organización y/o partido, de manera más específica y desarrollar la composición de la organización antes y después del acuerdo

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Institución:** \_\_\_\_\_

**Edad:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**Rol en la organización:** \_\_\_\_\_ **Municipio:** \_\_\_\_\_

**HISTORIA DEL PAPEL DE LA MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN**

- ¿Cunado ingreso a la organización y/o partido?
- ¿Qué rol ejerce usted en la organización y/o partido?
- ¿Cuáles eran sus funciones dentro de la organización? Solo si es firmante de paz
- ¿Por qué decidió entra a la organización? ¿Cuáles fueron los motivos?
- ¿En qué escenarios de participación has participado?
- ¿Hace parte de algún colectivo o grupo de trabajo fuera del ámbito institucional que haga incidencia en espacios de mujeres?
- ¿Qué espacio usted ocupaba antes del acuerdo de paz? Solo si estuvo.

**Roles principales de las mujeres antes del acuerdo de paz**

- ¿Sabe usted cuál fue el rol que ejerció la mujer al comienzo de la organización?
- ¿Desde que etapa dentro de la organización empezó a tener protagonismo la mujer como sujeta política dentro de la organización?
- ¿Qué espacios de participación tenía la mujer en la organización? ¿Cuáles eran y que nivel tenia de incidencia y de importancia tenía en la organización?
- ¿Cuántas mujeres han ejercido roles de lideresa dentro de la organización? ¿Qué Puestos?
- ¿Cómo se definían los roles dentro de la organización? ¿Por género?
- ¿Considera que antes del acuerdo de paz se realizaba participación política e incidencia?
- ¿Cómo hacían las mujeres la participación política?

### **Roles de las mujeres en la negociación**

- ¿Cuál fue la misión de las mujeres en las negociaciones en la Habana?
- ¿Cómo se pensaba las discusiones de género en los acuerdos?
- ¿Cómo veían el horizonte político para las mujeres en la organización y en la sociedad?
- ¿Cuál era el panorama que visualizaban en ese momento para el papel de la mujer?
- ¿Cómo decidieron desarrollar el enfoque de género en el acuerdo de paz?

### **Roles de las mujeres en el partido**

- ¿Cuáles son los espacios de participación de las mujeres en los diferentes espacios del partido?
- ¿Qué espacios de incidencia tiene las mujeres del partido en la sociedad?
- ¿Hay colectividades que reúna las voces de las mujeres y personas con género disidentes?

### **Enfoque de género**

- ¿Usted como concibe la participación política de las mujeres?
- ¿Cómo se involucran en lo público?
- ¿Usted concibe otras formas de participación política? ¿Cuales?
- ¿Podría haber participación política fuera de los espacios institucionales?
- ¿Cuáles son las contribuciones de las mujeres comuneras de las zonas urbanas de Bogotá en las formas de redefinir la participación política?
- ¿En qué se diferencia la participación política de las mujeres comuneras de la participación política tradicional que hacen otras mujeres?

## **ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN**

### **Estructura de la organización antes del acuerdo de paz**

- ¿Cómo era la estructura de la organización?
- ¿Cuáles eran las condiciones para ocupar los cargos del estado mayor?
- ¿Qué mujeres lograron ocupar estos cargos?
- ¿Qué roles comúnmente ejercía las mujeres?
- ¿En la organización existía estipulaciones o reglamentos que definiera los deberes y derechos de los combatientes?
- ¿Cuáles eran los deberes y derechos de los combatientes? ¿En específico para las mujeres?

### **Estructura del partido Comunes.**

- ¿Cómo está conformado el partido?
- ¿Hay espacios micropolíticos en el partido?

¿En dónde ubicaría usted los espacios y/o escenarios de mujeres, como colectivos, que no se encuentran dentro de la estructura institucional del partido?

## ASPECTOS IDEOLOGICO – POLITICO

### Corrientes ideológicas

A nivel ideológico ¿Cómo se define la organización?

¿Qué es el Bolivarianismos?

¿Cómo se desarrolla el papel de la mujer dentro de esta corriente política?

¿Qué es la participación política?

¿En que espacios se puede hacer participación política?

¿Qué es la nueva Colombia?

### Identidad

¿Cómo es el sueño de país que se concibe en la organización y/o partido?

¿Cuál es el papel de la mujer para alcázar ese sueño?

¿Cuáles son las apuestas políticas para alcázar ese sueño de país? ¿Cuál sería el papel de la mujer en ello?

¿Qué luchas propias tiene la mujer en la organización y/o partido?

¿Qué es el bien común?

### Horizonte político

¿Cuáles son las banderas de lucha de la organización y/o partido?

¿Cuáles son las futuras apuesta de la organización y/o partido y de las mujeres de la organización y/o partido?

¿Cómo definen la categoría de Justicia?

¿Cómo definen la categoría de dignidad?

¿Cómo definen la categoría de igualdad?

¿Cómo definen la categoría de libertad?

¿Considera importante la memoria como forma de repensarse la justicia?

### Feminismos y corrientes sobre géneros disidentes

¿Cree usted que hay una estructura a nivel social que afecte a las mujeres y las ponga en condiciones de miseria y violencia? ¿Cuáles? ¿Cómo poder derribarlas?

¿Se definen feministas como organización y/o partido?

¿Qué corriente feminista es a fin a las banderas del partido?

¿Qué es o era el feminismo insurgente?

¿Cuál es la nueva apuesta del partido a nivel teórico practico para las mujeres de la organización y/o partido?

¿Se siente representada por las mujeres que se encuentran actualmente en el poder? ¿Por qué?

¿Se siente recogida por los diferentes espacios de participación política como mujer? ¿Por qué?

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TITULADO  
REDEFINICIÓN DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA A PARTIR DE LAS  
EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES COMUNERAS EN LAS ZONAS URBANAS DE  
BOGOTÁ D.C.  
ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA  
2022**

A continuación, encontrará una serie de preguntas dirigidas a recolectar la información sobre el horizonte político e ideológico antes del acuerdo, en este momento y en el futuro, tocado temas como la participación política de las mujeres, corrientes feministas a las que sean a fines, igualmente, recolectar la información de la participación de las mujeres en la organización y/o partido, de manera más específica y desarrollar la composición de la organización antes y después del acuerdo

**Nombre:** Adela

**Institución:** Partidos comunes

**Fecha:** 19 de septiembre de 2022

**Rol en la organización:** Dirección consejo político distrital.

**Municipio:** BogotáD.C.

**HISTORIA DEL PAPEL DE LA MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN**

**¿Cuándo ingresó a la organización y/o partido?** Ingreso 1990

**¿Qué rol ejerce usted en la organización y/o partido?** Mi cotidianidad en el campamento era variada, en ocasiones ejercía como guardia o comandante guardia, otras veces realizaba enseñanza de alfabetización a mis compañeros de la organización, también, realice procesos de formación política y así, distintas labores, pues no hay un rol definido de las actividades.

**¿Cuáles eran sus funciones dentro de la organización?** Desempeñe distintas funciones, entre ellas de enfermera, cartografía y formadora.

**¿Por qué decidió entrar a la organización? ¿Cuáles fueron los motivos?** Por formación política, pues resulta que a los 12 años entre a la escuela de niños de la “pioneritos jóvenes patriotas” de la UP y más adelante a medida que fui avanzando entre a la célula de “jóvenes patriotas”, esto debido a que mi familia por parte de mamá era de izquierda y decidieron que iniciara mi inducción a estos temas. Y, como en los 90 mi familia fue víctima del genocidio de la UP siendo mi padre y hermanos muertos por esta causa, decido ingresar a la organización consciente para donde iba dado mi formación de infancia, además, no tenía más oportunidades.

**¿En qué escenarios de participación has participado?** Actualmente hago parte de la Dirección Distrital del partido en la sección ejecutiva.

**¿Hace parte de algún colectivo o grupo de trabajo fuera del ámbito institucional que haga incidencia en espacios de mujeres?** Actualmente se está iniciando en el territorio con un grupo de mujeres el trabajo comunitario, pero no es netamente de mujeres, pues siempre construimos de manera asociativa en un ambiente en el que predomina la equidad.

### **Roles principales de las mujeres antes del acuerdo de paz**

**¿Sabe usted cuál fue el rol que ejerció la mujer al comienzo de la organización?** Cuando ingrese no había una diferenciación de actividades propias para los géneros, porque había igualdad de derechos y condiciones, tanto mujeres como hombres podían llegar a desempeñar las mismas funciones y ocupar los mismos cargos (comandante, prestar guardia, cocinar, etc.) siempre hubo un trato equitativo.

**¿Desde que etapa dentro de la organización empezó a tener protagonismo la mujer como sujeta política dentro de la organización?** Desde que se ingresa a la organización se accede a la formación política y eso nos hacía sujetas políticas, las actividades no eran netamente materiales y eso nos permitió avanzar en el proceso. Todo siempre por mérito sin importar el género, había camaradas comandante de frente y en rangos altos, pero es verdad que nos faltó potencializar en las capacidades y avanzar en el proceso de participación.

**¿Cuántas mujeres han ejercido roles de lideresa dentro de la organización? ¿Qué Puestos?** Conocí camaradas que eran comandantes de escuadra, de compañía, de frente, de columnas, etc., esto desde el ámbito militar. Sin embargo, en lo político no había una trascendencia, pero no porque algo lo impidiera, siempre tuvimos la posibilidad de llegar a las instancias de mando.

**¿Cómo se definían los roles dentro de la organización? ¿Por género?** Como éramos una organización político militar, todo tendía a variar muy rápido, hoy podía estar cumpliendo una función de cancha y al otro día en organización de masa, esa era la dinámica; esas funciones o tareas cotidianas las delegaba el mando del frente quien distribuía las misiones, en una misión podían ir por ejemplo 50 hombre y 5 mujeres, pues las mujeres eran como 40% de la fuerza en la organización.

**¿Considera que antes del acuerdo de paz se realizaba participación política e incidencia?** Si claro, desde los territorios, se hacía a través de los organizadores de masa, pienso que a esa incidencia y participación no se le daba la relevancia que merecía. Se hacían reuniones en las juntas de acción comunal, pero no se le daba ese término de incidencia política, era más como un cumplimiento de las tareas, siempre se ha hecho ese trabajo político, debido a que estos escenarios se movían en la parte militar y política

**¿Cómo hacían las mujeres la participación política?** Se hacía la misma formación política para todos, la desde la célula base hasta el rango más alto.

### **Roles de las mujeres en la negociación**

**¿Cuál fue la misión de las mujeres en las negociaciones en la Habana?** Fue algo increíble que se nos incluyera cuando se dio el proceso de las conversaciones en la Habana. En mi caso específico se construyó un colectivo llamado “Manuelita Saenz” en la cárcel de prisioneras, se puso el término académico en nuestro contexto, ya que la mayoría eran campesinas que hicieron su proceso de alfabetización en las filas, ha sido gratificante manejar este contexto y darle relevancia.

**¿Cómo se pensaba las discusiones de género en los acuerdos?** Nosotras dábamos las discusiones empezado con la premisa de que nos criamos en una sociedad patriarcal en la que incluso dentro de nosotras hay machismo.

Cuando pensamos en el feminismo insurgente, fue chocante; debido a que un día iba con un camarada hombre y no lo dejaron entrar al espacio a lo que yo cuestioné el “¿por qué no lo dejan entrar?” y situaciones de ese estilo, entonces, cuando se inicia el proceso de conversaciones ya oficial y se empieza hablar del “Enfoque de Género” en el que se iba a potencializar y captar las conversaciones, eso se me quedó grabado, la construcción de este nuevo país debe tener cara de mujer, para que podamos incursionar en todos los escenarios de participación, cualificarse para asumir ese compromiso, nuestra tarea es la participación de manera activa y proactiva.

**¿Cómo veían el horizonte político para las mujeres en la organización y en la sociedad?** En lo personal siempre se hablaba desde la equidad del enfoque de género de construir una sociedad diferente donde el machismo no exista. Discrepo mucho con la visión del feminismo insurgente, porque veo que no es incluyente con los compañeros sino excluyente, lo que no va conmigo, porque en el cambio debemos estar todos, si no se incluye para el cambio no me representa, se debe construir desde la equidad e igualdad real, la radicalidad en ese tema no lo comparto.

### **Roles de las mujeres en el partido**

**¿Cuáles son los espacios de participación de las mujeres en los diferentes espacios del partido?**

En los escenarios en el que nosotros participamos hemos procurado ser consecuentes desde la organización desde la igualdad de derecho y deberes como militante, estamos equilibrado en la dirección del partido, en el ejecutivo de la dirección distrital también hay esa inclusión, la presencia de la compañera es más bajita, no porque no se tenga las capacidades sino porque nosotras misma nos ponemos límite al querer asumir esa responsabilidad tan grande.

Estamos buscando el empoderamiento y asumir la responsabilidad de ser más participativa en los escenarios políticos, ya que estas formas de participación política se dan desde instancias micro políticas como una junta de acción comunal hasta el senado, en todos los ámbitos se busca y se está logrando la construcción de la nueva Colombia

**¿Qué espacios de incidencia tiene las mujeres del partido en la sociedad?** Se viene desde una dinámica diferente, es decir se tiene esa formación política militar pero ya no solo se cumplen órdenes. Ahora es como nos pensamos esas orientaciones políticas poniéndolas en el papel de la nueva coyuntura que se está viviendo, antes la formación era heterogénea, las compañeras casi no tenían la iniciativa de asumir nuevos retos y responsabilidades diferentes a las órdenes, se decían “no puedo, no es lo mío” en el anterior escenario, entonces, el reto está en cómo cambiar esa concepción, sabernos capaces y explotar esas capacidades mediante el empoderamiento, ver cómo sí podemos construir estas nuevas tendencias.

Antes estábamos acostumbradas a los horarios variados y el movimiento, ahora aprender a convivir en escenarios que uno no conoce y con dinámicas totalmente diferentes, ante se cumplía con la orden y hasta ahí era por ello los primeros meses de experiencia laboral eran caóticos para mí, pero en proceso entendí que estábamos para grandes cosas.

En el territorio he encontrado lideresas maravillosas que subestiman sus capacidades solo porque sus conocimientos no vienen de la academia, entonces, la idea es que en todas las instancias territoriales del país se apropien en todas las instancias de participación para tener aspiraciones, que cada una de estas lideresas y mujeres trabajen, aspiren y digan “quiero un ministerio” para trabajar por el país, y que desde las JAC se proyecten a otros puestos. Colombia es muy diversa y cada departamento es único, ejemplo, Boyacá es muy conservador y el nivel de machismo es impresionante, prueba de ello, es que solo tiene 8 alcaldesas, entonces el trabajo es largo y gigante, el reto es aumentar la participación en esos espacios políticos que se nos abre. La dinámica en el territorio nacional apenas está comenzando, por ello debemos entender, empoderarnos y proyectarnos pues el nivel cultural de machismo es alto y romper con este esquema significa un trabajo largo y arduo, para el caso

colombiano amerita una transformación profunda y tomar conciencia propia de cada una y de nuestro papel que nuestras generaciones deben asumir,

### **Enfoque de género**

**¿Usted como concibe la participación política de las mujeres? ¿Cómo se involucran en lo público?** yendo a territorio, es importante impartir esta incidencia de formación en el área rural, ya que allí son diferentes, hay mujeres campesinas líderes, que tiene organizaciones de mujeres, cooperativas que no han encontrado apoyo institucional para formarse, ellas se organizan y autogestiona, pero no hay proyección para estar en otros espacios diferentes, se conforman, por esto se debe generar incidencia en esos territorios. Gran parte de la población de Colombia está en el área rural, pero no se ha pensado en el potencial de los territorios e igual en lo urbano sigue siendo difícil pues existe una gran desigualdad en las oportunidades de acceso a los cargos públicos, no se le permite a nivel estructural.

Mi trabajo como militantes es lograr llegar a esas lideresas y ayudarlas a visualizarse, pues todavía está arraigado ese papel histórico de la mujer en lo doméstico solamente, hay que transformar el chip; también, hay que acabar con la estigmatización y abandono del campesinado, esto se hace en primera instancia yendo a territorio para conocer mediante sus voces y caminos sus necesidades y capacidades ubicando así también los liderazgos comunitarios y con esto fortalecer e impulsarles.

**¿Podría haber participación política fuera de los espacios institucionales?** Cuando se habla de territorio es precisamente ese arraigo de las colectividades que se desarrollan lo que se implica en la formación de una cooperativa, como hacer esos planes una federación a nivel municipal y departamental, una confederación a nivel nacional, la lucha se alienta desde estos espacios y llega al territorio. Las formas de participación a nivel instruccional son pequeñas y hay pocos espacios que son más importantes en los que se pueda dar la construcción de políticas públicas, esa lógica es construida por hombre se debe rebatir desde nuestro papel y desde nuestros sentires, en específico desde nuestro territorio, ya que desde la institucional se desconoce la periferia, se deben descentralizar este tipo de escenarios.

Se vienen los diálogos de participación vinculante, organizarse como comunidad para entrar y disputarse los espacios institucionales y macro, como generar las mesas de trabajo de mujer, enfocarse en los planes nacionales de desarrollo. Si no aprovechamos este escenario vamos a seguir en lo y nuestros planteamientos se van a quedar escritos.

**¿Cuáles son las contribuciones de las mujeres comuneras de las zonas urbanas de Bogotá en las formas de redefinir la participación política?** En lo personal, para constituir ese proceso de fortalecer el territorio como mujeres, como contribución desde la experiencia vivida y eso es apostarle al cambio.

**¿En qué se diferencia la participación política de las mujeres comuneras de la participación política tradicional que hacen otras mujeres?** Se marca la diferencia desde la formación que tuvimos en la organización y el valor que se le da a lo histórico, nos diferenciamos del escenario de mujeres como María Fernanda Cabal o Paloma Valencia por ejemplo en que ellas nunca han tenido esa conciencia social que nosotros fuimos fortaleciendo y que a su vez nos ayudó a construir nuestra identidad acercándonos a la gente del común, somos parte de esa gente; nosotras tenemos un visión de trabajo colectivo, sin interés mezquino e injustos con corrientes tradicionalistas, en los que mujeres de diferentes esferas como las ya mencionadas se niegan a cambiar su visión, formación y principios porque sin estos la dominación del poder ya no estaría en su cúpula, en cambio, nosotras nos vamos formando y transformando desde la autocrítica hacia una misma, nos convertimos en formadoras para lo demás.

## ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

### Estructura de la organización antes del acuerdo de paz

**¿Cómo era la estructura de la organización?** Nosotros antes funcionamos desde una dirección colectiva, la máxima instancia era el Estado Mayor Central, después el Secretariado, los Estados Mayores de los Bloques, las Direcciones de las Columnas de las Compañías, de las Guerrillas y de la Unidad de base y de la Escuadra; las órdenes políticas y militares venía de arriba a abajo y de abajo para arriba, pero desde una dirección colectiva.

**¿Cuáles eran las condiciones para ocupar los cargos del estado mayor?** Todos y todas estamos en igualdad de condiciones para acceder, cada guerrillero debía tener un don de mando o don de gentes, la disciplina saber leer y escribir y cumplir con los documentos, los estatutos, reglamentos disciplinarios, no haber cometido algún delito, no tener sanciones militares ni políticas; en las reuniones de partido todos podíamos participar y hacer veeduría entonces con la retroalimentación se fomentaba la autocrítica crítica de una manera fraterna para construir el camino, siempre se participaba para contribuir a la formación del sueño en la construcción como mujeres y guerrilleros revolucionarios. En cuanto a los delitos las sanciones llevaban un proceso judicial formal

**¿Qué mujeres lograron ocupar estos cargos?** Yo conocí, muchas camaradas que tenían responsabilidades en columnas y eran comandantes de los frentes, ejemplo de ellos era finadita Xiomara, cada una de nosotras funcionaba un 100%, quienes aspiraban y anhelaban a una responsabilidad de mando lo lograba con trabajo. La base era la escuadra y desde ahí empezaba la participación de nosotras, de ahí se subía, y pues más allá de lo militar era la vida partidaria y de formación política.

**¿Cuáles eran los deberes y derechos de los combatientes? ¿En específico para las mujeres?** Yo ingrese en el 90 y ninguno de ellos manejaron la diferenciación, todo era igual para las personas combatientes, solamente debía tener mérito para acceder a las responsabilidades, el mando siempre debía cumplir sus órdenes independientemente que fuera. Existía el machismo, éramos una organización heterogénea en la que había diferentes pensamientos, algo totalmente diverso, no era lo mismo en todas las regiones, la mayoría eran campesinos con costumbres diferente y aun si se lograba la convivencia en colectivo formado una familia fariana con la que se generaron esos lazos impresionantes que todavía perduran. Debemos seguir siendo consecuentes con la formación, coherentes con el modelo de país que tenemos, eso hace que le apostemos al trabajo y honrar la memoria de los que ya no están, porque así fue la guerra de cruda y dura y el honrar la memoria de ellos debe tener un resultado positivo que pueda darse a las generaciones futuras, pues, tengamos en cuenta que este no es la primer Acuerdo de Paz, se debe luchar porque su implementación se dé de manera integral, objetivamente no ha avanzado mucho en algunos aspectos.

Ya hablando del estatuto, siempre fue el mismo, pero normas internas de comando cambiaban según el territorio, no eran las mismas normas para un clima frío que para tierra caliente, cosas tan sencillas como el baño, varían, ajustándose al reglamento disciplinario general manteniendo la flexibilidad en bienestar de todos, ejemplo: la hora de baño y duración de guardias podía variar según el clima, pero, reitero, nunca varió el estatuto de reglamento de régimen disciplinario. Las normas internas se ajustaban al territorio.

### **Estructura del partido Comunes.**

**¿Cómo está conformado el partido?** En esta nueva etapa se cumple la orientación política, la máxima instancia es el Consejo Nacional de Los Comunes y el Ejecutivo es el Consejo Político que transmite las orientaciones a la Correspondencia Regional, también se maneja vertical en el ámbito político, de ahí desde el Ejecutivo están las Direcciones Departamentales o Consejos Políticos del Partido, el Consejo departamental de los Comunes que también tiene su Consejo Político, **es una consejería distrital**, después viene las Direcciones Locales que también tiene sus consejerías como lo es el Consejo Político Local, la última instancia son las Comunas que también tiene un Consejo Político.

El género hace parte de las Consejerías, de la misma dinámica va surgiendo la necesidad del territorio se da con las consejerías que se necesita, como el deporte o género, agraria en Boyacá y se generan responsabilidades con el partido y la máxima instancia es la asamblea o el congreso nacional, **son donde se emana las directrices del partido**

## **ASPECTOS IDEOLÓGICO – POLÍTICO**

### **Corrientes ideológicas**

**A nivel ideológico ¿Cómo se define la organización?** Nosotros somos marxistas leninistas y esos principios se amoldan según la diversidad de las realidades en Colombia, claro, hay principios que nunca van a cambiar.

**¿Qué es el Bolivarianismo?** Bolívar siempre ha sido un referente para la lucha y nos identificamos con todas las perspectivas ideológicas, incluso su figura simbólica de Bolívar que nos inspiró para sobrevivir en estos años de confrontación, su forma de enfrentarse a la persecución, como motivaba a su gente/tropa con moral para seguir luchando, admiramos además su organización política militar.

**¿Cómo se desarrolla el papel de la mujer dentro de esta corriente política?** Cuando logremos construir la paz y duradera, esta debe tener rostro de mujer y que en esa etapa de construcción seamos nosotras quienes lideremos los procesos.

**¿Qué es la participación política?** Es la que debe garantizar los espacios necesarios de participación en todos los estamentos, en los institucionales y no institucionales, sin veto, sin esa persecución en el ejercicio de la política, que podamos socializar desde nuestro partido sin que nos cueste la vida, sin la participación segregada, que se nos de esas garantías para hacer uso del derecho en todos los escenarios de participación sin que sea un riesgo, de todos los sectores que necesitamos con tanta urgencia.

### **Identidad**

**¿Cómo es el sueño de país que se concibe en la organización y/o partido?** Siempre hemos creído en construir una Colombia diferente e incluyente de todos los sectores sociales que les garantice el bienestar y buen vivir, goces plenos de derecho, dignidad, igualdad de condiciones, que podamos cerrar esa brecha de clase, de raza y género, que todos los esfuerzos que vivimos durante los 54 años de lucha armada den como fruto esas transformaciones sociales.

Siempre se habla de igualdad de condiciones y esta debe ser nuestra premisa, debemos empezar por eso. Lo que hoy en día se vulnera de manera violenta, como el acceso a la educación, la vivienda y más.

**¿Cuáles son las apuestas políticas para alcanzar ese sueño de país? ¿Cuál sería el papel de la mujer en ello?** Seguir trabajando, se asume esta nueva etapa en la civilidad para seguir luchando y garantizar que cada uno de los colombianos realmente conozcan el Acuerdo de paz y se implemente de manera integral y progresiva. Construir esa Colombia mejor con la única arma que es la palabra y nuestro esfuerzo personal, con esta labor de transformación desde la reincorporación, desde el escenario de cada uno de los campesinos, profesionales e indígenas para que se dé una socialización del acuerdo de paz y entonces para construir esa paz estable y duradera que sea una realidad. Desde un esfuerzo social y colectivo se dejarán las bases para las generaciones futuras.

**¿Qué es el bien común?** La nueva Colombia como la denominamos nosotros es esa Colombia incluyente, soberana y libre autónoma. Hay quienes están empeñados con la guerra, a pesar de la firma del acuerdo siguen financiando, actores armados, fuerza militar, paramilitar y fuerzas insurgentes, donde operamos antes mucha gente quedó desprotegida, y dicen que hay grupos reincidentes para justificar el avance de tropas en esas zonas.

En la nueva Colombia incluyente, libre y soberana con paz real en los territorios debe ser inconcebible la nueva ola de violencia. Debemos lograr las transformaciones sociales, políticas y económicas para tener una Colombia en la que quepamos todos en donde se garantice el bienestar y buen vivir para todas las personas y seres vivos (niños, adulto mayor, mujeres, indígenas, jóvenes...), en la que la educación sea calidad, en donde haya una reforma tributaria redistributiva que tenga como enfoque la protección del campesinado y el medio ambiente.

### **Horizonte político**

**¿Considera importante la memoria como forma de repensarse la justicia?** Si es necesario, porque desde hace muchos años la política criminal en el país, se ha evidenciado que hay un estado inconstitucional de cosas, por ejemplo, en la cárcel que genera violaciones máximas de sus derechos, y esto es importante evidenciarlos para deconstruir y volver a construir con respeto a los seres humano la dignidad, así con cada política de estado.

### **Feminismos y corrientes sobre géneros disidentes**

**¿Se definen feministas como organización y/o partido?** Si podemos construir un feminismo que recoja el sentir de todas las farianas y que sea incluyente, no creo el discurso de las feminidades y masculinidades con separatismos, creo en un feminismo que posibilite un escenario en el que quepamos todos y no en uno en el que dejamos de lado a los compañeros de lucha. Se puede llegar a un espacio de mujeres donde se pueda transmitir la necesidad y se dé la construcción de políticas desde nuestra esencia y de nuestras diversidades, consecuente con la realidad es que tenemos construir nuestras propias realidades desde un objetivo centrado en la lectura y formación. Yo adoro mi género y apoyo un feminismo incluyente.

**¿Cuál es la nueva apuesta del partido a nivel teórico práctico para las mujeres de la organización y/o partido?** Yo me recojo con la apuesta que se hizo en el Acuerdo de paz en específico el enfoque de género, en todos los escenarios debe haber una apuesta y bandera para las mujeres, partiendo de que las mujeres cumplimos un papel fundamental en la construcción de ese nuevo país.

Desde que se firmó el acuerdo el partido ha sido consecuente en esos escenarios y todas las políticas que emanan del partido tienen en cuenta el enfoque de género, yo voy a estar apoyando y siguiendo esto desde una perspectiva incluyente que represente el sentir de todas las farianas, que se recoja ese feminismo comunero y se irradie desde las organizaciones de mujeres territoriales para lograr una gran movimiento importante de mujeres para unificar esos sentires y construir una política pública que salga desde los territorios, deber recoger cada sentir reflejando unidad. Y nunca olvidar que socializar

el acuerdo de paz desde una pedagogía crítica., repensar la pedagogía de los movimientos sociales es también participación de las mujeres.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TITULADO  
REDEFINICIÓN DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA A PARTIR DE LAS  
EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES COMUNERAS EN LAS ZONAS URBANAS DE  
BOGOTÁ D.C.**

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA  
2022**

A continuación, encontrará una serie de preguntas dirigidas a recolectar la información sobre el horizonte político e ideológico antes del acuerdo, en este momento y en el futuro, tocado temas como la participación política de las mujeres, corrientes feministas a las que sean afines, igualmente, recolectar la información de la participación de las mujeres en la organización y/o partido, de manera más específica y desarrollar la composición de la organización antes y después del acuerdo

**Nombre:** Laura Sánchez

**Institución:** Partido Comunes

**Fecha:** 19 de septiembre de  
2022

**Rol en la  
organización:** Militante

**Municipio:** Bogotá D.C.

**HISTORIA DEL PAPEL DE LA MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN**

**¿Cuándo ingresó a la organización y/o partido?** Finales de 2016 inicios del 2017  
**¿Qué rol ejerce usted en la organización y/o partido?** Soy militante, hago parte de una dirección local del partido en la localidad y parte de la Comisión de género a nivel distrital.  
**¿Por qué decidió entrar a la organización? ¿Cuáles fueron los motivos?** Conocía la organización hace mucho, aunque no de manera directa, pues no había tenido la oportunidad de acercarme, con el acuerdo de paz se dio la oportunidad de sumarme al partido, desde el inicio creí en la apuesta de ideológica y política, que aun hoy mantienen frente al poder y la eliminación de las formas de opresión y discriminación que recaen en las clases populares y empobrecidas.  
**¿En qué escenarios de participación has estado?** Nuestro espacio clave de participación es la comuna, que es donde nos recogemos en primera instancia como partido, también entorno de ser una Dirección Local, ser parte de la Comisión de Género y de Derechos Humanos  
**¿Hace parte de algún colectivo o grupo de trabajo fuera del ámbito institucional que haga incidencia en espacios de mujeres?** Nosotras hemos venido constituyendo un colectivo con mujeres del partido compartimos ideales que coinciden con algunos del partido en cuanto a las banderas de lucha como mujeres; la comisión también tiene incidencia de masa hacia fuera, no solo al interior del partido.

**Roles principales de las mujeres antes del acuerdo de paz**

**¿Sabe usted cuál fue el rol que ejerció la mujer al comienzo de la organización?** Esta información también parte de la vivencia de muchas mujeres firmantes, como toda organización político militar en sus inicios, la distribución de tareas es muy incipiente mientras se va construyendo y formando, en principio el papel eran las labores cotidianas que implican en un escenario de la guerra o militar, como, por ejemplo, la racha, la enfermería y el combate, estos ocuparon un papel desde el inicio en la estrategia militar.

**¿Desde que etapa dentro de la organización empezó a tener protagonismo la mujer como sujeta política dentro de la organización?** Desde que inició la organización siempre se tuvo la concepción de que las personas que ingresaban a la guerrilla tenían el ideal y convicción de cambio como sujetas políticas, ahora, en temas militares, de población guerrillera y en promoción de lo político esta distribución de tareas eran ejecutadas por todos los integrantes.

Desde las sexta a la octava, se dio la discusión para que las mujeres pudieran participar en espacios políticos y educativos, que tuviéramos la respectiva incidencia y reconocimiento por nuestro trabajo.

**¿Qué espacios de participación tenía la mujer en la organización? ¿Cuáles eran y qué nivel tenía de incidencia y de importancia tenía en la organización?** Los espacios de participación empezaban desde las primeras estructuras, cada unidad tenía una tarea definida; muchas mujeres empezaron a ser comandantes de Bloque y de Cuadrilla lo que significaba un reconocimiento en lo político, el ámbito de la educación era importante, así como el militar, muchas mujeres ejercieron esos cargos.

**¿Considera que antes del acuerdo de paz se realizaba participación política e incidencia?** Si claro, por eso siempre se ha hablado que era una organización político - militar, es decir, no solo se ejercían acciones militares, sino, políticas, al ser una guerrilla se estaba en constante movimiento, se trabajaba territorialmente con las comunidades, por eso se decía que “se hacía de gobierno” ya que eran lo que se asumí en estas participaciones, ejerciendo también incidencia dentro de las mismas.

**¿Cómo hacían las mujeres la participación política?** Habían muchas camaradas en el monte, así como había camaradas ejerciendo tareas específicas en los campos urbanos, esto implicaba relacionamiento político de trabajo sindical y estudiantil.

### **Roles de las mujeres en la negociación**

**¿Cuál fue la misión de las mujeres en las negociaciones en la Habana?** El rol de las mujeres como voceras en las instancias de negociación, llevaba como fin comunicar los lineamientos políticos de la organización antes del acuerdo, entonces, su principal función era posicionar la agenda de las mujeres, no solo como guerrilleras, sino con otras organizaciones, entre ellas las que representa a la comunidad LGBTQ+, además, se ampliaron los diálogos a la sociedad civil. Con la delegación de mujeres se dio un trabajo mancomunado que dio la transversalización del enfoque en el acuerdo.

**¿Cómo se pensaba las discusiones de género en los acuerdos?** La apuesta principal eran las mujeres y la comunidad LGBTQ+ partiendo de la experiencia de otros acuerdos de otros tomando en cuenta sus errores para no volverlos a cometer.

El acuerdo responde a unas problemáticas estructurales que se dieron al inicio de la organización, no sólo limitando a algo específico sino a lo general de las problemáticas.

**¿Cómo decidieron desarrollar el enfoque de género en el acuerdo de paz?** Se dieron varias discusiones y teniendo en cuenta eso se decide aprobar un enfoque de género transversal, esto se habló en la décima conferencia para los lineamientos de la organización y del partido.

### **Roles de las mujeres en el partido**

**¿Cuáles son los espacios de participación de las mujeres en los diferentes espacios del partido?**

Como mujeres podemos participar en todas las instancias que tiene el partido, en las elecciones Locales y Distritales, en las Asambleas podemos asistir como delegadas de la Comisión, en temas de mujeres y más, todos los espacios son amplios y dispuestos para las mujeres.

**¿Qué espacios de incidencia tiene las mujeres del partido en la sociedad?** A Partir de ese trabajo de masa, la idea es poder incidir en organizaciones sociales específicamente de mujeres, hacer parte y pertenecer a las luchas, pertenecemos en un espacio de mujeres, por y para las mujeres.

Ejemplo: en las Mesas Interpartidistas nuestras Senadoras ejercen sus ideales, en el Congreso, y así varias mujeres que se han lanzado a espacios de participación, tal es así que incluso tenemos edilesas.

**¿Hay colectividades que reúnan las voces de las mujeres y personas con género disidentes?**

Nosotras como mujeres si tenemos, al interior del partido las diversidades son complejas, existen, pero organizarse ha sido un reto pues hay diferentes situaciones en el marco del respeto que no podemos poner en la agenda de las diversidades, pero estamos en ese proceso, varios compañerxs hacen parte de varios ejercicios dentro de sus organizaciones y demás.

**Enfoque de género**

**¿Usted cómo concibe la participación política de las mujeres?** Nosotras consideramos que el ejercicio de la política parte del sentido político en la sociedad, es poder ejercer y llevar a cabo lo que nosotras concebimos que podemos incidir para que ese proyecto político se haga realidad, parte de tener garantías políticas, no sólo en términos de representación, sino que se incentive en temas de trabajo comunitario, que las comunidades expongan los términos en los que quieren organizarse y demás, eso nos permite realizar apuestas como partido, como mujeres sobre todo.

**¿Cómo se involucran en lo público?** Obedecemos al partido, pero tenemos trabajos y procesos propios; hay mujeres que hacen parte de organizaciones base en torno a espacios ambientales, deportivos, populares, defensa de los Derechos Humanos, etc, y estas que tienen contacto directo con las organizaciones, entonces hay un involucramiento territorial y sectorial mediante trabajos específicos que realizan las mujeres del partido.

**¿Usted concibe otras formas de participación política? ¿Cuáles?** Siempre nos enseñaron las formas de participación tradicionales, de hecho, la organización estuvo haciendo participación en armas, fue una forma de participación política que surgió al nacer esta nueva forma de hacer política. Concibo el trabajo político constante lejos de la politiquería, creo en una nueva apuesta de política de manera transversal, una forma de desenvolverse en lo cotidiano

**¿Podría haber participación política fuera de los espacios institucionales?** Estamos enmarcados en la legalidad y esto implica jugarle a la institucionalidad, desde esos espacios de masa que se han dado en la organización y gestión al margen de la institucionalidad.

**¿En qué se diferencia la participación política de las mujeres comuneras de la participación política tradicional que hacen otras mujeres?** Lo primero es que a nosotras nos mueve una concepción clara entornos lo ideológico, político y ético, habló de las clases, en cualquier participación que se reivindique esto se debe abordar con el fin de buscar que se abran todo los espacios de participación a mujeres de nuestra clase que se han marinado siempre; la representatividad debe responder a la realidad de vida y necesidades de las mujeres y sus banderas de reivindicación, en este caso, nuestra clase que nos separa la participación de las otras mujeres más liberales.

**ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN**

**Estructura de la organización antes del acuerdo de paz**

**¿Cómo era la estructura de la organización?** Era una estructura vertical con concepción militar, el órgano grande era la Conferencia Guerrillera que reunía a todos los delegados de los distintos Bloques, los otros espacios eran los comandantes de los otros bloques, que eran varias guerrillas en un territorio específico, los frentes, las escuadras y la unidad de lo que recuerdo.

**¿Cuáles eran las condiciones para ocupar los cargos del estado mayor?** Ninguna mujer pudo llegar a esos cargos (esto se criticó). Como toda organización y estructura militar que era un proceso que iba surgiendo, muchas mujeres estuvieron a punto de llegar a estos cargos, pero había circunstancias ajenas que lo impidieron, pero no ocurrió por algo relacionado con la normatividad.

**¿Qué mujeres lograron ocupar estos cargos?** Varias eran comandantes. Estuvo en las negociaciones de La Habana, hace parte del Consejo Político Nacional y es la encargada Nacional en la Comisión de Género.

**¿Cuáles eran los deberes y derechos de los combatientes? ¿En específico para las mujeres?** Dentro de la organización no había distinción entre hombre y mujeres, solo eran combatientes, el reglamento y los estatutos era de igual cumplimiento entre hombres y mujeres, hay algunas reglas que tenían como fin proteger a las mujeres, como una falta de encontrar a las mujeres, en términos de derecho y deberes era igualitarios para todos.

### **Estructura del partido Comunes.**

**¿Cómo está conformado el partido?** Sigue una estructura del Partido Comunista, que es vertical. Está la Asamblea Nacional de los Comunes, el Consejo Político de los Comunes, el Consejo Nacional de los Comunes, esa misma estructura se replica en espacios departamentales, en cuanto a los Distritales está la Asamblea Distrital, el Consejo Político Distrital, el Consejo Distrital de los Comunes, las Direcciones Locales y también existe La Comuna que es el primer núcleo o estructura partidaria.

**¿Hay espacios micro políticos en el partido?** Todos los espacios son políticos, desde la Comuna hasta el Ejecutivo Distrital y la Asamblea se rigen bajo unos reglamentos y objetivos.

**¿En dónde ubicaría usted los espacios y/o escenarios de mujeres, como colectivos, que no se encuentran dentro de la estructura institucional del partido?** hacen parte del trabajo de masa y de cercanía, no responde a una orientación directa del partido, aunque sí son espacios de relación político- ideológica del partido, pero no responde a unos lineamientos internos del partido.

## **ASPECTOS IDEOLÓGICO – POLÍTICO**

### **Corrientes ideológicas**

**A nivel ideológico ¿Cómo se define la organización?** Nosotros desde el inicio como organización y partido político hemos sido de línea Comunista – Marxista- Leninista y revolucionarios.

**¿Qué es el Bolivarianismo?** Es un ideal que persigue varios aspectos de Bolívar, la unidad latinoamericana es la que va a permitir que los pueblos hermanos en costumbres, sino haber sometidos a los regímenes estructurales, es una forma de reivindicar esa unión entre los pueblos y hacerle frente al sistema imperialista.

**¿Cómo se desarrolla el papel de la mujer dentro de esta corriente política?** El papel de la mujer es trascendental, no se concibe que la organización sin las mujeres, sin la capacidad y toma de conciencia de las mujeres, esas nuevas estructuras no van a desaparecer, sin las mujeres no va haber una verdadera eliminación de esas estructuras de desigualdad social en el proceso emancipatorio.

**¿Qué es la participación política?** La participación política nos permite llegar al poder. Siempre se creyó en la paz y una salida negociada a través de otros medios que nos fuera la guerra, esa herramienta que permite la toma del poder sin la necesidad de escenario armado.

**¿Qué es la nueva Colombia?** Hemos hablado de la nueva Colombia como ese sueño de un país donde no haya esas opresiones, donde no exista la pobreza, donde podamos vivir dignamente, donde no sean explotados unos por otros, donde los sueños de todos se materialicen y sean posibles.

## **Identidad**

**¿Cómo es el sueño de país que se concibe en la organización y/o partido?** No es posible si siguen existiendo las contradicciones que existen, si continúa la inequidad de la tierra y no se superan las causas estructurales que dieron origen al conflicto, una vez superadas esas injusticias el sueño de un mejor país no se alcanzará.

**¿Cuál es el papel de la mujer para alcanzar ese sueño?** Nosotras somos determinantes.

Se deben erradicar las formas de opresión como lo es el patriarcado, si este sistema patriarcal y capital no elimina ese sueño no será posible.

Si se elimina el patriarcado las mujeres van a ser libres y las cosas mejoran transversalmente, pues el patriarcado alimenta otros problemas estructurales.

**¿Cuáles son las apuestas políticas para alcanzar ese sueño de país? ¿Cuál sería el papel de la mujer en ello?** Nuestra bandera que siempre hemos tenido y que se plasma en el acuerdo es la de la reivindicación del sector agrario, de que realmente exista una amplitud de escenarios democráticos en el que las personas discriminadas puedan participar y ser escuchadas.

Estamos contra los sistemas de dominación, en los estamentos constitutivos somos antiimperialistas, anticapitalistas, anti colonialistas, antipatriarcales, estas son lucha diarias de nuestra cotidianidad para desarrollar los principios que se plantean.

**¿Qué luchas propias tiene la mujer en la organización y/o partido?** La reivindicación, el reconocimiento del cuidado y como ciudadanas que tiene derecho a una vida libre de violencia, que tiene derecho a elegir mediante sus derechos reproductivos y sexuales.

**¿Qué es el bien común?** El bien común es la vida digna para todos y para todas, es lo que nos llama a juntarnos y movilizarnos.

## **Horizonte político**

**¿Cuáles son las futuras apuesta de la organización y/o partido y de las mujeres de la organización y/o partido?** Trabajamos por la construcción de la Paz, trabajamos de manera mancomunada con las otras organizaciones para llegar a generar un nivel de conciencia de clases.

**¿Cómo definen la categoría de Justicia?** Nosotros más que de Justicia hablamos de la Justicia Social, ya que este país ha sido inequitativo generando desigualdad.

La justicia es ese paradigma que nosotros como comunistas queremos repartir, esa riqueza en términos de justicia. Las personas que más han trabajado en el país son las que menos compensación por ello han tenido, la justicia es equilibrar la balanza en términos económicos, sociales y cultural, entre otros elementos,

**¿Cómo definen la categoría de dignidad?** Poder tener esas herramientas para vivir bien, no solo sobrevivir, sino tener garantizados en esos Derechos que hoy se niegan a la mayoría, como la educación, la vivienda, la cultura, el trato digno en el reconocimiento del sujeto como humano, estos son inminentes para una vida digna. Derechos Humanos respetados en sí.

**¿Considera importante la memoria como forma de repensarse la justicia?** Si, considero que la memoria es la herramienta de como cierto sector se ha impuesto sobre otro, que sea ha puesto a favor de grandes elites, pero que no responde a las personas que han vivido las injusticias. Si hay una reivindicación en términos de la memoria esto será en pro de la justicia y el olvido que se transformará en memoria.

## **Feminismos y corrientes sobre géneros disidentes**

**¿Cree usted que hay una estructura a nivel social que afecte a las mujeres y las ponga en condiciones de miseria y violencia? ¿Cuáles? ¿Cómo poder derribarlas?** Trabajo conjunto con la sociedad, pero sí implica romper con otras microestructuras e implica acceder y tomar el poder implica transformar y erradicar esas estructuras opresivas.

**¿Se definen feministas como organización y/o partido?** Más que el partido definirse como feminista se percibe como antipartidarial, hay mujeres en su individualidad que se definen como feministas.

**¿Qué corriente feminista es a fin a las banderas del partido?** Es una discusión que ha tenido relevancia desde las nuevas personas que han ingresado después del acuerdo, pues recoge esas experiencias que antes se concebían como normales y se sitúan ahora dentro de las luchas feministas. Las que nos consideramos feministas al interior del partido tenemos claro que el feminismo socialista y marxista es muy cercano a nuestra apuesta de clase pues tiene elementos que contribuyen al debate y nos acercan a esas corrientes del feminismo.

**¿Qué es o era el feminismo insurgente?** Fue una construcción teórica que se dio con la experiencia de las camaradas en fila y en el marco del acuerdo, esto reúne los saberes y aspecto ideológicos. Dentro del feminismo que se considera emancipatorio se ven en temas de reconocimiento a las mujeres que estuvieron en armas y ahora están dentro del partido, está plasmado en las tesis de diversidad.

**¿Se siente recogida por los diferentes espacios de participación política como mujer? ¿Por qué?** Lastimosamente la representatividad se olvidó por ser mujeres.

Ahora, desde las nuevas mujeres me siento representada por aquellas que se encuentran en el senado por parte del partido ya que reivindican las clases, me siento representada en las líderes sociales porque ha hecho un ejercicio consciente y consecuente y son espacios importantes de estar en ellos, ya que sin ellos es difícil transformar en algo, no solo en el poder institucional sino el poder del barrio en el territorio, de esos micropoderes hacer incidencia allí.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TITULADO  
REDEFINICIÓN DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA A PARTIR DE LAS  
EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES COMUNERAS EN LAS ZONAS URBANAS DE  
BOGOTÁ D.C.**

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA  
2022**

A continuación, encontrará una serie de preguntas dirigidas a recolectar la información sobre el horizonte político e ideológico antes del acuerdo, en este momento y en el futuro, tocado temas como la participación política de las mujeres, corrientes feministas a las que sean a fines, igualmente, recolectar la información de la participación de las mujeres en la organización y/o partido, de manera más específica y desarrollar la composición de la organización antes y después del acuerdo

**Nombre:** Carolina

**Institución:** Partido Comunes

**Fecha:** 20 de septiembre de  
2022

**Rol en la  
organización:** La dirección del partido  
distrital – consejo político y  
responsable de la comisión de  
género a nivel distrital

**Municipio:** Bogotá

**HISTORIA DEL PAPEL DE LA MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN**

**¿Cuándo ingreso a la organización y/o partido?** En el 2006

**¿Qué rol ejerce usted en la organización y/o partido?** Fui secretaria política, era una organización política y militar, que llevaba una estructura militar que el partido tenía de manera clandestina, era de formación comunista, la secretaria política era el rol más importante del partido. Militarmente se tenía un papel de base, más como de cursante o aprendiz, con el fin de aprender la dinámica que implica las FARC en el monte.

**¿Cuáles eran sus funciones dentro de la organización?** Todos cumplían los mismos roles, en la vida diaria ejercían las mismas tareas, como el tema de la alimentación ese rol se hacía entre hombre y mujeres, ya en la vida diaria se iba variando y mi frente era de carácter urbano

**¿Por qué decidió entra a la organización? ¿Cuáles fueron los motivos?** Yo decidí ingresarme, porque en Bogotá ya no estaban las condiciones de practicar el ejercicio político, en ese momento estaba el mandando de Álvaro Uribe y yo me encontraba participando del movimientos estudiantiles, por medio del ejercicio de la protestas frente a los derechos y garantías que se eran vulnerado y los estudiantes activos eran perseguido, esto me fue llevando a pensar en ingresar y llevar esa lucha por las transformaciones sociales, se debe tener en cuenta que en el monte también se realiza política, pero por medio de las armas, y en el contexto que se vivía era usual evidenciar que había una masiva violación

a los derechos humanos, no había garantías para ejercerlos derechos políticos, porque se era perseguido por el Estado.

**¿En qué escenarios de participación has participado?** En la organización participar políticamente dentro de un partido mediante el ejercicio partidario y disciplinado que era un deber, como los domingos que eran días culturales, que por el contexto de la guerra no siempre se realizaban, en este se realizaban diferentes actividades como la hora cultural y la reunión del partido, se hacía una reunión seria como las actuales, también estos escenarios políticos se compartían con las masas, con el campesinado, con el fin de poder compartir algunas percepciones, hacer un ejercicio de hablar con las personas y participar en términos políticos en las conferencias, donde se definía de la línea ideológica, era importante y grandioso asistir como guerrilleros a estos encuentros, con el fin de hacer parte del acuerdo, decidir internamente si era un acierto firmarlo, todo gira el rol de lo político. El ejercer las actividades militares era desde la defensa como una herramienta más allá que un fin.

Por parte del partido siempre se ha estado con planes y tareas que se van cumpliendo según lo que corresponde como excombatiente, pero como partido entrar a la disputa política, con la continuidad de la lucha, pero ahora por vías democráticas, construir con organizaciones y de más gente del común, poder contar por nuestra propia voz y no por medios de comunicación, que son los que siempre tergiversaron lo que significaba las FARC, como parte de esa oposición de un gobierno de derecha, en donde los medios de comunicación aprovechan para tergiversar generando un brecha entre la gente y nosotros, sobre todo en las ciudades, ya que en el campo era más directa la relación, gracias al campesinado existíamos como organización.

**¿Hace parte de algún colectivo o grupo de trabajo fuera del ámbito institucional que haga incidencia en espacios de mujeres?** Hago parte de la comisión de género, la cual está planteada para trabajar hacia fuera con las organizaciones, la comisión funciona de una manera más horizontal o colectiva. Y aparte de este espacio, integro el colectivo las Policarpas, desde hace tres años que los pensamos en los escenarios de movilización entorno a las denuncias realizadas frente a las violaciones a los derechos humanos hacia las mujeres en todos los escenarios del paro, en la pandemia se recogió con otras organizaciones las violencias hacia las mujeres, también hago parte del colectivo expreso libertad, ya que soy prisionera política, cuando salimos del Acuerdo de paz formamos el colectivo con el fin de denunciar las situaciones de violaciones a los derechos humanos que dan en las cárceles, participamos con varias colectividades, ahorita estamos realizando un proyecto de paz en mi barrio en donde hemos venido trabajando escenarios de reconciliación.

### **Roles principales de las mujeres antes del acuerdo de paz**

**¿Sabe usted cuál fue el rol que ejerció la mujer al comienzo de la organización?** Recién llegaron las mujeres si fue un poco diferente frente a este momento, ya que las mujeres cumplían un rol diferente al militar, eran quienes ejercían la inteligencia, ubicaban donde estaban el ejercicio y otros actores enviados por el ejercicio, con el fin de proteger a la comunidad, que no estaba preparada para la guerra, después se tomó un papel más fuerte, hasta que a partir de las conferencias empezó a darle un enfoque hacia la guerrilla armada y todo lo que significaba, la guerra de guerrillas para organizarse de una forma más militar, las mujeres empezaron a ocupar cargos de mando y políticos dentro de la guerrilla.

**¿Desde que etapa dentro de la organización empezó a tener protagonismo la mujer como sujeta política dentro de la organización?** A partir de una serie de conferencias que permitían reorganizar y pensarse como debería ser la lucha de la FARC, que en un primer momento se desarrollaba desde una defensiva, pero su carácter cambió en la IV conferencia, ya que las mujeres empezaron a ser y estar en las luchas, con el fin de crear condiciones para ellas, las mujeres comienzan a opinar, hablar y a

transformar los imaginarios de las relaciones entre hombre y mujeres, para ejercer las labores que se realizaban allá, los roles eran distributivos igualitariamente, logrando deconstruir estos escenarios, pasa de tener un rol hacia lo doméstico a nuevos escenarios ideológicos y políticos. Ya en la IV conferencia a finales de los 70s las mujeres van a la lucha y empiezan a tener los mismo derecho y deberes de los hombres y su papel era más consciente dentro de las FARC.

**¿Qué espacios de participación tenía la mujer en la organización? ¿Cuáles eran y que nivel tenía de incidencia y de importancia tenía en la organización?** Los espacios de participación todos eran en términos políticos, como lo fue el hacer parte escenarios partidarios, hacer parte de la toma de decisiones políticas, por ejemplo, Mariana Páez, que hizo parte de los diálogos del Caguán, la incidencia con otras organizaciones sociales que ejercer la participación en escenarios civiles con luchas como la misma participación política, contra la violencia.

Mariana Páez articulaba las organizaciones con los diálogos del Caguán que son la puerta para que se dieran este Acuerdo más complejo y conciso. Las mujeres jugaron un papel protagónico, para hablar de transformaciones políticas y culturales en especial en ese momento tan duro, en donde las mujeres y sus cuerpos eran botín de guerra, sufriendo el desplazamiento, la tortura. Por esto, era mucho más contundente hablar del papel de la mujer en la guerra y por ellos, en ese momento era crucial en los diálogos del Caguán.

Al interior de las filas las mujeres empezaron a ejercer mandos militares, rompiendo los cargos y estereotipos, frente a que solo los hombres ejercer estos mandos, rompiendo las estimas de una sociedad patriarcal, por eso fue una lucha complicada, pero se avanzó en esos términos, la mujer podía estar en diferentes escenarios y construir de manera más nutrida en aspectos políticos de trabajo internacional, en el campesinado con la sociedad civil en todos los espacios protagónicos.

**¿Cuántas mujeres han ejercido roles de lideresa dentro de la organización? ¿Qué Puestos?** En cifras es difícil expresar un resultado, pero al final de lo que fue las FARC el número de mujeres llegó a ser como el 40% de participación de las mujeres era una guerrilla bastante nutrida con la participación, había muchos cargos, no solo en las mandos más fuertes, pero la participación en el secretariado era bien difícil, teniendo en cuenta que los comandantes eran los más antiguos desde que formó la FARC, era de mucho cuidado dar estos roles, las primeras mujeres que participaron en la guerrilla fueron asesinadas, otras fallecieron, eso hace parte del cuerpo de la mujer nosotras teníamos que enfrentar mucho más cosas dentro de la guerrilla, ya que muchas de las mujeres venían con enfermedades o surgían otras estando en el monte y les tocaba salir de la guerrilla, pero esta situación cambió un poco teniendo en cuenta que la relación con el Estado y grupos para estatales, ahora ya no se deja salir con el fin de protegerlas.

En los otros mandos si habían mujeres comandantes de escuadra, frentes, Mariana era comandante del frente Antonio Nariño, había mujeres de mando político, eran secretarías políticas de partido, cumplían roles de organización, de trabajo de masa, en este había mucha participación de mujeres, se realizaban bastante tareas importantes desde ranchar hasta ser comandante, en términos de guerra habían enfermeras que practicaban la medicina que ejercían para atender a una persona, operaba venas importantes del cuerpo, fue un trabajo conjunto, pero para las mujeres eran más difícil, ya que vivimos de una sociedad patriarcal con pocas oportunidades, por ejemplo, no tenía tanto estudio a diferencia de los hombres, ya que venía de labores de cuidado, a diferencia de los hombres que habían hecho labores diferentes. Ese fue un papel importante de las FARC el formar a su gente, teniendo en cuenta las dificultades de la guerra y esta era una formación en muchas áreas.

**¿Considera que antes del acuerdo de paz se realizaba participación política e incidencia?** Si se realizaba, la esencia de las FARC es eso, desde que inicio con una lucha política por la tierra, por la participación política, porque el campesinado fue excluido, la mujer totalmente delegada, hasta hace muy poco empezó que ejerció el voto, pero sin acceso a la tierra y el reconocimiento de las mujeres. Las pocas mujeres en la sociedad que participación en lo político, solo eran mujeres de una elite económica, pero las mujeres pobres no tenían ningún tipo de participación, salvo algunas que surgieron de ese movimiento social como María Cano, que se dieron su lugar, en las FARC era más fuerte ese reconocimiento y esa incidencia para que fuera creciendo y fortaleciendo.

### **Roles de las mujeres en la negociación**

**¿Cuál fue la misión de las mujeres en las negociaciones en la Habana?** Habían varios papeles hay dos momentos, antes del enfoque de género y después, del trabajo con el enfoque de género, eran varios uno comunicativo, al interior de las FARC se empezó a formar en términos de comunicación y las mujeres se dieron más en los audiovisual, con una valor importante que aún lo atiende, también tuvieron un papel de asesoras, de construcción, si se puede decir como por puntos, era por bloques de trabajo o dialogo constante, en la construcción del acuerdo de paz de los 6 puntos las mujeres tuvieron un rol importante en los espacios decisorios, a pesar que era un hombre quien dirigía la mesa de Habana. En otros escenario era un papel en específico para reflejar las necesidades de las mujeres, de lo étnico, de las victimas y volverlo transversal, era poder rescatar esa importancia de la participación de la mujer, de lo significo la violencia en Colombia y su afectación tratando de revindicar y repara a la mujer frente a lo que le corresponde en este país, esa vida digna, así se marco la paz y el Acuerdo junto con las organizaciones sociales, no solo lo lleva las firmantes de paz, sino de las mujeres que pertenece a las organizaciones sociales en torno a revindicar las mujeres y sus derechos.

**¿Cómo se pensaba las discusiones de género en los acuerdos?** Lo que significó la violencia hacia la mujer en todo el conflicto colombiano por parte del Estado y los grupo armados, la violencia domestica y estructural, por medio del patriarcado y todo estos escenarios que la mujer esta marginalizada, otro fue el papel de la mujer en otros acuerdo de paz de ver las necesidades de las mujeres en estos espacios y el papel de las mujeres de las organizaciones sociales que permitió fortalecer el Acuerdo de paz y lo que ahora se llama el enfoque de género, y es tratar de solventar la necesidades de las mujeres darle un papel protagónico por medio del Acuerdo de manera transversal, ya que tiene que ver con todos los punto de la sociedad, sumergía en diferentes situaciones.

**¿Cómo decidieron desarrollar el enfoque de género en el acuerdo de paz?** Las mujeres han jugado un papel protagónico en el país, la población de la mujeres es bastante grande en Colombia y siempre ha sido excluida y abusada, el reconocer la sociedad patriarcal que es quien ejerce un rol tradicional, con un papel reproductivo y de servicio, más bien reconocerlas como las mujeres sujeta políticas, y allí ya cambia la necesidad de ese empoderamiento colectivo, reconocer la expresiones colectivas y la necesidades concreta y relacionado con las que las FARC decidido en su décima conferencia en la que se definió que sus banderas serán antipatriarcales y anticolonial que son sistemas estructurales y que su transformaciones debe ser estructurales frente a como se concibe el mundo y la sociedad. El acuerdo de paz es una herramienta para iniciar ese proceso, y darle allí, el papel protagónico y un reconocimiento total de sus derechos y sea sostenido por la labor de cuidado por la paz, por su lucha política, ya son quienes se han dado su hijos en la guerra y que es necesario reconocer y darle un papel protagónico.

### **Roles de las mujeres en el partido**

**¿Cuáles son los espacios de participación de las mujeres en los diferentes espacios del partido?** Hay varios, empezando con el solo el hecho de participar en un partido es un escenario de participación. Nuestro partido tiene una estructura leninista y funciona con células; en el primer

congreso se nombró la categoría de comunas, este es el primer escenario de participación y es de 5 o más personas, luego se tiene las direcciones con papeles más altos que cumple unas funciones de ser secretario político, organizador y organizadora de masa, la idea es que cada integrante tenga una función, el inicial es el más importante, debido a que es una célula que le da vida al partido, luego siguen las direcciones locales y departamentales que funciona más de 7 personas, siempre debe ser impar para la toma de decisiones.

Siempre se habla del enfoque trasversal al interior del partido pues significa que debe tener un papel relevante dentro del mismo. Sus principios se siguen orientando desde la autonomía y la lógica fariana, optando por la igualdad en el ejercicio de cargos y funciones entre las mujeres y hombre, y no tanto, por temas de cuota, sino en un numero de participación. En las regiones es un tema diferente, debido a que los y las excombatientes que volvieron a la vida civil, retomaron a varios roles tradicionales, que permitió el abandono del Estado, para lo cual se hace una autocritica dentro la organización, si bien es difícil despojarse de esas formas patriarcales, esta situación amerita un retroceso en varias regiones, debido a que son más los hombre que participan en estos escenarios partidarios, desde la comisión se hace un llamado para que esto no suceda y se realice un trabajo conjunto.

Por otro lado están las direcciones y comisiones de organización nacional que surge con un papel bien importante, ya que son las que trabajan con organizaciones externas, como lo es la comisión de género que es bien importante ya que hemos podido plantear al interior del partido discusiones a niveles ideológico, nosotras hablamos de un feminismo más socialista, menos radical que trabaja con los hombres conjuntamente por la libertad de una pueblo subyugado que se realiza la emancipación de la mujeres a nivel estructural.

Participamos las mujeres en general, parte de la necesidad de revindicar los derechos de las mujeres, como herramienta y en las direcciones hemos dado palo todo el tiempo, algunas decisiones se dejan de lado en la participación política en cargos de elección popular, falta formación políticas, estamos en esta lucha constante, nuestro partido cada rato esta en formación utiliza la crítica y la autocritica en una relación dialéctica de avance desde una coherente ideológica. Hablamos de reconstruirnos porque la revolución está constantemente evolución.

Hay otro escenarios de participación en el congreso, tenemos una edileza en Bogotá, lanzamos mujeres a los consejo de juventud, se ha dado la tarea de participar este proceso siempre crítico y autocritico en la formación de las mujeres para estos cargos tenemos un escenarios de formación que surge del Acuerdo de paz y del centro de pensamiento de mujeres que salga como productos de investigación, mujeres trabajando en relacionamiento internacional, mujeres participado en escenarios de organización y de trabajo conjunto con otras organizaciones, que hacen cargo de directivos en otras regiones, ha creció muy activas en escenarios de participación. Como decíamos en el campo es más difícil porque las mujeres decidieron ser mamá y en algunos caso volviendo a los roles tradicionales, no se realizo un plan b, ya que el plan (a) que era la reincorporación no se logro por falta de presencia y de cumplimiento del Estado, no había la oportunidad de seguir en los roles en la guerrilla, ha venido cambiando, ya que se ha tratado de fortalecer los espacios territoriales y la organización que permita desarrollar su vida familiar y de participación de otro escenarios, ser parte de los comités, de trabajo productivo, de formar cooperativas, ser presidentas de las Juntas de Acción Comunal y del comité de ejecución que son roles productivos, se ha generado un trabajo con los niños, para la formación desde lo que planteamos de la política del cuidado de quien rodea a los niños, para que permitan a las mujeres poderse realizar en otras cosa, estas iniciativas han sido por parte del partido y no del Estado, pero siempre exigiendo al Estado y Gobierno, para que las mujeres puedan ser más participativa.

**Enfoque de género**

**¿Usted como concibe la participación política de las mujeres?** El reconocer a la mujer como sujeta política es una acción que tiene todas las habilidades y cualidades para aportar a la transformación del país, no solo vista en escenarios de gobierno, sino en todos los que escenarios que ameritan romper con la estructura patriarcal y de hablar sobre los derechos que le corresponde a las mujeres, construir la participación en eso escenarios de la vida común de la mujeres y de los hombres, que las mujeres pueda participar de lo público y en lo privado, no siempre se tiene la libertad por la opresión del patriarcado, por eso se habla que la lucha de las mujeres deben estar con los hombres porque es la erradicación del sistemas, no solo podemos quedarnos en la lucha de los mismo derechos ya que nunca nos va a permitir ser libre hasta que lo erradiquemos

**¿Usted concibe otras formas de participación política? ¿Cuales?** Lo espacios de participación son importantes, pero las otras formas de participación también lo son porque con ellos nos construimos y nos disputamos, desde la lucha armada, desde las necesidades y desde ese conflicto que surgen en la sociedades, para que más grupo se organicen con el fin de tener unos objetivos comunes, que surjan desde las necesidades individuales que son escuchadas y trabajadas en conjunto para que se empiecen a construir, ya que desde allí el país se debe organizar desde todas sus formas que permite suplir las necesidades de las personas.

Estas necesidades se deben tramitar por los gobiernos locales, pero normalmente lo que se ejercer en es no escuchar las necesidades de las personas y no avanzan, porque no se escuchan, por eso la organización que surge desde el barrido, desde el sindicato son tan importantes.

**¿Cuáles son las contribuciones de las mujeres comuneras de las zonas urbanas de Bogotá en las formas de redefinir la participación política?** Traer esa experiencia de la ida practica de dejar esos escenarios patriarcales, que si bien no se eliminó por completo, pero si fue un avance de vivir en sociedad en colectivo y muy alejados de esa estructura patriarcal, permitió a la mujeres cambiar de roles y evolucionar en términos de como se concibe su papel en la sociedad, parte de que las mujeres en general que han luchado por transformar la sociedad, para cambiar de formar intelectual a los proceso revolucionarios que han permitido transformar y desarrollar el pensarse otra sociedad diferente.

**¿En qué se diferencia la participación política de las mujeres comuneras de la participación política tradicional que hacen otras mujeres?** Traer ese legado fariano y permitinos en esta sociedad el darnos los debates en todos los escenarios que se plantea en la sociedad es importante hacerlo, tener la claridad de ser mujeres sujetas política, no solo como se ve a nivel tradicional. Esta experiencia es algo relevante e importante, ya que evidencia que no todas han tenido la formación, es como ver la distribución de una Colombia a nivel pequeño, pero con el despojo de los roles tradicionales y su concepción como sujetas políticas, permitiendo pelearnos lo que va hacer el país, vamos pensado en eliminar ese sistema patriarcal, no perderlo, nos permite encaminar es lucha. Siento que los avances de las mujeres se han visto más en las mujeres jóvenes, ya que hace parte de su proceso, vemos que la lucha se vuelve muy fragmentada, no se tiene la claridad hacia donde se pelea, no se tiene claro quien es el enemigo real, no podemos construir con una persona que no nos reconozca, nosotras consideramos que se debe ir contra ese enemigo central que instaura el sistema patriarcal, para nosotras es necesario eliminarlo por completo, ya que eso nos niega a nosotras la existencia. El Acuerdo de paz permitió esto organizarnos para dar nuestra disputas.

## ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

**Estructura de la organización antes del acuerdo de paz**

**¿Cómo era la estructura de la organización? ¿Cuáles eran las condiciones para ocupar los cargos del estado mayor?** La organización tubo una estructura bien definida en el sentido ideológica, en lo político y también en lo militar, un gran ejemplo es Manuel Marulanda quine era un campesino, joven que se encargo de formarse, este elemento es muy importante, pues a partir de allí se decidió formar a su militancia, el partido comunista incidió mucho en la formación de las personas que pertenecían a las FARC, también se formaba en temas militares muy esenciales que daban la lucha de guerrillas en el mundo, a partir de experiencias de otras insurgencias en el mundo, quien hacia parte de las personas en estos escenarios serán muy formadas en los político e ideológico y militar.

**¿Cuáles eran los deberes y derechos de los combatientes? ¿En específico para las mujeres?** La fuerza que fue cogiendo las FARC además de la amplitud fue creciendo bastante en exigencias con unos mínimos de relacionamiento, fueron surgiendo a partir de las conferencias, desde las segunda conferencia que planteo los derechos y deberes de los combatientes, en la tercera y en la sextas se dieron unos documentos un poco más fuerte para mejorar la organización de los estatutos, se debe resaltar que no solamente estaban los estatutos, sino el reglamento de régimen disciplinarios y las normas interna de cada comando que eran la de los altos mando y de los otros camaradas de la militancia.

En la séptima conferencia se adquiere un carácter fuerza armado como el Ejecito del Pueblo, se instaura el EP, se habla a nivel ideológico, el reconcomiendo de la mujer mas propiamente, los derechos de cada combatiente y los principios ideológicos y básicos de cada organización, se empieza ajustar al derecho internacional humanitarios, referente a situaciones de riesgo como que pasa si se captura a un compañero, el derecho de guerra, los ajustes eran de orden interno, pero también de la estructura, en la séptima y octava conferencia se dieron las estrategias táctica en las unidades que trabaja hacia fuera con un tema más político y la novena se ratificaban los documentos que hay y se actualizan las reglas al interior de la organización.

Para las mujeres habían una normas de protección, ya que habían hombres y mujeres con prácticas pesadas frente a las mujeres, por eso la necesidad de reglas serias, por ejemplo, no se podía insultar o tratar mal, había un escenarios militares en que todos en los flas recibían formación en la mañana, tarde y noche, habían espacio de relación y allí se podía decir lo que ocurrió y era obligación del mando darle solución, cada ocho día en la reunión de partido se daba la critica y autocritica permitiendo un control político, no se permitía ningún tipo de violencia hacia las mujeres, habían unas formas sancionatorias a nivel político y militar, algunas sanciones eran leves como hacer trincheras, cargar leña, también realizar un escrito de cómo superar políticamente, habían sanciones físicas hacia lo militar, igualmente estaban las faltas graves y estas era desde un sanción hasta quitarle el cargo de persona, había sanciones graves, que eran sancionadas por un año quitándoles todo por un año, tenía que hacer escritos, recoger noticias para instruir a la personas políticamente y reconocer su falta, las penas iban relacionas más hacia una justicia reparativa.

Las sanciones graves se trataban en consejo de guerra. Allí iban las personas, a un espacio de proceso judicial, era más efectivo con todas las garantías y el respeto con las víctimas, había jueces y abogados dentro de la misma guerra, la militancia votaba si había o no lugar a la sanción, esto en los casos más extremos. En otras cosas era más leve, había unos principios de ser honesto, colectivo, abnegado, la responsabilidades era individuales, era prohibido abogar por otra persona, porque cada quien era un sujeto político, la vida cotidiana se vivía en todas sus acciones, era en por de mantener el prestigio de la organización cumplir con todo sus responsabilidades, con las órdenes, en un espacio político se sigue es la orientación, siempre se debía de cuidarse y de protegerse, cuidar las cosas que nos daba por las condiciones en se vivía, daban la categoría a las cada de importantes.

También había obligaciones y derecho, como que todos debía participar en una células políticas, participar de todos los escenarios militares, que fuera elegido para tareas, elegir personas, hacer críticas a los compañeros, a los superiores, sin que eso fuera un problema o que dieron para ser perseguido, había garantía para hacer las críticas y recibirlas, también presentar propuestas e iniciativas, ejercer y recibir estímulos, estar en escenarios de promoción, también exigir que pudiera participar de esos escenarios.

### **Estructura del partido Comunes.**

**¿En dónde ubicaría usted los espacios y/o escenarios de mujeres, como colectivos, que no se encuentras dentro de la estructura institucional del partido?** La estructura interna que es muy vertical, pero también se tiene unas comisiones que se proyecta hacia afuera, para lo cual nos permite articular con otras organizaciones, comisión sindicales, comisión de juventud, comisión de masa y de género, las mujeres atravesamos todos los escenarios cualquier colectivo de mujeres que tenga interese desde allí pueden trabajar, en escenarios de participación institucional, como las bancadas para exigir las necesidades que se tenga con el fin de poder solventar y desde allí también se puede interactuar.

## **ASPECTOS IDEOLÓGICO – POLÍTICO**

### **Corrientes ideológicas**

**A nivel ideológico ¿Cómo se define la organización?** Es un partido marxista- leninista, que ha adaptado partes de las consignas de Bolívar, no todas, una de esa es la unidad de los pueblos, en especial se habla de Latinoamérica que se encuentra recogidos en la descolonización de los pueblo y la emancipación y se recoge los legados de los camarada como Manuel Marulanda, Jacobo Arenas, Alfonso Cano quienes convirtió esas figuras marxista leninista al caso colombiano, pero se transmite desde las realidades completa que se tramitan en el país, se ha visto que la ideología esta más marcada y se ve con más claridad y ajustada al tiempo. Partiendo que la política no sea estática y todo se va transformado, que el beneficio de unos pocos y el malestar de mucho sea repartido en este caso hacia los olvidados y es hacia allá donde dirigimos la emancipación en términos de las mujeres, nos recogemos en el feminismo de la clase, a favor de las grandes mayorías.

**¿Qué es la nueva Colombia?** Es una Colombia transformada, una Colombia en paz, que permita el reconcomiendo de la participación política que cumpla con todas esas causas que llevo las injusticias en Colombia, que de ejemplo en términos de una nueva sociedad transformada de una Colombia sin capitalismo una Colombia socialista, con hombre y mujeres nuevos, es un proceso largo, pero se debe encaminar y posicionar.

### **Identidad**

**¿Cuál es el papel de la mujer para alcázar ese sueño?** El papel fundamental es transformar este proceso es ser constructoras, ser protagonista, no podemos seguir relegadas, sino debemos participar de la construcción de los cambios estructurales que no nos hacían partícipes.

**¿Cuáles son las apuestas políticas para alcázar ese sueño de país? ¿Cuál sería el papel de la mujer en ello?** Generar y crear esos escenarios que permitan garantizar esa libertades hacia los escenarios de reconocimientos, es primordial para formar uno de los primero avance, escenarios y ámbitos de las vida en Colombia pedir que los derechos para las mujeres sean revindicados, paliarse ese reconocimiento y auto reconocer las mujeres de las clases populares, luchar por la unidad, trabajar mancomunadamente con las otras mujeres que nos permita trabajar por esa nueva sociedad y transformar la sociedad colombiana y trabajar en especial con ese nuevo gobierno, se empezó un proceso de transición de exigir el cumplimiento del acuerdo y construir esas nuevas formas de gobierno que permita que reunir al pueblo colombianos y se una a la transformación de las estructuras

y que se elimine por completo la violencia ejercida por las mujeres y las diversidades que han sido tratados como botín de guerra, que ha sido una forma degradante de los conflictos del país, incluida Colombia, una democracia que permita avanzar en la participación de las mujeres que le den prioridad a las mujeres y diversidades que han sido excluidas históricamente, una vida digna y pagos justos, que se valore esa fuerza de trabajo en programas políticos para el avance y desarrollo de la sociedad colombiana.

**¿Qué es el bien común?** Es ese mejoramiento colectivo, es ese avance conjunto de la sociedad colombiana que permita cerrar las brechas de desigualdad social, que permita esa construcción conjunta hacia ese tejido social, para que exista una nueva sociedad, es de pensarse el bienestar para todos, no tiene que ver con pensarse en desposeer a uno para darse lo a los otros, es de colectivizar entre esos la tierra, para quienes la trabajan, un trabajo conjunto en la sociedad colombiana este bien, ya que la sociedad capitalista se piensa un bien individual de un grupo pequeño y esto partir del trabajo del resto de la sociedad, desde una distribución equitativa de los beneficios, desde una construcción conjunta a la sociedad. Desde lo colectivo y no desde lo individual.

### **Horizonte político**

**¿Cómo definen la categoría de Justicia?** En un país de poca justicia que ha tenido para nosotros. La justicia tiene que ver con la verdad, con la reparación, con la crítica y la autocrítica, que se reconozca cuando se comenten errores y esto tenga una reparación de tratamiento adecuado, darle a cada quien lo que se merece y lo que le corresponde desde lo racional en términos de trabajo. Lo justo es que se respete esta labor, quien sufrió esa injusticia sea reparado desde la verdad y que sea efectiva, que permita una justicia real, el no hacer esto hace que se repitan los ciclos de violencia, el desconocimiento, las malas prácticas, esto conlleva que no haya otra forma para disputarse lo justo, esas necesidades de llevar un mecanismo que le permita en verdad superarlas.

### **Feminismos y corrientes sobre géneros disidentes**

**¿Se definen feministas como organización y/o partido?** Es una discusión que aún estamos dando, ya que amerita una completa pedagogía al respecto, hay mujeres que le tienen miedo al concepto, por toda la lógica muy liberal de otras organizaciones, que no han llegado a la forma correcta, que se han dado desde la discriminación, más por desconocimiento. Para nosotras el feminismo es revolución, para nosotras no sería un problema reconocernos, pero si es un partido anti patriarcal. El utilizar los conceptos es una disputa que aun suda a pesar que lo práctico se está desarrollando, si hay varias teorías, desde un feminismo insurgente, nos paramos más desde un feminismo socialista, nos hemos cuestionado constantemente frente al concepto, ya que es más un término de desembarcarse de ese feminismo liberal o muy radical, por no identificarse de esa misma manera, es más la falta de pedagogía y formación al respecto. Hay mujeres que, si reconoce feminista y otras que no, no es una obligación, pero las claridades están plasmadas por la lucha de las mujeres.

**¿Cuál es la nueva apuesta del partido a nivel teórico práctico para las mujeres de la organización y/o partido?** Es importante hablar contra el patriarcado, contra el imperialismo, también hablamos de feminismo y lucha de clase que es desde donde nos paramos, desde un feminismo emancipatorio que reconoce las intersecciones, que en términos de conceptos si son muy nuevos. La gente se dedicó a teorizar frente a la libertad completa de hombre de mujeres, no dieron la discusión frente a la definición de los conceptos, también esto corto en términos de reconocimiento de las personas diversas.

Nuestra esencia es por la libertad completa de las mujeres y la emancipación de ellas.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO TITULADO  
REDEFINICIÓN DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA A PARTIR DE LAS  
EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES COMUNERAS EN LAS ZONAS URBANAS DE  
BOGOTÁ D.C.**

**ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA  
2022**

A continuación, encontrará una serie de preguntas dirigidas a recolectar la información sobre el horizonte político e ideológico antes del acuerdo, en este momento y en el futuro, tocado temas como la participación política de las mujeres, corrientes feministas a las que sean a fines, igualmente, recolectar la información de la participación de las mujeres en la organización, de manera más específica y desarrollar la composición de la organización antes y después del acuerdo

**Nombre:** Luceras Segura.

Partidos comunes – edil de la localidad de

**Institución:** Ciudad Bolívar

**Fecha:** 5 de octubre de 2022

**Rol en la**

**organización:** Dirección distrital del partido

**Municipio:**

Bogotá

**HISTORIA DEL PAPEL DE LA MUJERES EN LA ORGANIZACIÓN**

**¿Cuándo ingreso a la organización?** En el 2017

**¿Qué rol ejerce usted en la organización?** Hago parte de la dirección distrital del partido y soy edilera de la localidad por el partido comunes.

**¿Cuáles eran sus funciones dentro de la organización?** Hago parte de la dirección distrital, este órgano es donde nos reunimos como dirección revisando todos los temas relacionados con el partido en la organización distrital y se dan orientaciones a la militancia. Y como edilera su función es representar a la gente, a quienes no tiene voces, posicionar la voz de las mujeres y hacer control político dentro de la localidad.

**¿Por qué decidió entrar a la organización? ¿Cuáles fueron los motivos?** Me gusta el proyecto político que busca la reivindicación de derechos, bucarán el cierre con la brecha de la desigualdad, que estuvieran comprometido con la paz en Colombia, que trabajaran por la justicia y la paz, por cambiar esas dinámicas que le han hecho daño al país y por fin se tenga un cambio

**¿En qué escenarios de participación has participado?** En organizaciones sociales del territorio de la localidad de Ciudad Bolívar, organizaciones comunitarias y de cultura y también soy consejera distrital de paz en representación de partido comunes y en coordinadoras populares.

**Roles principales de las mujeres antes del acuerdo de paz**

**¿Cuál fue el rol que ejerció la mujer al comienzo de la organización?** Las mujeres han tenido un papel protagónico, por lo tanto, las mujeres hicieron parte de toda esa propuesta política que ellos tenía desde allí, todo se hacía en conjunto entre hombre y mujeres

## **Roles de las mujeres en la negociación**

**¿Cuál fue la misión de las mujeres en las negociaciones en la Habana?** Hubo una comisión de mujer y género que estuvo discutiendo todo lo que tuvo que ver con la agenda de las mujeres y del género, es por eso que nace el enfoque de género en todos los puntos que se plantean allí.

**¿Cómo se pensaba las discusiones de género en los acuerdos?** Las mujeres buscaban que el acuerdo de paz tuvo un enfoque de género, étnico y agrario, que permitiera que se reivindicara los derechos de las mujeres, que se reconociera el papel de las mujeres en el campo, mujeres en la ciudad. Dando prioridad al cuidado de la mujer. En el acuerdo y cada uno de los puntos se proyectó la capacidad la mujer frente al derecho en el campo, a la propiedad, a la participación política, con el fin acabar con el patriarcado, con el machismo.

En la comisión de género se ha venido cuestionado el enfoque que se tiene frente al feminismo, ya que, se debe tener en cuenta la diferencia de clases, por eso se está discusiones definiendo que es para nosotras ese feminismo.

**¿Cómo veían el horizonte político para las mujeres en la organización y en la sociedad?** El derecho a la participación política de las mujeres juega un papel fundamental la clase social, la mujer de clase alta que tiene el dinero, pero no logra vislumbraba a la mujer en los territorios y sus necesidades y demandas. Por eso se debe discutir y vislumbraba que las mujeres han luchado para que en los territorios con el fin se tuvieran esa representación.

## **Roles de las mujeres en el partido**

**¿Cuáles son los espacios de participación de las mujeres en los diferentes espacios de la organización y/o partido?** Tenemos la comisión de género, en donde se han venido organizando las mujeres en los espacios de paz, como mujeres firmante y mujeres del común a esos espacios de organización de mujeres, que son organizaciones propias del partido o de colectivo de mujeres, como el colectivo las Policarpas, una coordinadora de mujeres. Y en las direcciones siempre se busca que haya participación y representación de mujeres, igualmente, para las listas de las elecciones han sido paritaria, las curules que se tiene del acuerdo de paz, en las que también representan mujeres y ahora en la reforma electoral que se ha apoyado como partido el proyecto de ley, con el fin que en las listas de electorales sea paritaria.

Y siempre se lucha para que la mujer popular tenga voz, que se reconozca las mujeres en los territorios, el apoyo a esta curul, que es una mujer que representa al partido y representa a las mujeres del común del territorio de Ciudad Bolívar. Este apoyo del partido es esencial, ya que en esta corporaciones o instituciones no es fácil ser mujer y representarnos, debido a que es difícil esta lucha y alzar la voz.

**¿Qué espacios de incidencia tiene las mujeres de la organización en la sociedad?** El partido promueve la organización de la gente en los territorios que se organiza a través de diferentes espacios, como lo son los ETCT, algunos espacios de participación que se han creado, también en el frente amplio del pacto histórico, por supuesto en el territorio se están acompañando las luchas de las banderas políticas de la gente, como el ambiente, cuestiones deportivas, comunitarias, de sindicatos, cooperativas, en todos esos espacios organizativos. En propuesta amplias que recogen los diferentes procesos comunitarios, trabajamos el tema de derechos humanos, hacemos parte de organizaciones de derechos humanos y por supuesto toda la lucha que se da frente a la reforma agraria.

## **Enfoque de género**

**¿Usted como concibe la participación política de las mujeres?** Para nosotras no es igual una mujer que tenga recursos económicos, si bien se han vendido ganado derechos, en este caso la participación política de esa mujer que represente a la mujer del común, con la firma del acuerdo de paz se abre esa posibilidad para que las mujeres lleguen a esa participación política, el Acuerdo de paz permite que hoy se tenga aun gobierno alternativo y popular.

**¿Usted concibe otras formas de participación política? ¿Cuales?** La participación política también se ha venido ganado con el Acuerdo de paz pues permite la participación en los territorios, buscando garantizar con libertad y protección ese derecho, pues esos liderazgos ha sido perseguidos y ahora con el Acuerdo de paz se busca que se respete ese derecho constitucional y no se señales y criminalice y se garantice, en los territorios, con toda la esperanza que este gobierno cumpla el acuerdo e implemente, desde las diferentes expresiones buscamos que se permita, que podamos sentarnos a hablar y buscar propuesta que los territorios se requiere.

**¿Cuáles son las contribuciones de las mujeres comuneras de las zonas urbanas de Bogotá en las formas de redefinir la participación política?** Organizarnos, generar propuestas, participar activamente en diferentes escenarios y debates con un edilato que representar la voz de las mujeres y busca posicionar la agenda en los espacio, promoviendo el Acuerdo y el enfoque de género, con el fin que se materialice y se ponga en marcha, aquí en la JAC situando y defendiendo en los debate las mujeres, la paz, el derecho organizarnos, defendiendo el PEDET Bogotá región, entre Bosas, Ciudad Bolívar y Soacha, haciendo un seguimiento y control de como se ha venido palmeando y planificado, Igual con el enfoque de género y étnico que busque una paz territorial que cierre esas brechas de desigualdad social, que afecta a la periferia. Y en lo legislativo allí aportando a esa propuesta y proyectos de ley que favorecen a las mujeres.

## ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN

### Estructura de la organización antes del acuerdo de paz- No aplica

¿Cómo era la estructura de la organización?

¿Cuáles eran las condiciones para ocupar los cargos del estado mayor?

¿Qué mujeres lograron ocupar estos cargos?

¿Qué roles comúnmente ejercía las mujeres?

¿En la organización existía estipulaciones o reglamentos que definiera los deberes y derechos de los combatientes?

¿Cuáles eran los deberes y derechos de los combatientes? ¿En específico para las mujeres?

### Estructura del partido Comunes.

**¿Cómo está conformado el partido?** Hay una dirección nacional, una dirección distrital, unas direcciones departamentales, dirección distrital y locales y la máxima autoridad son las asambleas locales, distritales, nacionales, allí es donde se aprueban esas líneas del partido.

**¿Hay espacios micropolíticos en el partido?** El partido trabaja por comisiones son unas líneas de trabajos. La comisión nacional de género y la comisión género distrital de Bogotá, en la que estaos

debatiendo sobre ese enfoque género para nosotras, sobre el feminismo, esas líneas de trabajo como comisión de género y diversidades y venimos organizándonos y por supuesto apostándole a la causa justa, movilizaciones, debates y en las universidades llevando esos debates y diálogos con representante y estudiantes, necesitamos posicional a las mujeres populares, a las mujeres del común.

## ASPECTOS IDEOLÓGICO – POLÍTICO

### Corrientes ideológicas

**A nivel ideológico ¿Cómo se define la organización?** Somos marxistas leninistas, farianos, rescatamos la unidad entre los pueblo y clase, la lucha de clases es la bandera principal.

**¿Qué es la nueva Colombia?** La nueva Colombia, es aquella en que los colombianos tengan la posibilidad de vivir bien, de un país con justicia social, con justicia ambiental, es vivir dignamente, sin que haya la preocupación para una madre, que sus hijos puedan estar tranquilos, que no haya la preocupación del ver día a día como se rebusca la comida, que haya educación gratuita de calidad y la salud se preventiva, el acceso a la vivienda y un buen vivir.

### Identidad

**¿Cuál es el papel de la mujer para alcázar ese sueño?** Que esta sea una participación activa en todos los escenarios

**¿Cuáles son las apuestas políticas para alcázar ese sueño de país? ¿Cuál sería el papel de la mujer en ello?** Participación activa y vinculante, que se implemente el Acuerdo de paz, que definitivamente este enfoque sea transversal y se cumpla, que el cuidado de las mujeres sea una meta, para las mujeres trabajadoras de los sectores populares, este cuidado se refiere a se garantice las condiciones dignas y se pueda desarrollar como mujer, además de no permitir la violencia basada en género, que se le reconozca a la mujer las tareas y su papel fundamental frente al hogar, igualmente que esta va a poner la mano de obra en las grandes empresas, con varias vulnerabilidades específicas, como por ejemplo el modelo de ciudad que establece que su lugar de trabajo quedan al otro lado de donde viven, con horarios largos y menos sueldo y llegar al otro extremo, como Ciudad Bolívar y chocar con la infinidad de tareas del hogar, estar a tanta de todo y solo recibir el sueldo por su labor en el trabajo. Por esto se busca, el cómo se reconoce esas condiciones laborales del hogar, el derecho de la mujer a estudiar, pueda trabajar y atender a sus hijos, junto a su compañero, ya que los hombres deben asumir ese cuidado.

Y que en el campo sea igual, que la mujer puede ser dueña de su tierra. Sucede una situación muy crítica con los firmantes de paz, al ser asesinados por su liderazgo en las comunidades, se evidencia el abandono del Estado, la no implementación del Acuerdo de paz y una situación que surge a raíz de este problema y es que las mujeres que firmaron el Acuerdo, con la esperanza que se le garantizaran su seguridad y derechos, pero que hoy en día son víctimas y no son reconocidas por la institucionalidad, debido a que se le ocasionó un daño, por la pérdida de su compañero y con ello, asumir abruptamente el cuidado completo con sus hijos, asumir las condiciones monetarias y económicas del día a día y que no cuenta garantías y apoyo por parte del Estado para vivir dignamente.

### Horizonte político

**¿Cómo definen la categoría de Justicia?** La justicia es vivir bien, que las personas menos desfavorecidas tengan esas condiciones, que se les distribuyan los recursos para que las personas tengan posibilidades de una mejor educación, de salud, de viviendas, de todos esos derechos que han sido negado para las mujeres, que no haya privilegios y se le deben de garantizar a todos y todas.

### Feminismos y corrientes sobre géneros disidentes

**¿Cree usted que hay una estructura a nivel social que afecte a las mujeres y las ponga en condiciones de miseria y violencia? ¿Cuáles? ¿Cómo poder derribarlas?** El patriarcado con el que fuimos criados y nos fue heredo por la corona española, cuando nos saquearon, esas estructuras que son perpetua por el Estado y refirmado por el antiguo gobierno, que negaba la oportunidad de las mujeres del común. Igualmente, es arraigado por las particas machistas de todas las mujeres, que tiene una intensión desde el sistema patriarcal.

**¿Se definen feministas como organización?** Estamos debatiendo sobre eso.

**¿Qué corriente feminista es a fin a las banderas del partido?** Nosotras a nivel distrital estamos en esas discusiones frente a las diferentes corrientes, pero definitivamente debe ser un feminismo popular que recoja el sentir de las mujeres populares en los territorios

**¿Cuál es la nueva apuesta del partido a nivel teórico practico para las mujeres de la organización?** Nos encontramos discutiendo las tesis, no podría adelantarme en esas nuevas líneas.

**¿Cómo ha sido la labor de ser una edilesa mujer en la localidad de Ciudad Bolívar?** Ha sido bastante fuerte el ser mujer, es más difícil para posicionar la voz, pareciera que tuviera más validez la voz de un hombre que la mujer, sin embargo se ha posicionado tener unas apuesta diferentes, el tener un cambio en el territorio y el cuestionar el funcionamiento mismo de las institucionalidades, en el ejercicio político, que hasta el proyecto de ser política sea diferente, pues las lucha por la ejecución de un proyecto, la formulación sea desde la territorialización de los proyecto y de la política me ha costado señalamiento, discusiones bastante agresiva que han derivado en violencia de género hacia mi persona, ya denunciadas.

Ha sido decepcionante porque los programas y proyecto no buscan una transformación territorial, desde acá es muy poco lo que se puede hacer y hay bastante frustración en ver tantas necesidades en la comunidades, y hay veces que ni presupuesto se evidencia, el estar afuera con las comunidades ha sido bastante fuerte por que no hay garantías, el estar acompañándolos y en lo personal que he venido de esa lucha que históricamente se han dado, en las calles, en los organizativos, en donde hemos podido participar, para ser el puente entre la comunidad y la institucionalidad, para que nos permite abrir un nuevo camino y con toda la esperanza nuevo cambio que garantiza que las mujeres puedan seguir luchando y exigiendo la territorialización de los recursos.

NOMBRES Categorías	ADELA	LAURA SANCHEZ	CAROLINA	LUCERIS SEGURA
<b>HISTORIA DEL PAPEL DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN</b>				
<p>Roles principales de las mujeres en la organización</p>	<p><b>-¿Sabe usted cuál fue el rol que ejerció la mujer al comienzo de la organización?</b> Cuando ingrese no había una diferenciación de actividades propias para los géneros, porque había igualdad de derechos y condiciones, tanto mujeres como hombres podían llegar a desempeñar las mismas funciones y ocupar los mismos cargos (comandante, prestar guardia, cocinar, etc.) siempre hubo un trato equitativo.</p> <p>-Desde que se ingresa a la organización se accede a la formación política y eso nos hacía sujetas políticas, las actividades no eran netamente materiales y eso nos permitió avanzar en el proceso. Todo siempre por mérito sin importar el género.</p> <p><b>-¿Cómo se definían los roles dentro de la organización? ¿Por género?</b> Como éramos una organización político militar, todo tendía a variar muy rápido, hoy podía estar cumpliendo una función de cancha y al otro día en organización de masa, esa era la dinámica; esas funciones o tareas cotidianas las delegaba el mando del frente quien distribuía las misiones, en una misión podían ir por ejemplo 50 hombre y 5 mujeres, pues las mujeres eran como 40% de la fuerza en la organización.</p> <p>- Si claro, desde los territorios, se hacía a través de los organizadores de masa, pienso que a esa incidencia y participación no se le daba la relevancia que merecía. Se hacían reuniones en las juntas de acción comunal, pero no se le daba ese</p>	<p><b>¿Sabe usted cuál fue el rol que ejerció la mujer al comienzo de la organización?</b> Esta información también parte de la vivencia de muchas mujeres firmantes, como toda organización político militar en sus inicios, la distribución de tareas es muy incipiente mientras se va construyendo o formando, en principio el papel eran las labores cotidianas que implican en un escenario de la guerra o militar, como, por ejemplo, la racha, la enfermería y el combate, estos ocuparon un papel desde el inicio en la estrategia militar.</p> <p><b>¿Desde que etapa dentro de la organización empezó a tener protagonismo la mujer como sujeta política dentro de la organización?</b> Desde que inició la organización siempre se tuvo la concepción de que las personas que ingresaban a la guerrilla tenían el ideal y convicción de cambio como sujetas políticas, ahora, en temas militares, de población guerrillera y en promoción de lo político esta distribución de tareas eran ejecutadas por todos los integrantes.</p> <p>Desde las sexta a la octava, se dio la discusión para que las mujeres pudieran participar en espacios políticos y educativos, que tuviéramos la respectiva incidencia y reconocimiento por nuestro trabajo.</p>	<p><b>¿En qué escenarios de participación has participado?</b> En la organización participar políticamente dentro de un partido mediante el ejercicio partidario y disciplinado que era un deber, como los domingos que eran días culturales, que por el contexto de la guerra no siempre se realizaban, en este se realizaban diferentes actividades como la hora cultural y la reunión del partido, se hacía un reunión seria como las actuales, también estos escenarios político se compartía con las masas, con el campesinado, con el fin de poder compartir alguna precepciones, hacer un ejercicio de hablar con la personas y participar en términos político en las conferencias, donde se definía de la línea ideológica, era importante y grandioso asistir como guerrilleros a estos encuentros, con el fin de hacer parte del acuerdo, decidir internamente si era un acierto firmarlo, todo gira el rol de los político. El ejercer las actividades militares era desde la defensa como una herramienta más allá que un fin.</p> <p>Por parte del partido siempre se ha estado con planes y tareas que se van cumplimiento según lo que corresponde como excombatiente, pero como partido entrar a la disputa política, con la continuidad de la lucha, pero ahora por vías democrática, construir con organizaciones y de más gente del común, poder contar por nuestra propia voz y no por medios de comunicación, que son los que siempre tergiversaron lo que significaba las FARC, como parte de esa oposición de un gobierno de derecha, en donde los medios de</p>	<p>Las mujeres han tenido un papel protagónico, por lo tanto, las mujeres hicieron parte de toda esa propuesta política que ellos tenía desde allí, todo se hacía en conjunto entre hombre y mujeres</p>

	<p>término de incidencia política, era más como un cumplimiento de las tareas, siempre se ha hecho ese trabajo político, debido a que estos escenarios se movían en la parte militar y política.</p> <p><b>-¿Cómo hacían las mujeres la participación política?</b> Se hacía la misma formación política para todos, la desde la célula base hasta el rango más alto.</p>	<p><b>¿Qué espacios de participación tenía la mujer en la organización? ¿Cuáles eran y qué nivel tenía de incidencia y de importancia tenía en la organización?</b> Los espacios de participación empezaban desde las primeras estructuras, cada unidad tenía una tarea definida; muchas mujeres empezaron a ser comandantes de Bloque y de Cuadrilla lo que significaba un reconocimiento en lo político, el ámbito de la educación era importante, así como el militar, muchas mujeres ejercieron esos cargos.</p> <p><b>¿Considera que antes del acuerdo de paz se realizaba participación política e incidencia?</b> Si claro, por eso siempre se ha hablado que era una organización político - militar, es decir, no solo se ejercían acciones militares, sino, políticas, al ser una guerrilla se estaba en constante movimiento, se trabajaba territorialmente con las comunidades, por eso se decía que “se hacía de gobierno” ya que eran lo que se asumí en estas participaciones, ejerciendo también incidencia dentro de las mismas.</p> <p><b>¿Cómo hacían las mujeres la participación política?</b> Había muchas camaradas en el monte, así como había camaradas ejerciendo tareas específicas en los campos urbanos, esto implicaba relacionamiento político de trabajo sindical y estudiantil.</p>	<p>comunicación aprovechan para tergiversar generando un brecha entre la gente y nosotros, sobre todo en las ciudades, ya que en el campo era más directa la relación, gracias al campesinado existíamos como organización.</p> <p><b>-¿Sabe usted cuál fue el rol que ejerció la mujer al comienzo de la organización?</b> Recién llegaron las mujeres si fue un poco diferente frente a este momento, ya que las mujeres cumplía un rol diferente al militar, eran quienes ejercía la inteligencia, ubicaban donde estaban el ejercicio y otros actores enviados por el ejercicio, con el fin de proteger a la comunidad, que no estaba preparada para la guerra, después se tomó un papel más fuerte, hasta que a partir de las conferencias empezó a darle un enfoque hacia la guerrilla armada y todo lo que significaba, la guerra de guerrillas para organizarse de una forma más militar, las mujeres empezaron a ocupar cargos de mando y políticos dentro de la guerrilla.</p> <p><b>-¿Desde qué etapa dentro de la organización empezó a tener protagonismo la mujer como sujeta política dentro de la organización?</b> A partir de una serie de conferencia que permitía re organizar y pensarse como debería ser la lucha de la FARC, que en un primer momento se desarrollaba desde una defensiva, pero su carácter cambió en la iv conferencia, ya que las mujeres empiezan a ser y estar en las luchas, con el fin de crear condiciones para ellas, las mujeres comienza a opinar, hablan y a transformar los imaginarios de las relaciones entre hombre y mujeres, para ejercer las labores que se realizaban allá, los roles</p>	
--	---	--	---	--

			<p>eran distributivos igualitariamente, logrando deconstruir estos escenario, pasa de tener un rol hacia lo domestico a nuevos escenarios ideológicos y políticos. Ya en la iv conferencia a finales de los 70s las mujeres van a la lucha y empiezan a tener los mismo derecho y deberes de los hombres y su papel era más consciente dentro de las FARC.</p> <p><b>-¿Qué espacios de participación tenía la mujer en la organización? ¿Cuáles eran y que nivel tenía de incidencia y de importancia tenía en la organización?</b></p> <p>Los espacios de participación todos eran en términos político, como lo fue el hacer parte escenarios partidarios, hacer parte de la toma decisiones política, por ejemplo, Mariana Páez, que hizo parte de los diálogos del Caguán, la incidencia con otras organizaciones sociales que ejercer la participación en escenarios civil con luchas como la misma participación política, contra la violencia.</p> <p>Mariana Páez articulaba las organizaciones con los diálogos del Caguán que son la puerta para que se dieran este Acuerdo más complejo y conciso. Las mujeres jugaron un papel protagónico, para hablar de transformaciones políticas y culturales en especial en ese momento tan duro, en donde las mujeres y sus cuerpos eran botín de guerra, sufriendo el desplazamiento, la tortura. Por esto, era mucha más contundente hablar del papel de la mujer en la guerra y por ellos, en ese momento era crucial en los diálogos del Caguán.</p> <p>Al interior de las filas las mujeres empezaron a ejercer mandos militares, rompiendo los cargos y estereotipos, frente a que solo los hombres ejercer</p>	
--	--	--	--	--

			<p>estos mandos, rompiendo las estimas de una sociedad patriarcal, por eso fue una lucha complicada, pero se avanzó en esos términos, la mujer podía estar en diferentes escenarios y construir de manera más nutrida en aspectos políticos de trabajo internacional, en el campesinado con la sociedad civil en todos los espacios protagónico.</p> <p>- En cifras es difícil expresar un resultado, pero al final de lo que fue las FARC el número de mujeres llevo a ser como el 40% de participación de las mujeres era una guerrilla bastante nutrida con la participación, había mucho cargos, no solo en las mando más fuertes, pero la participación en el secretariado era bien difícil, teniendo en cuenta que los comandante eran los más antiguos desde que formo la FARC, era de mucho cuidado dar estos roles, las primera mujeres que participaron en la guerrilla fueron asesinadas, otras fallecieron, eso hace parte del cuerpo de la mujer nosotras teníamos que enfrentar mucho más cosas dentro de la guerrilla, ya que muchas de las mujeres venía con enfermedades o surgían otras estando en el monte y les tocaba salir de la guerrilla, pero esta situación cambio un poco teniendo en cuenta que la relación con el Estado y grupos para estatales, ahora ya no se deja salir con el fin de protegerlas.</p> <p>En los otros mandos si habían mujeres comandante de escuadra, frentes, Mariana era comandante del frente Antonio narrillo, había mujeres de mando político, eran secretarias política de partido, cumplían roles de organización, de trabajo de masa, en este había mucha participación de mujeres, se realizaban bastante tareas</p>	
--	--	--	--	--

			<p>importantes desde ranchar hasta ser comandante, en términos de guerra habían enfermeras que practicaba la medicina que ejercían para atender a una personas, operaba venas importante del cuerpo, fue un trabajo conjunto, pero para las mujeres eran más difícil, ya que vivimos de una sociedad patriarcal con pocas oportunidades, por ejemplo, no tenía tanto estudio a diferencia de los hombres, ya que venía de labores de cuidado, a diferencia de los hombre que había hecho labores diferentes. Ese fue un papel importante de las FARC el formar a su gente, teniendo en cuenta las dificultades de la guerra y esta era una formación en muchas áreas.</p> <p><b>-¿Considera que antes del acuerdo de paz se realizaba participación política e incidencia?</b> Si se realizaba, la esencia de las FARC es eso, desde que inicio con una lucha política por la tierra, por la participación política, porque el campesinado fue excluido, la mujer totalmente delegada, hasta hace muy poco empezó que ejerció el voto, pero sin acceso a la tierra y el reconocimiento de las mujeres.</p>	
Roles de las mujeres en la negociación	<p><b>-¿Cuál fue la misión de las mujeres en las negociaciones en la Habana?</b> Fue algo increíble que se nos incluyera cuando se dio el proceso de las conversaciones en la Habana. En mi caso específico se construyó un colectivo llamado “Manuelita Saenz” en la cárcel de prisioneras, se puso el término académico en nuestro contexto, ya que la mayoría eran campesinas que hicieron su proceso de alfabetización en las fila, ha sido gratificante manejar este contexto y darle relevancia.</p>	<p><b>¿Cuál fue la misión de las mujeres en las negociaciones en la Habana?</b> El rol de las mujeres como voceras en las instancias de negociación, llevaba como fin comunicar los lineamientos políticos de la organización antes del acuerdo, entonces, su principal función era posicionar la agenda de las mujeres, no solo como guerrilleras, sino con otras</p>	<p><b>-¿Cuál fue la misión de las mujeres en las negociaciones en la Habana?</b> Habían varios papeles hay dos momentos, antes del enfoque de género y después, del trabajo con el enfoque de género, eran varios uno comunicativo, al interior de las FARC se empezó a formar en términos de comunicación y las mujeres se dieron más en los audiovisual, con una valor importante que aún lo atiende, también tuvieron un papel de asesoras, de construcción, si se puede decir como por puntos, era por bloques de trabajo o dialogo constante, en la construcción del acuerdo de paz de los 6</p>	<p><b>¿Cómo se pensaba las discusiones de género en los acuerdos?</b> Las mujeres buscaban que el acuerdo de paz tuvo un enfoque de género, étnico y agrario, que permitiera que se reivindicara los derechos de las mujeres, que se reconociera el papel de las mujeres en el campo, mujeres en la ciudad. Dando prioridad al cuidado de la mujer. En el acuerdo y cada uno de los</p>

	<p><b>-¿Cómo veían el horizonte político para las mujeres en la organización y en la sociedad?</b> En lo personal siempre se hablaba desde la equidad del enfoque de género de construir una sociedad diferente donde el machismo no exista. Discrepo mucho con la visión del feminismo insurgente, porque veo que no es incluyente con los compañeros sino excluyente, lo que no va conmigo, porque en el cambio debemos estar todos, si no se incluye para el cambio no me representa, se debe construir desde la equidad e igualdad real, la radicalidad en ese tema no lo comparto.</p>	<p>organizaciones, entre ellas las que representa a la comunidad LGBTQ+, además, se ampliaron los diálogos a la sociedad civil. Con la delegación de mujeres se dio un trabajo mancomunado que dio la transversalización del enfoque en el acuerdo.</p> <p><b>¿Cómo se pensaba las discusiones de género en los acuerdos?</b> La apuesta principal eran las mujeres y la comunidad LGBTQ+ partiendo de la experiencia de otros acuerdos de otros tomando en cuenta sus errores para no volverlos a cometer. El acuerdo responde a unas problemáticas estructurales que se dieron al inicio de la organización, no sólo limitando a algo específico sino a lo general de las problemáticas.</p> <p><b>¿Cómo decidieron desarrollar el enfoque de género en el acuerdo de paz?</b> Se dieron varias discusiones y teniendo en cuenta eso se decide aprobar un enfoque de género transversal, esto se habló en la décima conferencia para los lineamientos de la organización y del partido.</p>	<p>puntos las mujeres tuvieron un rol importante en los espacios decisorios, a pesar que era un hombre quien dirigía la mesa de Habana. En otros escenario era un papel en específico para reflejar las necesidades de las mujeres, de lo étnico, de las víctimas y volverlo transversal, era poder rescatar esa importancia de la participación de la mujer, de lo significado la violencia en Colombia y su afectación tratando de revindicar y repara a la mujer frente a lo que le corresponde en este país, esa vida digna, así se marcó la paz y el Acuerdo junto con las organizaciones sociales, no solo lo lleva las firmantes de paz, sino de las mujeres que pertenece a las organizaciones sociales en torno a revindicar las mujeres y sus derechos.</p> <p><b>-¿Cómo se pensaba las discusiones de género en los acuerdos?</b> Lo que significó la violencia hacia la mujer en todo el conflicto colombiano por parte del Estado y los grupo armados, la violencia doméstica y estructural, por medio del patriarcado y todo estos escenarios que la mujer esta marginalizada, otro fue el papel de la mujer en otros acuerdo de paz de ver las necesidades de las mujeres en estos espacios y el papel de las mujeres de las organizaciones sociales que permitió fortalecer el Acuerdo de paz y lo que ahora se llama el enfoque de género, y es tratar de solventar la necesidades de las mujeres darle un papel protagónico por medio del Acuerdo de manera transversal, ya Que tiene que ver con todos los punto de la sociedad, sumergía en diferentes situaciones.</p>	<p>puntos se proyectó la capacidad la mujer frente al derecho en el campo, a la propiedad, a la participación política, con el fin acabar con el patriarcado, con el machismo.</p> <p>En la comisión de género se ha venido cuestionado el enfoque que se tiene frente al feminismo, ya que, se debe tener en cuenta la diferencia de clases, por eso se está discusiones definiendo que es para nosotras ese feminismo</p> <p><b>¿Cómo veían el horizonte político para las mujeres en la organización y en la sociedad?</b> El derecho a la participación política de las mujeres juega un papel fundamental la clase social, la mujer de clase alta que tiene el dinero, pero no logra vislumbraba a la mujer en los territorios y sus necesidades y demandas. Por eso se debe discutir y vislumbraba que las mujeres han luchado para que en los territorios con el fin se tuvieran esa representación.</p>
--	---	---	---	---

			<p><b>-¿Cómo decidieron desarrollar el enfoque de género en el acuerdo de paz?</b> Las mujeres han jugado un papel protagónico en el país, la población de la mujeres es bastante grande en Colombia y siempre ha sido excluida y abusada, el reconocer la sociedad patriarcal que es quien ejerce un rol tradicional, con un papel reproductivo y de servicio, más bien reconocerlas como las mujeres sujeta políticas, y allí ya cambia la necesidad de ese empoderamiento colectivo, reconocer la expresiones colectivas y la necesidades concreta y relacionado con las que las FARC decidido en su décima conferencia en la que se definió que sus banderas serán anti patriarcales y anticolonial que son sistemas estructurales y que su transformaciones debe ser estructurales frente a como se concibe el mundo y la sociedad. El acuerdo de paz es una herramienta para iniciar ese proceso, y darle allí, el papel protagónico y un reconocimiento total de su derecho y sea sostenido por la labor de cuidado por la paz, por su lucha política, ya son quienes se han dado sus hijos en la guerra y que es necesario reconocer y darle un papel protagónico.</p>	
<p>Roles de las mujeres en el partido</p>	<p><b>-¿Cuáles son los espacios de participación de las mujeres en los diferentes espacios del partido?</b> En los escenarios en el que nosotros participamos hemos procurado ser consecuentes desde la organización desde la igualdad de derecho y deberes como militante, estamos equilibrado en la dirección del partido, en el ejecutivo de la dirección distrital también hay esa inclusión, la presencia de las compañeras es más bajita, no porque no se tenga las capacidades sino porque nosotras misma nos</p>	<p><b>¿Cuáles son los espacios de participación de las mujeres en los diferentes espacios del partido?</b> Como mujeres podemos participar en todas las instancias que tiene el partido, en las elecciones Locales y Distritales, en las Asambleas podemos asistir como delegadas de la Comisión, en temas de mujeres y más, todos los espacios son amplios y dispuestos para las mujeres. <b>¿Qué espacios de incidencia tiene las mujeres del partido en</b></p>	<p><b>- ¿Cómo decidieron desarrollar el enfoque de género en el acuerdo de paz?</b> Hay varios, empezando con el solo el hecho de participar en un partido es un escenario de participación. Nuestro partido tiene una estructura leninista y funciona con células; en el primer congreso se nombró la categoría de comunas, este es el primer escenario de participación y es de 5 o más personas, luego se tiene las direcciones con papeles más altos que cumple unas funciones de ser</p>	<p>También aplica para complementar el acápite estructura <b>Cuáles son los espacios de participación de las mujeres en los diferentes espacios de la organización y/o partido?</b> Tenemos la comisión de género, en donde se han venido organizando las mujeres en los espacios de paz, como mujeres firmante y mujeres del común a</p>

	<p>ponemos límite al querer asumir esa responsabilidad tan grande. Estamos buscando el empoderamiento y asumir la responsabilidad de ser más participativa en los escenarios políticos, ya que estas formas de participación política se dan desde instancias micro políticas como una junta de acción comunal hasta el senado, en todos los ámbitos se busca y se está logrando la construcción de la nueva Colombia.</p> <p><b>-¿Qué espacios de incidencia tiene las mujeres del partido en la sociedad?</b> Se viene desde una dinámica diferente, es decir se tiene esa formación política militar pero ya no solo se cumplen órdenes. Ahora es como nos pensamos esas orientaciones políticas poniéndolas en el papel de la nueva coyuntura que se está viviendo, antes la formación era heterogénea, las compañeras casi no tenían la iniciativa de asumir nuevos retos y responsabilidades diferentes a las órdenes, se decían “no puedo, no es lo mío” en el anterior escenario, el reto está en cómo cambiar esa concepción, sabernos capaces y explotar esas capacidades mediante el empoderamiento, ver cómo sí podemos construir estas nuevas tendencias.</p> <p>Antes estábamos acostumbradas a los horarios variados y el movimiento, ahora aprender a convivir en escenarios que uno no conoce y con dinámicas totalmente diferentes, ante se cumplía con la orden y hasta ahí era por ello los primeros meses de experiencia laboral eran caóticos para mí, pero en proceso entendí que estábamos para grandes cosas.</p>	<p><b>la sociedad?</b> A Partir de ese trabajo de masa, la idea es poder incidir en organizaciones sociales específicamente de mujeres, hacer parte y pertenecer a las luchas, pertenecemos en un espacio de mujeres, por y para las mujeres.</p> <p>Ejemplo: en las Mesas Interpartidistas nuestras Senadoras ejercen sus ideales, en el Congreso, y así varias mujeres que se han lanzado a espacios de participación, tal es así que incluso tenemos edileas.</p> <p><b>¿Hay colectividades que reúnan las voces de las mujeres y personas con género disidentes?</b> Nosotras como mujeres si tenemos, al interior del partido las diversidades son complejas, existen, pero organizarse ha sido un reto pues hay diferentes situaciones en el marco del respeto que no podemos poner en la agenda de las diversidades, pero estamos en ese proceso, varios compañerxs hacen parte de varios ejercicios dentro de sus organizaciones y demás.</p>	<p>secretario político, organizador y organizadora de masa, la idea es que cada integrante tenga una función, el inicial es el más importante, debido a que es una célula que le da vida al partido, luego siguen las direcciones locales y departamentales que funciona más de 7 personas, siempre debe ser impar para la toma de decisiones.</p> <p>Siempre se habla del enfoque transversal al interior del partido pues significa que debe tener un papel relevante dentro del mismo. Sus principios se siguen orientando desde la autonomía y la lógica fariana, optando por la igualdad en el ejercicio de cargos y funciones entre las mujeres y hombre, y no tanto, por temas de cuota, sino en un número de participación.</p> <p>Por otro lado están las direcciones y comisiones de organización nacional que surge con un papel bien importante, ya que son las que trabajan con organizaciones externas, como lo es la comisión de género que es bien importante ya que hemos podido plantear al interior del partido discusiones a niveles ideológico, nosotras hablamos de un feminismo más socialista, menos radical que trabaja con los hombres conjuntamente por la libertad de una pueblo subyugado que se realiza la emancipación de la mujeres a nivel estructural.</p> <p>Hay otro escenarios de participación en el congreso, tenemos una edileas en Bogotá, lanzamos mujeres a los consejo de juventud, se ha dado la tarea de participar este proceso siempre crítico y autocrítico en la formación de las mujeres para estos cargos tenemos un escenarios de formación que surge del</p>	<p>esos espacios de organización de mujeres, que son organizaciones propias del partido o de colectivo de mujeres, como el colectivo las Policarpas, una coordinadora de mujeres. Y en las direcciones siempre se busca que haya participación y representación de mujeres, igualmente, para las listas de las elecciones han sido paritaria, las curules que se tiene del acuerdo de paz, en las que también representan mujeres y ahora en la reforma electoral que se ha apoyado como partido el proyecto de ley, con el fin que en las listas de electorales sea paritaria. Y siempre se lucha para que la mujer popular tenga voz, que se reconozca las mujeres en los territorios, el apoyo a esta curul, que es una mujer que representa al partido y representa a las mujeres del común del territorio de Ciudad Bolívar. Este apoyo del partido es esencial, ya que en esta corporaciones o instituciones no es fácil ser mujer y representarnos, debido a que es difícil esta lucha y alzar la voz.</p> <p><b>¿Qué espacios de incidencia tiene las mujeres de la organización en la sociedad?</b> El partido promueve la organización de la gente en los territorios que se organiza a</p>
--	--	---	--	---

	<p>En el territorio he encontrado lideresas maravillosas que subestiman sus capacidades solo porque sus conocimientos no vienen de la academia, entonces, la idea es que en todas las instancias territoriales del país se apropien en todas las instancias de participación para tener aspiraciones, que cada una de estas lideresas y mujeres trabajen, aspiren y digan “quiero un ministerio” para trabajar por el país, y que desde las JAC se proyecten a otros puestos. Colombia es muy diversa y cada departamento es único, ejemplo, Boyacá es muy conservador y el nivel de machismo es impresionante, prueba de ello, es que solo tiene 8 alcaldesas, entonces el trabajo es largo y gigante, el reto es aumentar la participación en esos espacios políticos que se nos abre. La dinámica en el territorio nacional apenas está comenzando, por ello debemos entender, empoderarnos y proyectarnos pues el nivel cultural de machismo es alto y romper con este esquema significa un trabajo largo y arduo, para el caso colombiano amerita una transformación profunda y tomar conciencia propia de cada una y de nuestro papel que nuestras generaciones deben asumir.</p>		<p>Acuerdo de paz y del centro de pensamiento de mujeres que salga como productos de investigación, mujeres trabajando en relacionamiento internacional, mujeres participado en escenarios de organización y de trabajo conjunto con otras organizaciones, que hacen cargo de directivos en otras regiones, ha creció muy activas en escenarios de participación.</p>	<p>través de diferentes espacios, como lo son los ETCT, algunos espacios de participación que se han creado, también en el frente amplio del pacto histórico, por supuesto en el territorio se están acompañando las luchas de las banderas políticas de la gente, como el ambiente, cuestiones deportivas, comunitarias, de sindicatos, cooperativas, en todos esos espacios organizativos. En propuesta amplias que recogen los diferentes procesos comunitarios, trabajamos el tema de derechos humanos, hacemos parte de organizaciones de derechos humanos y por supuesto toda la lucha que se da frente a la reforma agraria.</p>
--	---	--	---	---

**ESTRUTURA DE LA ORGANIZACIÓN**

<p>Estructura de la organización antes del acuerdo de paz</p>	<p><b>-¿Cómo era la estructura de la organización?</b> Nosotros antes funcionamos desde una dirección colectiva, la máxima instancia era el Estado Mayor Central, después el Secretariado, los Estados Mayores de los Bloques, las Direcciones de las Columnas de las Compañías, de las Guerrillas y de la Unidad de base y de la Escuadra; las órdenes políticas y</p>	<p><b>¿Cómo era la estructura de la organización?</b> Era una estructura vertical con concepción militar, el órgano grande era la Conferencia Guerrillera que reunía a todos los delegados de los distinto Bloques, los otros espacios eran los comandantes de los otros bloques, que eran varias guerrillas en un tarrito específico,</p>	<p><b>-¿Cómo decidieron desarrollar el enfoque de género en el acuerdo de paz?</b> Las mujeres han jugado un papel protagónico en el país, la población de la mujeres es bastante grande en Colombia y siempre ha sido excluida y abusada, el reconocer la sociedad patriarcal que es quien ejerce un rol tradicional, con un papel reproductivo y de servicio, más bien reconocerlas como las mujeres</p>	
---	---	--	--	--

	<p>militares venía de arriba abajo y de abajo para arriba, pero desde una dirección colectiva.</p> <p><b>-¿Cuáles eran las condiciones para ocupar los cargos del estado mayor?</b> Todos y todas estamos en igualdad de condiciones para acceder, cada guerrillero debía tener un don de mando o don de gentes, la disciplina saber leer y escribir y cumplir con los documentos, los estatutos, reglamentos disciplinarios, no haber cometido algún delito, no tener sanciones militares ni políticas; en las reuniones de partido todos podíamos participar y hacer veeduría entonces con la retroalimentación se fomentaba la autocrítica crítica de una manera fraterna para construir el camino, siempre se participaba para contribuir a la formación del sueño en la construcción como mujeres y guerrilleros revolucionarios. En cuanto a los delitos las sanciones llevaban un proceso judicial formal.</p> <p><b>-¿Cuáles eran los deberes y derechos de los combatientes? ¿En específico para las mujeres?</b> Yo ingrese en el 90 y ninguno de ellos manejan la diferenciación, todo era igual para las personas combatientes, solamente debía tener mérito para acceder a las responsabilidades, el mando siempre debía cumplir sus órdenes independientemente que fuera. Existía el machismo, éramos una organización heterogénea en la que había diferentes pensamientos, algo totalmente diverso, no era los mismo en todas las regiones, la mayoría eran campesinos con costumbres diferente y aun si se lograba la convivencia en colectivo formado una familia fariana con la que se generaron esos lazos</p>	<p>los frentes, las escuadras y la unidad de lo que recuerdo.</p> <p><b>¿Cuáles eran las condiciones para ocupar los cargos del estado mayor?</b> Ninguna mujer pudo llegar a esos cargos (esto se criticó). Como toda organización y estructura militar que era un proceso que iba surgiendo, muchas mujeres estuvieron a punto llegar a estos cargos, pero había circunstancias ajenas que lo impidieron, pero no ocurrió por algo relacionado con la normatividad.</p> <p><b>¿Qué mujeres lograron ocupar estos cargos?</b> Varias eran comandantes. Estuvo en las negociaciones de La Habana, hace parte del Consejo Político Nacional y es la encargada Nacional en la Comisión de Género.</p> <p><b>¿Cuáles eran los deberes y derechos de los combatientes? ¿En específico para las mujeres?</b> Dentro de la organización no había distinción entre hombre y mujeres, solo eran combatientes, el reglamento y los estatutos era de igual cumplimiento entre hombres y mujeres, hay algunas reglas que tenían como fin proteger a las mujeres, como una falta encontrar de las mujeres, en términos de derecho y deberes era igualitarios para todxs</p>	<p>sujeta políticas, y allí ya cambia la necesidad de ese empoderamiento colectivo, reconocer la expresiones colectivas y la necesidades concreta y relacionado con las que las FARC decidido en su décima conferencia en la que se definió que sus banderas serán anti patriarcales y anticolonial que son sistemas estructurales y que su transformaciones debe ser estructurales frente a como se concibe el mundo y la sociedad. El acuerdo de paz es una herramienta para iniciar ese proceso, y darle allí, el papel protagónico y un reconocimiento total de sus derechos y sea sostenido por la labor de cuidado por la paz, por su lucha política, ya son quienes se han dado sus hijos en la guerra y que es necesario reconocer y darle un papel protagónico.</p> <p><b>- ¿Cómo era la estructura de la organización? ¿Cuáles eran las condiciones para ocupar los cargos del estado mayor?</b> La organización tubo una estructura bien definida en el sentido ideológica, en lo político y también en lo militar, un gran ejemplo es Manuel Marulanda quine era un campesino, joven que se encargó de formarse, este elemento es muy importante, pues a partir de allí se decidió formar a su militancia, el partido comunista incidió mucho en la formación de las personas que pertenecían a las FARC, también se formaba en temas militares muy esenciales que daban la lucha de guerrillas en el mundo, a partir de experiencias de otras insurgencias en el mundo, quien hacia parte de las personas en estos escenarios serán muy formadas en los político e ideológico y militar.</p> <p><b>-¿Cuáles eran los deberes y derechos de los combatientes? ¿En específico para</b></p>	
--	---	---	---	--

	<p>impresionantes que todavía perduran. Debemos seguir siendo consecuentes con la formación, coherentes con el modelo de país que tenemos, eso hace que le apostemos al trabajo y honrar la memoria de los que ya no están, porque así fue la guerra de cruda y dura y el honrar la memoria de ellos debe tener un resultado positivo que pueda darse a las generaciones futuras, pues, tengamos en cuenta que este no es la primer Acuerdo de Paz, se debe luchar porque su implementación se dé de manera integral, objetivamente no ha avanzado mucho en algunos aspectos. Ya hablando del estatuto, siempre fue el mismo, pero normas internas de comando cambiaban según el territorio, no eran las mismas normas para un clima frío que para tierra caliente, cosas tan sencillas como el baño, varían, ajustándose al reglamento disciplinario general manteniendo la flexibilidad en bienestar de todos, ejemplo: la hora de baño y duración de guardias podía variar según el clima, pero, reitero, nunca varió el estatuto de reglamento de régimen disciplinario. Las normas internas se ajustaban al territorio.</p>		<p><b>las mujeres?</b> La fuerza que fue cogiendo las FARC además de la amplitud fue creciendo bastante en exigencias con unos mínimos de relacionamiento, fueron surgiendo a partir de las conferencias, desde las segunda conferencia que planteo los derechos y deberes de los combatientes, en la tercera y en la sextas se dieron unos documentos un poco más fuerte para mejorar la organización de los estatutos, se debe resaltar que no solamente estaban los estatutos, sino el reglamento de régimen disciplinarios y las normas interna de cada comando que eran la de los altos mando y de los otros camaradas de la militancia. En la séptima conferencia se adquiere un carácter fuerza armado como el Ejecito del Pueblo, se instaura el EP, se habla a nivel ideológico, el reconcomiendo de la mujer mas propiamente, los derechos de cada combatiente y los principios ideológicos y básicos de cada organización, se empieza ajustar al derecho internacional humanitarios, referente a situaciones de riesgo como que pasa si se captura a un compañero, el derecho de guerra, los ajustes eran de orden interno, pero también de la estructura, en la séptima y octava conferencia se dieron las estrategias táctica en las unidades que trabaja hacia fuera con un tema más político y la novena se ratificaban los documentos que hay y se actualizan las reglas al interior de la organización.</p> <p>Para las mujeres habían una normas de protección, ya que habían hombres y mujeres con prácticas pesadas frente a las mujeres, por eso la necesidad de reglas serias, por ejemplo, no se podía insultar o tratar mal, había un escenarios</p>	
--	--	--	--	--

			<p>militares en que todos en los flas recibían formación en la mañana, tarde y noche, habían espacio de relación y allí se podía decir lo que ocurrió y era obligación del mando darle solución, cada ocho día en la reunión de partido se daba la critica y autocritica permitiendo un control político, no se permitía ningún tipo de violencia hacia las mujeres, habían unas formas sancionatorias a nivel político y militar, algunas sanciones eran leves como hacer trincheras, cargar leña, también realizar un escrito de cómo superar políticamente, habían sanciones físicas hacia lo militar, igualmente estaban las faltas graves y estas era desde un sanción hasta quitarle el cargo de persona, había sanciones graves, que eran sancionadas por un año quitándoles todo por un año, tenía que hacer escritos, recoger noticias para instruir a la personas políticamente y reconocer su falta, las penas iban relacionas más hacia una justicia reparativa.</p> <p>Las sanciones graves se trataban en consejo de guerra. Allí iban las personas, a un espacio de proceso judicial, era más efectivo con todas las garantías y el respeto con las víctimas, había jueces y abogados dentro de la misma guerra, la militancia votaba si había o no lugar a la sanción, esto en los casos más extremos. En otras cosas era más leve, había unos principios de ser honesto, colectivo, abnegado, la responsabilidades era individuales, era prohibido abogar por otra persona, porque cada quien era un sujeto político, la vida cotidiana se vivía en todas sus acciones, era en pro de mantener el prestigio de la organización cumplir con todo sus responsabilidades, con las órdenes, en un espacio político</p>	
--	--	--	---	--

			se sigue es la orientación, siempre se debía de cuidarse y de protegerse, cuidar las cosas que nos daba por las condiciones en se vivía, daban la categoría a las cada de importantes.	
Estructura del partido común	<p><b>-¿Cómo está conformado el partido?</b> En esta nueva etapa se cumple la orientación política, la máxima instancia es el Consejo Nacional de Los Comunes y el Ejecutivo es el Consejo Político que transmite las orientaciones a la Correspondencia Regional, también se maneja vertical en el ámbito político, de ahí desde el Ejecutivo están las Direcciones Departamentales o Consejos Políticos del Partido, el Consejo departamental de los Comunes que también tiene su Consejo Político, es una consejería distrital, después viene las Direcciones Locales que también tiene sus consejerías como lo es el Consejo Político Local, la última instancia son las Comunas que también tiene un Consejo Político.</p> <p>El género hace parte de las Consejerías, de la misma dinámica va surgiendo la necesidad del territorio se da con las consejerías que se necesita, como el deporte o género, agraria en Boyacá y se generan responsabilidades con el partido y la máxima instancia es la asamblea o el congreso nacional, son donde se emana las directrices del partido.</p>	<p><b>¿Cómo está conformado el partido?</b> Sigue una estructura del Partido Comunista, que es vertical.</p> <p>Está la Asamblea Nacional de los Comunes, el Consejo de Político de los Comunes, el Consejo Nacional de los Comunes, esa misma estructura se replica en espacios departamentales, en cuanto a los Distritales está la Asamblea Distrital, el Consejo Político Distrital, el Consejo Político Distrital de los Comunes, las Direcciones Locales y también existe La Comuna que es el primer núcleo o estructura partidaria.</p> <p><b>¿Hay espacios micro políticos en el partido?</b> Todos los espacios son políticos, desde la Comuna hasta el Ejecutivo Distrital y la Asamblea se rigen bajo unos reglamentos y objetivos.</p> <p><b>¿En dónde ubicaría usted los espacios y/o escenarios de mujeres, como colectivos, que no se encuentran dentro de la estructura institucional del partido?</b> hacen parte del trabajo de masa y de cercanía, no responde a una orientación directa del partido, aunque sí son espacios de relación político-ideológica del partido, pero no responde a unos lineamientos internos del partido.</p>	<p><b>-¿En dónde ubicaría usted los espacios y/o escenarios de mujeres, como colectivos, que no se encuentran dentro de la estructura institucional del partido?</b> La estructura interna que es muy vertical, pero también se tiene unas comisiones que se proyecta hacia afuera, para lo cual nos permite articular con otras organizaciones, comisión sindicales, comisión de juventud, comisión de masa y de género, las mujeres atravesamos todos los escenarios cualquier colectivo de mujeres que tenga interés desde allí pueden trabajar, en escenarios de participación institucional, como las bancadas para exigir las necesidades que se tenga con el fin de poder solventar y desde allí también se puede interactuar.</p>	<p><b>¿Cómo está conformado el partido?</b> Hay una dirección nacional, una dirección distrital, unas direcciones departamentales, dirección distrital y locales y la máxima autoridad son las asambleas locales, distritales, nacionales, allí es donde se aprueban esas líneas del partido.</p> <p><b>¿Hay espacios micropolíticos en el partido?</b> El partido trabaja por comisiones son unas líneas de trabajos. La comisión nacional de género y la comisión género distrital de Bogotá, en la que estas debatiendo sobre ese enfoque género para nosotras, sobre el feminismo, esas líneas de trabajo como comisión de género y diversidades y venimos organizándonos y por supuesto apostándole a la causa justa, movilizaciones, debates y en las universidades llevando esos debates y diálogos con representante y estudiantes, necesitamos posicional a las mujeres populares, a las mujeres del común.</p>
<b>ASPECTOS IDEOLÓGICOS</b>				

<p>Corrientes ideológicas</p>	<p><b>-¿Cómo se define la organización?</b> Nosotros somos marxistas leninistas y esos principios se amoldan según la diversidad de las realidades en Colombia, claro, hay principios que nunca van a cambiar.</p> <p><b>-¿Qué es el Bolivianismo?</b> Bolívar siempre ha sido un referente para la lucha y nos identificamos con todas las perspectivas ideológicas, incluso su figura simbólica de Bolívar que nos inspiró para sobrevivir en estos años de confrontación, su forma de enfrentarse a la persecución, como motivaba a su gente/tropa con moral para seguir luchando, admiramos además su organización política militar.</p> <p><b>-¿Cómo se desarrolla el papel de la mujer dentro de esta corriente política?</b> Cuando logremos construir la paz y duradera, esta debe tener rostro de mujer y que en esa etapa de construcción seamos nosotras quienes lideremos los procesos.</p> <p><b>-¿Qué es la participación política?</b> Es la que debe garantizar los espacios necesarios de participación en todos los estamentos, en los institucionales y no institucionales, sin veto, sin esa persecución en el ejercicio de la política, que podamos socializar desde nuestro partido sin que nos cueste la vida, sin la participación segregada, que se nos de esas garantías para hacer uso del derecho en todos los escenarios de participación sin que sea un riesgo, de todos los sectores que necesitamos con tanta urgencia.</p>	<p><b>A nivel ideológico ¿Cómo se define la organización?</b> Nosotros desde el inicio como organización y partido político hemos sido de línea Comunista – Marxista-Leninista y revolucionarios.</p> <p><b>¿Qué es el Bolivarianismo?</b> Es un ideal que persigue varios aspectos de Bolívar, la unidad latinoamericana es la que va a permitir que los pueblos hermanos en costumbres, sino haber sometidos a los regímenes estructurales, es una forma reivindicar esa unión entre los pueblos y hacerle frente al sistema imperialista.</p> <p><b>¿Cómo se desarrolla el papel de la mujer dentro de esta corriente política?</b> El papel de la mujer es trascendental, no se concibe que la organización sin las mujeres, sin la capacidad y toma de conciencia de las mujeres, esas nuevas estructuras no van a desaparecer, sin las mujeres no va haber una verdadera eliminación de esas estructuras de desigualdad social en el proceso emancipatorio.</p> <p><b>¿Qué es la participación política?</b> La participación política nos permite llegar al poder. Siempre se creyó en la paz y una salida negociada a través de otros medios que nos fuera la guerra, esa herramienta que permite la toma del poder sin la necesidad de escenario armado.</p> <p><b>¿Qué es la nueva Colombia?</b> Hemos hablado de la nueva Colombia como ese sueño de un país donde no haya esas opresiones, donde no exista la</p>	<p><b>-¿Cómo se define la organización?</b> Es un partido marxista- leninista, que ha adaptado partes de las consignas de Bolívar, no todas, una de esa es la unidad de los pueblos, en especial se habla de Latinoamérica que se encuentra recogidos en la descolonización de los pueblo y la emancipación y se recoge los legados de los camarada como Manuel Marulanda, Jacobo Arenas, Alfonso Cano quienes convirtió esas figuras marxista leninista al caso colombiano, pero se transmite desde las realidades completa que se tramitan en el país, se ha visto que la ideología está más marcada y se ve con más claridad y ajustada al tiempo. Partiendo que la política no sea estática y todo se va transformado, que el beneficio de unos pocos y el malestar de mucho sea repartido en este caso hacia los olvidados y es hacia allá donde dirigimos la emancipación en términos de las mujeres, nos recogemos en el feminismo de la clase, a favor de las grandes mayorías.</p> <p><b>-¿Qué es la nueva Colombia?</b> Es una Colombia transformada, una Colombia en paz, que permita el reconcomiendo de la participación política que cumpla con todas esa causa que llevo las injusticias en Colombia, que de ejemplo en términos de una nueva sociedad transformada de una Colombia sin capitalismo una Colombia socialista, con hombre y mujeres nuevos, es un proceso largo, pero se debe encaminar y posicionar.</p>	<p><b>A nivel ideológico ¿Cómo se define la organización?</b> Somos marxistas leninistas, farianos, rescatamos la unidad entre los pueblo y clase, la lucha de clases es la bandera principal.</p> <p><b>¿Qué es la nueva Colombia?</b> La nueva Colombia, es aquella en que los colombianos tengan la posibilidad de vivir bien, de un país con justicia social, con justicia ambiental, es vivir dignamente, sin que haya la preocupación para una madre, que sus hijos puedan estar tranquilos, que no haya la preocupación del ver día a día como se rebusca la comida, que haya educación gratuita de calidad y la salud se preventiva, el acceso a la vivienda y un buen vivir.</p>
-------------------------------	---	---	--	---

		pobreza, donde podamos vivir dignamente, donde no sean explotados unos por otros, donde los sueños de todos se materialicen y sean posibles.		
Identidad y horizonte político	<p><b>-¿Cómo es el sueño de país que se concibe en la organización y/o partido?</b> Siempre hemos creído en construir una Colombia diferente e incluyente de todos los sectores sociales que les garantice el bienestar y buen vivir, goces plenos de derecho, dignidad, igualdad de condiciones, que podamos cerrar esa brecha de clase, de raza y género, que todos los esfuerzos que vivimos durante los 54 años de lucha armada den como fruto esas transformaciones sociales.</p> <p><b>-¿Cuáles son las apuestas políticas para alcanzar ese sueño de país?</b></p> <p><b>¿Cuál sería el papel de la mujer en ello?</b> Seguir trabajando, se asume esta nueva etapa en la civilidad para seguir luchando y garantizar que cada uno de los colombianos realmente conozcan el Acuerdo de paz y se implemente de manera integral y progresiva. Construir esa Colombia mejor con la única arma que es la palabra y nuestro esfuerzo personal, con esta labor de transformación desde la reincorporación, desde el escenario de cada uno de los campesinos, profesionales e indígenas para que se dé una socialización del acuerdo de paz y entonces para construir es paz estable y duradera que sea una realidad. Desde un esfuerzo social y colectivo se dejarán las bases para las generaciones futuras.</p> <p><b>-¿Qué es el bien común?</b> La nueva Colombia como la denominamos nosotros es esa Colombia incluyente,</p>	<p><b>¿Cómo es el sueño de país que se concibe en la organización y/o partido?</b> No es posible si siguen existiendo las contradicciones que existen, si continúa la inequidad de la tierra y no se superan las causas estructurales que dieron origen al conflicto, una vez superadas esas injusticias el sueño de un mejor país no se alcanzará.</p> <p><b>¿Cuál es el papel de la mujer para alcanzar ese sueño?</b> Nosotras somos determinantes. Se deben erradicar las formas de opresión como lo es el patriarcado, si este sistema patriarcal y capital no se elimina ese sueño no será posible. Si se elimina el patriarcado las mujeres van a ser libres y las cosas mejoran transversalmente, pues el patriarcado alimenta otros problemas estructurales.</p> <p><b>¿Cuáles son las apuestas políticas para alcanzar ese sueño de país? ¿Cuál sería el papel de la mujer en ello?</b> Nuestra bandera que siempre hemos tenido y que se plasma en el acuerdo es la de la reivindicación del sector agrario, de que realmente exista una amplitud de escenarios democráticos en el que las personas discriminadas puedan participar y ser escuchadas.</p>		<p><b>¿Cómo definen la categoría de Justicia?</b> La justicia es vivir bien, que las personas menos desfavorecidas tengan esas condiciones, que se les distribuyan los recursos para que las personas tengan posibilidades de una mejor educación, de salud, de viviendas, de todos esos derechos que han sido negado para las mujeres, que no haya privilegios y se le deben de garantizar a todos y todas.</p> <p><b>¿Cree usted que hay una estructura a nivel social que afecte a las mujeres y las ponga en condiciones de miseria y violencia? ¿Cuáles? ¿Cómo poder derribarlas?</b> El patriarcado con el que fuimos criados y nos fue heredo por la corona española, cuando nos saquearon, esas estructuras que son perpetua por el Estado y refirmado por el antiguo gobierno, que negaba la oportunidad de las mujeres del común. Igualmente, es arraigado por las particas machistas de todas las mujeres, que tiene una intensión desde el sistema patriarcal.</p>

	<p>soberana y libre autónoma. Hay quienes están empeñados con la guerra, a pesar de la firma del acuerdo siguen financiando, actores armados, fuerza militar, paramilitar y fuerzas insurgentes, donde operamos antes mucha gente quedó desprotegida, y dicen que hay grupos reincidentes para justificar el avance de tropas en esas zonas.</p> <p>En la nueva Colombia incluyente, libre y soberana con paz real en los territorios debe ser inconcebible la nueva ola de violencia.</p> <p><b>-¿Considera importante la memoria como forma de repensarse la justicia?</b></p> <p>Si es necesario, porque desde hace muchos años la política criminal en el país, se ha evidenciado que hay un estado inconstitucional de cosas, por ejemplo, en la cárcel que genera violaciones máximas de sus derecho, y esto es importante evidenciarlos para reconstruir y volver a construir con respeto a los seres humano la dignidad, así con cada política de estado.</p>	<p>Estamos contra los sistemas de dominación, en los estamentos constitutivos somos antiimperialistas, anticapitalistas, anti colonialistas, antipatriarcales, estas son lucha diarias de nuestra cotidianidad para desarrollar los principios que se plantean.</p> <p><b>¿Cómo definen la categoría de Justicia?</b> Nosotros más que de Justicia hablamos de la Justicia Social, ya que este país ha sido inequitativo generando desigualdad.</p> <p>La justicia es ese paradigma que nosotros como comunistas queremos repartir, esa riqueza en términos de justicia. Las personas que más han trabajado en el país son las que menos compensación por ello han tenido, la justicia es equilibrar la balanza en términos económicos, sociales y cultural, entre otros elementos,</p> <p><b>¿Cómo definen la categoría de dignidad?</b> Poder tener esas herramientas para vivir bien, no solo sobrevivir, sino tener garantizados en esos Derechos que hoy se niegan a la mayoría, como la educación, la vivienda, la cultura, el trato digno en el reconocimiento del sujeto como humano, estos son inminentes para una vida digna. Derechos Humanos respetados en sí.</p> <p><b>¿Considera importante la memoria como forma de repensarse la justicia?</b> Si, considero que la memoria es la herramienta de como cierto sector se ha impuesto sobre otro, que sea ha puesto a favor de</p>		
--	---	--	--	--

		grandes elites, pero que no responde a las personas que han vivido las injusticias. Si hay una reivindicación en términos de la memoria esto será en pro de la justicia y el olvido que se transformará en memoria.		
--	--	---	--	--

**GÉNERO**

<p>Enfoque de género</p>	<p><b>-¿Usted como concibe la participación política de las mujeres? ¿Cómo se involucran en lo público?</b> Yendo a territorio, es importante impartir esta incidencia de formación en el área rural, ya que allí son diferentes, hay mujeres campesinas líderes, que tiene organizaciones de mujeres, cooperativas que no han encontrado apoyo institucional para formarse, ellas se organizan y autogestiona, pero no hay proyección para estar en otros espacios diferentes, se conforman, por esto se debe generar incidencia en esos territorios. Gran parte de la población de Colombia está en el área rural, pero no se ha pensado en el potencial de los territorios e igual en lo urbano sigue siendo difícil pues existe una gran desigualdad en las oportunidades de acceso a los cargos públicos, no se le permite a nivel estructural.</p> <p>Mi trabajo como militantes es lograr llegar a esas lideresas y ayudarlas a visualizarse, pues todavía está arraigado ese papel histórico de la mujer en lo doméstico solamente, hay que transformar el chip; también, hay que acabar con la estigmatización y abandono del campesinado, esto se hace en primera instancia yendo a territorio para conocer mediante sus voces y caminos sus necesidades y capacidades ubicando así también los</p>	<p><b>¿Usted cómo concibe la participación política de las mujeres?</b> Nosotras consideramos que el ejercicio de la política parte del sentido político en la sociedad, es poder ejercer y llevar a cabo lo que nosotras concebimos que podemos incidir para que ese proyecto político se haga realidad, parte de tener garantías políticas, no sólo en términos de representación, sino que se incentive en temas de trabajo comunitario, que las comunidades expongan los términos en los que quieren organizarse y demás, eso nos permite realizar apuestas como partido, como mujeres sobre todo.</p> <p><b>¿Cómo se involucran en lo público?</b> Obedecemos al partido, pero tenemos trabajos y procesos propios; hay mujeres que hacen parte de organizaciones base en torno a espacios ambientales, deportivos, populares, defensa de los Derechos Humanos, etc, y estas que tienen contacto directo con</p>	<p><b>-¿Usted concibe otras formas de participación política? ¿Cuales?</b> Lo espacios de participación son importantes, pero las otras formas de participación también lo son porque con ellos nos construimos y nos disputamos, desde la lucha armada, desde las necesidades y desde ese conflicto que surgen en la sociedades, para que más grupo se organicen con el fin de tener unos objetivos comunes, que surjan desde las necesidades individuales que son escuchadas y trabajadas en conjunto para que se empiecen a construir, ya que desde allí el país se debe organizar desde todas sus formas que permite suplir las necesidades de las personas.</p> <p><b>-¿Cuáles son las contribuciones de las mujeres comuneras de las zonas urbanas de Bogotá en las formas de redefinir la participación política?</b></p> <p>Traer esa experiencia de la ida practica de dejar esos escenarios patriarcales, que si bien no se eliminó por completo, pero si fue un avance de vivir en sociedad en colectivo y muy alejados de esa estructura patriarcal, permitió a la mujeres cambiar de roles y evolucionar en términos de cómo se concibe su papel en la sociedad, parte de que las mujeres en general que han luchado por transformar la sociedad, para cambiar de formar intelectual a los proceso revolucionarios que han permitido transformar y desarrollar el pensarse otra sociedad diferente.</p>	<p><b>¿Usted como concibe la participación política de las mujeres?</b> Para nosotras no es igual una mujer que tenga recursos económicos, si bien se han vendido ganado derechos, en este caso la participación política de esa mujer que represente a la mujer del común, con la firma del acuerdo de paz se abre esa posibilidad para que las mujeres lleguen a esa participación política, el Acuerdo de paz permite que hoy se tenga aun gobierno alternativo y popular.</p> <p><b>¿Cuáles son las contribuciones de las mujeres comuneras de las zonas urbanas de Bogotá en las formas de redefinir la participación política?</b></p> <p>Organizarnos, generar propuestas, participar activamente en diferentes escenarios y debates con un edilato que representar la voz de las mujeres y busca posicionar la agenta en los espacios, promoviendo el</p>
--------------------------	---	---	--	---

	<p>liderazgos comunitarios y con esto fortalecer e impulsarles.</p> <p><b>-¿Podría haber participación política fuera de los espacios institucionales?</b>          Cuando se habla de territorio es precisamente ese arraigo de las colectividades que se desarrollan lo que se implica en la formación de una cooperativa, como hacer esos planes una federación a nivel municipal y departamental, una confederación a nivel nacional, la lucha se alienta desde estos espacios y llega al territorio. Las formas de participación a nivel instruccional son pequeñas y hay pocos espacios que son más importantes en los que se pueda dar la construcción de políticas públicas, esa lógica es construida por hombre se debe rebatir desde nuestro papel y desde nuestros sentires, en específico desde nuestro territorio, ya que desde la institucional se desconoce la periferia, se deben descentralizar este tipo de escenarios.          Se vienen los diálogos de participación vinculante, organizarse como comunidad para entrar y disputarse los espacios institucionales y macro, como generar las mesas de trabajo de mujer, enfocarse en los planes nacionales de desarrollo. Si no aprovechamos este escenario vamos a seguir en lo y nuestros planteamientos se van a quedar escritos.</p> <p><b>-¿Cuáles son las contribuciones de las mujeres comuneras de las zonas urbanas de Bogotá en las formas de redefinir la participación política?</b>          En lo personal, para constituir ese proceso de fortalecer el territorio como mujeres, como contribución desde la experiencia vivida y eso es apostarle al cambio.</p>	<p>las organizaciones, entonces hay un involucramiento territorial y sectorial mediante trabajos específicos que realizan las mujeres del partido.</p> <p><b>¿Usted concibe otras formas de participación política?</b>  <b>¿Cuáles?</b> Siempre nos enseñaron las formas de participación tradicionales, de hecho, la organización estuvo haciendo participación en armas, fue una forma de participación política que surgió al nacer esta nueva forma de hacer política. Concibo el trabajo político constante lejos de la politiquería, creo en una nueva apuesta de política de manera transversal, una forma de desenvolverse en lo cotidiano</p> <p><b>¿Podría haber participación política fuera de los espacios institucionales?</b> Estamos enmarcados en la legalidad y esto implica jugarle a la institucionalidad, desde esos espacios de masa que se han dado en la organización y gestión al margen de la institucionalidad.</p> <p><b>¿En qué se diferencia la participación política de las mujeres comuneras de la participación política tradicional que hacen otras mujeres?</b> Lo primero es que a</p>		<p>Acuerdo y el enfoque de género, con el fin que se materialice y se ponga en marcha, aquí en la JAC situando y defendiendo en los debates las mujeres, la paz, el derecho organizarnos, defendiendo el PEDET Bogotá región, entre Bosas, Ciudad Bolívar y Soacha, haciendo un seguimiento y control de como se ha venido palmeando y planificado, Igual con el enfoque de género y étnico que busque una paz territorial que cierre esas brechas de desigualdad social, que afecta a la periferia. Y en lo legislativo allí aportando a esa propuesta y proyectos de ley que favorecen a las mujeres.</p> <p><b>¿Cuáles son las apuestas políticas para alcázar ese sueño de país? ¿Cuál sería el papel de la mujer en ello?</b> Participación activa y vinculante, que se implemente el Acuerdo de paz, que definitivamente este enfoque sea trasversal y se cumpla, que el cuidado de las mujeres sea una meta, para las mujeres trabajadoras de los sectores populares, estes cuidado se refiere a se garantice las condiciones dignas y se pueda desarrollar como mujer, además de no permitir la</p>
--	--	--	--	---

	<p><b>-¿En qué se diferencia la participación política de las mujeres comuneras de la participación política tradicional que hacen otras mujeres?</b> Se marca la diferencia desde la formación que tuvimos en la organización y el valor que se le da a lo histórico, nos diferenciamos del escenario de mujeres como María Fernanda Cabal o Paloma Valencia por ejemplo en que ellas nunca han tenido esa conciencia social que nosotros fuimos fortaleciendo y que a su vez nos ayudó a construir nuestra identidad acercándonos a la gente del común, somos parte de esa gente; nosotras tenemos un visión de trabajo colectivo, sin interés mezquino e injustos con corrientes tradicionalistas, en los que mujeres de diferentes esferas como las ya mencionadas se niegan a cambiar su visión, formación y principios porque sin estos la dominación del poder ya no estaría en su cúpula, en cambio, nosotras nos vamos formando y transformando desde la autocrítica hacia una misma, nos convertimos en formadoras para lo demás.</p>	<p>nosotras nos mueve una concepción clara entornos lo ideológico, político y ético, habló de las clases, en cualquier participación que se reivindique esto se debe abordar con el fin de buscar que se abran todo los espacios de participación a mujeres de nuestra clase que se han marinado siempre; la representatividad debe responder a la realidad de vida y necesidades de las mujeres y sus banderas de reivindicación, en este caso, nuestra clase que nos separa la participación de las otras mujeres más liberales.</p>		<p>violencia basada en género, que se le reconozca a la mujer las tareas y su papel fundamental frente al hogar, igualmente que esta va a poner la mano de obra en las grandes empresas, con varias vulnerabilidades específicas, como por ejemplo el modelo de ciudad que establece que su lugar de trabajo quedan al otro lado de donde viven, con horarios largos y menos sueldo y llegar al otro extremo, como Ciudad Bolívar y chocar con la infinidad de tareas del hogar, estar a tanta de todo y solo recibir el sueldo por su labor en el trabajo. Por esto se busca, el cómo se reconoce esas condiciones laborales del hogar, el derecho de la mujer a estudiar, pueda trabajar y atender a sus hijos, junto a su compañero, ya que los hombres deben asumir ese cuidado.</p>
<p>Feminismos y corrientes ideológicas</p>	<p><b>-¿Se definen feministas como organización y/o partido?</b> Si podemos construir un feminismo que recoja el sentir de todas las farianas y que sea incluyente, no creo el discurso de las feminidades y masculinidades con separatismos, creo en un feminismo que posibilite un escenario en el que quepamos todxs y no en uno en el que dejamos de lado a los compañeros de lucha. Se puede llegar a un espacio de mujeres donde se pueda transmitir la necesidad y se dé la construcción de políticas desde nuestra esencia y de</p>	<p><b>¿Qué corriente feminista es a fin a las banderas del partido?</b> Es una discusión que ha tenido relevancia desde las nuevas personas que han ingresado después del acuerdo, pues recoge esas experiencias que antes se concebían como normales y se sitúan ahora dentro de las luchas feministas. Las que nos consideramos feministas al interior del partido tenemos claro que el feminismo socialista y marxista es muy cercano a nuestra apuesta de clase pues tiene elementos que</p>	<p><b>-¿Se definen feministas como organización y/o partido?</b> Es una discusión que aún estamos dando, ya que amerita una completa pedagogía al respecto, hay mujeres que le tiene miedo al concepto, por toda la lógica muy liberal de otras organizaciones, que no han llegado a la forma correcta, que se han dado desde la discriminación, más por desconocimiento. Para nosotras el feminismo es revolución, para nosotras no sería un problema reconocernos, pero si es un partido anti patriarcal. El utilizar los conceptos es una disputa que aun seda a pesar que lo</p>	<p><b>¿Qué corriente feminista es a fin a las banderas del partido?</b> Nosotras a nivel distrital estamos en esas discusiones frente a las diferentes corrientes, pero definitivamente debe ser un feminismo popular que recoja el sentir de las mujeres populares en los territorios  Categorial Especial</p>

	<p>nuestras diversidades, consecuente con la realidad es que tenemos construir nuestras propias realidades desde un objetivo centrado en la lectura y formación. Yo adoro mi género y apoyo un feminismo incluyente.</p> <p><b>-¿Cuál es la nueva apuesta del partido a nivel teórico práctico para las mujeres de la organización y/o partido?</b> Yo me recojo con la apuesta que se hizo en el Acuerdo de paz en específico el enfoque de género, en todos los escenarios debe haber una apuesta y bandera para las mujeres, partiendo de que las mujeres cumplimos un papel fundamental en la construcción de ese nuevo país. Desde que se firmó el acuerdo el partido ha sido consecuente en esos escenarios y todas las políticas que emanan del partido tienen en cuenta el enfoque de género, yo voy a estar apoyando y siguiendo esto desde una perspectiva incluyente que represente el sentir de todas las farianas, que se recoja ese feminismo comunero y se irradie desde las organizaciones de mujeres territoriales para lograr una gran movimiento importante de mujeres para unificar esos sentires y construir una política pública que salga desde los territorios, deber recoger cada sentir reflejando unidad. Y nunca olvidar que socializar el acuerdo de paz desde una pedagogía crítica., repensar la pedagogía de los movimientos sociales es también participación de las mujeres.</p>	<p>contribuyen al debate y nos acercan a esas corrientes del feminismo.</p> <p><b>¿Qué es o era el feminismo insurgente?</b> Fue una construcción teórica que se dio con la experiencia de las camaradas en fila y en el marco del acuerdo, esto reúne los saberes y aspecto ideológicos.</p> <p>Dentro del feminismo que se considera emancipatorio se ven en temas de reconocimiento a las mujeres que estuvieron en armas y ahora están dentro del partido, está plasmado en las tesis de diversidad.</p> <p><b>¿Se siente recogida por los diferentes espacios de participación política como mujer? ¿Por qué?</b></p> <p>Lastimosamente la representatividad se olvidó por ser mujeres.</p> <p>Ahora, desde las nuevas mujeres me siento representada por aquellas que se encuentran en el senado por parte del partido ya que reivindicamos las clases, me siento representada en las lideresas sociales porque ha hecho un ejercicio consciente y consecuente y son espacios importantes de estar en ellos, ya que sin ellos es difícil transformar en algo, no solo en el poder institucional sino el poder del barrio en el territorio, de esos micropoderes hacer incidencia allí.</p>	<p>práctico se esté desarrollando, si hay varias teorías, desde un feminismo insurgente, nos paramos más desde un feminismo socialista, nos hemos cuestionado constantemente frente al concepto, ya que es más un término de desembarcarse de ese feminismo liberal o muy radical, por no identificarse de esa misma manera, es más la falta de pedagogía y formación al respeto. Hay mujeres que sí reconocen feministas y otras que no, no es una obligación, pero las claridades están plasmadas por la lucha de las mujeres.</p> <p><b>-¿Cuál es la nueva apuesta del partido a nivel teórico práctico para las mujeres de la organización y/o partido?</b> Es importante hablar contra el patriarcado, contra el imperialismo, también hablamos de feminismo y lucha de clase que es desde donde nos paramos, desde un feminismo emancipatorio que reconoce las intersecciones, que en términos de conceptos si son muy nuevos. La gente se dedicó a teorizar frente a la libertad completa de hombre de mujeres, no dieron la discusión frente a la definición de los conceptos, también esta corto en términos de reconocimiento de las personas diversas.</p> <p>Nuestra esencia es por la libertad completa de las mujeres y la emancipación de ellas.</p>	<p><b>¿Cómo ha sido la labor de ser una edilesa mujer en la localidad de Ciudad Bolívar?</b> Ha sido bastante fuerte el ser mujer, es más difícil para posicionar la voz, pareciera que tuviera más validez la voz de un hombre que la mujer, sin embargo se ha posicionado tener unas apuesta diferentes, el tener un cambio en el territorio y el cuestionar el funcionamiento mismo de las institucionalidades, en el ejercicio político, que hasta el proyecto de ser política sea diferente, pues la lucha por la ejecución de un proyecto, la formulación sea desde la territorialización de los proyectos y de la política me ha costado señalamiento, discusiones bastante agresivas que han derivado en violencia de género hacia mi persona, ya denunciadas.</p> <p>Ha sido decepcionante porque los programas y proyectos no buscan una transformación territorial, desde acá es muy poco lo que se puede hacer y hay bastante frustración en ver tantas necesidades en las comunidades, y hay veces que ni presupuesto se evidencia, el estar afuera con las comunidades ha sido bastante fuerte porque no hay garantías, el estar acompañándolos y en lo personal que he venido de esa</p>
--	--	--	---	---

				<p>lucha que históricamente se han dado, en las calles, en los organizativos, en donde hemos podido participar, para ser el puente entre la comunidad y la institucionalidad, para que nos permite abrir un nuevo camino y con toda la esperanza nuevo cambio que garantiza que las mujeres puedan seguir luchando y exigiendo la territorialización de los recursos</p>
--	--	--	--	--

# REDEFINICIÓN DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS DE LAS MUJERES COMUNERAS EN LAS ZONAS URBANAS DE BOGOTÁ D.C.

## Catedra jurídica: Luchas y resistencias de las mujeres Comuneras que construyen una justicia anamnótica

A continuación, se presentará el desarrollo de la catedra jurídica *Luchas y resistencias de las mujeres Comuneras que construyen una justicia anamnótica*, la cual se dictara en el componente temático de justicia transicional dictada como electiva en el programa de pregrado de Derecho y de la Especialización de Derecho Internacional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Planteada como alternativa de solución jurídica dentro de la monografía socio jurídica titulada *Redefinición del derecho de participación política a partir de las experiencias de las mujeres comuneras en las zonas urbanas de Bogotá D.C.*

<b>Catedra jurídica: Luchas y resistencias de las mujeres Comuneras que construyen una justicia anamnótica</b>				
<b>OBJETIVO:</b> Pretende que los y las estudiantes busquen cuestionarse los principios, valores y derechos, como la justicia, la igualdad, la dignidad entre otros, desde una perspectiva feministas que logre vislumbrar nuevas teorías como la justicia anamnótica que es construida desde las sujetas abyectas y que permite repensarse dichos conceptos, como la participación política, dando lugar a subvertir la noción de la teoría del derecho.				
Objetivo	Descripción de actividad/ Sugerencias de temas a tratar	Material de consulta y de lectura	Responsable	Materiales
<b>INICIO DE LA ACTIVIDAD</b>				
	<p>Se pactan en conjunto uno mínimos, para el buen desarrollo del taller como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El uso del celular</li> <li>- Respetar el uso de la palabra</li> <li>- Son bienvenidas todas las preguntas</li> <li>- Los horarios de la agenda general para los dos días</li> </ul>		Todos	Espacio donde se desarrolla. Presentación
Reconocer el lugar y las personas con las que estamos	<p><b>Presentación:</b></p> <p>En el lugar designado las personas presentes se ubican en círculo, con el fin de generar un reconocimiento y una visualización de las y los asistentes con el espacio presente. Se plantea a los asistentes que se identifiquen señalado su nombre, los que entiende por</p>		Todos	Papelitos Marcadores Bolsa. Presentación con los acuerdos.

	conceptos de participación, justicia, memoria y género y ¿cómo es posible articular estos conceptos?			
Identificar la categoría universal y como se aplica a los conceptos de justicia, dignidad, participación y mujeres.	<p>Se explica los conceptos de Historia tradicional, historia oral y memoria, con esto se hace una mesa redonda, en donde se discuta la importancia de estas ciencias para “<i>hacer justicia</i>” y la posible conexión con la verdad y reparación frente a los hechos acontecidos por un grupo de personas que vivieron una situación injusta y desigual. Para que posteriormente se concluya con 3 premisas dialogadas con el grupo</p> <p>Después se desarrollará la categoría de justicia anamnética, como una teoría que subvierte el concepto de justicia, con el fin de generar un ejercicio comparativo, con otras teorías de la justicia. Es importante que los y las estudiantes hayan leído los textos recomendados.</p> <p>Por último, se discutirá sobre el concepto de víctima y las categorías de vulnerabilidad originaria y específica, abyección y performatividad, con el fin de entablar el debate sobre la universalidad y las estructuras de poder, para concluir, con la posibilidad de ¿si es correcto ampliar la concepción de víctimas?</p>	<p>-Monografía socio jurídica titulada Redefinición del derecho de participación política a partir de las experiencias de las mujeres comuneras en las zonas urbanas de Bogotá D.C.</p> <p>-Reyes M., Zamora J., Arribas S., Barreto D., Martínez A., Peñalver P., Romero J., Sánchez J., Sucasas A y Valladolid T (2011). Justicia y Memoria: Hacia una teoría de la justicia anamnética, Anthropos Editorial.</p> <p>- Cano M. (2014). Transformaciones performativas: Agencia y vulnerabilidad en Judith Butler, Oxímora Revista Internacional de Ética y Política, 5, 1-16.</p>	Mafe	Presentación PPT Marcadores y tablero
Examinar las formas tradicionales de participación política de las mujeres y comparar con el derecho a resistir como una nueva forma de participación.	<p>Con el fin de evidenciar la memoria colectiva de las mujeres en las diferentes vindicaciones y reivindicaciones que han dado para acceder y ejercer el derecho a la participación política y analizar las luchas que han dado las mujeres Comunera para subvertir y redefinir este derecho, destacando su papel y rol que ejercían las mujeres en la organización antes y después del acuerdo de paz, sus principales aportes y su participación en los diferentes espacios de incidencia institucionales y no institucionales y sus identidades ideológico – político como mujeres, se plantea la siguiente actividad.</p> <p><b>Estaciones que forman una línea de tiempo.</b></p>	<p>- Monografía socio jurídica titulada Redefinición del derecho de participación política a partir de las experiencias de las mujeres comuneras en las zonas urbanas de Bogotá D.C.</p> <p>-Wills Obregón M. (2004) Las trayectorias femeninas y feministas hacia lo público en Colombia (1970-2000)</p> <p>¿Inclusión sin representación? [Tesis de doctorado, Universidad de Texas en Austin], UT</p>	Conjunta	Presentación PPP Pliegos de papel craft Marcadores Tijeras Papel iris Pegastic Cinta (lo que caiga)

	<p>Las personas se organizarán por grupos y se les asignara una década en específico, con base a las lecturas recomendadas ordenaran los acontecimientos y luchas que dieron las mujeres para vindicar y reivindicar sus derechos a la participación política, paralelamente se expondrá en la línea del tiempo las experiencias y hechos de las mujeres farianas.</p> <p>La idea es que las ficha respondan a las siguientes preguntas:</p> <p>¿Qué sucedió en dicha fecha?, ¿Cuál fue el papel de la mujer en el acontecimiento?, ¿Si hubo participación de las mujeres?, ¿Cómo se siente ahora con la ocurrencia de ese acontecimiento? ¿Qué pensamientos o sentimiento siente al saber el hecho al respecto?</p> <p>Igualmente, indicar o señalara fechas que ella crean pertinentes para nutrir la línea de tiempo y aspectos relacionados como las condiciones sociales, políticas y económicas que se encontraba viviendo la organización y el país en el momento del suceso.</p> <p>Para complementar el ejercicio se analizarán las normas y políticas públicas que ha brindado el Estado para garantizar y proteger este derecho. En este, mismo espacio se discutirá sobre la eficacia instrumental y simbólica de la norma.</p>	<p>Electronic Theses and Dissertations.  <a href="http://hdl.handle.net/2152/1455">http://hdl.handle.net/2152/1455</a>  - Beltrán M. (2015). Las FARC-EP (1950-2015) Luchas de ira y esperanza, Ediciones desde abajo.</p>		
<p>Determinar las contribuciones en las formas de redefinir la participación política de las mujeres Comuneras en las zonas urbanas de Bogotá</p>	<p>A partir de las conclusiones desarrolladas en las sesiones anteriores, se analizarán las diferentes corrientes feministas que se han dado a lo largo de la historia, con el fin de ubicar, la concepción de representación y política del grupo o movimiento, conforme a las actuales representaciones de mujeres en los diferentes espacios participativos, así como las bandereas politices actuales.</p> <p>Esto con el fin, de determinar si hay una representación política por parte de todas las mujeres o de lo contrario, si existe una universalidad en el concepto de mujer que invisibiliza y margina a todas las personas que no se identifican con esta categoría.</p> <p>Igualmente, se explicará las principales contribuciones de las mujeres comuneras en las formas de subvertir y redefinir el derecho a la participación política desde de su experiencia,</p>	<p>- Monografía socio jurídica titulada Redefinición del derecho de participación política a partir de las experiencias de las mujeres comuneras en las zonas urbanas de Bogotá D.C.  -Castro, S. (2015). Revoluciones sin Sujeto: Slavoj Žižek y la crítica del historicismo posmoderno, Edicionesakal S.A de C.V.  - Jaramillo I. (2000) La crítica feminista al derecho. En West R. (Eds.). Género y teoría del derecho. (pp. 27- 63) Siglo del</p>	<p>Conjunta</p>	<p>Presentación PPP  Pliegos de papel craft  Marcadores  Tijeras  Papel iris  Pegastic  Cinta  (lo que caiga)</p>

	<p>memoria, saberes y principios ideológicos que permite una constante crítica al sentido común que permea el derecho.</p> <p>Para finalizar se responderá la pregunta ¿Si es posible repensarse el derecho como una herramienta de emancipación? Con énfasis en lo visto en la cátedra, que permita generar una conclusión conjunta que dé lugar a subvertir la noción de la teoría del derecho, desde una mirada feminista.</p>	<p>Hombre Editores. - Sandoval G. y Correal X. (2018). Cartilla Feminismo Insurgente- Una apuesta Comuneras de paz, La imprenta.</p>		
--	---	--	--	--